REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



MONTEVIDEO

1921

REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

REDACTORES:

Mario Falcao Espalter. — Gustavo Gallinal

TOMO II
N.° 1

DICIEMBRE, 1921

SUMARIO

INSTITUTO HISTÓRICO

Y

GEOGRÁFICO DEL URUGUAY





REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO II N.º 1

MONTEVIDEO

1921



El episodio de Quinteros [1]

POR

EDUARDO ACEVEDO

Merece capítulo aparte la revolución de 1857, por su gran episodio de Quinteros, tan ardorosamente debatido todavía debido a lo incompleto de sus antecedentes y al hecho de no haber sido planteado dentro de la atmósfera de sangre que en esa época rodeaba a todo el Río de la Plata.

El alzamiento del coronel Brígido Silveira.

Una vez proclamada la abstención electoral, como consecuencia de la suspensión de la asamblea que debía reunirse en el Teatro San Felipe y del destierro del doctor Juan Carlos Gómez, empezaron los conservadores a organizar desde Buenos Aires un movimiento revolucionario para voltear al gobierno de Pereira. Contaban con el concurso material del partido unitario, que imperaba en la Provincia de Buenos Aires,

(1) Del Tomo IV, en preparación, de la « Historia del Uruguay ».

y con el concurso moral de su prensa, a la que había estado largamente vinculado el doctor Juan Carlos Gómez.

En la víspera de los comicios empezaron a acentuarse los rumores de revolución, y el Gobierno resolvió prepararse para contrarrestar el movimiento, creando tres comandancias militares en los departamentos de campaña, a cargo de los generales Manuel Freire y Diego Lamas y del coronel José Villagrán. A mediados de diciembre hubo una tentativa de sublevación del Escuadrón de Artillería, que dió lugar al arresto y destierro del general César Díaz, de varios jefes y oficiales y de los propietarios y algunos redactores del "Comercio del Plata". También fué llamado el coronel Brígido Silveira, que desempeñaba el cargo de Jefe Político de Minas, pero sus explicaciones debieron ser tranquilizadoras, puesto que el Gobierno lo dejó regresar a su departamento.

Pocas horas después se alzaba, sin embargo, en armas el coronel Silveira, al frente de 500 hombres. Y a su llamado se alzaban también los comandantes Pollo, Caballero y Farías.

Primeras medidas que adopta el Gobierno.

El Presidente Pereira, complementando uno de sus decretos anteriores, distribuyó los departamentos en cuatro zonas militares. Los de Montevideo, Canelones, Florida, Colonia y San José, quedaban a cargo de los generales Anacleto Medina y José Costa; los de Pay-

sandú, Soriano y Durazno, a cargo del general Manuel Freire, Jefe Político del primero de esos departamentos; los de Salto, Tacuarembó y Cerro Largo, a cargo del general Diego Lamas, y los de Maldonado y Minas, a cargo del coronel José Villagrán. El general Medina conservaba, además, el nombramiento de General en Jefe del ejército de operaciones en campaña, con que había sido investido desde los primeros rumores de revolución.

La prensa, que ya había sido castigada con el destierro de algunos redactores, tuvo también su decreto restrictivo.

"Levantado el estandarte de la rebelión — decía ese decreto — contra el Gobierno constitucional de la República por los que, repudiando el programa de unión y de paz que forma la base política del Gobierno, se empeñan en revivir los odios del pasado, llevando el país a nuevos trastornos y calamidades, no puede permitirse, sin agravio de la moral, de la justicia y del derecho y daño de la causa pública..., que ciertos periódicos de la Capital hagan publicaciones anárquicas en apoyo de la rebelión o con tendencia a excitar los rencores de los antiguos partidos... Toda publicación de la naturaleza indicada... será calificada y penada como participación y complicidad en la rebelión o como concitación al desorden y a la anarquía, procediéndose, en consecuencia, contra el impresor o editor y el redactor con la severidad que el caso demande".

La columna del coronel Brígido Silveira se presenta delante de Montevideo.

Pocos días después de su alzamiento, se presentaba el coronel Brígido Silveira delante de Montevideo, luego de dispersar en el Colorado a las fuerzas policiales del comandante Zenón Freire, que habían salido a su encuentro. En el rápido tiroteo que se produjo al avistarse las fuerzas, murió don Luis Pedro de Herrera, Comisario de una de las policías dispersadas. Y tal es la única baja que registran las crónicas de la época, que agregan que el cadáver del Comisario fué mutilado.

Con un doble objeto realizaba ese movimiento el jefe revolucionario: recibir una expedición que debía salir de Buenos Aires, y facilitar una conspiración que debía estallar en la plaza de Montevideo.

Comprendía dos partes el programa de la conspiración: el alzamiento de una compañía del Cuerpo de Artillería, hecho que se produjo, pasando al campo revolucionario los soldados con su jefe el sargento mayor Aurelio Freire, y la captura del Presidente Pereira por un grupo de cuarenta italianos, que fueron descubiertos a tiempo y atacados y arrestados en la casa donde estaban reunidos para realizar su plan.

Dominada la conspiración de "los lombardos", como fué llamada, el Presidente Pereira publicó un manifiesto en el que recomendaba a los extranjeros la más estricta neutralidad y que tuvieran confianza en la paz, en el orden, en el acatamiento a la Constitución

y a la ley. "Sólo así — agregaba — no se renovarán tentativas sangrientas, como las que con el auxilio de la Divina Providencia han sido descubiertas y dominadas; sólo así el Presidente de la República no se verá colocado en el caso de ejercer sobre ciertos hombres el rigor de la autoridad y de la ley".

La expedición preparada en la Argentina realizó su viaje en la goleta "Maipú", un barco de propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La "Maipú" arribó en pleno día al puerto de Montevideo el 6 de enero de 1858, con setenta y tantos hombres, bajo el mando del general César Díaz, comandantes Eugenio Abella y Juan C. Vázquez, sargentos mayores Felipe Arroyo, Esteban Sacarello y José M. Cabot, y capitanes Manuel Pagola y Juan Manuel de la Sierra. El desembarco se produjo en la costa del Cerro, donde ya se encontraban los coroneles Silveira, Caballero, Hubó, Pollo y los sargentos mayores Freire y Farías, con un millar de hombres, según la relación de uno de los expedicionarios, don Juan Manuel de la Sierra. Un día después, las fuerzas del Gobierno se apoderaban de la goleta "Maipú", que había quedado abandonada en el saladero de Lafone.

El general César Díaz tomó el mando de todas las fuerzas y en el acto se dirigió al Cerrito y desde allí a la plaza de Montevideo, con ánimo de atacarla, alentado por la noticia de que el resto del Cuerpo de Artillería seguiría el ejemplo de la compañía del mayor Freire.

La defensa de la plaza.

Un año antes del desembarco del general César Díaz, en febrero de 1857, decía el Ministro de la Guerra general Carlos San Vicente, en su Memoria anual al Cuerpo Legislativo:

''Las fuerzas militares están reducidas a un escuadrón de artillería ligera compuesto de 150 plazas, y un escuadrón de caballería compuesto de 69 plazas. El otro escuadrón fué disuelto con motivo de los sucesos revolucionarios de 1855. No hay, pues, ejército permanente. Pero el Gobierno se preocupará de proyectar algo en el nuevo Presupuesto. En cuanto al parque, no existe ni una tercerola, ni un sable, ni una canana: no hay más armamento que 400 fusiles recompuestos; tampoco hay más pólvora en depósito que 60 arrobas''.

Nadie se preocupó de llenar esos enormes vacíos; de manera que, al producirse el ataque, los recursos escaseaban tanto como entonces. ''La Capital estaba indefensa — decía el Ministro de la Guerra en su Memoria de 1858, — sin fusiles, sin municiones, sin organización militar''.

La Guardia Nacional fué convocada el mismo día en que era declarado el estado de sitio.

Horas después de su desembarco, inició el ataque la columna expedicionaria, y lo repitió en los dos días subsiguientes, avanzando por el Cordón hasta penetrar en la ciudad y adueñarse de algunas de las barricadas que habían improvisado los jefes de la plaza.

Según el testimonio de don Juan Manuel de la Sierra, los atacantes tomaron posesión de la Plaza Cagancha, destruyeron dos de las trincheras, y por ellas se internaron hasta la altura del Templo Inglés y de la calle Piedras.

Pero después de recios tiroteos, en que hubo varias bajas, y ante la certidumbre de que el Cuerpo de Artillería no se plegaría al movimiento, el general César Díaz resolvió retirarse al interior del país y proseguir allá la campaña en una nueva forma.

Las divisas de guerra.

Durante el ataque a la plaza, el Gobierno dictó un decreto que prescribía, como distintivo del Ejército de línea y de la Guardia Nacional, "una divisa del color de la escarapela nacional", que luego se hizo extensiva a todos los empleados de la Nación.

Quería demostrar con eso, el Presidente Pereira, que él se mantenía extraño a los partidos en que habían estado divididos los orientales.

Decretos de muerte y de proscripción.

El 1.° de enero de 1858, a raíz del alzamiento del coronel Silveira, apareció un decreto que decía así:

"Declárase reos de lesa patria a los traidores Brígido Silveira y demás jefes y oficiales que se hayan prestado o se prestaren a apoyar la rebelión contra el Gobierno. Ordénase a las autoridades civiles y milita-

res de la República, que en el caso de ser aprehendidos los autores de la rebelión, procedan a juzgarlos con brevedad y pronta aplicación de la ley''.

Algunos días después fué instituído un tribunal militar ''para juzgar sumariamente todo delito de rebelión, como conspiración, motín, o connivencia con los enemigos del Gobierno''.

Por otro decreto del mismo mes fueron arrestados o desterrados varios ciudadanos y dados de baja el general César Díaz, los coroneles Brígido Silveira, Francisco Tajes y todos los demás oficiales alzados en armas. También fué destituído y dado de baja el general Manuel Freire, Jefe Político de Paysandú y de una de las comandancias militares de campaña.

El Presidente Pereira habla de renunciar.

En los mismos momentos en que el ejército atacante abandonaba los suburbios de Montevideo y se dirigía a la campaña, el Presidente Pereira convocó a los principales jefes militares de la plaza, para cambiar impresiones acerca de los sucesos que se estaban desarrollando.

Según el acta de esa reunión, el Presidente deseaba ante todo conocer el valor de las opiniones que establecían que él era el único obstáculo para la paz. Todos los invitados, entre los que figuraban los generales Anacleto Medina, Ignacio Oribe, Servando Gómez, José Brito del Pino y José Antonio Costa, estuvieron de

acuerdo en que el Presidente Pereira debía defender y salvar el régimen constitucional.

El ejército revolucionario queda rápidamente vencido.

Según algunas de las opiniones más autorizadas de la época, si el general César Díaz hubiera insistido en sus ataques, Montevideo habría caído en su poder, o, por lo menos, el Gobierno de Pereira no hubiera podido sostenerse sin sufrir cambios fundamentales en su composición.

Pero, en lo que todos están conformes, es en que el abandono de las líneas de ataque constituía un desastre irreparable, tanto por la falta de vinculaciones de los revolucionarios fuera de la Capital, como por la abundancia de los elementos militares de que el Gobierno podía echar mano en los departamentos.

La revolución había sido iniciada por los conservadores, y los conservadores que constituían el elemento ilustrado del Partido Colorado, sólo tenían prosélitos en Montevideo. La campaña era de los caudillos, del general Flores sobre todo, que a la sazón vivía tranquilamente en Entre Ríos, donde también estaban los coroneles Ambrosio Sandes, Manuel Caraballo y otros de los que tenían el privilegio de formar legión dondequiera que clavaran sus banderolas. El coronel Brígido Silveira era una excepción. Todos los demás caudillos colorados, como lo hacía constar el doctor Vázquez Sagastume a raíz de la revolución, vivían en la Argentina, ajenos al plan de los conservadores.

En cambio, el Gobierno, que había convocado la Guardia Nacional y que tenía todas las policías de campaña, podía formar rápidamente fuerzas considerables con que anonadar a los revolucionarios.

El ejército del general César Díaz marchaba, pues, al desastre, al dirigirse al interior del país. Y el desastre quedó consumado antes de finalizar el mismo mes en que había atracado la "Maipú" al costado del saladero Lafone y se había intentado el asalto a Montevideo.

El 16 de enero anunciaba el coronel Olid, jefe de la vanguardia del ejército gubernativo, que había infligido una derrota a la caballería del coronel Silveira en las puntas del Solís.

Dos días después se dirigía el coronel Dionisio Coronel al Presidente de la República, para comunicarle el resultado de otro hecho de armas más importante. El ejército del general Lucas Moreno, de que él formaba parte, estaba acampado en Cagancha cuando se avistaron las fuerzas revolucionarias, compuestas de 500 hombres de caballería y 300 de infantería. Como jefe del ala izquierda, había atacado, dispersado y perseguido a la caballería enemiga. Pero al regreso se había encontrado con que el campo de batalla estaba abandonado y que nadie tenía noticias acerca del general Moreno.

Las crónicas de la época aclaran ese extraño parte militar. La caballería del ejército gubernativo había triunfado, pero la infantería había tenido que retirarse en derrota. Y el ejército revolucionario, dueño mo-

mentáneamente del campo de batalla, se había visto obligado a retirarse también, porque ya se aproximaba un nuevo y fuerte ejército del Gobierno, al mando del general Anacleto Medina.

Según la relación de don Juan Manuel de la Sierra, las caballerías al mando directo del coronel Brígido Silveira, fueron dispersadas, perdiéndose, por tal concepto, más de 400 hombres; pero las restantes, a cargo del coronel Tajes y de los comandantes Pollo, Caballero y Hubó, persiguieron a las fuerzas de Moreno, quedando entonces la infantería revolucionaria dueña del campo de batalla.

Fué en ese momento de aparente triunfo, que el jefe de la revolución lanzó su manifiesto.

"De todas las administraciones — decía — que se han sucedido en la República durante los años que cuenta de existencia, ninguna ha sido tan funesta a los intereses más vitales como la del ciudadano don Gabriel Pereira; ninguna ha asestado golpes más rudos a la Constitución y a las libertades públicas y a los derechos primordiales de los ciudadanos; ninguna ha abusado tanto de la paciencia de los pueblos y de su disposición a la paz".

Y para justificar esas palabras, invocaba el general Díaz el atentado del 18 de marzo de 1856 contra varios legisladores de la oposición, el destierro de ciudadanos, los decretos restrictivos de la libertad de imprenta, el encarcelamiento y destierro de periodistas, la prohibición de las reuniones públicas durante el

proceso electoral y el nombramiento de diputados por el Gobierno.

La columna del general Díaz, reducida ya a 650 hombres, reanudó su marcha hacia el interior del país. Al llegar al Paso de Quinteros, fué alcanzada por el ejército del general Medina, que venía en su seguimiento, y allí tuvo que declararse vencida en las condiciones de que hablaremos, el 28 de enero, veintitantos días después del desembarco en el Cerro.

La revolución sólo había alcanzado a congregar alrededor de mil hombres, en el mismo lapso de tiempo que el Gobierno había reunido 5,000, que se distribuían así, según las informaciones de la prensa: 1,500 a cargo del general Moreno, 1,200 a cargo del coronel Diego Lamas, 2,000 a cargo del general Medina, y los restantes en la guarnición de Montevideo.

El Gobierno de Pereira rompe relaciones con el de Buenos Aires y pide su ayuda a los de la Confederación Argentina y del Brasil.

Era tan pública la ayuda prestada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los revolucionarios, que varios días antes de que la goleta "Maipú" cruzara el Río de la Plata, se dirigía la cancillería oriental al Cónsul argentino, don Carlos Calvo, para denunciarle que en una casa del Bajo de Buenos Aires existía un depósito de armas y municiones, "según se susurraba salido del Parque"; que estaban alistados allí

200 legionarios y 150 negros y que la expedición "según todas las probabilidades, desembarcaría en Punta de Carretas o en el rincón del Cerro".

Invocando la notoriedad de esa ayuda, el Gobierno de Pereira cerró los puertos orientales a las procedencias de Buenos Aires y se dirigió a las cancillerías del Brasil y de la Confederación Argentina para requerirles el cumplimiento de los tratados de 1828 y 1856, obteniendo que ambos Gobiernos — decía en su mensaje a la Asamblea — "se apresuraran, no sólo a ofrecer, sino a poner práctica e inmediatamente a su disposición numerosos elementos bélicos de toda especie, capaces de concurrir en un momento dado y de manera eficaz al aniquilamiento de aquella rebelión vandálica, imprudentemente fomentada, organizada y auxiliada por elementos venidos de Buenos Aires".

Muy halagado el Presidente Pereira ante esa actitud de los dos Gobiernos que desde 1830 venían promoviendo y auxiliando nuestras revoluciones y que ahora estaban contra ellas, porque así convenía a sus intereses del día, agregaba en su mensaje:

"Por medio de estipulaciones convenientes y de carácter estable, podrá darse la seguridad de que toda vez que en el futuro pueda alterarse el orden en el interior o se vea comprometida la integridad e independencia del Estado, ha de contar de antemano el Gobierno constitucional con el auxilio de entrambas naciones, como que entrambas garantieron desde 1828 la plenitud de esos derechos y la existencia efectiva, re-

novando ese solemne compromiso en el tratado de 7 de mayo de 1856, que debe complementarse con la concurrencia del Estado Oriental del Uruguay''.

El ejército de la Confederación Argentina había sido vencido por el partido unitario y la Provincia de Buenos Aires, donde ese partido tenía su asiento, vivía independizada de la Confederación y en lucha con ella. De ahí el interés de Urquiza, jefe de la Confederación, en apoyar al Presidente Pereira, desde que el triunfo de César Díaz era el triunfo de la influencia unitaria en el Uruguay.

En cuanto al Brasil, era todavía más directo y más vivo el interés en sostener al Gobierno de Pereira. Don Andrés Lamas, que estaba al frente de nuestra Legación en Río de Janeiro, había prevenido, efectivamente, en enero de 1858, al Ministro de Negocios Extranjeros, vizconde de Maranguapé, que los revolucionarios exigían la anulación de los tratados de 1851, anulación que constituiría un *casus belli* para el Imperio y para la Confederación Argentina; que el general César Díaz contaba con el apoyo de la Provincia de Buenos Aires; y que el Uruguay solicitaba y aceptaba ''con agradecimiento la intervención del Brasil y de la Confederación Argentina, para salvar los elementos de la independencia nacional''.

El general Urquiza, que tenía en Entre Ríos el asiento de su Gobierno, resolvió de inmediato el envío de 800 hombres de infantería y 1,000 de caballería, con destino al cuerpo de ejército que mandaba el general Diego Lamas al norte del Río Negro.

Casi todas sus tropas habían vadeado ya el río Uruguay y el resto se preparaba a hacerlo, cuando llegó la noticia del triunfo alcanzado por el general Medina en el Paso de Quinteros.

"Vamos a levantar nuestro campo; — decía el general Urquiza a sus soldados al anunciar ese triunfo — el enemigo que íbamos a combatir se ha rendido: aquel pueblo hermano no necesita ya de vuestros heroicos esfuerzos para restablecer el imperio del orden y la seguridad de su independencia y sus instituciones".

Una de las divisiones, a cargo del coronel Santiago Artigas, continuó, sin embargo, en Paysandú hasta adquirir la certidumbre de la completa pacificación del país, repasando el Uruguay a mediados de abril.

El Gobierno Brasileño no tuvo tiempo de mandar refuerzos de Río de Janeiro, limitándose, por eso, la marinería de su escuadrilla a colaborar juntamente con la de los barcos de guerra franceses, ingleses, norteamericanos y españoles, en la vigilancia de la Aduana y seguridad de la población, mientras la guarnición de la plaza se incorporaba al ejército de Medina.

Pero trató de ejercer presión sobre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para impedir la repetición del caso de la goleta "Maipú" y obtener su neutralidad en la contienda oriental. El Cónsul del Brasil en Buenos Aires, a quien fueron enviadas instrucciones con ese objeto, luego de recordar todo lo ocurrido, decía a la cancillería provincial, en nota de 30 de enero de 1858:

"Hecha la presente exposición de todos los antece-

dentes que han tenido lugar desde que la rebelión del coronel Silveira tomó un carácter más serio, y explicado el pensamiento del Gobierno Imperial acerca de tan extraordinarios sucesos; declarada así también, con la franqueza y lealtad que son el característico del Gobierno de Su Majestad, la marcha que seguirá respecto a los mismos sucesos, el abajo firmado, en virtud de las órdenes recibidas, solicita del Gobierno las más severas órdenes, para que no salga del puerto de Buenos Aires y de su territorio gente armada y aquí organizada, con el fin de engrosar las filas de los revoltosos que se hallan en campaña contra el Gobierno constitucional de la República Oriental del Uruguay. Pero si por fatalidad la vigilancia de este Estado fuese poco eficaz y si consiguieran tales aventureros burlar las medidas que el abajo firmado espera sean adoptadas con aquel fin, las fuerzas navales del Imperio en estas aguas tienen orden de prevenir la realización de esas expediciones por los medios que estén a su alcance''.

Contestó el Gobierno de Alsina que ''las exigencias que se le hacían no estaban en armonía ni con los usos más recibidos entre las naciones en casos de esta naturaleza, ni con los principios del Derecho Internacional''.

Y como ya había terminado la revolución y estaba totalmente pacificado el territorio oriental, la diplomacia brasileña se llamó a silencio.

Cuando el Presidente Pereira dió cuenta a la Asamblea del resultado de sus gestiones ante los dos países

signatarios de la Convención de 1828, la Cámara de Diputados respondió:

"La cooperación que han prestado a V. E. los Gobiernos del Brasil y de la Confederación Argentina merece la gratitud del pueblo oriental. Esos Gobiernos no podrán dejar de reconocer que la rebelión preparada y auxiliada por el Gobierno actual de Buenos Aires afectaría en sus consecuencias aniquiladoras, no sólo a la República Oriental y al Río de la Plata, sino a toda esta parte de la América del Sur".

Los fusilamientos de Quinteros.

Cuatro días después de consumada la rendición, fueron fusilados los generales César Díaz y Manuel Freire, los coroneles Francisco Tajes, Eugenio Abella e Isidro Caballero, y veintitantos jefes y oficiales más. La lista fué creciendo por efecto de nuevos fusilamientos realizados en el curso de la marcha del ejército hacia Montevideo.

Según una correspondencia dirigida a don Nicolás A. Calvo, redactor de "La Reforma Pacífica", el coronel Caballero, al despedirse del general César Díaz, pronunció estas palabras:

"Cuando nos arrojamos a la revolución, vinimos a triunfar o a ser vencidos, y en este caso sabíamos que jugábamos nuestras cabezas. No es este, pues, el momento de pensar en las balas que nos van a atravesar. Lo que es preciso es saber morir". Y dando unos pasos, y abriéndose la pechera de la camisa para que le

tiraran, agregó: "Deseo que esta sangre que va a derramarse sirva realmente para la verdadera unión de los orientales".

Otra de las informaciones de la época, escrita por el sargento mayor don Juan Manuel de la Sierra, pone en boca del mismo coronel Caballero estas palabras al ser conducido al suplicio:

"Si supiera que mi sangre habría de redimir a mi patria, moriría contento, pero si cae al suelo por el capricho de un hombre o de un partido, del suelo la han de recoger mis hijos algún día".

El coronel Francisco Tajes, según el mismo testigo, se disparó dos tiros de revólver al tiempo de ser conducido al sitio del suplicio, sin conseguir matarse, y en esta situación fué fusilado.

El general Manuel Freire era uno de los Treinta y Tres orientales de la Cruzada Libertadora del general Lavalleja, en la que había figurado con el grado de capitán.

¿Fué ese un crimen de partido?

El Presidente Pereira y el general Medina eran dos personajes culminantes del Partido Colorado. Pero ellos contaban principalmente con el concurso de los blancos, sus antiguos adversarios políticos, que dominaban en el Ministerio con Carreras, Nin Reyes y Andrés A. Gómez, y en el ejército de Quinteros con Lasala, Dionisio Coronel, Burgueño, Timoteo Aparicio, Madriaga, Rafael Rodríguez y Bernardino Olid.

La hecatombe, decía don Nicolás A. Calvo en "La Reforma Pacífica" de 1864, fué dictada para ahogar las revoluciones y no para favorecer a un partido político... "la responsabilidad de Quinteros no es de un partido, es de un Gobierno y de un Gobierno mixto". De un Gobierno mixto en que dominaban los blancos, pudo y debió agregar.

Quince días después de Quinteros, el comandante de la Guardia Nacional de Montevideo, don Jaime Illa y Viamont, depositaba en la Iglesia Matriz la bandera que había enarbolado la Guardia Nacional el 18 de julio de 1853, al ser atacada por la fuerza de línea que respondía a los dirigentes del Partido Colorado.

Los fusilamientos de Villamayor en Buenos Aires.

Se trata, sin duda, de un crimen consumado a sangre fría con ilustres prisioneros de guerra.

¿Pero era la obra exclusiva de las exaltaciones partidistas, o se encuadraba dentro del criterio de esa etapa de la evolución política del Río de la Plata, plagada de saltos de barbarie atávica?

Hemos hablado en el capítulo anterior de la expedición revolucionaria de los generales argentinos José María Flores y Jerónimo Costa, organizada en Montevideo a principios de 1856 contra el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Y debemos ahora completar nuestras referencias, con el episodio de sangre en que fué ahogada dicha expedición, porque ese episodio es el antecedente del que dos años después tuvo

lugar dentro de nuestro propio territorio, en el Paso de Quinteros, como corolario de la expedición del general César Díaz, organizada con la cooperación del Gobierno de Buenos Aires.

Estaba entonces al frente del Gobierno de Buenos Aires don Pastor Obligado, con un ministerio de la más elevada talla política y moral: don Bartolomé Mitre, don Valentín Alsina y don Norberto de la Riestra.

Apenas divulgada la noticia de la expedición, el gobernador Obligado y sus tres Ministros firmaron este decreto de muerte:

"Habiendo desembarcado en el territorio del Estado un grupo de anarquistas capitaneados por el cabecilla Jerónimo Costa, con el criminal objeto de atentar contra la autoridad constitucional del mismo, para suplantar en ésta la del terror y barbarie que caducó con el triunfo de Caseros, y siendo necesario que el castigo de tan famosos criminales siga inmediatamente a la aprehensión de los mismos, a fin de dejar sentado un saludable ejemplo para lo sucesivo y satisfecha la vindicta pública, que tan enérgicamente se ha pronunciado contra los mismos: 1.° Todos los individuos titulados jefes que hagan parte de los grupos anarquistas capitaneados por el cabecilla Costa y fueren capturados en armas, serán pasados por las armas inmediatamente al frente de la división o divisiones en campaña, previos los auxilios espirituales. 2.° Los de capitanes inclusive abajo, serán remitidos, con la seguridad conveniente, para que tengan entrada en la cárcel pública hasta nueva disposición, salvo aquellos

que por circunstancias agravantes deban ser comprendidos en el artículo 1.º, en cuyo caso se ordenará lo conveniente''.

La columna expedicionaria, compuesta de 150 hombres, desembarcó en Zárate en enero de 1856 y se internó en busca de incorporaciones. El Ministro de la Guerra, coronel Bartolomé Mitre, salió para dirigir las operaciones. Pero no tuvo necesidad de realizar grandes marchas, porque los revolucionarios fueron casi en seguida alcanzados, rodeados y exterminados en los campos de Villamayor.

Véase lo que decían los partes oficiales:

El comandante Esteban García al Gobernador Obligado: ''Rompimos el fuego y los llevamos por delante, matándoles de 10 a 12 hombres, entre ellos Manuel Bustos, coronel, tomando prisionero al ex general Costa, un teniente coronel y otros oficiales. Por nuestra parte creo no tener desgracia ninguna. Costa ha sido fusilado ya''.

El coronel Emilio Conesa al Ministro de Guerra, coronel Mitre: ''Alcanzados y después de una ligera resistencia, murieron todos los traidores. Réstame, señor, felicitarlo una y mil veces porque esta soez canalla ha tenido el trágico fin que de mucho tiempo atrás debieron tener''.

Concluída la campaña, se procedió al licenciamiento de las milicias convocadas a raíz de la invasión, y véase lo que en tal oportunidad decía el Gobierno a sus soldados en una proclama que lleva las firmas del Gobernador Obligado y de sus Ministros Mitre, Al-

sina y Riestra, consagrando la matanza de prisioneros:

"Al volver a vuestros hogares, llevad la conciencia de haber afirmado el orden público, pues los malvados que lo pudieron conmover han expiado ya sus negros crímenes con sus cabezas".

Sarmiento se apresuró también a batir palmas ante la escena de carnicería realizada en los campos de Villamayor:

"Han muerto — decía en "El Nacional" — o han sido fusilados en el acto de ser aprehendidos, Bustos, Costa, Olmos (si no lo está lo estará: ¡voto al chápiro!). Trofeos, la espada de Costa, ruin y mohosa. El carnaval ha principiado. Los paisanos han tomado a Olmos. Los paisanos han lanceado a Bustos, ellos han perseguido a Costa y lo han fusilado".

Al producirse la invasión del general César Díaz, estaban todavía frescas las escenas de Villamayor, y el ensalzamiento de dichas escenas hecho por estadistas de la talla de Mitre, Alsina y Sarmiento debía repercutir aquende el Plata como un estímulo para cerrar también con sangre el período de las revoluciones orientales.

Villamayor puede, entonces, ser considerado como padre de Quinteros y padre de ilustre abolengo, dada la alta autoridad moral y política de los próceres que consumaron y aplaudieron ese acto de carnicería.

Villamayor era uno de los tantos episodios que ensangrentaban el gran escenario argentino.

No era tampoco la matanza de Villamayor una excepción, de esas que a raíz de ocurridas obligan a los pueblos a reaccionar contra extravíos del momento y a reprimir la efervescencia de las pasiones.

Nada lo demuestra tan concluyentemente como las luchas subsiguientes de la propia República Argentina bajo las administraciones de sus dos grandes estadistas, Mitre y Sarmiento.

Después del desastre de Pavón, tuvo lugar en noviembre de 1861 el desquite de la Cañada de Gómez, en que el general Venancio Flores, que estaba al servicio del Gobierno de Mitre, venció al general Virasoro, infligiéndole una baja formidable de 190 muertos y 144 prisioneros, la mayoría de ellos capturados por Urquiza en Pavón. Luego de dar esas dos cifras, agregaba el general Flores, en su nota al Jefe del Estado Mayor, general Emilio Mitre: "Por nuestra parte sólo hemos tenido dos soldados levemente heridos, uno del Regimiento Sol de Mayo y otro del Escuadrón de Arrecifes".

El general Juan Andrés Gelly y Obes fué más explícito en una carta que dirigió al Gobernador de Buenos Aires, don Manuel Ocampo, a raíz del combate:

"El suceso de la Cañada de Gómez — le decía — es uno de esos hechos de armas muy comunes por desgracia en nuestras guerras, que después de conocer su resultado aterroriza al vencedor, cuando éste no es de

la escuela del terrorismo. Eso es lo que le pasa al general Flores y es por ello que no quiero decir detalladamente lo que ha pasado. Hay más de 300 muertos y como 150 prisioneros, mientras que por nuestra parte sólo hemos tenido 2 muertos y 5 heridos. Entre los muertos se encuentran muchos jefes y oficiales''.

La matanza de la Cañada de Gómez suscitó fuertes críticas de este lado del Plata y entonces el doctor Fermín Ferreira y Artigas tomó su defensa en ''El Comercio del Plata''.

''Cuando se mata a sangre fría, — decía, marcando la diferencia con Quinteros, — cuando no se respeta el pacto que hacen los valientes, no por temor sino por salvar la vida de sus hermanos, entonces la reprobación es universal, porque el asesinato político no es ya una disculpa en el mundo civilizado. Pero cuando en el campo de batalla, por deplorable que sea esa necesidad, se extermina al enemigo para cortar con su derrota mayor derramamiento de sangre y para alcanzar más pronto el feliz resultado de salvar la inmunidad de tantos pueblos en atraso por el yugo del despotismo, no se puede tachar a los autores de esa propaganda libertadora con esos epítetos infames que les lanza la prensa enemiga, sino con los títulos honorables que la humanidad concede a los defensores de sus derechos. El árbol de la libertad necesita el riego de la sangre, por medio de la cual llega solamente a adquirir su frondosidad''.

Pasemos a las campañas argentinas de 1862 y 1863. Sarmiento era Gobernador de la Provincia de San

Juan y a la vez director de la guerra contra las montoneras que acaudillaba el general Peñalosa (a) "el Chacho". Bajo su órdenes estaba el coronel Ambrosio Sandes.

A mediados de marzo de 1872, Sandes venció a los montoneros de la Rioja, en Salinas Grandes, y dando cuenta de su triunfo escribía al general Wenceslao Paunero, jefe del primer cuerpo del ejército de Buenos Aires:

"Entre los prisioneros, el sargento mayor don Cicerón Quiroga, capitán don Policarpo Lucero, ayudante mayor don Carmelo Rojas, tenientes don Nemoroso Molmé, don Ignacio Bilbao y don N. Vallejo, alférez don Ramón Gutiérrez y don Juan de Dios Videla. Todos ellos han sido pasados por las armas, según la orden de V. S. y la necesidad de hacer ejemplar el castigo de la ley por los alzados en armas contra la tranquilidad pública".

Con ocasión del mismo suceso de armas, escribía Sarmiento a Mitre:

"El coronel Sandes llevó orden por escrito de pasar por las armas a todos los que encontrase con las armas en la mano y lo ha ejecutado en los jefes y oficiales... El triunfo del coronel Sandes termina con brillo la guerra civil interior, que comienza en la Cañada de Gómez y concluye en las Salinas de Moreno".

Advertía Sarmiento que eran triunfos que correspondían a las tropas de la Provincia de Buenos Aires.

La campaña de 1862 concluyó rápidamente y al pa-

sar su último parte escribía el general Paunero al Gobernador Mitre:

"En mi anterior le decía que La Rioja era una espina que tenía usted introducida en el talón, y hoy tengo la satisfacción de decirle que la tal espina ha sido extraída del lugar doloroso, merced a la habilidad de un facultativo que se llama el coronel don Ambrosio Sandes"... La acción de Sandes "es una repetición de la Cañada de Gómez, en su forma y resultados".

El coronel Sandes, ejecutor de esas órdenes de exterminio, era uno de los jefes de más relieve de la época, por su brillante foja de servicios y las cincuenta y tres heridas que ostentaba con orgullo, recibidas casi todas ellas en cargas memorables que habían dado al regimiento de su mando el rango más alto en el ejército de Buenos Aires. Cid Campeador le llamaba Sarmiento en una proclama de junio de 1862. El cuerpo y el alma de Sandes, decía "La Nación Argentina" en 1863, "parecen vaciados en un molde sobrehumano". Y documentando su tesis, publicaba ese diario una serie de anécdotas encaminadas a honrar su legendario coraje personal. Vayan éstas como muestra:

Iba una vez Sandes con su asistente por un camino solitario. De pronto el asistente se echa al suelo y empieza a quejarse. Sandes se baja del caballo y al agacharse el asistente le abre el vientre con su daga y monta a caballo y escapa. Sandes recoge sus entrañas y camina hasta una estancia vecina, y obliga a los peones a que salgan en persecución del heridor y sólo después de aprehendido consiente en que lo curen.

Marcos Neira era el terror de la campaña oriental. Supo un día Sandes que estaba en un rancho con tres bandidos y allí fué a buscarlo. Al llegar al rancho se paró en la puerta y gritó a los cuatro que se entregaran. Neira se abalanzó sobre Sandes con su daga, pero cayó muerto en la lucha y sus tres acompañantes se rindieron en el acto.

Salía una noche Sandes de su estancia en dirección al pueblo de Paysandú, cuando fué asaltado por 16 hombres armados de carabina. El estaba solo, pero asimismo sostuvo y rechazó el asalto, hiriendo a varios de sus atacantes y saliendo herido.

Otra noche, al doblar una esquina, recibió una estocada tan recia que produjo la rotura del estoque, quedándole en el cuerpo tres pulgadas de acero. Prosiguió, asimismo, su camino y entró de visita en una casa, donde permaneció largo rato. Recién al día siguiente llamó a su médico, el doctor Blancas, para que le extrajera el estoque.

Después de la campaña de 1862, empezó la de 1863, con el mismo espíritu de exterminio que acababa de salpicar de sangre al ejército de Buenos Aires.

En abril, comunicaba el coronel Sandes al general Paunero un triunfo obtenido en Punta del Agua. Decíale en su parte que los montoneros habían tenido 150 muertos en una de las cargas y 74 en otra, y agregaba que había tomado 24 prisioneros y que 4 de ellos habían sido fusilados.

En junio del mismo año comunicaba el general Paunero al Presidente Mitre una derrota de "el Chacho"

en las inmediaciones de Córdoba, que había costado a los montoneros 300 muertos. "Sandes — decía — ha dado una de esas cargas que le son familiares y que han hecho del primer regimiento un cuerpo de caballería digno de rivalizar con los de nuestros mejores tiempos".

Algunas semanas después la prensa de Montevideo transcribía de la de San Juan la crónica de las ejecuciones de varios de los prisioneros tomados a "el Chacho". Uno de ellos había sido ahorcado y su cabeza colocada en un palo. "¿Cómo llamaremos — decía lleno de satisfacción el diario "La Zonda" de San Juan — esta serie de coincidencias, de venir cayendo al término de sus iniquidades y a manos de los hombres que llevan las armas de la ley, uno tras otro, los feroces asesinos de las hordas federales? Justicia de Dios".

Al finalizar el mes de julio daba cuenta el general Paunero al Ministro de la Guerra de la victoria alcanzada en las playas de Córdoba contra "el Chacho". Los vencedores habían tenido 14 muertos y 20 heridos; los montoneros *14* heridos, *300* muertos y 700 prisioneros.

La campaña de 1863 terminó en noviembre con la captura de "el Chacho" en su propio domicilio, y la inmediata ejecución y mutilación del prisionero. El comandante Pablo Irrazábal, al comunicar el suceso a Sarmiento, Gobernador de San Juan, prevenía "que para escarmiento había colocado la cabeza del titulado general en la plaza de Otta".

El Gobierno de Mitre protestó contra la ejecución de "el Chacho", como más tarde Sarmiento, siendo Presidente de la República, y hostigado por la prensa opositora con el mote de degollador, obtuvo del general Ignacio Rivas la declaración de que los fusilamientos del coronel Sandes emanaban de órdenes trasmitidas por el propio Rivas, ajenas al Gobernador de San Juan, quien sólo había tenido noticias de ellas después de ejecutadas.

Pero el hecho es que las ejecuciones de prisioneros se repetían sin cesar y que los autores de esas ejecuciones seguían siendo los militares de confianza de los estadistas argentinos, de los que habían recibido y seguían recibiendo grados y honores que sólo a los grandes servidores alcanzaban.

Un año antes había tenido necesidad de protestar "La Nación Argentina" contra otro diario importante de Buenos Aires, "El Nacional". Véase en qué términos:

"*El degüello de los niños.* — Nada se conseguirá en la guerra de los indios, si no se les aplican los principios del derecho de gentes. Apliquemos estos principios al indio. Llevémosle la guerra de exterminio. Sin tomar prisionero al grande, que ha de buscar otra vez la Pampa o la espesura de las selvas para robar y asesinar, sin perdonar al que pequeño todavía tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado"... Estas palabras atroces no las ha escrito ningún tigre: pertenecen a la redacción de "El Nacional". Parece que hay

tratadistas de derecho de gentes que aconsejan el exterminio de los prisioneros y el degüello de los niños... El mismo Calfucurá, si se le ocurriera hacer degollar a los hijos de sus enemigos, no se atrevería, probablemente, luego que aprendiese a escribir, a proclamar este crimen sin nombre como un principio del derecho de gentes... ¡Quién creería que en medio del ilustrado, culto y liberal Buenos Aires, por un diario que se pretende órgano del partido de los principios y de la civilización, se predique el degüello de los niños!''

Tampoco escapaba el general César Díaz a las influencias de la época.

Esa atmósfera de sangre y de violencias envolvía con frecuencia a la República Oriental y el jefe de la revolución no pudo sustraerse a su terrible influencia.

Ya anteriormente, en las postrimerías del año 1853, al producirse la contrarrevolución de don Juan Francisco Giró contra Flores, había puesto su firma, como Gobernador Delegado, al pie de un decreto que ordenaba el arresto de don Bernardo P. Berro, bajo la prevención a todas las autoridades del país de que deberían ''pasarlo por las armas, sin más formalidad que la justificación de la identidad de su persona'', y de otro decreto que confiscaba, con destino a gastos de guerra, los bienes de ese y otros ciudadanos vinculados al movimiento de restauración del Gobierno de Giró.

La revolución contra Pereira provocó en la prensa unitaria de Buenos Aires una propaganda de resurgi-

miento de odios y de actos de venganza, que extremaba así "La Tribuna" en un artículo que reprodujo la prensa de Montevideo en 1858:

"Preciso es que los hombres de la Defensa recuerden lo que han sufrido y lo que sufrirían en caso de tener algún contraste las armas de la libertad. Preciso es recordar los quebrantos que ha sufrido la República, ocasionados por hombres que vendieron su patria a un tirano y con arreglo a ello marchar con firmeza, dando principio al exterminio y confiscación en todos los puntos que dominen las armas de la libertad. De lo contrario, la guerra es desigual, y viendo los soldados de la libertad que no se adopta una marcha enérgica y firme, pronto entrará el desaliento, faltarán los recursos, y ellos, con su antigua táctica, tomarán vuelo y llevarán la ventaja que siempre han llevado... La experiencia nos ha mostrado ya que sin esa medida es imposible que se acabe la guerra civil en las dos márgenes del Paraná y del Plata, y siendo ésta una necesidad imprescindible, es preciso endurecer el corazón y adoptarla: a quienes guerra a muerte saben hacer, con guerra a muerte se les debe responder. Si ellos abrieron la escuela para destruir todo lo bueno, para degollar a todo hombre de honor, y si son los verdaderos autores de todos los males que han sufrido las dos Repúblicas del Plata y abren de nuevo la misma escuela de Rosas y Oribe que ellos establecieron para acabar con todo lo bueno y para asesinar lo más notable de nuestra patria, ¿qué cosa más llana y sencilla que lavar con sangre las manchas de sangre?...

La fusión es una mentira, la fusión es imposible, es tolerantismo, un crimen de lesa patria, y los soldados de la libertad deben preferir que se acabe la especie humana, antes que se pierda la campaña... Con el terrorismo, el robo y el pillaje alentó Rosas y Oribe a sus tropas de bandidos; con el terrorismo se les debe contestar, y a quienes son tan amaestrados en la guerra a muerte, con la guerra a muerte se les debe responder''.

Recogiendo estos terribles consejos, escribía el general César Díaz a don Tomás Gomensoro el 20 de enero de 1858, a raíz de la batalla de Cagancha, al darle instrucciones para el levantamiento de fondos sobre la base de tributos de guerra a varios personajes del Partido Blanco:

''No tenga usted escrúpulo, porque esas fortunas son nuestras, de nuestros amigos, a quienes las han robado. No tenga usted escrúpulo, porque esas fortunas cuando menos deben volver al Estado, porque es necesario moralizar la sociedad, castigando los crímenes que con ultraje de Dios han estado impunes hasta ahora; y disponiendo usted de ellas para el servicio de la cosa pública, no hace usted más que hacer uso legal de los dineros del Tesoro nacional''.

''Es preciso — agregaba — que todo el Partido Colorado, el partido de las tradiciones gloriosas de la República, se levante como un solo hombre para gritar ¡atrás! a esa canalla que prostituye los destinos públicos. Es preciso extirpar esa raza maldita que más de una vez ha entregado el país al extranjero y

que si han tenido y tienen patria, lo deben a nosotros. Es preciso usar de rigor con los enemigos y con los indiferentes, porque éstos han hecho siempre en nuestras filas tanta brecha como aquéllos. Es preciso que corra sangre, porque ella es necesaria para sellar la revolución y hasta es moral que no se demore el castigo de los criminales. No haya lástima, no, con esos bandidos, que nos degollarían a todos si pudieran; severidad, amigo, y mano de fierro con esa canalla. Fusile usted a todo el que no quiera plegarse a nuestras ideas, a todo el que no quiera aceptar las tradiciones gloriosas de la Defensa''.

Días antes, en otra carta dirigida a su esposa, había dicho:

''He venido a San José, que es el centro de los recursos del Partido Blanco en la campaña, para proveerme de lo que yo necesito''.

Debemos advertir que en 1861 sostuvo el doctor Mateo Magariños Cervantes que la carta a don Tomás Gomensoro no era auténtica, y que el doctor Antonio de las Carreras, con quien polemizaba, contestó que el original existía.

Los Jefes Políticos de Canelones, Florida y Durazno documentaron también varios actos de violencia personal, de contribuciones de guerra y de saqueos de mercaderías, atribuídos a las fuerzas del general Díaz, de los que no podemos ocuparnos dada la imposibilidad de aislar lo que realmente era imputable a la revolución de lo que se consumaba a la sombra del desorden reinante.

¿Hubo capitulación en Quinteros?

La matanza de Quinteros, antecedida de la matanza de Villamayor y seguida de la matanza de prisioneros que era el epílogo obligado de todos los combates dados por la consolidación de la nacionalidad argentina, no contrastaba, pues, con el criterio de la época, que inclinaba al exterminio como medio de destruir el pensamiento político que inspiraba al enemigo.

Es un cuadro de carnicería, pero que tenía sus modelos en otros cuadros que llevaban las firmas de Mitre, Alsina y Sarmiento, personajes de cumbre, a los que bien podían imitar el Presidente don Gabriel Antonio Pereira y su Ministro de Gobierno don Antonio de las Carreras.

¿Pero constituía, además, la violación de una capitulación de guerra?

Empecemos por la declaración del General en Jefe del ejército ante el cual se rindió el general César Díaz.

La palabra del general Medina.

El mismo día de la rendición, el 28 de enero de 1858, escribía el general Medina al Presidente de la República:

"Hemos triunfado completamente, pues el ejército rebelde, que logramos alcanzar, todo se ha sometido y ha entregado sus armas, pertrechos y bagajes... El general César Díaz, Freire, el coronel Tajes y 14 jefes más, están prisioneros en nuestro poder".

Este primer parte llegó a Montevideo el 30 y en el acto empezó el repique de las campanas y se organizaron manifestaciones callejeras, con bandas militares algunas de ellas, que asaltaron la imprenta de "El Comercio del Plata" y realizaron otros actos igualmente censurables, dando lugar con ello a que el Ministro de Gobierno se dirigiera a la Policía, diciéndole: "Que se habían cometido algunos excesos que no podían tolerarse, porque ofendían el decoro y la dignidad del país" y que era urgente que se instruyera un sumario para la averiguación de los culpables.

Al día siguiente decía "La República", rematando sus comentarios:

"Nos dirigimos al señor Presidente para recordarle esas palabras de Cristo, el soberano Juez del Universo, que dijo que ha de ser misericordioso el que quiera tener misericordia".

Pero el director del diario debió sufrir una formidable crisis, porque horas más tarde, reaccionando contra su editorial, expresaba que no debía haber clemencia con los jefes, que los jefes no debían ser perdonados, porque eran vándalos!

Dos días después de su parte al Presidente, se dirigía el general Medina al Ministro de la Guerra, desde Villasboas, dándole cuenta más circunstanciada de la rendición.

En este nuevo parte del 30 de enero, que fué publicado en boletín el 2 de febrero, decía el general Medina, describiendo el momento en que ambos ejércitos habían quedado en contacto:

"Seguían estas fuerzas por la margen derecha del río a gran galope, arrollando cuanto se presentaba a su frente, y al remontar las cuchillas y disponer un ataque simultáneo con dichas fuerzas, apareció en el Paso un parlamento de los rebeldes. Lo mandé recibir por el teniente coronel don Jeremías Olivera, segundo jefe del Estado Mayor, cuyo parlamento ofrecía el sometimiento completo de los rebeldes y la rendición de sus armas, lo que acepté por evitar la efusión de sangre, quedando de este modo demostrado el irresistible poder del ejército de la República que sostiene tan dignamente su Gobierno y sus instituciones... Han quedado en nuestro poder y a disposición del Gobierno, prisioneros los generales don César Díaz y don Manuel Freire, siendo el primero el General en Jefe del ejército y el segundo su Jefe de Estado Mayor, más 9 jefes, 63 oficiales y 315 individuos de tropa".

Desde la Florida volvió a escribir el general Medina al Presidente Pereira. Véase lo qué le decía en esa carta, datada el 4 de febrero, o sea a los cinco días del parte que acabamos de transcribir:

"Respecto a lo que digan a V. E. de pasaporte y demás, no son sino absurdos, pues yo no estaba autorizado para ello. Lo que hay, señor Presidente, es que los hombres se vieron en una situación dificilísima, rodeados por todas partes por las fuerzas del Gobierno, que ansiaban caerles encima y exterminarlos. En ese momento se arrojaron como desesperados sobre el Paso, con un parlamento pidiendo garantías. Yo les contesté que tenían media hora de plazo para rendirse, lo

que efectuaron, y no hice sino buscar el medio de tomarlos, a fin de evitar el que corriera tanta sangre, pero sin contraer ningún compromiso para con ellos".

Desde el Miguelete, en los suburbios de Montevideo, adonde llegó el 8 de febrero, volvió a escribir el general Medina. Véase lo que decía en esa cuarta comunicación al Ministerio de la Guerra:

"No debiendo tolerar por más tiempo que los enemigos del orden continúen con la pretensión de oscurecer el triunfo de las armas del Gobierno, propalando que la rendición de los rebeldes en el Paso de Quinteros ha sido hecha bajo capitulación y que a esa capitulación se ha faltado, es de mi imprescindible deber, como General en Jefe del ejército, desmentir tal superchería, tanto más cuando han revestido aquella impostura figurando condiciones y hasta circulando cartas apócrifas con la copia de un supuesto pasaporte dado por mí a César Díaz y demás rebeldes.

"Después de derrotados completamente los rebeldes por la vanguardia del ejército constitucional, quedaron reducidos en el Paso de Quinteros con su infantería y tres escuadrones de caballería, donde el grueso del ejército, que había tomado la retaguardia del enemigo, los embistió, circunvalándolos para cargarlos. Entonces fué cuando tentaron la capitulación, por primera y segunda vez, que no quise oír, hasta que habiéndola propuesto por tercera vez, les intimé se rindieran a discreción y sin condiciones en término de media hora, so pena de ser inmediatamente acuchillados por el ejército. Se rindieron, efectivamente, y conside-

rándolos, como realmente lo eran, traidores tomados con las armas en la mano, los puse a disposición del Gobierno''.

¿Cuántos parlamentos enviaron los revolucionarios?

Hagamos, ante todo, el resumen de los parlamentos: en el parte oficial al Ministro de la Guerra figura uno solo, con propuestas aceptadas de inmediato; en la carta al Presidente también figura un solo parlamento, pero con propuestas de garantías rechazadas en absoluto; y en la carta al Ministro de la Guerra, nada menos que tres sucesivos, con propuestas en los tres casos rechazadas.

El general Medina terminaba su cuarta comunicación diciendo que él tenía el derecho de ser creído, porque tal derecho debía tener ''el veterano que desde la Independencia servía a su patria sin haber mancillado jamás su larga carrera por un acto de deslealtad''.

Era título glorioso y saneado, sin duda alguna, el que invocaba el viejo guerrero de los tiempos heroicos de la Independencia. Pero de esos tres documentos contradictorios, todos ellos con su firma, ¿cuál era el que decía la verdad? ¿El primero, en que un parlamentario ofrecía una capitulación que era aceptada?, ¿el segundo, en que un parlamentario ofrecía una capitulación que era rechazada?, ¿o el tercero, en que aparecían uno tras otro tres parlamentarios con propuestas que eran invariablemente rechazadas?

Al viejo servidor de la Independencia le habían hecho firmar declaraciones sucesivas, de acuerdo con las modificaciones que se operaban en el ambiente de la Casa de Gobierno, y de ahí, sin duda alguna, las contradicciones en que incurría.

Y la última de ellas debió sonrojar a sus propios autores, cuando teniéndola en su poder desde el día 8, recién se resolvieron a darla a la prensa el 28, o sea ¡veinte días después! en que fué publicada por ''La República'', en la sección de documentos oficiales.

Las propuestas de los parlamentos.

En el parte oficial del 30 de enero al Ministro de la Guerra, figura, según hemos dicho, una sola propuesta de capitulación.

Y tal es la segunda observación que sugiere la nota del general Medina, cuando luego de establecer que apareció en el Paso de Quinteros un parlamento ofreciendo ''el sometimiento completo de los rebeldes y la rendición de sus armas'', agregaba que había aceptado ''por evitar la efusión de sangre''.

Esa frase, perfectamente explicable a raíz de una capitulación, no tendría sentido tratándose de una rendición lisa y llana. Si el oficial parlamentario hubiera ido a proponer una entrega a discreción, ¿por qué habría de decir al Ministro de la Guerra el general Medina que había aceptado para evitar la efusión de sangre?

El general Medina conocía el decreto de muerte lanzado contra los jefes del movimiento revolucionario

desde el alzamiento del coronel Brígido Silveira, y tenía que explicar por qué no había ultimado a los vencidos.

Oigamos ahora a los prisioneros.

La palabra de los prisioneros.

Durante cuatro días estuvieron los jefes y oficiales revolucionarios dentro del campamento vencedor, tranquilos y respetados. He aquí algunas de las cartas que les fueron atribuídas por las publicaciones de la época:

Del general César Díaz a su hermana. (Paso de Quinteros, 29 de enero). "Mi querida Angelita: ayer hemos sido obligados a capitular con el general Medina. Mediante un parlamento se convino en que serían garantidos todos los oficiales y soldados y que los jefes obtendríamos un salvoconducto para salir del país. En efecto: se nos dió el pasaporte, expresando en él que seríamos acompañados hasta la frontera del Brasil por el Jefe Político de Cerro Largo, don Dionisio Coronel, y la tropa fué entregada con sus armas. Pero aún cuando estaba convenido de palabra que ayer mismo saldríamos para nuestro destino, estamos hasta hoy en el campo del ejército. Se nos dice que es para que marchemos junto con la división de aquel departamento, que debe salir de hoy a mañana".

Del propio general César Díaz a su esposa (carta incluída en el sobre de la anterior). "Mi querida Pepa: después de extraordinarios esfuerzos para sostener la campaña, nos hemos visto ayer obligados a capitular.

El general Medina ha garantido la vida de todos los oficiales y soldados que me acompañaban. En cuanto a mí y los demás jefes, nos ha dado un pasaporte para marchar a la frontera del Brasil, bajo una escolta de las fuerzas a su mando. Esto ha sido pactado antes de deponer las armas. Y tengo en mi bolsillo el expresado pasaporte; mas, según lo convenido, debíamos haber salido ayer para ese destino y hasta hoy estamos detenidos. No me figuro que el general Medina sea capaz de violar un convenio celebrado con todas las formalidades de la guerra; pero no puedo, sin embargo, hablar con seguridad de mi futura suerte. ¿Nos llevarán al Brasil? ¿Nos llevarán a Montevideo? ¡Quién sabe! Pienso a todas horas en ti''.

Del coronel Eugenio Abella a su esposa (1.° de febrero). ''El 28 por la mañana se nos fueron del campo dos escuadrones, uno de Nicasio Borges y otro de Goyo Castro, diciéndonos que estábamos perdidos; huyeron cobardemente. Nos quedaban todavía como 100 hombres de caballería y más de 300 de infantería, decididos a todo; pero nuestra situación era difícil... El general César Díaz y demás jefes del Estado Mayor, resolvieron hacer una capitulación honrosa, para evitar el derramamiento de sangre entre hermanos... Se mandó un parlamentario con proposiciones y por conclusión el general Medina, jefe de las fuerzas del Gobierno, se avino a dar fianza a todos los oficiales y tropa del ejército; para los jefes les dió un pasaporte con la garantía del Jefe Político de Cerro Largo, don Dionisio Coronel, y firmado por el mismo general Me-

dina, cuyo pasaporte era para el Brasil e iríamos escoltados por una fuerza hasta la frontera; pero hasta la fecha no ha sucedido. Hoy hemos venido al Durazno como prisioneros y rodeados de centinelas''.

De don Vicente Garzón a su madre:

''Hemos sido vencidos por la incapacidad de nuestro general; el enemigo ha sido muy generoso con nosotros. Lasala me ha sacado de entre los prisioneros y me tiene a su lado''.

Según el sargento mayor don Juan Manuel de la Sierra, la carta del general Díaz a su hermana fué dada al coronel Lasala, quien la puso bajo sobre dirigido a persona de su familia (don Ignacio Soria), y la entregó al mismo oficial conductor del parte oficial del general Medina.

Llegaron, pues, las cartas del general César Díaz a Montevideo el mismo día que el parte oficial dirigido por el general Medina al Presidente Pereira.

En el acuerdo de Gobierno que de inmediato se celebró, quedó resuelto, bajo la presión de las exaltaciones políticas del día, el fusilamiento de los jefes prisioneros.

El general Enrique Martínez, padre político del general César Díaz, asilado a la sazón en el Consulado de los Estados Unidos, trató entonces de salvar la vida de los prisioneros, mediante una circular al Cuerpo Diplomático, datada el 2 de febrero, en que decía lo siguiente:

''Ayer vino a mis manos la carta que he depositado en las de S. E. el señor Encargado de Negocios de Su

Majestad Británica, en que el general Díaz participa a mi familia que se ha entregado a las fuerzas del Gobierno bajo la fe de una capitulación, en que se prometía a los vencidos el poder pasar libremente al territorio vecino del Imperio del Brasil, otorgándoles el respectivo pasaporte''.

La prensa afín al Gobierno dijo que no se había entregado el original, sino una copia. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Antonio de las Carreras, dirigió una contracircular al Cuerpo Diplomático, en que decía lo que extractamos a continuación:

Sabe el Gobierno que el general Enrique Martínez, asilado en el Consulado Norteamericano, se ha dirigido a los Agentes extranjeros para que intercedan a favor de los vencidos en Quinteros, haciendo, al efecto, ''una inicua relación de aquel acontecimiento''. Se trata de ''una torpe calumnia''. El sometimiento de los revolucionarios fué sin pacto ni condición alguna... ''Ni los conceptos del parte oficial, ni las correspondencias particulares del ejército revelan que hubiera habido capitulación ni convenio alguno... El general Medina, por otra parte, no podía hacer concesión alguna, porque no tenía facultades para ello. Todas sus instrucciones se reducían al cumplimiento del decreto y disposición gubernativa acerca de los rebeldes. El Gobierno no podía dar crédito a los rumores que recién ayer llegaron a su conocimiento acerca de una capitulación, porque esos rumores están en contradicción con lo que revelan los partes oficiales, que nada dicen

de arreglo ni convenio alguno. Con todo, ante una copia simple y un pasaporte que se dice dado por el general Medina al ex general César Díaz y en el interés de que no se le tachara de proceder impremeditadamente, mandó suspender la ejecución ordenada, hasta la verificación de los hechos que se aducían''.

Una carta de don José María Castellanos.

La noticia de la capitulación circuló fuera del campamento. Lo demuestra esta carta, que también registran las publicaciones de la época, del respetable hacendado don José María Castellanos a su esposa, datada en el Durazno el 28 de enero, o sea el mismo día en que el general Medina daba cuenta al Gobierno de la terminación de la guerra:

''El portador de ésta es el oficial que conduce el parte oficial, que dice que todo ha concluído. Las fuerzas del general Díaz han capitulado... César Díaz, Tajes, Pollo y todos los oficiales pidieron ser conducidos al Brasil. Don Dionisio Coronel los debe escoltar''.

El pasaporte de los prisioneros.

Asegura don Juan Manuel de la Sierra que el general César Díaz tenía en su poder el pasaporte original y que habiéndoselo pedido el general Medina, sacó una copia con destino a don Juan Ramón Gómez, quien la entregó al Ministro Inglés, Mr. Thornton, para que gestionara la derogación del decreto de fusilamiento.

Es un testimonio que coincide parcialmente con las palabras que don Antonio Díaz atribuye al coronel Bernardino Olid, según las cuales, a raíz del fusilamiento, fué extraído del bolsillo de César Díaz un pasaporte con la lista de los jefes que marchaban garantidos al Brasil, extendido el 28 de enero, con la firma de Medina y esta certificación: "Es copia. César Díaz".

En el archivo del doctor Luis Melián Lafinur existe una de esas dos copias.

Cómo describe la capitulación el sargento mayor don Juan Manuel de la Sierra.

Don Juan Manuel de la Sierra, uno de los oficiales subalternos del general César Díaz, describe en esta forma la rendición de las fuerzas de que él formaba parte:

Al llegar al Paso de Quinteros en el Río Negro, quedaron en contacto los dos ejércitos: el de Medina, fuerte de 2,500 hombres y el de César Díaz, que ya no alcanzaba a 500, en razón de haberse retirado varias partidas ante el anuncio de una transacción. Después de algunos combates aislados, el general Díaz envió un parlamentario, contra la opinión del coronel Tajes, quien se inclinaba a seguir luchando por falta de confianza en la actitud de los adversarios. El mayor Espinosa, que era el parlamentario, regresó con una carta de Medina y, luego de leerla, dijo César Díaz a Tajes: "El general Medina me dice aquí que garante la vida de todos nosotros, por consiguiente trato con él y no

con los blancos''. Volvió Espinosa al campo de Medina y regresó con un pliego que establecía las siguientes condiciones: las fuerzas sublevadas se someterán al jefe del ejército constitucional; los oficiales y soldados serán conducidos a la Capital para ser puestos a disposición del Presidente de la República; el general y los demás jefes pasarán con sus respectivos pasaportes al Brasil... Estas condiciones estaban firmadas por Medina y fueron leídas a los oficiales y soldados después de su aceptación por los jefes superiores.

Mientras se pactaba hubo una suspensión de armas, en que los jefes de Medina se daban por interiorizados de las condiciones de la capitulación.

César Díaz se quedó con el original y pasó una copia bajo su firma a Medina. En el acto del canje de las notas, don Dionisio Coronel notificó a los jefes de la revolución que debían ponerse en marcha para el Brasil, custodiados por el escuadrón del capitán Alvarez, y ya la columna se había puesto en marcha y había andado unas tres leguas, cuando se recibió orden de retrogradar.

Antes de llegar la orden de fusilamiento hubo en el ejército un movimiento contra la vida de los prisioneros, que obstó al cumplimiento inmediato de la capitulación, resolviéndose esperar la orden del Gobierno.

La orden llegó el 1.° de febrero y en el acto fueron fusilados el general Díaz—quien al caminar hacia el sitio del suplicio y al enfrentarse con Medina, le increpó su conducta en estos términos: ''¿qué vale ya la palabra de un general oriental?''—el general Manuel Frei-

re, el coronel Francisco Tajes, el coronel Eulalio Martínez, y al día siguiente los comandantes Isidro Caballero, Eugenio Abella, Benigno Islas, Juan José Poyo y Ramón Islas, los sargentos mayores Esteban Sacarello, Manuel Espinosa, Aurelio G. Freire y varios oficiales subalternos.

Las órdenes de fusilamiento.

Vamos a abordar otro capítulo muy interesante de la capitulación: el de las órdenes de fusilamiento.

El 30 de enero de 1858, es decir, dos días después de la rendición del ejército del general Díaz, el Presidente Pereira celebró un acuerdo de Ministros para dictar instrucciones al general Medina.

Todavía no se conocía la rendición. El chasque portador del parte oficial de Medina, recién entró en Montevideo el 1.° de febrero. Pero ya habían llegado rumores acerca de las marchas y situación de ambos ejércitos y nadie abrigaba dudas acerca del desenlace rápido de los sucesos.

Como consecuencia de ese acuerdo de Gobierno, el Ministro de la Guerra, general Andrés A. Gómez, trasmitió al General en Jefe el mismo día 30 el siguiente decreto:

"Resuelto el Gobierno a salvar el país de la desmoralización a que lo han conducido las continuas maquinaciones de los enemigos de todo orden que, sin más pretexto que sus bajas pasiones, conspiran contra la sociedad, atacando a los gobiernos legítimos que la re-

presentan, y no pudiendo clasificarse de otra manera que de banda de forajidos entregados a todos los excesos del pillaje y del exterminio la aglomeración de hombres que han osado venir sobre la Capital y en cuya persecución han marchado las fuerzas nacionales, que no pueden tardar en castigar a esos delincuentes malvados, puestos ya fuera de la ley en virtud de los decretos y órdenes dictados para el caso de ser aprehendidos; y considerando el Gobierno que aunque autorizado para usar de la clemencia compatible con las circunstancias, no puede extenderla a los jefes y oficiales tomados con las armas en la mano, porque, además de aparecer débil e inconsecuente con las promesas hechas al país, contraería para con él una seria responsabilidad: en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 1.° de enero del corriente año, que declara reos de lesa patria a todos los jefes y oficiales que se hayan prestado o se prestaren a apoyar la rebelión contra el Gobierno, ha acordado que se oficie al General en Jefe del ejército nacional para que haga pasar por las armas a los generales y jefes que aprehenda hasta la clase de coronel inclusive y que desde la de teniente coronel hasta la de alférez sean quintados para sufrir la misma pena. Y que si entre estos mismos hubiese algunos que se hubieran distinguido por hechos de una criminalidad remarcable en asesinatos y saqueos, sean exceptuados de la quinta y fusilados sin entrar en ella. — Pereira, Antonio de las Carreras, Juan A. Gómez, Federico Nin Reyes''.

La nota original del Ministro de la Guerra, general

Gómez, en que se trasmitía el acuerdo que antecede, obra en poder de la familia del general Medina.

Este bárbaro decreto, por el que debían ser fusilados todos los jefes, de coronel inclusive arriba, y quintados los de coronel abajo, debió llegar a su destino a los dos o tres días, si juzgamos por el tiempo que demoró el chasque conductor del parte oficial de la revolución (28 de enero a 1.º de febrero).

Pero en ese intervalo de días que correspondía a los chasques ordinarios, llegó el parte oficial de la rendición y salieron de Montevideo nuevas órdenes, conducidas por chasques extraordinarios, que tenían instrucciones para apurar las marchas con toda la excitación en que hervían las autoridades y los habitantes de Montevideo, unos para que corriera sangre, otros para que prevalecieran los sentimientos de humanidad.

El 1.º de febrero, o sea el día mismo de la llegada del parte oficial, celebró el Presidente Pereira un nuevo acuerdo de Gobierno y como resultado de ese acuerdo envió el Ministro de la Guerra, general Gómez, la siguiente nota, por la que se mantenía la ejecución de los jefes de coronel arriba, pero se derogaba la de los oficiales inferiores (original en poder de la familia del general Medina):

"Los detalles del triunfo obtenido sobre los anarquistas en el Paso de Quinteros y la consideración de que el escarmiento que él importa por lo subversivo debe lograrse con el menor número de víctimas posible, porque demasiado es ya el que ha costado la rebelión a las familias orientales, han torcido los sentimien-

tos generosos del Presidente de la República y ha resuelto que quede subsistente el acuerdo comunicado con fecha 30 del próximo pasado en la parte relativa a los generales y coroneles tomados, que debían ser pasados por las armas inmediatamente, y sin efecto la parte relativa a la quinta de comandantes a alférez inclusive, los cuales serán exentos de esa disposición, sin perjuicio del castigo que el Gobierno creyere deber aplicarles; y en cuanto a aquellos que se hubieran distinguido por robos, violaciones, asesinatos u otros delitos de esta clase, sean pasados por las armas a la par de los generales y coroneles ya mencionados''.

Un paréntesis de clemencia para quedar bien con el Cuerpo Diplomático.

El Cuerpo Diplomático, impresionado por las revelaciones del general Martínez, y muchas e influyentes personas de Montevideo, asediaban entretanto al Presidente y a su familia, con gestiones tendientes a evitar las escenas de sangre decretadas. ¿Qué resultó de ellas?

En primer lugar, esta carta que el Presidente Pereira escribió al general Medina el día 2 de febrero y que ''La República'' publicó luego, con la advertencia de que su autor había cedido a gestiones diplomáticas basadas en documentos apócrifos:

''El Gobierno ha ordenado la ejecución de los jefes de la rebelión que han caído en poder de las armas nacionales, pero atentas las circunstancias que han mediado en el sometimiento que recién conoce, y a consi-

deraciones de que el Gobierno no ha podido prescindir, ordena a V. E. que en el acto de recibir este despacho, suspenda V. E. la ejecución, conduciéndolos a la Villa de la Unión''.

En segundo lugar, la circular que dirigió al Cuerpo Diplomático el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Antonio de las Carreras, el día 3 de febrero, que ya hemos reproducido, en la que se comunicaba que el Gobierno había mandado suspender la ejecución ordenada, a la espera de lo que se averiguara acerca de la supuesta capitulación.

Había, en consecuencia, dos documentos concordantes: la carta del Presidente Pereira al general Medina y la circular del Ministro Carreras al Cuerpo Diplomático.

¿Quién podía dudar acerca de la sinceridad de estos documentos oficiales y de la absoluta verdad de la orden de suspensión de los fusilamientos?

El Gobierno reitera la orden de fusilamiento.

Pues bien: en los mismos instantes en que el Presidente Pereira escribía su carta al general Medina, — carta que daba mérito al doctor Carreras para dirigirse al Cuerpo Diplomático, — el Ministro de la Guerra, general don Juan Andrés Gómez, enviaba una nota al mismo general Medina, en la que le reiteraba la orden de fusilamiento, HUBIERA O NO HUBIERA CAPITULACIÓN, porque tal es lo que significaba la frase ''cualesquiera que hayan sido las condiciones con que cayeron en su poder''.

Esa terrible nota, que también obra original entre los papeles de la familia del general Medina, dice así:

"Febrero 2 de 1858. — A pesar de las órdenes que haya recibido V. S. posteriores al acuerdo que se le remitió, V. S. procederá a mandar fusilar en el acto mismo de recibir ésta a todos los rebeldes que comprende el acuerdo del Gobierno del 30 próximo pasado, que por segunda vez se le adjunta a V. S., previniéndole a V. S. que deben ser inmediatamente fusilados cualesquiera que hayan sido las condiciones con que cayeron en su poder, pues están condenados con anticipación por el decreto del Gobierno de 1.° de enero, como reos de lesa patria, y el Gobierno no retrocederá en su resolución de justicia... V. S. dará cuenta inmediatamente de su ejecución...—Andrés A. Gómez".

Adviértase que por esta nueva resolución quedaba restablecido el acuerdo de 30 de enero, según el cual debían ser fusilados todos los jefes de coronel inclusive arriba y quintados los de coronel abajo, y ello, repetimos, a la misma hora en que el Presidente Pereira daba órdenes al general Medina para que suspendiera la ejecución!

Las alternativas del Presidente Pereira.

Están contestes las crónicas de la época en que el Presidente Pereira, achacoso ya y con su cabeza muy debilitada, vivía en esos días de Quinteros en un ambiente de grandes alternativas, tironeado por centenares de personas que entraban a su casa, los unos para

invocar sentimientos de conmiseración, los otros para reclamar un escarmiento análogo al de Villamayor en la Argentina. Y agregan que aquella cabeza lo mismo quería contentar a los que pedían humanidad, que a los que pedían sangre, resultando de ello las enormes contradicciones que revelan los documentos que hemos reproducido.

¿Era más tolerable el ambiente del campamento del general Medina?

El general Medina había aceptado la capitulación, porque como General en Jefe de un ejército en campaña, tenía el derecho de proceder en esa forma, no obstante el decreto de 1.° de enero, que declaraba reos de lesa patria a Brígido Silveira y demás jefes y oficiales revolucionarios y ordenaba su ejecución en el caso de ser aprehendidos. Y, además, porque era enemigo del derramamiento de sangre y porque entre los prisioneros figuraban viejos y nobles compañeros suyos en las guerras anteriores.

Pero en su campamento había jefes que debían atribuir ese acto de humanidad a simples razones de camaradería política; jefes que no podían olvidar que aquellos prisioneros del Paso de Quinteros, eran los mismos que habían echado abajo al Gobierno de Giró en 1853 y que habían expedido decretos de exterminio, de proscripción y de confiscación contra los que pretendían restablecer ese Gobierno; jefes que debían hablar con insistencia de la necesidad de un escarmiento, que repitiera aquí lo que habían hecho los argentinos en

Villamayor, bajo la influencia prestigiosa de Mitre, de Sarmiento y de Alsina; jefes que debían mortificarlo a cada rato poniendo en duda su derecho a otorgar capitulaciones, frente a un decreto de muerte, que, como subordinado, estaba obligado a cumplir.

Y el viejo guerrero, que nunca había manchado su foja de servicios, quedó dominado por aquel ambiente de sangre de su campamento y por aquellas órdenes terminantísimas de Montevideo, que ponían en conflicto sus derechos y deberes de General en Jefe en el campo de batalla, únicos a que debía atenerse, con sus derechos y deberes de militar sujeto a la dependencia jerárquica del Presidente de la República.

Tal es la explicación que surge del examen desapasionado de los documentos que hemos hecho desfilar.

El mensaje del Presidente a la Asamblea haciendo el elogio de los fusilamientos.

Véase cómo se expresaba el Presidente Pereira al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1858:

"Deshecha completamente la caballería enemiga en la jornada del 15 de enero, vinieron sus restos y toda la infantería con sus generales y jefes a rendirse a discreción en las márgenes del Río Negro el día 28 del mismo mes, y el 1.° del presente eran esos generales y jefes públicamente castigados con la última pena por las manos de la justicia nacional, con arreglo a las leyes y decretos vigentes y según lo reclamaban los altos y bien entendidos intereses del país, al cual era

preciso darle ejemplo saludable y seguridades de que para el futuro no volvería la anarquía a levantar la cabeza en nuestra tan hermosa cuanto desgraciada patria. Por profundo que fuese el sinsabor que debía apurar el Gobierno, aprobando y decretando ese grande acto de justicia penal, después de haber ofertado inútilmente el perdón y el olvido en los primeros momentos, tuvo que sobreponerse a todo sentimiento de clemencia, para no mirar sino la senda estricta y severa del deber y de la necesidad nacional''.

''Por grandes que fueren las esperanzas que siempre tuviera el Gobierno en el porvenir de la República; por incontrastable que hubiera sido siempre su resolución y su energía para conservar incólume el edificio social, jamás pudo prometerse que al convocaros para pediros el concurso de vuestras luces y vuestro patriotismo en la grande obra del progreso y de la felicidad de la patria, os saludaría en esta ocasión más lleno de júbilo, más firme y más tranquilo en la posición que le cupo recibir por la disposición de la Divina Providencia y por el voto nacional. Es a esa Providencia que vela por los destinos de la República, a la que debemos rendir nuestras humildes gracias por los inmensos favores que se ha servido dispensarnos, particularmente en el último período de días corridos desde el 15 de diciembre de 1857 al 28 de enero de 1858, período breve, en verdad, pero quizá el más fecundo, así por la multitud y especialidad de los sucesos, como por las consecuencias que prepara para el bienestar y engrandecimiento futuro de la patria''.

Un debate periodístico sobre Quinteros.

A fines de 1861 el doctor Antonio de las Carreras, ex Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la administración Pereira, abordó en su diario "La Discusión" la defensa de los fusilamientos en que tan prominente rol había tenido.

Era necesario, decía, impedir la revolución. El revolucionario sabía que a raíz de cada fracaso podía volver a su casa. El Gobierno resolvió cortar el mal de raíz y por eso tiró su decreto de muerte.

Pero como le increparan que la matanza había recaído después de una capitulación, replicaba:

"Ahí están los documentos oficiales de la época. Ahí está el primer parte del general Medina, datado en el mismo Paso de Quinteros, en el que nada dice sobre pacto o capitulación.

"Recién el día 2 de febrero llegó a oídos de los miembros del Gobierno la palabra capitulación; y desde ese momento fuimos nosotros a averiguar la verdad del hecho, diciendo que se suspendiese la ejecución para castigar al general Medina si hubiere ultrapasado las instrucciones que se le dieran. Presentándonos el señor Amaral una copia del pasaporte que se decía dado por dicho general a los principales cabecillas de la rebelión, llamamos inmediatamente la atención del Presidente de la República sobre ese documento, exigiéndole la orden de suspender los efectos del decreto del día 30 de enero, porque si el hecho era cierto esos hombres no podían ser fusilados, debiendo responder

el General en Jefe del ejército ante un Consejo de Guerra del uso que hubiere hecho de las facultades e instrucciones con que salió a campaña... Firmada la orden (que vió después la luz pública), la entregamos a las señoras de la Sociedad de Beneficencia que a la sazón se encontraban allí, para que llegase a la mayor brevedad a manos del general Medina y hubiese tiempo de conocer la verdad... Al día siguiente llegó el parte detallado que nada decía de capitulación y quedaron desvanecidas las dudas que un momento abrigamos sobre la lealtad del General en Jefe del ejército nacional. Lo mostramos al instante al señor Amaral, que lo leyó todo con la misma avidez que nosotros, para buscar la verdad, para convencerse de lo que le dijeran los amigos de los vencidos, y después de leerlo por segunda vez nos lo devolvió manifestándonos la convicción de haber sido víctima de una farsa. Lo mismo pasó con el señor Thornton, al mostrarle la carta del general Medina en que rechazaba la calumnia de los enemigos... Se trata de una invención del general Enrique Martínez. Si no bastaran las palabras del general Medina, ahí está la carta de don Vicente Garzón: *hemos sido rendidos por la incapacidad de nuestro general. El enemigo ha sido muy generoso con nosotros.* Ni una palabra de pacto. ¿Qué más prueba de la mentira propalada?... Se dijo que en el Consulado Inglés había sido depositada una carta auténtica de don César Díaz con el original del pasaporte. Eso es falso. El mismo Encargado de Negocios, Mr. Thornton, nos lo negó, asegurándonos que nunca había dado crédito al

rumor sobre la capitulación, por lo cual no había hecho ningún caso de la circular de don Enrique Martínez''.

Pero aún suponiendo por un momento — agregaba — que hubiese habido capitulación, la responsabilidad tendría que recaer no sobre el Gobierno, a quien no se le comunicó, sino sobre el general Medina que la habría celebrado sin facultades y sin mencionarla en sus partes.

Hasta ahí la defensa del ex Ministro de Gobierno. Comparada con los documentos oficiales que hemos reproducido en el parágrafo anterior, resulta que efectivamente el 2 de febrero fué decretada la suspensión, pero que el *mismo día* fueron reiteradas las órdenes de fusilamiento y ello con la prevención de que el fusilamiento debía consumarse fueren cuales fueren las condiciones con que los revolucionarios hubiesen caído prisioneros, es decir, hubiera o no hubiera habido capitulación. La orden de suspensión había sido decretada, pues, para quedar bien con el Cuerpo Diplomático y tranquilizar a las señoras que asediaban con sus súplicas al Presidente.

Don José Cándido Bustamante, que no conocía ese documento, contestó al doctor Carreras desde las columnas de ''El Comercio del Plata'', invocando cartas, actos y palabras de los prisioneros. He aquí lo más sustancial de su demostración:

La carta del general César Díaz a su esposa, que ya hemos transcripto;

Las palabras del coronel Tajes a su batallón, que se

negaba a entregar las armas: "compañeros, no tengan recelo por nuestras vidas, que están aseguradas";

El viaje emprendido por los jefes prisioneros con rumbo al Brasil en la tarde del 28 de enero, interrumpido luego por un emisario que se acercó al general Díaz para pedirle la devolución del pasaporte;

Y la increpación del jefe de las fuerzas revolucionarias al marchar al suplicio: "General Medina: ¿qué vale ya la palabra escrita de un general oriental?", contestada en esta forma por el interpelado: "¡Vaya usted, que esa es la orden del Gobierno!"

Quinteros ante un tribunal de imprenta.

La polémica se fué enardeciendo en términos que decidieron al doctor Carreras a recurrir al tribunal de imprenta, para que su adversario pudiera presentar las pruebas de la capitulación.

Tuvo lugar el *jury* a principios de 1862.

El doctor Carreras — empezó diciendo el señor Bustamante — debía haber traído aquí al general Medina para que declarara bajo juramento. Me desafía a que presente la capitulación "que él tiene tanta conciencia como yo que existió". No la tengo. Pero puedo invocar otros documentos.

En primer lugar, una carta del general Díaz a don Juan Ramón Gómez, datada en Villasboas el 29 de enero de 1858, adjuntándole una copia del pasaporte expedido por el general Medina y una carta dirigida a don Pedro Zumarán, en la que figuraba el siguiente párrafo que el general Díaz transcribía a Gómez:

"Anteayer, mediante un parlamento, hice una capitulación con el general Medina, el cual se obligó por escrito a garantir la seguridad en el país de todos los oficiales y soldados y a darme a mí y a los demás jefes un salvoconducto para salir el mismo día hacia el Brasil".

Agregaba el general Díaz que a pesar de lo pactado los prisioneros marchaban al parecer hacia Montevideo, y que era necesario, en consecuencia, que el señor Gómez intercediera para evitar cualquier medida violenta, dando noticia de todo ello a su padre político, el general Enrique Martínez.

No fué presentado el original de esa carta a don Juan Ramón Gómez, sino una copia certificada por el escribano don Martín Ximeno, quien hacía constar que el original obraba en poder de don José Cándido Bustamante.

En segundo lugar, la carta del comandante Abella a su esposa, que antes hemos reproducido.

Y, en tercer lugar, las manifestaciones verbales del coronel Burgueño y del coronel Dionisio Coronel, corroborantes de la capitulación, formuladas, según el orador, en presencia de los prisioneros.

Después del *jury* hizo constar el señor Bustamante, invocando gestiones de una persona a quien no podía desatender, que la carta dirigida a don Pedro Zumarán no obraba en poder de su destinatario. Pero, en cambio, publicó esta otra del general Manuel Freire a su esposa, datada el 28 de febrero, que le había sido entregada por la familia del mismo general:

"Esta tiene por objeto decirte que estoy hasta la fecha sin novedad, pero sin saber cuál será mi destino, pero creo, según lo pactado, salir del país. No te aflijas por eso cuando así suceda, pues hemos tenido un fin trágico en nuestra empresa. Aurelio, Gregorio y Benito irán para la Capital, pues todos los oficiales y tropa están garantidos, y los jefes salen del país hasta que el Superior Gobierno lo determine".

Después de la polémica.

El tribunal de imprenta falló contra Bustamante y la publicación del fallo dió lugar a que el doctor Carreras examinara en su diario las pruebas de la capitulación presentadas por su antagonista.

"Dos cartas, decía, una de las cuales se presenta como copia. ¿Pero qué valen esas cartas en presencia de los documentos oficiales, de las declaraciones hechas por el general Medina y los demás jefes del ejército que niegan el hecho? ¿Quién asegura que no sean falsificadas? Y, suponiendo que no lo sean, ¿quién responde de que esos hombres, comprendiendo la enormidad de su crimen y midiendo la ignominia que iba a caer sobre su frente por el castigo de la ley, no inventasen esa farsa de la capitulación, para aparecer víctimas de una felonía, en vez de criminales castigados por la ley? Nótese que esas cartas han sido escritas después de estar presos y que ellos mismos desmienten el cuento de que en consecuencia de la capitulación iban ya con dirección al Brasil cuando fueron deteni-

dos"...'¿Por qué habría de ocultar el general Medina la capitulación? Es cierto que César Díaz mandó al mayor Espinosa a parlamentar... "Apercibiéndose los jefes de que el general Medina había recibido un parlamento, se reunieron y enviaron al mayor Lacalle a decir al general que ellos habían venido a pelear y no a capitular y que no se conformaban con nada que no fuese un sometimiento completo. El general Medina contestó que esa era también su opinión y contestó a los rebeldes que se rindieran en el término de media hora. Esto, que nos ha referido el mayor Lacalle, nos ha sido confirmado por el general Medina".

Así concluyó su explicación el ex Ministro de Gobierno de la administración Pereira.

En cuanto a las cartas de los prisioneros, que podían ser falsificadas y que si eran auténticas podían haber sido escritas para que la historia en vez de reputarlos criminales los considerara como víctimas de una felonía. Y en cuanto a las conferencias del general Medina con el oficial parlamentario, que los jefes se habían amotinado ante la idea simplemente de que pudiera aceptarse una capitulación.

Pero, ¿quién había de falsificar cartas en esas horas de angustia? ¿Cómo podían los jefes prisioneros fraguar una capitulación en su correspondencia íntima?

Un detalle interesante. Cuando se discutían ante el Jurado y en la prensa estos puntos de vista de la tragedia de Quinteros, estaba en Montevideo el general Medina y estaba en Buenos Aires el Ministro Inglés,

Mr. Thornton. Y ninguno de esos personajes habló ni se dió por entendido de la grave controversia.

El general Medina, sin excusa alguna, ante el pedido de don José Cándido Bustamante, reiterado por su abogado el doctor Fermín Ferreira y Artigas, de que compareciera a declarar.

El Ministro Thornton, en cambio, tenía motivos para sustraerse a la polémica. A raíz del fracaso de las gestiones del Cuerpo Diplomático para salvar la vida de los prisioneros de Quinteros, el plenipotenciario británico en la Argentina, Mr. Christie, había dirigido una nota a Urquiza, en la que acusaba recibo de las comunicaciones sobre auxilios militares al Gobierno de Pereira, para combatir la revolución de César Díaz, y agregaba, refiriéndose al desenlace de la lucha antes que las tropas argentinas hubieran tenido oportunidad de actuar:

''El Gobierno Argentino está exento de responsabilidad por la lamentable carnicería (masacre) de oficiales y extranjeros que siguió a la rendición de las tropas revolucionarias mandadas por el general Díaz. El abajo firmado cuidará de hacer conocer al Gobierno de Su Majestad que las tropas argentinas no han tenido parte en los lamentables sucesos que han manchado el triunfo del Gobierno de Montevideo''.

Fué esta una nota que levantó gran polvareda en nuestra prensa y en nuestra cancillería, obligando, seguramente, al Ministro Thornton a no despegar los labios en todo lo relativo a sus gestiones para salvar la vida de los prisioneros de Quinteros.

Después de Quinteros. — Manifestaciones de adhesión al Presidente Pereira.

De la Municipalidad de Montevideo.

El ejército del general Medina regresó a Montevideo a principios de febrero de 1858 y una vez terminados los honores que le habían sido decretados por el Gobierno, la Junta Económico-Administrativa resolvió trabajar a favor de la libertad de los prisioneros.

En una nota que llevaba las firmas de don Juan Ildefonso Blanco, don Luis Lerena y don Juan D. Jackson, luego de felicitar al Presidente Pereira por el triunfo alcanzado, pedía la Junta "un magnánimo y generoso perdón general"; y agregaba:

"Si halla V. E. que con el castigo infligido a los principales autores de la rebelión, queda satisfecho el ultraje cometido contra las leyes, la sociedad y el Gobierno, digno sería de la gloriosa administración de 1858 acordarnos el amplio perdón que respetuosamente le solicitamos".

El Presidente Pereira contestó que pondría en libertad a los prisioneros, pero sólo después de una clasificación que permitiera aplicar penas correccionales a los militares y entregar a la justicia ordinaria a los que tuvieran asuntos con ella. Y pocos días después mandó poner en libertad a 4 jefes, 26 oficiales y 283 soldados, manteniendo en arresto una media docena y enviando a Canelones para su ejecución a tres soldados que estaban complicados en un asesinato.

Del Presidente del Senado, don Bernardo P. Berro.

Hemos reproducido las palabras sustanciales del mensaje en que el Presidente Pereira daba cuenta de los fusilamientos al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1858.

La atmósfera estaba todavía caldeada y don Bernardo P. Berro no pudo sustraerse a ella al tomar la palabra como Presidente del Senado.

"Aún cuando no he sido autorizado — dijo — como lo prescribe el Reglamento, para dirigir a V. E. palabras de ningún género, he creído, sin embargo, que en esta solemne circunstancia no podía permanecer silencioso, máxime cuando es tan necesario que el digno magistrado que está a la cabeza de los destinos de la patria conozca los sentimientos y las ideas de que se halla animado el Cuerpo Legislativo... En nombre, pues, de la Asamblea, le presento sus cordiales y fervientes felicitaciones y agradecimientos por la firmeza y energía con que en los conflictos en que se ha encontrado la patria, ha sabido, a la cabeza de la fuerza pública, a la cabeza de esos leales y bravos defensores del orden y de las instituciones, vencer y escarmentar la rebelión".

De la Asamblea.

A esas palabras tan expresivas del Presidente del Senado quiso agregar otras más amplias la Asamblea. La Comisión de Mensaje de la Cámara de Diputados, compuesta por don Juan José de Herrera, don Aveli-

no Lerena, don Octavio Lapido y don Jaime Illa y Viamont, formuló a ese efecto una minuta que fué sancionada con insignificantes aclaraciones de forma.

"La Asamblea General Legislativa — decía la Comisión en su minuta — cumple con un deber y satisface al mismo tiempo el sentimiento nacional, manifestando la alta estimación que le merecen los servicios prestados por V. E. a la República durante los sucesos ocurridos en el receso de las Honorables Cámaras, de que V. E. ha dado cuenta en su mensaje. La Asamblea Legislativa reconoce con V. E. que la Providencia Divina ha velado por la suerte de la República, puesta al borde de su completa perdición por los hombres que en los útimos seis años la han ensangrentado y arruinado sin piedad. Reconoce que V. E. ha sabido cumplir con los deberes que la Constitución impone al Jefe del Estado, llenando con fidelidad el programa de unión, de concordia, de extinción de los viejos partidos tradicionales y de obediencia a la ley, defendiendo con valor y perseverancia los principios de orden, moralidad y justicia, sin los cuales no hay sociedad civilizada ni regularmente constituída, sin los cuales ni la democracia, ni el sistema representativo son posibles. Por eso el país entero ha rodeado a V. E. cuando se ha visto de nuevo atacado en su vida, en su propiedad, en su nacionalidad, por esa rebelión que en pocos días amenazó convertirlo todo en un montón de sangrientas ruinas. El pueblo, y con él los miembros del Cuerpo Legislativo, han presenciado los sucesos y saben que V. E. llevó la prudencia, la moderación y la tole-

rancia hasta más allá de donde era posible, de donde era conciliable con la salvaguardia de los sagrados intereses de la sociedad; y aunque la República ha tenido que estremecerse a la presencia de hechos oprobiosos y brutales perpetrados en hombres indefensos y en débiles mujeres; aunque ha sido necesario para salvar la patria el sacrificio de víctimas nobles y generosas que han rendido sus vidas en defensa de las instituciones, la Asamblea se complace de que la severidad de la ley no haya sido aplicada a los principales autores de tantas desgracias y tantos crímenes sino en el último extremo''.

OTROS HOMENAJES DE LA ASAMBLEA.

Veintitantos días después de la capitulación, el doctor José Gabriel Palomeque presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley por el que se declaraba al Presidente Pereira *gran ciudadano, benemérito de la patria*, ''considerando — decía el preámbulo — que el Excmo. Señor Presidente de la República, llenando fielmente su programa de paz, de unión, de instituciones y de libertad, mediante la práctica perseverante de una política elevada, noble e imparcial, ha establecido sólidamente el principio de la autoridad y el imperio de la ley... Que con su constancia en esa política y con su abnegación personal ha creado para la República, víctima antes de los odios de partido o de pretensiones personales, una época de estabilidad, de orden y de progreso sobre las ruinas del caudillaje y de la demagogia... Que la extinción de esos dos ele-

mentos del desquicio nacional y de la destrucción de los pueblos, es un grande beneficio para la República, que progresará sin obstáculo, al amparo del orden y de las instituciones... Que como un efecto de la política de S. E. el ciudadano don Gabriel A. Pereira, los gloriosos sucesos de Callorda y Quinteros sobre la rebelión importan un verdadero y exclusivo triunfo de la autoridad y de las instituciones de la República, quedando así labrada la base inmutable del orden y la mejor garantía para la felicidad común''.

El Presidente pidió a la Cámara que desistiera de ese homenaje, que en su concepto era opuesto ''a los principios democráticos que profesaba el país''. Pero un grupo de cincuenta y tantos ciudadanos, entre los que figuraban don Luis de Herrera, don Joaquín Requena, don Francisco Solano de Antuña, don Antonino Domingo Costa, don Tristán Narvaja, don Joaquín Requena y García, don Hipólito Gallinal y don Martín Berinduague, solicitó la sanción del proyecto ''como expresión del voto público y acto de merecida justicia y de gratitud nacional''.

Dos informes divergentes produjo la Comisión especial encargada del estudio del proyecto. El de la mayoría, que aconsejaba el aplazamiento de los homenajes hasta que el agraciado bajara de su alto puesto, y el de la minoría que proponía que de inmediato le fuera acordado al Presidente el grado de brigadier general.

En la Cámara de Diputados prevaleció el criterio

de la minoría, con expresa aceptación de los considerandos del proyecto del doctor Palomeque.

El Senado, en cambio, encarpetó el asunto hasta las postrimerías de la administración Pereira, en que lo hizo reaparecer, pero entonces para rechazarlo en la discusión general. Pocos días después, sin embargo, la mayoría del Senado, que no quería dejar de honrar al mandatario de Quinteros, sancionaba otro proyecto de la Cámara de Diputados, el de creación del ''Pueblo Pereira'', en la confluencia de los arroyos Hospital y San Luis, prestigiado por la Comisión dictaminante, como ''un testimonio público de reconocimiento a los servicios prestados'' por aquel mandatario.





El "juicio" de una fecha de gloria

Contribución al estudio de los orígenes constitucionales del Uruguay

POR

MARIO FALCAO ESPALTER

I. Preliminares: a) un sofisma monárquico; b) cómo nació el nuevo derecho.—II. Las constituciones de Buenos Aires.——III. La Provincia Oriental en el Congreso de 1824.—IV. Las Dos Actas Orientales.—V. Las misiones Trápani y Fraser.—VI. Un poco de metafísica: James, Humboldt, Cornot, D'Ors. Un chispazo del doctor Pellegrini.

I

Preliminares

a) UN SOFISMA MONÁRQUICO

Cuarenta y dos años hace que en polémica célebre, de orilla a orilla del Plata, un bohemio ilustre, esmaltado de oropeles románticos, llamó ante el tribunal de la historia una fecha solemne y grande, pura e insuperada en los anales de nuestra Patria.

Sostuvo Juan Carlos Gómez, con verba expresiva y llena de la causticidad propia de un derrotado pleno de impulsiones rebeldes, que el 25 de Agosto de 1825 no implicaba otra cosa ante la posteridad uruguaya sino la consagración de un ideal de "provincialismo", ajeno cuanto cabe a la alta inspiración de independencia y libre arbitrio supuestos por la tradición en el alma colectiva de la Asamblea de la villa de San Fernando de la Florida.

Al lado de la declaración de independencia respecto del Brasil figura otra, decía Gómez, y que parece haber sido obscurecida por la primera en virtud de intereses poco amigos de la verdad histórica; y mediante esta segunda declaración política, agregaba, se incorporaba la Provincia Oriental a la Nación Argentina. No hay, pues, tal "Independencia", concluía el prócer autor del canto "A la Libertad", sino una demostración de la tesis, — sostenida con inclementes ademanes, — de que la voluntad de esta región sostenida en todo momento fué contenernos dentro del marco del vasto país conocido hasta 1814 por Virreinato de Buenos Aires o del Río de la Plata. (1)

Había sedimentadas, en el ánimo de aquel batallador de pluma en ristre, muy diversas y encontradas tendencias, las cuales no llegaban hasta obscurecer

(1) Consúltese el interesante y raro folleto: "Inauguración del Monumento a la Independencia", 18 de mayo de 1879 (escudo nacional). Mntevideo. Imprenta de La Reforma, calle Rivera núm. 2. 1879. Págs. 1-134 y. 1-126. En esta segunda parte figuran las cartas invectivas del doctor Gómez y las refutaciones del doctor A. Magariños Cervantes y de "Un Oriental".

su clara visión de las cosas tal como ellas "debieron" haberse sucedido y colmado en el correr del tiempo; pero había también en él una confusión hoy perfectamente separable y caracterizada, de resabios coloniales (¡en él tan republicano!), de ignorancia disculpable de los hechos mismos, de torsiones involuntarias del sentido común. Lo probaremos.

Nació en la época de las montoneras y odió al "caudillo" que fuera forjador de todas las patrias americanas en las cuales cambiando de nombre y llamándose Páez, Nariño, O'Higgins, Güemes, Artigas, mantuvo unidad de esencia. La educación de Juan Carlos Gómez dice de sus ideas (y al tomar la palabra educación lo hacemos en el sentido de comprensión de las circunstancias jurídicas, sociales e intelectuales que condicionaron el alumbramiento espiritual de la generación de que él formó parte). Todos los personajes de su grupo educacional fueron escépticos en el sentido patriótico; dudaron de la persistencia de la República, dudaron de su viabilidad, de su virtualidad. No tuvieron la culpa ellos sino sus padres, salidos apenas de la vida colonial y entrados sin fe bajo las tormentas de la Revolución francesa al régimen nuevo de América. Ya se ha visto que los "civiles" y las gentes conservadoras se dejaron arrastrar mal de su grado hacia la emancipación. Estas gentes no hicieron, presenciaron nuestro avatar y legaron a los suyos una visión pesimista y desencantada del porvenir. Andrés Lamas a su modo y Juan Carlos Gómez al suyo, aunque bien distintos por sus planos, fueron dos

grandes escépticos, dos agnósticos de la religión de la Patria. Lamas tarde, pero aún a tiempo, llegó a ver la luz. Gómez se extinguió tristemente en un voluntario empecinamiento de negación.

Sus ideas respecto del valor secundario del Uruguay en el juego de la gestación política del Río de la Plata y de su posición en el concierto de América, tienen una raigambre mucho más a flor de tierra de lo que ha solido pensarse. Ese es un veneno porteño, es decir, el antídoto al llamado "veneno artiguista" del Federalismo.

Gómez era mucho más monarquista de cuanto él pudiera imaginarse. Partía de esta premisa mayor: Constituído el Virreinato del Río de la Plata bajo la dominación hispánica en forma que Buenos Aires era la capital, Montevideo y el territorio circundante hasta el Ibicuy debió permanecer supeditado a dicha capital, aún rotos los vínculos con la metrópoli.

Este raciocinio era el eje pensante de Juan Carlos Gómez y el de algunos otros escritores.

Tales pensadores suponen prolongada más acá de la Revolución de Mayo la organización jerárquica española: en Buenos Aires debe continuar residiendo el Excmo. Señor Virrey...

La poca sustancia de tales razones es cosa notoria y hasta poco seria. Pero es verdad.

Y llama la atención que escritores tan enemigos teóricamente del monarquismo colonial como el doctor Luis Melian Lafinur, llevados por un odio ciego al caudillismo, vayan hasta las fronteras del régimen ca-

duco para buscar extrañas conexiones entre el amor a la libertad que dicen profesar y aquel régimen que, por otra parte, repudian.

Así es que a cada paso se encuentra en dichos publicistas frases como esta: "el poder central", "la capital Buenos Aires", "rebelión contra la autoridad del país", y otras de ese tenor en las que se prodigan reprensiones en forma cruda a cuantos desobedecían las órdenes, mandatos y caprichos de los "supremos Directores" unitarios o de las "Excmas. Juntas Gobernadoras" de origen no menos viciado que el del comando de cualquier caudillo lugareño; con la diferencia de que éste disponía de pecheros y leales, mientras aquellas simulaciones de autoridad se forjaban en los conciliábulos de logias intrigantes.

Desatado el lazo filial respecto de España, cada provincia ríoplatense, o si se quiere cada gobierno-intendencia (Montevideo siempre tuvo un gobierno *sui generis,* como lo declara la Real Ordenanza de Intendentes), quedó en perfecta libertad para disponer de su destino, sin que el derecho que nacía de las *ruinas* del viejo pudiera prolongarse un ápice más allá del 25 de Mayo. (1)

Esta misma fecha, en realidad, declara la esencia

(1) Sarmiento, Estrada, Aristóbulo del Valle, cada cual dentro de su personal interpretación, han recordado la divergencia singularísima abierta ante el instinto popular y los planes centralistas de la misma Junta de Mayo, los Triunviratos y las Juntas de Observación y Conservadora. La anormalidad, aún revolucionaria, de la constitución de estos poderes, ha engendrado en los autores modernos una marcada decepción histórica, que se ensaña con el Deán Funes, salvando a los otros.

del levantamiento contra España: fué un gesto municipal, una rebelión urbana. Todas las ciudades de Hispano América hicieron lo propio; todas crearon Juntas autónomas.

Grave paralogismo sería, por lo tanto, pretender que si las ciudades americanas, una a una, o una tras otra, erigieron las célebres Juntas y se parangonaron con las ciudades españolas, elevándose sobre el desnivel hasta entonces existente, cayeran en un nuevo género de servidumbre, al quedar atadas como racimos las más pequeñas a las más populosas. La cantidad ni la posición burocrática tenían nada que ver con aquel estupendo movimiento: todas ellas eran "personas" y eso bastaba a la legitimidad de sus actos.

Ahora bien: si abatidas las desigualdades y colmadas las medidas en punto a derechos políticos, no quedaba derogada de facto cualquier disposición precedente extraña a las normas generales de equidad y verdad moral y en suspenso todo privilegio, causante hasta allí de las lentas elaboraciones de la nueva conciencia popular, desearíamos se nos dijese en virtud de qué pragmática, las viejas capitales virreinales proseguirían usufructuando de regalías que eran precisamente las mismas repudiadas por el acto revolucionario contra la Metrópoli.

La Revolución de Mayo de 1810, correspondiendo en esta parte de América a la actitud unánime y casi simultánea de todo el continente, abre un nuevo régimen para las llamadas Provincias Unidas del Río de

la Plata y que no pocas veces se apellidaron "Provincias Unidas de Sud América", como significando la vinculación racial inextinguible en todas ellas, y renovada a pesar de las disensiones y guerras civiles.

Este nuevo derecho, cuyas características hace falta estudiarse por el futuro sociólogo americano, — que abarque con espíritu libre de parcialidades limítrofes el gran conjunto y la riqueza estupenda de los detalles, — es aquel que aún no han aprendido a deletrear muchos que blasonan de perspicaces en materia histórica y muchos que pretendiendo separar las fibras histológicas de la trama de ayer, se pierden en las encrucijadas, "comen carne de alondras", como dice bella y filosóficamente Zorrilla de San Martín, y por la letra matan al espíritu que vive en ella oculto...

Para saber leer el pasado hay que saber leer dos veces, y luego saber leer...

b) CÓMO NACIÓ ESTE NUEVO DERECHO

El derecho nuevo, consolidación, en la esfera política y civil, de los ideales o, mejor, de los intereses acumulados en los años de la coyunda materna, no se desenvolvió en forma idéntica ni se desparramó como el agua de un cántaro maravilloso sobre todas las cabezas: la partida de bautismo de la revolución Oriental estuvo escrita con caracteres bastante diversos que la de Buenos Aires, para referirnos al Estado tipo de allende el Plata.

Al reivindicar las ciudades americanas para sí el

inusitado privilegio sólo de tiempo en tiempo ejercitado (sobre todo en la época conquistadora: elecciones populares en la Asunción del Paraguay, en Quito, etc.), con anuencia de la corona de España, de designar por sí y con absoluta prescindencia de toda influencia o presión de arriba, sus autoridades propias, se llevaron a término, acentuándose las diferencias recíprocas ocasionadas por muy desacordadas condiciones de lugar, tiempo y temperamento, y no sin ajustarse al memorial de los agravios mutuos guardados celosamente por cada una de ellas.

Montevideo y Buenos Aires tenían viejas querellas, generalmente dirimidas en la pro de la burguesía porteña, ricachona, terca (como vascuence), y poderosa ante las gradas del trono y los pasillos del valido real.

Desde fines del siglo XVIII la rivalidad adoptó caracteres verdaderamente significativos.

El método histórico requiere una enumeración sistemática y sintomática de esa diferenciación progresiva en el tiempo y en el corazón del organismo rioplatense:

1.° Necesidades supremas tendientes a la conservación intacta del dominio hispánico en estos países llevaron a la lucha secular entre los reyes de Portugal y España que, iniciada en el sur, con los ataques de los mamelucos y paulistas, los famosos "bandeirantes", contra las Reducciones jesuíticas, prosiguióse encarnizada en torno a la lengua de tierra donde se asienta la Colonia del Sacramento.

La ambición portuguesa, al intentar apoderarse, ex-

tendiendo su zona de influencia, de la costa de la Banda Oriental, fortificando el punto estratégico de Montevideo, descubre ya ampliamente su maquiavélico plan.

Entonces el Gobernador de Buenos Aires, Zavala, cumpliendo, por fin, las reiteradas órdenes del Consejo de Castilla y del monarca español, de fortificar Montevideo y Maldonado, toma posesión del suelo montevideano y echa las bases de una gran plaza militar futura.

Desde ese momento el destino del Uruguay está escrito: será siempre una valla firmísima del poderío de la Metrópoli en el Plata. Su capital tendrá carácter francamente militar, así como su gobierno político; y para que veáis, señores, cuán cierta es mi afirmación, Montevideo será la última esperanza militar de la dominación española en el Río de la Plata hasta 1814, y el único reducto en cuyo derredor se peleará contra ella.

He aquí, por lo tanto, el primer matiz diferencial entre la que luego se llamará Provincia Oriental y las demás zonas de la Gobernación de Buenos Aires y desde 1762 Virreinato de igual nombre.

2.° Las mismas necesidades políticas y militares, entrando más adentro del ánimo real español, seccionan el compás de la vida jurídica de la Banda Oriental en la "Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Ayres. Año 1782".

En efecto: al extinguirse, refundirse y reglamen-

tarse el funcionarismo colonial en el indicado rescripto de la Corona, se dice en su artículo 7.°: Los demás Corregimientos y Gobiernos Políticos de todo el referido Virreinato (a excepción del de Montevideo y del de los Treinta Pueblos de Misiones de Indios Guaraníes que le tienen unido al Militar), han de quedar extinguidos conforme vayan vacando, o cumpliendo el tiempo de cinco años los provistos en ellos''; y por Real Cédula de 5 de agosto de 1783, se estableció que ''la excepción contenida en el artículo 7.° de la enunciada Ordenanza de Intendentes, con objeto de que subsistan el Gobierno de Montevideo y el de los treinta Pueblos de Indios Guaraníes, ha de ser y entenderse comprehensiva de los otros dos Gobiernos de Moxos y Chiquitos, respecto de serles común la circunstancia que en aquéllos motivó la dicha excepción, y, consiguientemente, deberán también subsistir''.

Hace referencia este documento tan interesante a las razones político-militares apuntadas.

Y era tan expresa la voluntad de dar a nuestro país una organización especial y *sui generis* en el propósito de las altas entidades metropolitanas, que en el artículo 8.° de la misma Ordenanza puede leerse: ''A medida que se vayan suprimiendo los indicados Corregimientos y gobiernos políticos, ha de recaer la jurisdicción Real que exercen, en los Intendentes respectivos, como Justicias mayores de sus Provincias, sin perjuicio de la que corresponde a los Alcaldes ordinarios que debe haber en las ciudades, villas y lugares de españoles, con restricción a sus distritos o

jurisdicciones, pues en los pueblos que hasta ahora no los tuvieren, siendo de competente vecindario (sin exceptuar las Capitales de las Intendencias, ni la del Gobierno de Montevideo, que se dexa subsistente), se ha de elegir del mismo modo...'', etc.

Y como si de lo político hubiera de caberle también en lo económico algunas particularidades de jurisdicción propia, en la Ordenanza 91 el Rey manda que se supriman todas las Cajas reales sufragáneas del Virreinato o se refundan unas en otras según la conveniencia circunstancial, haciendo dos excepciones: una con Buenos Aires y la otra con Montevideo, a cuyo puerto, habilitado en condiciones iguales al de Buenos Aires, se acababa de agregar una Aduana perfectamente dotada. (Lima, Córdoba, Buenos Aires, Montevideo).

3.º Se amplían a fines del siglo XVIII (1795) las facultades jurisdiccionales del Gobierno político-militar de Montevideo, confiriéndosele el puesto a su titular, de 2.º Jefe del Ejército Colonial en el Plata y el 1.º, o sea el Almirantazgo, en el Atlántico del Sur, desde La Cananea hasta las Islas Malvinas.

4.º En el acta del Consulado de Comercio de Buenos Aires del 5 de septiembre de 1804 se lee: ''Habiendo solicitado los comerciantes y hacendados de Montevideo que se establezca en aquella ciudad un Consulado independiente, me ha prevenido de Real orden el Excmo. Señor don Miguel Cayetano Soler con fha. 9 de mayo último, que ha parecido a S. M. mui extraña esta pretención y que de consiguiente

la ha desestimado, mediante la cercanía de los dos Pueblos, el enlase de los dos comercios y el corto consumo de efectos Europeos en dicho Montevideo. Lo que comunico a V. S. para su inteligencia''. (Véase el Libro de Comunicaciones del Consulado. N.° 361).

A principios de julio de 1802 el Cabildo de Montevideo, cuyo Presidente lo era el Gobernador político del territorio don José de Bustamante y Guerra, había remitido por el correo de mar ''El Batidor'', una solicitud encaminada a obtener del monarca la concesión de que librara a Montevideo del conocimiento y jurisdicción mercantil de Buenos Aires. Pedía también el Cabildo allí que el derecho de Avería no pasase a aquella capital sino que se invirtiesen sus fondos en la construcción del puerto de Montevideo.

A este requerimiento se refiere la negativa que con tanta fruición el Consulado porteño inserta en sus libros de actas y comunicaciones.

5.° Durante la administración del indicado Bustamante y Guerra se sucedieron los actos de mutua hostilidad entre Buenos Aires y Montevideo. Vayan un par de ejemplos: *a)* La oposición irreductible de Buenos Aires a la erección del faro en el Cerro de nuestra ciudad y poco después del faro en la Isla de Flores; *b)* La larga e interesante polémica sobre inversión de fondos virreinales en el muelle grande de Buenos Aires, a cuya construcción el Gobernador montevideano, Bustamante y Guerra, se opuso decididamente por muchas razones técnicas, proponiendo, en cambio, se gastasen esas sumas de pesos fuertes en alum-

brar el estuario del Plata con el faro de la Isla de Flores.

El Consejo de Castilla, con fecha 7 de diciembre de 1803, dió su asentimiento al pedido de Montevideo, quedando derrotados los mercantiles porteños. (Libro de Acuerdos del Consulado de Buenos Aires, de 23 de marzo de 1804).

6.° La Junta de Gobierno de Montevideo en 1809 (febrero 11), remitió a su diputado en las Cortes de Madrid, don Nicolás de Herrera, una Representación dirigida al Rey, a fin de que se separase eclesiásticamente Montevideo y su jurisdicción de Buenos Aires, sirviendo de límite los ríos de la Plata y Uruguay.

Una visita del diocesano de Buenos Aires, monseñor doctor don Benito de Lué y Riega, acompañada de inútiles alardes de autoridad episcopal y numerosos actos despóticos, amén de una lluvia de anécdotas ridículas de pormenor sobre sus opiniones y su forma de tratar a los párrocos, provocó la ya existente inquina contra todo lo ''porteño''.

Don Bernardo Suárez, en su calidad de Síndico Procurador de Ciudad, elevó un documento interesantísimo, en que se pedían tres cosas al Rey: 1.° Que se removiera del Obispado de Buenos Aires al diocesano Lué y Riega; 2.° Que los obispos, al transitar por sus diócesis, no hagan las visitas a costa de sus feligreses y sacerdotes, sino propia; y 3.° Que se dividiera la jurisdicción platense en dos: Buenos Aires y Montevideo, para lo cual se erigiría en Obispado el Curato rectoral montevideano.

Agregaba el expediente incoado por Montevideo en peso que la Banda Oriental disponía de superabundantes recursos para subvenir al decoro y dignidad de la jerarquía a crearse, por la riqueza presente del país. Y añadía el documento sabiamente: *"Por otra parte, la Providencia tiene ya demarcadas las jurisdicciones con el Río de la Plata"*. ("Documentos relativos a los Antecedentes de la Independencia de la República Argentina. Asuntos Eclesiásticos". Buenos Aires, 1912).

Podía haberse satisfecho nuestra ciudad, que hablaba por la pluma de su Cabildo reunido en Junta y su Síndico general, con pedir la remoción y traslado del obispo molesto y agraviante; sin embargo, su anhelo era más profundo: buscaba la independencia total de la curia porteña...

7.° Toda la historia de la célebre Junta de Gobierno de 1808 es una afirmación elocuente de las rivalidades entre las dos Bandas del Río de la Plata, quienes tomaban siempre pie en sucesos ocasionales para demostrarse, una autoritaria y virreinal, y la otra rebelde y terca en sus fueros, que continuamente ensanchaba en todos sentidos.

Liniers y Elío, cuyas intenciones parecían tender a un mismo punto, la fidelidad a la Corona española en desgracia, fueron los dos caudillos, las cabezas parlantes e inconscientes, en buena parte, de los odios urbanos de siempre.

Antes todavía que los sucesos de 1808 conmovieran tan gravemente el dominio de la Metrópoli en el Pla-

ta, las invasiones inglesas fomentaron y exacerbaron aquellas tremendas rencillas, pleito entre el mayorazgo y el segundón, lucha gladiatoria en que todo se disputó: desde los chirimbolos heráldicos de los respectivos escudos hasta la posesión de los estandartes del Regimiento 71 de escoceses capturados por la expedición salida de Montevideo al mando de Liniers.

8.° Las crecidas regalías y los extraordinarios privilegios concedidos en 1809 por Montevideo, a raíz de las misiones de Pérez Balbas, Nicolás de Herrera y el diputado en Corte Echevarría, dieron la pauta de cuáles habrían sido las relaciones entre la Banda Oriental y el resto del Virreinato si la paz se hubiera restablecido en favor de España.

9.° En 1812 se crea el Consulado de Comercio, tan suspirado por los orientales; se dispone la creación, también, del Obispado; se eleva a Intendencia el Gobierno político-militar de la época colonial; se da todo género de prebendas a sus habitantes y cabildantes y el régimen español en el Uruguay termina con un simulacro bien acuñado de federalismo, propiciado por los diputados americanos en las Cortes de Cádiz.

Como conclusión de estas enumeraciones algo prolijas, permítaseme formule dos o tres proposiciones de síntesis:

Montevideo y su territorio tuvo desde 1750 un Gobierno especial dentro del régimen español, propio suyo; sus rivalidades con Buenos Aires fueron continuas, teniéndose su progreso como lesivo de los derechos de la capital de la Gobernación primero y del Vi-

rreinato después; al abrirse el siglo XIX las rivalidades adquirieron caracteres bien marcados en todos los órdenes de actividades: siempre Buenos Aires quería lo que a Montevideo desagradaba; siempre Montevideo alentaba lo que a Buenos Aires se le aparecía como atentatorio para sus regalías mercantiles y políticas. Hasta que termina el régimen español, en 1814, tanto los intereses de una zona como los de la otra estuvieron en constante pugna. Creo haberlo evidenciado con el rico ejemplario que he puesto a vuestra vista.

Se dirá que si es verdad que las dos ciudades mutuamente ejercían una acción contraria y chocante, esta acción tuvo su origen y desarrollo bajo el régimen colonial, pero que al sonar los clarines de la "Primera Patria", aquella de Mayo y Asensio, los soldados de Buenos Aires se unieron en un único ejército a los de esta Banda.

No, señor; tampoco se esfumaron las diferencias de actitud y pensamiento de los hombres inspirados en el dogma de Mayo.

Imaginad que al día siguiente de nuestra gran batalla de Las Piedras, Artigas escribe a la Junta de Buenos Aires que le envíe refuerzos: "Los refuerzos están de más, porque cuanto había que hacer ya está hecho".

Esta frase del héroe, desconocida por nuestros historiadores, fué repetida en el Congreso de Buenos Aires el año 1826, comentando otra frase de Lavalleja el día después de la gloria de Sarandí, y que produjo singular efecto en el ambiente político de las Provin-

cias Unidas, frase esta de Lavalleja que tiene un altísimo sentido, además del optimismo que hizo entrever a los propios diputados del Congreso que acababa de declararnos incorporados al conjunto de Provincias occidentales.

"Cuanto había que hacer ya está hecho", dijo el general Artigas horas más tarde de su triunfo memorable. ¿No percibís en esa sentencia una afirmación de invencible virtualidad colectiva? ¿Qué más podía hacer la Junta de Buenos Aires que los orientales no lo hubieran hecho? (1)

Tal vez ellos hicieron más de lo que creían, a pesar de la frase de su luminoso capitán Artigas; tal vez ellos habían hecho no sólo lo que había que hacer en aquel momento histórico, sino también lo que se podía haber realizado después. Ellos lo hicieron todo de una vez. La batalla de Las Piedras, librada con el gauchaje oriental en masa y una compañía de patricios porteños, fué una huella perdurable en la revolución del Río de la Plata. Al reformar, completándola, la bandera de Belgrano, perseguida y maldecida por los monarquistas españolistas de la Junta porteña, ¿no habría querido Artigas representar la acción de Las Piedras por la diagonal roja del nuevo pabellón de libertad?

Pero hay en esa banda encarnada demasiada san-

(1) El orador que rememoraba en tan solemne hora al desterrado del Paraguay era el mismo Cavia, famoso por su pseudónimo "El Amigo del Orden". En 1824 allí estaba él para no desmentir su encantador apodo, y allí seguiría hasta 1836, en que Rosas lo echaría, aburrido de su monótona prenda moral.

gre para que compendie únicamente la que se derramó en las laderas de Las Piedras o en las trincheras de San José y del Paso del Rey. También hay gotas de sangre en ella salpicadas por el torbellino de Guayabos, por la Azotea de González y el malón de Marmarajá...

Las Instrucciones del año XIII desvenaron torrentes comprimidos de patriotismo inicial, sentaron los principios eternos de nuestro credo republicano, y al paso que consagraban a cada región platense a modo de un Estado de la tierra de Wáshington, dejaron bien explícitamente la salida libre para una independencia individual de esos Estados. Cada provincia tendría sus fueros y su constitución propia, su bandera y su escudo; sus presupuestos separados; su ejército intacto; su régimen civil y religioso libérrimo dentro de la unidad de creencias; y, circunstancia y cláusula sobre la cual me permito trazar un signo de atención profunda, que la capital de la nación a crearse desidiría, de todos modos y siempre, *fuera de Buenos Aires.*

Al pronunciarse sobre las fronteras del Este la invasión portuguesa, resultado de una fatal convergencia de siniestros planes directoriales y lusitanos, la Provincia Oriental existía desligada de Buenos Aires luego de una inacabable y encarnizada beligerancia en que formábamos parte de la Liga Federal artiguista, espléndida formación de nuestro grande Protector de Pueblos Libres.

II

Las constituciones de Buenos Aires

Es el año 1820.

Ya está vencido Artigas, y lejos del teatro de sus glorias e infortunios. Ha muerto corporalmente para el Río de la Plata, pero sus colores flotan buscando un lienzo inmaculado y valeroso en qué pintarse.

La anarquía resultante de las montoneras de López y Ramírez y, más que de éstas, del despotismo unitarista y directorial, impera en las Provincias del viejo virreinato bonaerense.

Lecor domina soberanamente en Montevideo y amenaza, ya sin velos, la seguridad y la integridad del litoral entrerriano y santafesino. Sus proclamas circulan y alarman al paisanaje, que contempla a la Provincia Oriental yacente bajo la lápida de Catalán y Tacuarembó.

El mismo precario gobierno de Martín Rodríguez en Buenos Aires pronuncia a ratos nuestro destino para reclamar en notas verbales, exentas de todo alcance pragmático, contra la usurpación lusitana, afirmando nuestra comunidad de ideales y origen respecto de los demás pueblos de América hispana.

Esas notas que alternan con otras en que se pronuncian alianzas de amistad y comercio con Portugal primero y después con el Brasil, demuestran la ausencia total de energía en los míseros gobiernos de Buenos Aires.

Una de las mejores oportunidades para obligar a

los intrusos a la evacuación del Uruguay fué perdida lastimosamente durante el Ministerio de Rivadavia, el gran teórico de antaño.

El 17 de octubre de 1823, Rivadavia, que buscaba, con toda sinceridad, la liberación de nuestro país de las manos opresoras de Lecor, remite al plenipotenciario porteño en Río de Janeiro, don Valentín Gómez, un oficio en el que se acompaña una copia de las Instrucciones del año XIII, inspiradas por el gran Artigas. La incorporación a que hace referencia Rivadavia en las Instrucciones era plenamente contradictoria con sus principios personales y echaba al suelo toda la política directorial entre los años 1813-1823, es decir, los dos lustros en que Artigas bregó por los fundamentos del federalismo. Los diputados de la Provincia Oriental bregarían por la forma republicana de gobierno, y Rivadavia era monarquista; los diputados orientales no sostuvieron más sistema que el de la confederación de los diversos Estados soberanos del Plata, y Rivadavia, que adoptaba las Instrucciones enviándolas a su Ministro como una prueba en favor de la desocupación de la Provincia Oriental, había adquirido el alto relieve de un unitarismo a ultranza y profundamente centralista...

Es que hemos entrado, señores, al laberinto de esa República Argentina a que nos incorporamos, según la tesis de los Juan Carlos Gómez y sus póstumos adláteres...

Rivadavia nos deseaba de nuevo al lado de las otras

provincias, pero sumisos y rendidos a sus planes magníficos y platónicos.

O quizá, era la voz de la sangre, simplemente, la que lo hacía mirar hacia esta parte del Plata, lamentando nuestro cautiverio... Admitid la suposición que más os cuadre.

Y vamos a estudiar un poco esa "gran nación argentina" de que somos una hija rebelde, o, según ciertos escritores, nacida de la cabeza de Inglaterra como una Minerva *sui generis* de la edad contemporánea.

El Congreso de Tucumán, reunido en 1816, del lado occidental del Plata, es la evidenciación nítida de la discrepancia fundamental sobre régimen de gobierno político. Y triunfa allí la idea monárquica por inmensa mayoría, lo que prueba palmariamente la impopularidad de aquella celebérrima Junta de Notables y doctores de la antigua ley. Ellos, efectivamente, representaban, dándole desarrollo a la frase bíblica, el antiguo testamento de la raza hispano-americana: el de los sacrificios cruentos, el de los patriarcas aristócratas, el de las preferencias divinas.

La idea republicana fué proscripta y apostrofada en el Congreso de Tucumán.

Es decir, la idea artiguista, la idea de los orientales, sus grandes campeones, juntamente con la idea federalista.

Esta fué, asimismo, vituperada por el Congreso tucumano, que eligió un Director Supremo, título de por sí trashumante a regalía, a cetro y corona.

De modo, pues, que las dos ideas orientales: repú-

blica y confederación, huyen despavoridas del Congreso de Tucumán.

Ahora bien: en 1812 se había promulgado un Reglamento con barnices constituyentes; en 1815 otro, en 1817 otro, en 1819 otro; en 1826 una constitución que fué rechazada por los Pueblos unánimemente; en 1827, caído Rivadavia, por culpa de su política respecto del Uruguay, el doctor Vicente López y Planes lo sucede y devuelve a Buenos Aires su autonomía individual, conculcada por el reformista... En 1828 sube el federal Dorrego y pretende establecer el régimen auspiciado por Artigas en 1813, pero muere en Navarro, bajo los fusilazos del unitario Lavalle, recién cubierto con los lauros de Ituzaingó...

Bien comprenderéis, que la "República Argentina" era un conglomerado amorfo, sin rumbo, sin norte, sin orientaciones ni siquiera lejanas de lo que habría de ser aquel país inmenso.

"En 1882 definía el *"Constitucionalismo en la América del Sur"* el poderoso cerebro de Sarmiento, así: Daríamos este nombre a la disposición de los ánimos en un país a adoptar reglas escritas de una forma de gobierno, desde que debiera tener un nombre, pues sentimiento político no basta, aquella propensión que es de la especie de vivir en sociedad y, por tanto, de tomar una parte activa en el gobierno; es decir, en esa vida de todos, ya regida como monarquía o república.

"Durante muchos siglos este sentimiento se ha conservado como adormecido en varias naciones, y satis-

fecho en colonias lejanas, como eran antes estos países, con la vida municipal, que era activísima a veces. La Patria, entonces, se reduce al Campanario, pues a campana eran llamados los vecinos a deliberar.

"Tomaron estas colonias españolas rango de naciones con la Independencia, y desde entonces se impuso la necesidad de constituir un gobierno, que abrazase todos los cabildos de una provincia y virreinato administrativo de la España, dictándose constituciones escritas, que no han constituído el gobierno de los nuevos Estados, si ha de juzgarse por la falta de tranquilidad y por la poca duración de las constituciones adoptadas". (1)

Pero mi tesis llegará hasta probarlo con abundantes razones, tomadas de los hechos mismos, así como de los pensamientos de los prohombres de la hoy nación argentina.

Leeréis conmigo, una selección de las "Actas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata en Sud América", Congreso que juntó en sus historiados salones a diez y siete Provincias o Estados, todos ellos poseídos de

(1) El eminente publicista argentino doctor Estanislao S. Zeballos, dió a luz en su notable "Revista de Derecho, Historia y Letras", Buenos Aires, (agosto-septiembre de 1898), este fragmento inédito, precediéndolo de una extensa nota biográfica del prócer autor de "Facundo" y de una indicación documental que aquí se copia: "Este fragmento inédito fué escrito en 1882 y si no era destinado al segundo tomo de "Conflictos y Armonías de las Razas", probablemente fué el germen de un nuevo libro. Agradezco a mi amigo don Augusto Belín Sarmiento, nieto del ilustre varón, la liberalidad con que me ha permitido espigar en su riquísimo archivo".

una perfecta soberanía, soberanía garantida por diez años de luchas internas y externas, en las cuales, como escribe un historiador argentino de hoy, Ricardo Levene, el "único sentimiento de nacionalidad" en el Plata "consistía en el sentimiento de la emancipación". Bien poca cosa es, ese sentimiento, si lo comparamos con las ideas de que se nutre nuestra inteligencia en los tiempos actuales. Tener, sin embargo, en aquellos lejanos tiempos, el sentimiento de la emancipación, era ya una conquista preciosa del pueblo.

No había, pues, sentimiento de nacionalidad argentina, como se ha dicho por algunos ignorantes de la historia, ni siquiera había un sentimiento uniforme sobre las modalidades de gobierno en que se soñaba; sólo se sentía fuerza en la palpitación popular por la emancipación de España.

De la lecturas de las *Actas*, cuya síntesis he preparado para esta noche, se deducirá claramente la existencia de aquel sentimiento de emancipación y más claramente aún, el torbellino de las pasiones más opuestas, de los intereses más enconados y de la incertidumbre más desgarradora, pero también más fecunda y milagrosa.

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas celebró su primera reunión preparatoria el 6 de diciembre de 1824, en la ciudad de Buenos Aires, convocadas las provincias por el Gobierno de la de Buenos Aires, como podía haberlo sido por la de Entre Ríos o la de La Rioja.

Era una reunión de platenses para deliberar sobre negocios de interés común y con el intento de instalar un Gobierno general. El Congreso había sido ideado por el unitario Rivadavia, Ministro de don Martín Rodríguez. Rivadavia pretendía imponer al cabo de unos meses sus ideas centralistas en contra del parecer decidido de todos los Pueblos.

Los campeones del federalismo allí fueron don Juan Ignacio de Gorriti, don Manuel Moreno y don Manuel Dorrego, y los del unitarismo porteño, don José Valentín Gómez y don Julián Segundo de Agüero.

Sistemáticamente los federalistas se opusieron a que los Ministros porteños fueran diputados, llegando a decir Gorriti que si la Provincia de Salta hubiera sabido que el Congreso se iba a organizar del "modo que se prepara, no se hubiera prestado a ello".

Sostuvieron que el Congreso no podía hacer leyes, porque no había Gobierno general, dejando de existir, por lo tanto, "una autoridad para formar una ley", así como que ellos estaban sin poderes para proceder en la forma que se había instalado el Congreso.

Aquel Congreso era un cuerpo sin cabeza pensante. Tenía la singularidad de ser una reunión de legisladores que no podían legislar nada y que estaban absolutamente imposibilitados para hacer cumplir la menor de sus disposiciones, en virtud de carecer de órgano ejecutivo y órgano judicial... Tal era la situación del famoso Congreso de las Provincias Unidas, a cuyo seno se reintegrarían en 1825 los orientales. Y no le valía de consuelo el ejemplo de los Congresos

Continentales de Estados Unidos en el siglo XVIII, porque éstos, al menos, disfrutaban de poderes ejecutivos directos.

El 11 de enero de 1825 el Congreso consagra un núcleo de disposiciones transitorias que en realidad no tenían más valor que el de comprobar las ideas en aquel momento practicadas por los Estados del Plata, y pretendía componer una asociación de provincias. (1)

He aquí esas singulares bases, cuya debilidad intrínseca salta a la vista por su propio contexto:

"1.° El título de esta asociación será: Provincias Unidas del Río de la Plata en Sud América. 2.° Todas las Provincias se regirán por sus actuales instituciones. 3.° Cada una de las Provincias se reserva el derecho de aceptar o repudiar dicha Constitución, que piensa formar el Congreso nacional. 4.° Las Provincias quedan dentro de una firme liga para su defensa común, la seguridad de su libertad, independencia jurada, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos, o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico, o algún otro pretexto, cualquiera que sea".

Estas disposiciones, seguidas de otras más a ese

(1) "Diario de Sesiones del Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata en Sud América". 11 Vols. 182... 1832. —Desde el tomo II hasta el XI se sustituye el vocablo "Nacional" por "General y Constituyente", suprimiéndose el final de: "en Sud América". Impresos en Buenos Aires, imprenta de la Independencia, y algunos pliegos finales en la del Estado. Las sesiones están numeradas del 1 al 200. A esta colección me atengo en las citas.

tenor y de igual importancia, fueron larguísimamente discutidas en el Congreso, el cual resolvió la libertad de cada Provincia para hacer tratados internacionales, reconocer los ya existentes, independencia de las Aduanas provinciales, etc.

El propio miembro informante, señor Agüero, autor del proyecto de base fundamental resumido, declaró "que en el orden gubernativo, en el deliberante, en el legislativo, y también en el judicial, ninguna de las provincias que antes formaban el Estado, que se llama de las Provincias Unidas, ha reconocido un jefe o una autoridad superior".

La unión de las Provincias Unidas fué en todo momento un mito, una engañosa suposición. Ya por aquellos días de 1824 se hablaba de las épocas en que había "Unión" entre las Provincias; la "antigua unión" se decía. Pero esa unión era tan antigua que sólo existió en el virreinato, o sea, bajo el imperio del derecho español.

No había, pues, tal unión, sino una desunión espantosa y una ausencia absoluta de buena voluntad por parte de Buenos Aires, a quien, entre paréntesis, el diputado Mena dirigió severos reproches.

El 5 de enero de 1825 se puso en discusión el proyecto de respuesta del Congreso General al mensaje del Gobierno Provincial porteño. El señor Mena, impugnando las palabras de elogio a dicho Gobierno, propuestas por el señor Agüero y relacionadas con la actuación de dicha entidad ante la Corte del Brasil sobre los negocios de la Provincia Oriental, dijo: "Cuan-

do la Provincia de Buenos Aires adoptó el paso de las vías pacíficas, remitiendo un enviado a la Corte del Brasil, todos los hombres pensadores creyeron que habría de tener el infeliz resultado que tuvo; todos saben que cuando este enviado trataba con esa Corte usurpadora, que cuando el Gobierno de Buenos Aires o al menos el Ministerio prometía el mismo feliz resultado, no poniéndolo siquiera en duda, en este mismo tiempo mandaba su escuadra a bloquear a Montevideo, y en este mismo tiempo su Asamblea incorporó al Imperio del Brasil la Provincia Oriental. Así, pues, este paso no tuvo ningún buen resultado, y la razón es muy obvia: menos infinitamente interesa a la España la sujeción de estas provincias políticamente, que al Imperio del Brasil extender su dominación sobre todas las Provincias de la Banda Oriental. Sabemos cuán miserable y triste sería ese Imperio, y que sería tal vez imaginario, si no hubiese abrazado esta rica y vasta provincia, usurpándola; pues si no cabe en el buen juicio el creer que, si a Fernando VII se le propusiese ahora por vías pacíficas perder la dominación de estas provincias, lo haría. ¿Por qué debemos lisonjear al Gobierno de Buenos Aires por las medidas que ha tomado, cuando la Corte del Brasil no retira sus tropas de la Banda Oriental? Las provincias son débiles en medio de su disolución y separación, y no han tenido fuerza ni para contener a ese usurpador''. (1)

---

(1) Obra citada, tomo I, sesión 4; págs. 85 y siguientes.

Aquí podéis percibir con toda limpidez la solidaridad general de los Pueblos del Río de la Plata, la voz de la sangre, la comunidad hispano-parlante, la unidad de tradiciones comunes.

Esa discusión, provocada por el honrado don Vicente Mena, tuvo la eficacia de remover viejas cosas, viejas ya para entonces, y que el señor Valentín Gómez, que era el Ministro ante la Corte de Río de Janeiro, aludido por el diputado opositor, disertara con el extraordinario don oratorio percibido aún a través de las frías y descarnadas exposiciones sintéticas del diario de sesiones del Congreso.

Veamos algunas de sus ideas.

Gómez, dirigiéndose a su impugnador Mena, le dice, entre otras cosas de secundario interés en estos momentos: "¿El señor diputado conoce bastantemente o ha ilustrado a la Sala sobre la posición política de la Corte del Brasil, en los momentos en que empezó esta negociación? ¿Ha entrado en las interioridades en que se halló aquel país, se ha poseído de ellas, ha podido pesarlas, para concluir que era absolutamente imposible? ¿Conoció la marcha de la Asamblea Nacional, los principios de política que la dominaban, y las doctrinas generales de justicia y libertad que allí se pronunciaron? ¿Ha visto el señor diputado *la variación que introdujo* la Comisión particularmente encargada de formar la Constitución del Imperio, en orden a la incorporación de la provincia de Montevideo? Si lo ha visto, sería muy oportuno que para fijar su discurso nos hubiera dado una prueba de él. Y si no lo ha

visto, debo decirle que en la enumeración de las provincias que debían integrar el territorio del Imperio, se introducía la de la Banda Oriental, como simplemente federada, cuando desde el momento en que el Brasil había declarado su independencia, la había reconocido como parte integrante del Estado, guardando consecuencia con los derechos que la Corte de Portugal se había permitido pretender a ella, en virtud de la célebre acta de incorporación celebrada en Montevideo. Considerada, pues, la Banda Oriental, como puramente federada, desde entonces era necesario reconocer el derecho que ella tenía para separarse. Desde que se había reconocido como simplemente federada, estaba en el caso de poder reasumir sus derechos en el acto de sancionarse la Constitución. Y yo puedo asegurar al señor diputado que todos los diputados del Norte, que opinaban entonces por la independencia de sus provincias, estaban muy dispuestos para reconocer este derecho de la Banda Oriental, y dejarla en disposición de poder deliberar por sí''.

Quiere decir, que el Uruguay gozaba ya del concepto de soberano pleno, tanto para los de Buenos Aires como para los de Río de Janeiro, y que la voluntad de sus pueblos era considerado el primer y más auténtico elemento para establecer sus destinos.

Pero hay una palabra que los escritores enemigos de Artigas y del 25 de Agosto de 1825, subrayan constantemente: la palabra Provincia. Eramos una provincia, dicen, y se llenan la boca con esa denominación a que dan un sabor de inferioridad política, olvidan-

do las distancias mentales de Ayer y Hoy. Recuérdese que la invasión lusitana se abatió sobre nuestra tierra después que el Congreso y el Directorio de 1816 nos consideraron desvinculados, independientes.

En la sesión del 17 de enero de 1825, el célebre político doctor Paso, pronunció esta explicación: ''Pido la palabra para hacer una observación que, aunque es nominal, importa mucho a la propiedad. Si se considera que se ha de establecer un sistema de unidad, estará bien que se apruebe esta denominación de Provincias Unidas, pues que las provincias son departamentos subordinados a un centro de unidad; mas si se adopta el sistema de federación, serán estados, y no provincias; por lo tanto, yo creo que si se ha de sancionar como está, debía ser dejándose la reserva de variar la palabra ''provincias'' en la de ''estados'', si se hubiese de adoptar el sistema de federación''.

La discusión promovida, por cierto con tonalidad decorosa y serena, da a entender el inmenso vacío del organismo que el Congreso buscaba sostener en pie y la vaguedad total del título dado de Provincias Unidas del Río de la Plata. No habiendo constitución política, no habiendo sino un pacto social abstracto, según frase de los mismos representantes, lo mismo daba un nombre que otro, dejándose tal como lo había hecho el Congreso de Tucumán, por ser más cómodo y más vulgar en las demás partes de América, y estar el escudo grabado con ese nombre. Al respecto conviene recordar que el único Estado platense que dispo-

nía de bandera y escudo propios era la Provincia Oriental.

Y bien: llegados al punto más delicado de esta disertación, os pido pongáis toda la deferente atención que pueda mereceros mi tosca palabra, para estudiar conmigo y conmigo dirimir inmediatamente, el pleito que se nos ha promovido sin quererlo la República y hasta sin desearlo.

Las sesiones dejan ver que el Congreso General y Constituyente de las Provincias o Estados del Plata era una entidad evanescente, con principios fincados en la sola idea común de emancipación, según sus propias expresiones, auténticamente trasmitidas por sus Actas; que no sabían sus miembros si representaban una Federación o un Estado unitario; si sus elementos colectivos regionales eran Estados o Provincias; si sería o no Buenos Aires la capital futura; en fin, si el régimen general presunto sería centralista o dispersivo...

Aquello formaba una nación, es decir, una armonía genérica de tradiciones, intereses generales, idioma, religión y aspiraciones atados por el nexo de la común ascendencia materna. Y nada más, absolutamente nada más. Las diferencias entre nación y estado, entre unidad étnica y unidad política, son demasiado divulgadas para que vaya yo a explicároslas. De modo que un Estado no es forzosamente una Nación y una Nación muy frecuentemente es mayor que un Estado, porque además de los vínculos políticos están los vínculos de la raza. Puede, sí, decirse que una Nación tien-

de siempre a constituirse en Estado, que es la forma más perfecta y actual de existencia política organizada.

Las Provincias Unidas del Río de la Plata no eran un Estado; y la incertidumbre, según sus Actas y actos cotidianos durante dos lustros, demostraron que ni siquiera atinaban a definirse a sí mismas.

Una reminiscencia traída en la sesión del citado Congreso el día 11 de julio de 1825, por el doctor Juan José Paso, viene muy a propósito. Decía el doctor Paso, al tomar parte en la deliberación sobre federalismo y unitarismo ríoplatense, que en la historia de Creta, Esparta y Atenas veía un ejemplo comparable a lo que sucedía en el Río de la Plata: aquellas federaciones, ligas y coaliciones helénicas se parecían de todo en todo a lo que el Congreso Constituyente intentaba: reunirse para conversar, para concentrarse.

Y agregaba el político de 1810: "Las provincias aspiran a constituirse y conducirse solas, por sí mismas, y es visto que esto no puede ser por falta de organización, suficiencia y medios que hoy no tienen. Abandonadas a sí mismas, mucho tiempo ha de pasar para ponerse en la aptitud que ahora les falta..."

"Si queremos algún día constituirlas en el Estado a que hoy aspiran, sigamos el orden y marcha de la naturaleza. Nace el niño y es conducido por mano ajena, aprende a marchar y marcha; y en los varios períodos que recorre en su primera edad, despliega primero una razón que después va asomando; luego otras facultades y potencias hasta que expedito por sí mis-

mo entra en el rango de independencia de los demás''.

Y concluía este razonamiento: ''Las (provincias) que se hallen en este estado deberán por la Constitución ser emancipadas, y desde entonces quedarán ligadas y unidas al estado general por federación''.

No eran estas sino las ideas de Artigas, pero subvertidas por los unitarios y las posteriores bastardías de Ramírez y López. Eran estas semillas de virtud germinativa, pero ya muy tostadas por el sol implacable e incapaces de dar de sí aquellos tallos que en su vigor primigenio prometieran.

Pero con eso y todo, bajo el rescoldo de estas ideas tardíamente aceptadas, percibimos el ardor del fuego central inmanente.

En la sesión posterior (13 de junio de 1825), el señor Castro, que había sido anteriormente el Presidente de aquella respetable Asamblea deliberativa, dice: ''Lo que quiere el Congreso es buscar mayoría de opinión y ver si adhiere a su modo de pensar. Pero veamos si la actual representación del Congreso es bastante para pronunciarse en esta materia. No sé cómo puede decirse que falta un duplo de representación; a no ser que sea contando con los diputados que deben venir de la Banda Oriental, pero éstos no pueden venir; a no ser que se cuente con los diputados del Perú y Paraguay; pero tampoco pueden venir; y si esto debe entenderse por una falta, no debe instalarse el Congreso antes que las Provincias del Perú y de la Banda Oriental y del Paraguay se pusiesen en plena libertad...''

¿Vais comprendiendo la índole americanista del Congreso de Buenos Aires?

Ved que no se os ha engañado al deciros, como lo dijo el doctor Zorrilla de San Martín en su conferencia, magistral como suya, que las Provincias Unidas del Plata se defendían contra un enemigo que lo era común, como habían antes ayudado mediante su glorioso capitán San Martín, al Perú.

Ya se ha encendido la guerra en nuestro país; ya el grupo legendario de Lavalleja atraviesa el Uruguay y el Plata y desembarcando en la Agraciada se une de allí a poco al brigadier Rivera, y juntos marchan a la Florida a instalar el Gobierno Provisorio con ilustres patricios civiles.

El caso llega a noticia de la Banda Occidental y la opinión pública, presionando fuerte y resueltamente al Congreso, provoca prolongados debates en su seno, donde se emiten interesantísimas opiniones particulares, cuyo eco voy a reflejar en esta disertación profusamente como la voz elocuente y memorable del pasado.

Valentín Gómez, entre otras expresiones parecidas, dice: "Conozcamos, señores, el carácter de este negocio; puede llegar a tal punto la osadía del gabinete brasiliense que intente hacernos la guerra sin declararla, afectando que se defiende de una invasión, cuando los orientales no hacen más que defenderse de una ocupación violenta y abominable". Y más adelante dice otro orador, el señor Mansilla: "La opinión pública se halla hoy pronunciada de un modo indubitable

en favor de la Banda Oriental; yo no haré el agravio al país de decir que otra vez haya sido otra su opinión; de consiguiente, el Congreso se halla en el caso, o de reconocer existente en la Provincia Oriental ese Gobierno, o de chocar con la opinión pública, y si lo reconoce, como dejo dicho, es una declaración de guerra''.

Contestando a la insinuación de Mansilla, quien proponía reserva en las resoluciones oficiales al respecto, el diputado Julián S. de Agüero se expresaba así: ''El señor diputado dice que se ha establecido y constituído un Gobierno provisorio en la Provincia Oriental; que él ha dirigido una nota al Congreso y que éste se ve en la necesidad de reconocer ese Gobierno, so pena de ponerse en oposición con la opinión pública. Ha adelantado un poco más: ha dicho que el reconocimiento de ese Gobierno es una declaración de guerra; y siendo esto así, ¿qué es lo que vamos a reservar? ¿No hemos de decir esto antes de muchos días? Nuestra posición es verdad que es delicada, pero no la hemos de salvar con reservas, sino con golpes de firmeza y de energía: con esto sólo se ha de salvar el país de un conflicto cual no ha sentido desde el 25 de Mayo de 1810''.

Subrayo el concepto, vulgarísimo en el Congreso, de que la guerra era pedida por todos los pueblos occidentales, de que se trataba de una cooperación fraternal. Al punto de que ni se menciona el acta llamada de incorporación, sino solamente la constitución del Gobierno regular y orgánico de la Florida.

Al obligar los Orientales, con su revolución contra

el Imperio, a intervenir las demás provincias o estados ríoplatenses en su auxilio, contribuyeron a unificar, en cierta manera, su acción común o colectiva, favoreciendo, de rechazo, las pretensiones unitarias. Sin la guerra contra el Brasil no hubiera sido posible el gobierno centralista de Rivadavia, el cual cayó precisamente por haber traicionado los fines de la grave emergencia.

Es más: todos los diputados se dieron cuenta de las ventajas que habría en suscitar el sentimiento étnico en las Provincias o Estados frente al enemigo de todos ellos, el Brasil, lo que era, en cierto modo, un renacimiento de ideas políticas de Bolívar, expuestas en el celebérrimo Congreso de Panamá (1819).

El ilustre jurisconsulto Vélez Sarsfield, entonces el Benjamín del Congreso, decía estas palabras: ''Por la guerra nos vemos amenazados de un poder enemigo de todo hombre libre. El Congreso necesita dar leyes para la defensa del territorio, y estas leyes necesitan una pronta ejecución; y si, pues, entonces yo me resolví a que se encargase al Gobierno de Buenos Aires las relaciones exteriores por la urgencia que había en ello, no es extraño ahora que yo vote por la continuación del Poder Ejecutivo Nacional por la misma razón''.

III

La Provincia Oriental en el Congreso de 1824

Al producirse la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales, no existía, como ya se ha indicado, ningún

poder ejecutivo general ni tampoco poder judicial central en los Estados del Plata.

Para subvenir, como declara Vélez Sarsfield, y lo dirá más explícitamente el Congreso por otros oradores no menos representativos, a las necesidades de la guerra que nosotros provocamos y en cuya danza trágica enredamos a los demás pueblos, se creó expresamente un poder ejecutivo.

El Brasil no reconocía orgánicamente la Liga de las Provincias Unidas, y me baso para esta afirmación en la forma cómo procedió a exigir del Gobierno Provincial porteño, el 5 de julio de 1825, las explicaciones sobre su connivencia en la revolución oriental. El almirante Rodrigo José de Ferreira Lobo, Jefe de la escuadra imperial en el Río de la Plata, escribe en esa nota, que acompañó de una demostración naval frente a Buenos Aires: "que se ha predispuesto a la Banda Oriental a la llamada Unión de las Provincias del Río de la Plata..."

El ministro Manuel José García, personalidad poco grata a nuestros recuerdos de patria vieja, contesta dignamente, a pesar de la especie de ultimátum del brasileño, entre otras cosas, que: "El señor vicealmirante no puede negar por mucho tiempo el hecho notorio en todo este país, de que la actual insurrección ha sido *obra exclusiva de sus habitantes*, sin ayuda ni conocimiento el menor del Gobierno de las Provincias Unidas..."

Declarada la guerra por el Congreso General reunido provisoriamente en Buenos Aires, se definen las

tendencias federales y unitarias en el sentido moral que se concede por cada tendencia a la situación político-militar frente al Brasil como enemigo común y al lado de los orientales como hermanos y aliados.

El grupo de José Valentín Gómez, Agüero y García, que contaba con una fuerte agrupación en la Sala, y el grupo federalista como Mateo Vidal, Manuel Moreno, Dorrego, Mena, Mansilla, al cual se acercaba el doctor Juan José Paso en ciertas cuestiones, va imprimiendo una trayectoria ondulada a las relaciones internas y externas en nuestra guerra de independencia. La Provincia Oriental, que se incorpora sin hacer declaración alguna de unitarismo o federalismo, al Congreso General amorfo, condice perfectamente con la índole vacilante y la falta de cohesión del mismo.

Se ve claramente en la actuación de sus diputados que su único propósito, su supremo propósito, es. la liberación extraña. La política de los diputados orientales ante el Congreso es, a este respecto, muy significativa, y me ha reafirmado en la creencia tradicional de que muy a menudo ocultaban su íntimo pensar en las encrucijadas oratorias de Gómez el unitario contra Gorriti y Dorrego los ardientes federales semiartiguistas.

Ellos, sin embargo, apoyan todas las mociones de libertad regional: ya cuando, al fundarse el Banco Nacional, el señor Mansilla pide y obtiene se tache de su reglamento orgánico la expresión ''capital Buenos Ai-

res", "porque Buenos Aires, agrega, no está declarada capital".

En la sesión del 3 de febrero de 1826 todavía se discutía sobre si se designaría o no un poder ejecutivo nacional, es decir, que tomando la dirección de la guerra respondiera a las esperanzas cifradas por los héroes orientales al pedir su agregación a las demás provincias.

El doctor Gómez da a conocer nítidamente el proceso de este acto: "Desde mayo de aquel año (1825) ya había aparecido una insurrección en la Banda Oriental, que reclamó del Congreso la sanción de una ley por la cual fué encargado el Poder Ejecutivo provisorio de la defensa y seguridad del Estado y de la formación de un ejército que cubriese la línea del Uruguay. Es claro que desde que se sintió un suceso de tamaño tal, de una trascendencia tan considerable, crecieron los motivos que reclamaban la creación del Poder Ejecutivo Nacional, sin que se hubiese dado un paso..."

La ocasión, si en realidad se prestaba a lo ideado por el doctor Gómez, venía, — hay que confesarlo, — en ayuda de las teorías unitarias y centralistas porteñas, las cuales procuraron, desde luego, anonadar al Gobierno Provincial de Buenos Aires, haciendo una discrepancia entre sus poderes locales y los que deberían ser atributo de un gobierno general.

El diputado Moreno se opuso, por muchas razones de circunstancias que tuvo a bien exponer, y dando a entender que si la guerra existía ahora no era nueva

y el asunto había marchado tan bien como al principio.

Aquí también se trabó un certamen ideológico en torno de los principios unitario y federal. Los orientales tomaron parte en él apoyando la idea de un poder ejecutivo central, que tuviese la responsabilidad directa de los actos bélicos y pudiera entenderse con el Gobierno Oriental. Santiago Vázquez y Mateo Vidal, conocidos desde antes por sus ideas federalistas, en particular el último, cuyas palabras transcribiremos, hicieron oír sus voces, uno con el acento de la juventud, y el canónigo usando de suaves pero firmes argumentos.

Sinceramente hablando, era justificado el proyecto de dotar a aquel organismo sin órganos de un departamento ejecutivo *ad-hoc,* el cual sirviera a los fines de la guerra emprendida por nosotros. Los orientales instaron para su cumplimiento real, sin preocuparse de las miras poco altruístas del grupo de Rivadavia.

El doctor don Mateo Vidal dijo primeramente: "Es grave y de la mayor importancia la cuestión que hoy se presenta a la deliberación de la Sala, y, sin embargo, que yo la juzgo controvertida y dilucidada por una y otra parte del modo más enérgico, ejerciendo la representación de la Provincia Oriental, a quien creo principalmente interesada en la creación y provisión del Poder Ejecutivo nacional separado del provincial (de Buenos Aires), no puedo menos de manifestar en esta parte mi opinión..." y luego continúa así: "el Poder Ejecutivo provincial (siempre el de Buenos Aires) ha perdido toda la fuerza moral, y desde este mo-

mento es de necesidad que entre otro a subrogarlo... El Gobierno es indudable que no ha hecho cuanto las circunstancias exigían, y que por esto mismo nos vemos en un estado sumamente lamentable. Si el Gobierno desde meses anteriores hubiera empezado a tomar las providencias que debiera haber adoptado, los negocios de la guerra se hallarían en otro estado, y el enemigo, que en el día tan insolentemente nos provoca, ni hubiera dado pasos tan avanzados, y puede ser que ni aún se hubiera atrevido a declararnos la guerra''.

Las acusaciones a los porteños no podían ser más explícitas, no obstante haberse apresurado el orador a declarar que la intención de los culpables debió siempre ser intachable.

Pero estos argumentos, hechos valer con el sanísimo anhelo de prestar decisivo vigor a la revolución oriental rescatando la Banda Oriental, volviéronse pronto contra aquellos mismos a cuyo favor se hacían. Rivadavia quería ascender a la presidencia de la República de las Provincias Unidas, con el objeto terminante de unitarizarla de pies a cabeza, ahogar las soberanías de cada una y poner el país platense bajo la férula de un monarquismo republicano, especie singular de que la República Imperial germana de nuestros días nos ofrece un ejemplo elocuentísimo y sugerente.

Rivadavia hizo aprobar la Constitución unitaria, y antes de que ella lo fuera por los Pueblos todos que habían formado la Liga de Defensa de 1824, fué electo Presidente de una República cuya Constitución se-

ría rechazada formalmente por todas las Provincias.

Pero entretanto el gran reformador y papelista hizo sancionar una serie de medidas constitucionales de nítida tendencia unitaria, aunque no sin largas discusiones y protestas de los diputados orientales y sus compañeros federalistas.

La discusión sobre fijación de capital al nuevo país fué muy nutrida de observaciones, destacándose las formuladas por nuestro representante don Mateo Vidal, el antiguo diputado de 1813, enviado por Artigas al Congreso de Abril.

Vidal dijo sin eufemismos que el proyecto designando a Buenos Aires capital del nuevo régimen era: "subversivo de las leyes ya sancionadas y establecidas; alarmante; inductivo de grandes trastornos en el Estado; eminentemente antipolítico; por consiguiente, yo me pronuncio por que se deseche. Por la ley de 23 de enero de 1825 (es preciso repetirlo mil veces porque viene al caso), que es la ley que forma el pacto, bajo el que las provincias han querido de nuevo reunirse, y que debe guardársele religiosamente, en tales términos que, faltando a él, todas y cada una de ellas están en plena libertad para separarse, y proveer conforme a sus intereses, por esta ley, digo, se sanciona que por ahora y hasta la promulgación de la Constitución que debe reorganizar el Estado, las provincias se rijan interiormente por sus respectivas instituciones".

Y en este sentido prosigue luminosamente, demarcando la situación real creada.

Yo reconozco, en este discurso del doctor Mateo Vidal, las enseñanzas admirables y profundas de nuestro pensador y capitán Artigas. Por algunas de sus palabras podréis atisbar también la disolución operada por los elementos directoriales de 1814 a 1820, únicos causantes de la anarquía que los escritores uruguayos y argentinos aporteñados achacaron a los caudillos y en particular al más grande de entre ellos, nuestro héroe epónimo e insuperado.

"Cada uno de los señores representantes, dice Vidal, debe tener presente el libro de nuestra historia: en él se verá que hubo época en que el Gobierno que presidió a las provincias fué compuesto de un cuerpo de diputados de los Pueblos, que este cuerpo sabe todo el mundo cómo concluyó, y también sabe cuánto se dijo entonces contra la ciudad de Buenos Aires; no diré, señores, que con justicia, hablo solamente del hecho. En seguida en el año 13, se reunió una Asamblea General en Buenos Aires; todo el mundo sabe cuál fué su fin, y al mismo tiempo cuánto se hizo cargar con este motivo a Buenos Aires. Posteriormente se sintió por este gran pueblo la necesidad de reunir un Congreso General, porque las Provincias no podían permanecer en un estado de aislamiento; pero, entonces, con más prudencia y previsión, de lo pasado, se fijó por lugar de su reunión la ciudad de Tucumán, desde donde se convino por el propio trasladarse a Buenos Aires; y todo el mundo sabe cuál fué el resultado de este Congreso. En el año 20 se sintió también la necesidad de reunir un nuevo Congreso; al efecto se invitó a los

Gobiernos y caudillos, y entonces ya no se fijaba el lugar de su residencia en Buenos Aires, sino aquel que la mayoría determinase. He hecho este breve recuerdo para hacer ver lo peligroso que es, a mi juicio, y lo trascendental de las consecuencias fatales que puede tener el que el proyecto vaya adelante''.

Hasta aquí copié las rememoraciones de nuestro diputado, bien sagaces y bien artiguistas, y, por lo tanto, bien orientales y que cualquiera de nosotros firmaría sin vacilar, por ser las mismas que se resumen en ese documento inmortal de las Instrucciones del año XIII.

Ojalá, entre paréntesis, se le hubiera escuchado y atendido. Tal vez Rosas no hubiera sentado sus reales en Palermo; tal vez nos hubiéramos ahorrado los diez años de sangre y luto de la Guerra Grande.

Debo hacer resaltar que la tesis del doctor Mateo Vidal demostraba que la Provincia Oriental era tan soberana como cualquiera otra del Plata, sin excluir la Provincia de Buenos Aires; esta doctrina venía a pugnar abiertamente contra las afirmaciones del Gobierno porteño acerca de sus supuestos derechos sobre la Banda Oriental...

Pero no obstante la oposición señalada de tan ilustrado representante, la Asamblea, en la cual había mayoría de testaferros aporteñados, votó favorablemente todo el articulado de aquella Constitución teórica, engendro de gabinete, compuesto por el propio señor Bernardino Rivadavia, pero ausente de todo calor popular.

Sin embargo, mientras se le sometía a la prueba legislativa, las disposiciones sancionadas se fueron cumpliendo, en buena porción, y las provincias sintieron la lenta pero infalible gravidez de sus tiránicas disposiciones, a las cuales se resistieron enérgicamente en todo aquel mismo año de 1826.

Esta circunstancia es la que da un cariz algo acentuado a la subalternidad de la Provincia Oriental frente al régimen unitario.

Habíamos ingresado al pacto de las Provincias sin más norma que las tres reglas enunciadas por la ley de 23 de marzo de 1825, las cuales eran: unidad de régimen (republicano representativo); unidad de vínculos generales; inmunidad en las instituciones de cada una. Así fué como entramos a incorporarnos; así fué condicionada nuestra Acta de Incorporación. Estábamos federados al Brasil y pasamos a federarnos con un vínculo muchísimo más libre y amplio, carente de toda autoridad central y de todo poder judiciario, a las llamadas Provincias Unidas del Río de la Plata.

Pero Rivadavia se apodera del Gobierno y empieza a practicar una Constitución espuria y centralista que dura algunos meses, apenas un año.

En efecto: el 16 de julio de 1826 se vota el último artículo de la Constitución unitaria por 42 diputados, y entre los que tuvieron la gloria de responder a los principios eternos de Artigas, entrañados en nuestro suelo, se contó el nombre y la persona del diputado oriental doctor don Mateo Vidal.

Así quedaba salvada la idea de la incorporación

a las Provincias Unidas; así aquel documento memorable, que muchos han vituperado, ignorando que era prenda de libertad respecto del Brasil, nuestro dueño y señor, ha pasado a la posteridad con una hijuela límpida y vigorosa; altanera y tercamente fiel a sus arraigadas formas de democracia federal...

La actitud varonil del diputado oriental, que no desmentía nunca su prosapia artiguista, habiéndola flameado a todos los vientos en aquella Asamblea caduca y exenta de populares auras, era una profecía. La Constitución unitaria de Rivadavia cayó en el más profundo de los desprecios ante la conciencia de las masas provinciales. La obra de aquel teórico ignorante de la realidad social, engendró otra guerra civil. "La Constitución, escribe un escritor argentino del momento, había fracasado por el rechazo violento que de ella hicieron las provincias y sus caudillos".

"Rivadavia, escribe el doctor Adolfo Saldías, otro historiador argentino, cayó en medio de un silencio que él fué el primero en guardar".

Recibió así aquel terco hurgador de reformas de todo género, una lección soberana de los Pueblos a quienes ni por asomo había logrado comprender, porque se puso siempre en un punto de vista desde el cual no veía los vivaques de los ejércitos ni las llamaradas de una democracia en embrión, turbulenta, pero sana. "Bárbara, dice J. M. Estrada, pero fecunda".

Y caído Rivadavia, tras un breve interregno incoloro del doctor Vicente López y Planes, subió el federalismo, llevando a su frente la gallarda silueta del

coronel Dorrego, a quien yo llamo un artiguista póstumo, si es que amar la verdad un poco tarde es digno de ese nombre.

IV

Las Dos Actas Orientales

Es ya hora, señores, de dar término a la enojosísima enumeración documental, expuesta hasta lo más íntimo de los pensamientos impulsores de la historia. Con vuestra benevolencia, que espero aumente en grado y en amplitud, trataré directamente del significado de la fecha misma del 25 de Agosto de 1825.

Son dos Actas: una de Independencia, otra de Incorporación a las otras provincias argentinas occidentales.

Ambas Actas, solemnes y rotundas, no estaban ais-
legislativa la guerra al Imperio Brasileño, pues implí-
ladas como las declaraciones de 1821 y 1824, o sea, las incorporaciones a Portugal y al Brasil. Estas fueron solamente Actas. Las de 1825 no: fueros *actos*. Los hechos más inauditos de la historia de América, en la intensidad del valor personal y de la fe en sí mismos, precedieron a la redacción y signatura de las Actas del 25 de Agosto. Era un pueblo en armas unánimemente. Declarada la independencia primero y como punto esencial por la Asamblea, norte de su pensamiento, ni siquiera se dignó ella decretar en forma legislativa la guerra al Imperio Brasileño, pues implícitamente la Declaratoria lo realizaba.

El 9 de enero de 1826 se reorganizaba la representación de la Provincia, designándose más representantes por cada Villa.

El Gobierno de Buenos Aires no pudo resistir al empuje popular a favor de los orientales, una vez sabida la victoria vibrante de Sarandí, y el 24 de octubre de 1825 se consideró en estado de guerra con el Imperio.

Aceptada la incorporación en octubre de 1825, recién en febrero de 1826 la Asamblea de la Florida, trasladada a San José por ser capital del departamento, reconoció la autoridad suprema del Estado en el mal llamado Congreso Argentino. Esto era el 2 de febrero, y al siguiente día dictó una ley en que decía: ''Ninguna otra autoridad que la de los representantes de la Provincia Oriental podrá establecer contribuciones o impuesto alguno, directo o indirecto, ni pena alguna pecuniaria. Ninguna otra autoridad que la de los representantes de la Provincia Oriental podrá ordenar sueldo, pensión, ni gasto alguno de los fondos públicos. El Gobierno queda obligado a presentar en el último mes de cada año el presupuesto general de gastos y recursos''.

La Provincia Oriental proclama su independencia y la caducidad de todo acto viciado anterior, viciado por ausencia de su querer.

Luego, restauró la fraternidad con las restantes Provincias, guiada por el instinto naturalísimo de conservación y simpatía.

No se discute, pues, la ausencia de voluntad en las

Actas de agosto, sino su dirección; no la existencia de un querer personal, *self*, sino la vía de este querer, de aquella determinación.

Se buscaba una patria integral, más grande territorialmente que la actual; se soñaba con la "Primera Patria", como dijera Bartolomé Hidalgo. ¿Y es eso, por ventura, un deshonor? ¿Eso menoscaba el acto de la independencia? Si hubiera sido para llamarse "argentinos", para desnaturalizarse, pudiera hacérseles el reproche, pero nunca se llamaron otra cosa que orientales. Ahí están las cartas de don Martín Rodríguez al general Lavalleja, quejándose de que la Provincia Oriental no aceptaba el nombre de Argentina.

Por consiguiente, al proponer la incorporación, no imaginaron abdicar de uno solo de los derechos conquistados por la espada y la pluma hasta ese día, ni dejarse embeber por la esponja centralista. Nada perdimos con aquel habilísimo gesto de diplomacia, de fraternidad continental y de necesidad perentoria.

Entramos en la Unión de las Provincias para exigirles sacrificios, para imponer a todas nuestra decisión de salir del yugo, sin prometerles nada más que respetar un pacto vaguísimo de tres proposiciones en las cuales, en realidad, no se hacía otra cosa que garantir las instituciones de que disponíamos...

¿Qué más pudimos apetecer?

En el proceso público y legislativo que se le instruyó al doctor Lucas José Obes en junio y julio de 1826, al ser arrestado por sospechoso en Buenos Aires, a pe-

sar de haber escapado de las prebendas imperiales, el diputado Valentín Gómez reveló preciosos elementos de juicio, de que voy a haceros partícipes.

Dijo el doctor J. V. Gómez el 3 de julio de aquel año: "Obes, después de haberse publicado la amnistía y el olvido general en Buenos Aires para que se restituyesen al país los ciudadanos expatriados; después de haber visto a todos los que entraron a Montevideo en aquella época y de ser bien recibidos, si él hubiese querido venir a su patria y satisfacerla, ¿necesitaba de la amnistía de Lavalleja?, ¿no tuvo tiempo para hacerlo?, ¿qué prueba ha dado? El vino a aparecer, no precisamente en los primeros momentos de la guerra, sino cuando principió a aparecer una opinión, que fué promovida por él en el tiempo que he dicho, una opinión seductiva para los orientales que aspirasen a constituirse en Estado independiente, tanto de las Provincias de la República como del Imperio. Cuando en el Brasil se había sentido con anticipación, y esto no podría él desconocerlo, que la Corte de Inglaterra se decidía a mediar en esta causa, cuando el Brasil, por los medios de su política, debía tratar, sobre todo, de seducir a la Provincia Oriental para que se separase de nosotros, para que de este modo las negociaciones queden frustradas; en este momento aparece Obes en el campo de la guerra".

La declaración que se acaba de oír leer alza el velo espeso de las acusaciones contra los orientales como perfectamente de acuerdo en perder la coyunda brasileña a cambio de ponerse la "argentina", supuesto

todavía que este país hubiera estado organizado al estilo de lo que lo está hoy en día.

La República Argentina, propiamente hablando, es decir, sin cometer las confusiones tan frecuentes en personas, aún ilustradas, de nuestra época, es producto modernísimo; más joven, constitucionalmente, que el Uruguay, en cuanto a los lineamientos generales.

Todavía en 1869 la Provincia de Buenos Aires estuvo a dos dedos de proclamarse un Estado absolutamente desligado del resto del país. Y hasta 1890, con la fundación de La Plata, no se resuelve el inacabable pleito de la capitalización provincial y la capitalización federal. El plan denunciado por Valentín Gómez, a la vista y paciencia de los diputados orientales Vidal, Vázquez y Blanco (don Silvestre), consistía en una mera revelación de realidades.

La gestión británica en los negocios platenses no fué en ningún modo desdorosa para los orientales, como tampoco lo fué la de los dos emisarios definitivos de la paz, señores general Tomás Guido y Marcos Balcarce.

Muy a la ligera se dice: Argentina y Brasil, bajo la presión de Inglaterra, *nos dieron la Independencia y la Constitución.* Nunca, señores, nunca.

Ni la "Argentina", ni el Brasil, ni Inglaterra, hubieran podido darnos sino lo que nosotros queríamos y lo que ellos entendían por nuestro querer.

Recordad, primeramente, que las negociaciones de que va a ser teatro el territorio Oriental del Uruguay, que está erizado de bayonetas hacia el Imperio, pos-

trado y harto de pelear con desgraciada suerte, se harán entre Inglaterra, potencia de mediación amistosa, el Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, es decir, entre ellas, la Provincia Oriental, causante de la guerra, y que va a negociar la paz directamente luego de aprobar su legislatura las tentativas en ese sentido.

En un modesto trabajo publicado hace años — 1917 — en la "Revista del Archivo y Museo Histórico Nacional" (vol. 8), dirigidos por don Luis Carve, dediqué algunas páginas a elucidar este punto que ahora los azares de la polémica suscitada vuelven a dar relieve y cierta oportunidad feliz para su divulgación. En "Aportaciones para la historia diplomática de la Defensa", digo, a más de otros antecedentes que no sirven a este caso: "Pero la diplomacia inglesa no se detuvo en poner simplemente piedras en el camino al imperialismo brasileño, y así el 25 de septiembre de 1826, el reciente Ministro británico en el Plata, Lord Ponsonby, con el carácter de una mera "sugestión privada", envía un memorándum sobre Convención entre el Emperador don Pedro I y las Provincias Unidas, y en ella encontramos esta estipulación: La Provincia Oriental se erigirá en un Estado libre, soberano, independiente y separado".

"¿Qué contestó el unitario Rivadavia a esta atrevida y casi prematura insinuación del representante inglés? Pues, que "una base de una trascendencia tal era fatal y podría perjudicar al ser nacional de la República" y "que no sólo iba contra todos sus princi-

pios, sino que estaba fuera de sus facultades tratar sobre ella..."

Confesaba en esta respuesta el señor Rivadavia sus principios centralizantes, pero también confesaba su insuficiencia para resolver por sí ninguna medida parecida, porque la Provincia Oriental, que se declaró unida a las demás para librarse del yugo lusitano, era la única que podía resolverlo en un sentido cualquiera.

La gestión británica no obedecía a otra realidad que la muy visible expuesta por Valentín Gómez, al decir, en presencia de la diputación oriental en peso: "Obes y sus amigos han difundido la opinión seductiva en su patria de la independencia completa de las Provincias Unidas".

Entre las dos Actas del 25 de Agosto de 1825 reinaba perfecta concordia conceptual, hasta la ascensión de Rivadavia al poder.

El unitarismo absorbente, el porteñismo renovado de los prohombres que sostuvieron a Rivadavia, fué estableciendo una corriente antinómica de un Acta a la otra; lo repetiremos: al incorporarnos en 1825 no lo hicimos con ningún compromiso político, ni nuestros diputados juraron más promesas que las siguientes: República, reciprocidad en la ayuda para la defensa contra enemigos y catolicismo oficial. Religión, República, Fraternidad, he aquí la trinidad política que firmaron nuestros próceres del 25 de Mayo. ¿Habrá quién los vitupere? ¿Habrá quién sostenga que eso no era la Independencia?

Pero nosotros no nos resistimos en vano a los pla-

nes opresores de los empecinados unitarios de 1826, cuya obra artificiosa todas las Provincias Unidas desbarataron prontamente y en menos de tres meses.

A medida que el unitarismo crecía, en su empuje nativo, crecía también la opinión "seductiva" para los orientales de que no podrían continuar mucho tiempo en aquella Unión eventual. Sólo los mantenía la necesidad de dar el golpe decisivo al Imperio dormitante.

En Buenos Aires hubo una crisis nerviosa del patriotismo. Pareció por un momento que los orientales no conseguirían ni con la ayuda de las demás Provincias su ansiada libertad. Entonces se pensó en la ayuda de Chile, quien prestaría su escuadra para auxiliar la maltrecha del almirante Brown. El Congreso de Buenos Aires trató el asunto resueltamente, cuando la caída de Rivadavia y la expedición del general Rivera a las Misiones entonaron la dirección de la guerra, paralizada largos meses después de Ituzaingó y Bacacay.

V

Las misiones Trápani y Fraser

El Gobierno de Dorrego nos devolvió el federalismo y la campaña de las Misiones nos dió la liberación y la República.

Pero esta misma misión de Guido y Balcarce, que fueron a representar a la Provincia Oriental antes que

a nadie, máxime cuando ya estábamos bajo el federalismo de Dorrego, estuvo rodeada de todas las garantías respecto al conocimiento de nuestra voluntad. Es más: Inglaterra, al prestarse a mediar por la paz del Río de la Plata, mandó a conferenciar con el general Lavalleja a uno de sus más distinguidos diplomáticos en América.

Esta misión inglesa ante la Provincia Oriental aclara como un sol de enero la situación de nuestra patria en las negociaciones que llevaron a la Convención Preliminar de 1828.

Es más aún; la misión inglesa al campamento del general Lavalleja, Gobernador de nuestro país y Jefe del Ejército en campaña, en sustitución del general Alvear, retirado por sus intolerancias, estuvo precedida y seguida de otra, de procedencia oriental, es decir, de la que el ciudadano don Pedro Trápani, emisario confidencial de Lavalleja, desempeñó en Buenos Aires y en Río de Janeiro.

Estoy alzando un velo sobre cosas desconocidas hasta hoy, señores, y, por lo tanto, os ruego les concedáis el valor de una auténtica primicia histórica.

He aquí el documento en cuestión: "Río de Janeiro, febrero 17 de 1828. — General: El señor Fraser, portador de esta carta a Vuestra Excelencia, es miembro de la Legación Británica junto a la Corte del Brasil, y tiene orden para exponer a V. E. todos mis sentimientos y los de mi Gobierno sobre la Guerra en el Sur, así como nuestros votos por que V. E. se preocu-

pe de acercar cuanto sea posible el día de la paz, que la humanidad tanto reclama para estos países.

"Recomiendo mucho al señor Fraser a vuestra protección, y tengo el honor de suscribirme con mi más alta consideración, servidor de V. E. — A Su Excelencia el general Lavalleja. — *R. Gordon*". (1)

Y don Pedro Trápani, escribiendo desde Buenos Aires al general Lavalleja, a quien fortalece en el propósito de hacer una República de nuestro país, le dedica estos párrafos: "La Provincia Oriental, formando un Estado independiente por el Tratado (se refiere a la primera tentativa de paz de 1827, que fracasó), y conservándose en orden, guardando como corresponde sus fronteras, no puede ser atacada si no vienen sus enemigos de la luna. Vayamos raciocinando como hombres. En el estado antiguo y en que se ha encontrado la Provincia Oriental, ella ha sido siempre la manzana de la discordia; por el Tratado, quedando independiente, será el Iris de Paz. Este es mi modo de ver. Si ella fuese atacada con injusticia por los brasileños, por el tratado las demás Provincias deben sostenerla, y si sucediese (lo que no debe es-

(1) Este papel, hasta hoy inédito, se halla original en la sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, integrando la rica colección adquirida por el Emperador del Brasil D. Pedro II, del erudito italiano don Pedro de Angelis, verdadero Maquiavelo rioplatense. En el Archivo Histórico Nacional y en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, hay copias de ese pequeño pero interesantísimo manuscrito, referente a la misión Fraser, ignorada hasta el presente por cronistas, políticos e historiadores. Mr. Fraser es autor de un curioso libro sobre los acontecimientos políticos del Río de la Plata, entre los años 1808-1830, que oportunamente haremos conocer.

perarse) por las provincias, el Brasil la sostendrá. Véase, pues, cómo esa Provincia o llámese Estado, vendría a ser la palanca que mantenga el equilibrio y evite la guerra. Hay por el Tratado una ventaja, todas las Provincias del Río de la Plata no podrán ser bloqueadas en 15 años, y si no pueden atacar por mar en ese tiempo, ¿les temeremos por tierra? No, amigo; este es un asunto de grande interés que debe pensarse sin olvidar que después de conseguido nuestro territorio nada más necesita la provincia que un gobierno moderado y justo que, conservando el orden interior, proteja a los diferentes ramos de la industria que en ella abunda. En 15 años no habrá guerra; en ese tiempo se cruzarán más y más los intereses de sangre y comercio entre nosotros, nuestros campos se poblarán con hijos de Buenos Aires y de las demás Provincias. También habrá bastante campo para la emigración extranjera y dando a esto la extensión que prudentemente le corresponda. La Provincia Oriental en 15 años será más dichosa y rica sola que unida al Imperio mayor del Universo. Ahora, pues, mi humilde opinión es que se conserve ese ejército, que no se aventure una ocasión que pueda traernos una derrota, y que se espere un par de meses el resultado de la Comisión que llevase el señor don Manuel (J.) García. Ojalá Dios permita que él consiga el objeto y que él traiga a la patria una paz honrosa, que es por la que hemos entrado en una guerra sangrienta, y entonces verán todos los americanos quién es el hombre a quien hasta de traidor se le ha tratado y contra quien se ha man-

dado a esa Provincia emisarios con el villano e injusto plan de desacreditarlo..." (1)

Resumamos esta larga, fatigosa pero conveniente investigación documental, antes de pasar al terreno de la filosofía histórica y del derecho constitucional que nos esperan impacientes.

Nos incorporamos bajo condiciones tales que equivalían única y exclusivamente a una alianza internacional, nunca a un pacto de sumisión; nos opusimos al régimen unitario haciendo capítulo de nuestra tesis artiguista, es decir, de nuestra doctrina tradicional. Reconocimos aquel Congreso singularísimo, cuyo funcionamiento se ha visto en sus mínimos detalles: entidad sin autoridad legislativa; carente de poder ejecutivo, de poder judicial, y cuya Constitución fué desechada por todos los Pueblos. Y ese mismo reconocimiento se produjo a los diez meses de iniciada nuestra guerra contra el Brasil.

A los catorce meses de incorporados, Valentín Gómez denuncia, al pasar, la corriente arrolladora que impulsa a los orientales a la independencia total del Brasil como de la Liga misma con las Provincias occidentales.

A los trece meses del 25 de Agosto, lord Ponsonby,

---

(1) Esta carta, así como algunas más que forman parte de la Correspondencia Lavalleja-Trápani, está en copia en la sección documental del Instituto Histórico y Geográfico, de Montevideo, procedente de la gestión realizada por el socio de Número señor Fernández Saldaña, en Río de Janeiro.

Los archivos públicos brasileños son muy ricos en documentación oriental y es lástima no se proceda a recoger copia ordenada y bajo un plan orgánico histórico.

a nombre de Inglaterra, plantea ya la cuestión de la paz, tomando pie en los hechos guerreros de Rincón y Sarandí, es decir, antes de Ituzaingó.

A los dos meses de esta batalla, en 1827, se reanudan las conversaciones sobre la misma base: la República Oriental, habiendo antes conferenciado el Ministro inglés con el general Lavalleja en su campamento de Yaguarón.

Finalmente, a raíz del triunfo resonante de las Misiones, conquistadas en un mes escaso por el general Rivera, la misión Trápani en Río de Janeiro, en combinación con la Legación Inglesa en la misma capital, consigue el parlamento que conduce a la Convención Preliminar de 1828 (agosto). Nuestras armas y nuestra diplomacia nos dieron la patria que hoy conocemos.

Pero ella no nació en la Convención de Paz del año 28, sino el 25 de Agosto de 1825.

El Acta de Independencia de la Florida quedó brillando en toda su esplendorosa evidencia.

Si negáramos el 25 de Agosto con la trascendencia descripta, habría motivo para querellarse y maldecir de la continuidad evolutiva de nuestra preclara historia. Y entonces, ¿de qué nos serviría el haber marchado por la misma senda detrás de nuestros antepasados?

Negaríamos el símbolo gigantesco de su obra, romperíamos la trayectoria cíclica del concepto de patria en el hogar aún tibio de Artigas, y, como peregrinos sedientos del agua de vida en mitad de una jornada

ideológica desesperada y estéril, nos sentaríamos bajo los sauces a orillas del río de Babilonia, no para añorar la lumbre del paterno lar, hoy amortiguado, sino mucho más, para oficiar los funerales del arca santa de una patria que racionalmente no tendría decorosa y altisonante explicación; para llorar una patria que jamás poseímos!

Comprendo los anhelos de reconstrucción de un país lacerado por mayúsculos errores; comprendo y aplaudo y contribuiría a ella con todas las fuerzas de mi alma perfectiva e inquieta, la reflexiva, consciente revisión de valores étnicos y nacionales. Ese sería el legado del apotegma celestial de perfectibilidad y mejoramiento constante a través de las edades y del corazón de la humanidad.

No comprendo, en cambio, la furiosa y acerada iconoclastia fermentada en el tonel de odios ancestrales o de un infantil literalismo. Imitar la labor kantiana — de extremo criticismo — en la destrucción sistemática de los grandes lugares comunes de la conciencia humana, desecar la fuente del sentimiento patriótico, sereno y llano, que es entonces un raudal de armonía y un cauce a la democracia, a pretexto del análisis microscópico, falto de perspectivas morales, es matar aquellos elementos de que, por otra parte, se pretende entresacar la verdad experimental de la Historia.

Las patrias nacen de mil diversos modos, sin someterse a cánones de derecho, pues éste es una norma, y las normas humanas de conducta y las normas no hu-

manas de conducta y el mundo incoercible pero realísimo que alienta más allá de nuestras más osadas previsiones, emergen o de múltiples zonas de la conciencia colectiva o de supremas e ignotas causas.

Gravísimo, leso error, el en que incurren los especialistas del derecho constitucional, enamorados de las normas jurídicas de sus libros de texto, creyentes en todo derecho siempre que brote del ramaje del Estado...

De ser esto así, de no existir un derecho natural preexistente a la organización y a la sanción de los órganos estatistas modernos, resultaría que las tres cuartas partes de la humanidad, aún hoy, estarían excomulgadas de las normas jurídicas, y, por lo tanto, restaría inexplicada la serie de relaciones nuestras con esas millanadas de seres...; justificado el derecho de conquista opresora, etc.

Bien sabemos que ningún Estado, ni siquiera los aparecidos en la última cincuentena de años, se ha fundado merced a la ciencia del derecho constitucional, y que, en cambio, el derecho constitucional no hace sino glosar, reconocer y codificar parcialmente y como puede los hechos consumados, introduciéndolos en el comercio jurídico con el nombre de "Derecho Positivo"...

El derecho constitucional de las escuelas del siglo XIX es paupérrimo: aparece como un servidor de los hechos del hombre, como intérprete de los viejos instintos raciales o de las nuevas idealidades sociológicas, muchas de ellas sin sentido dentro de la más en-

cumbrada filosofía política, pero tangibles y triunfantes...

Niéguese toda norma de justicia superior y trascendente; niéguese un derecho natural previo y que late bajo los hechos mismos eslabonados a veces en la mañana de la civilización, pero, al proceder así, tan ligeramente, se atranca la puerta a las interpretaciones fecundas y certeras, permaneciendo en la esfera de los fenómenos sin enlace, que no tardarán en girar como fantasmas.

Así los juristas miopes rechazan la intervención primordial de los caudillos de la Revolución Americana de 1810; los maldicen, los queman en efigie todos los días, porque no encajan en sus vetustas fórmulas, porque Rousseau los ignoraba al escribir su ''Contrato''; porque las doctrinas de los viejos economistas políticos no hacían cuenta de ellos; porque rompían la monótona y cómoda uniformidad de los cuadros positivistas de Augusto Compte; porque la criminología de Lombroso les concedía una celda en su penitenciaría de anormales. Y, sin embargo, los caudillos se equivocaron menos que nuestros ideólogos de la hora primera de la Revolución; tenían más clara visión que los celebérrimos ''Doctores'' de sus Juntas de Gobierno, galoparon por nuestras pampas y sabanas y con los cascos de sus potros indómitos, al olfatear de la pólvora española, avasallaron la fuerza opresora del coloniaje, y aún alcanzarían sus bríos para concertar una carga irresistible contra los aduares de falsa ciencia...

Definiendo el espíritu de la Revolución de América, escribió Alberdi: "Toda revolución tiene su ley natural, según la cual se produce naturalmente. En virtud de esa ley, toda revolución se hace o produce por un interés que debe dar satisfacción a una necesidad esencial a la vida del país.

"Una revolución, como una guerra, no se hace jamás por una *idea*. Aunque el país se compusiera de puros ideólogos, no haría una revolución ni una guerra por una idea. La idea que representa una revolución no se da a conocer, aún a sus autores, sino después que la revolución está hecha, bajo la impulsión instintiva del interés que debe satisfacer la necesidad natural por la cual es gobernado el país en ese acto, sin tener idea siquiera del interés especial y determinado que lo impulsa.

"De ahí es que las revoluciones se hacen a veces sin revolucionarios, por la simple necesidad de las cosas que interesan a la mejora y al bienestar social.

"Tal fué la Revolución de América.

"No fué hecha por una idea, fué la obra de un *interés* en servicio de una necesidad general. Por eso se convirtió en ley.

"El gran revolucionario de la humanidad es el interés instintivo de mejorar y progresar".

La fórmula dada por el gran escritor argentino es una regla lesbiana aplicable a la revolución Oriental de 1825.

Es aplicable a cada uno de los actos de la Cruzada Libertadora.

Imaginad, pues, cuán endeble la trabazón silogística de las teorías de nuestros opositores. Contemplad a la distancia de tan formidables acontecimientos, cómo se desgaja el árbol colonial, cuyo reflorecimiento tanto amaban los porteños crepusculares. Se invocaba un fantasma; proclamábase un ente caduco; ansiábase un imposible sociológico, una quimera jurídica definitivamente disuelta en la niebla fecundante de 1810.

Lo que se llamaba "República Argentina" era un amorfo conglomerado, sin límites precisos, sin integración representativa alguna, a no ser en parciales congresos; con estatutos unitarios hoy y con una férrea constitución federalizante mañana; o, en otras ocasiones, parcelado en tres o cuatro semisoberanías, o francamente anárquico a veces, o en vivo y sangriento pugilato del norte y el centro y el litoral contra el sur unitario...

Se ha denunciado ya la inexistencia de esa "República Argentina" que, concebida orgánicamente y mediante un criterio moderno, sólo es admitida hacia 1859, es decir, muchos lustros después de nuestro célebre 25 de Agosto.

Este "25 de Agosto" comprende tres fases caracterizadas nítidamente: la de la Cruzada Libertadora de Lavalleja y sus treinta y dos compañeros, forjadores de la epopeya; la civil, formada por la adhesión de los modestos ciudadanos que hasta aquellos días habían aceptado como un hecho la dominación lusitana o vinculádose a ella por la vía del cansancio y del agotamiento y la decepción; y la diplomática o

política en más alto sentido, mediante cuya fuerza surgió la fórmula de la segunda Declaración de reincorporación a las restantes Provincias Unidas.

El 25 de Agosto fué un grito de la raza, además del anhelo de un pueblo.

La hermandad americana, hoy mucho menos comprensible para nosotros, forjados en un patriotismo algo convencional, constituía una fuerza impulsiva de eficacia sorprendente en aquella lejana etapa.

Sin ella no comprenderíamos las campañas de Simón Bolívar en los Llanos ni en los Andes; ni las de Sucre en el Alto Perú; ni las de San Martín en Chile; ni las del ejército de Buenos Aires en nuestras cuchillas...

Es más fácil orientar y domar una onda del mar encrespado que el destino de un pueblo.

Nuestros próceres civiles quedaron arrollados por los sucesos. Nuestros estrategas fueron desconcertados por la campaña de Rivera en las Misiones Orientales.

De todas estas amplias consideraciones se puede trazar un itinerario de filosofía histórica llena de efusión providencial: los orientales pusimos todos nuestros medios para obtener un fin y el fin coronó de una manera tan cabal nuestro esfuerzo que alcanzamos tal vez mucho más de lo que aquellos buenos hombres habían imaginado.

He ahí todo lo que resulta de la epopeya de 1825.

Movimiento instintivo del alma de una patria que iba naciendo en las brumas de la evolución de Améri-

ca hacia su cristalización y su engarce definitivos, aquella heroica Cruzada Libertadora procedía inconscientemente de los sablazos de Artigas, de su prédica apostólica y perseverante, de su visión impalpable pero real...

Debimos ser el centro de una gran federación; tal el propósito del héroe, y salimos intactos, como el núcleo vital de una semilla rompe la tierra y se abre en flor pequeña, aunque deslumbradora. Todavía Inglaterra quiso nuestra independencia rodeada de las provincias de Entre Ríos y Corrientes por un lado y del Río Grande del Sur, por otro; pero siempre nosotros como centro de gravedad, como germen central de calor y de vida.

Los que creen que el día propio de nuestra independencia es el 18 de Julio de 1830 se ofuscan incomprensiblemente.

Sin el 25 de Agosto no hubiera existido jamás el 18 de Julio. El 18 de Julio tiene un significado esclarecido para esta patria, porque es el término de un proceso en segunda instancia que se abre bajo los aletazos del pabellón de "Libertad o Muerte".

Aquel desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la playa de la Agraciada, es una etapa no superada por ningún otro pueblo americano y en la misma historia europea es un hecho inaudito.

Y bien: la Asamblea de la Florida consagra bajo las formas de una nueva ley aquella aventura descabellada, la cual nada nos diría hoy al sentimiento y a la razón si la voluntad popular, dejando de ungir sus

frentes augustas, callara o se durmiera. Pero no fué así, para gloria de todos. El desembarco fué la señal de un gran complot secreto, en el que ni Montevideo estaba ausente, con ser la ciudadela donde residía el representante de la servidumbre extranjera.

El 18 de Julio de 1830 es un día magnificente de nuestra patria. No es verdad que esté manchado por el pecado de la intervención extranjera. Creo haber liberado a nuestros próceres civiles de esa mancha injusta a todas luces, e inexacta, por ende.

Si nuestra independencia, jurada el 25 de Agosto de 1825, fué la obra de nuestros soldados, principalmente, de nuestro gauchaje indómito, tanto tiene de respetable para nosotros un día u otro.

En determinado sentido, el 18 de Julio prima sobre el 25 de Agosto, y es porque en aquel día de regocijo cívico e institucional, estaban en el suelo patrio todos sus hijos, grandes y humildes, rodeando el altar del nuevo rito, y poniendo una nota de sublime fraternidad y de perdurable olvido de lo pasado; mientras que el día 25 de Agosto de 1825 asistían a las sesiones de la Asamblea un grupo bastante reducido de próceres, que acudieron en la hora matinal de la nueva patria con solicitud de hijos, no para regocijarse ni holgar en la heredad de fiesta, sino para poner a contribución su talento, su bolsillo y su abnegación sin límites a la elevación del monumento futuro cuyas bases acababan de echar los cruzados de Lavalleja...

Pero si en ese sentido el 18 de Julio de 1830 es más

nacional o más general, no quita, ciertamente, su limbo de gloria al 25 de Agosto...

Uno es el día inicial de una epopeya, el canto guerrero, el sacrificio expiatorio en la cumbre del Sinaí renovado; el otro es la procesión levítica en que los cánticos se impregnan de incienso y los víctores exaltan el valor cumplido....

Ambas fechas pertenecen a la leyenda patria; su paridad ante nosotros es perfecta. Yo las bendigo y las aclamo...

La República conmemorará el 25 de Agosto de 1825 considerándolo el Día de la Independencia. A partir de él enhebrará, como collar de margaritas preciosas, una a una las etapas militares empezadas el 19 de Abril hasta la entrada en San Borja, la ciudad natal del *Andresito;* y como síntesis de aquel avatar gigantesco, besará devotamente el breviario constitucional del 18 de Julio.

VI

Un poco de metafísica: James, Humboldt, Cournot y D'Ors — Un chispazo de Pellegrini

Y sea la última parte de esta mi árida disertación, un punto de vista sobre la perspectiva providencial y humana de la historia.

Después de haber descendido a la región sombría de los hechos contingentes y mudables, ascendamos a la región de las estrellas, de aire puro y transparente. Anudemos en un haz armónico y comprensivo las

profusas espigas de los datos, y prestémosles la vida enérgica de los hechos de conciencia. Pensemos, señores, lo que acabamos de pensar.

Una de las más profundas interpretaciones de la psicología contemporánea considera a la conciencia como un templo misterioso, bañado continuamente por una corriente hervorosa..., los hechos que pasan.

A William James debemos en buena parte esa preciosa noción metafísica, definidora de la conciencia en cuanto tiene de estable y en cuanto tiene de transitoria.

A ella parece haberse impuesto, en una superación inmediata y feliz, el estudio del filósofo Cournot, autor que ha traído el concepto de "fuente", aplicándolo a la conciencia con éxito. Cournot toma su teoría de los atisbos geniales de Alejandro de Humboldt, el glorioso viajero de América.

Humboldt explanó en su hondo libro "Cosmos, ensayo de una descripción física del Globo", dos grandes ideas: la idea del elemento legal en las ciencias naturales, y la idea del elemento histórico en ellas. Son estas dos ideas puntos excelsos de elaboración científica, provenientes ambos de la energía considerada como fuente, la cual a su vez se desdobla en energía potencial y en energía viva o dinámica.

Comentando estas admirables y positivas abstracciones, dice Eugenio D'Ors, el inspirado pensador catalán de la hora, que cabe toda una filosofía de probabilismo en la consideración del elemento legal de la

ciencia y otra no menos probable filosofía desde los parapetos del elemento, del dato histórico.

Y en la sabia conferencia dada en la Facultad de Derecho de Buenos Aires el 19 del corriente mes, el mismo profesor español ha estudiado cuidadosamente y con singulares aciertos de fondo y forma dos elementos, casi identificables: "la inserción intersticial de la necesidad en la contingencia, la cual va afirmándose a medida que de los procesos simplemente vitales a los que ya presentan carácter social".

D'Ors trae como ejemplo de su exposición crítica el recuerdo preclaro de la lucha secular por la unidad de creencia y la reforma protestante de los siglos XVI y XVII. Las zonas de acción católica y reformista no están limitadas perfectamente sino que mantienen una sinuosidad sobre las fronteras de los países en cuyos escenarios el terrible problema se debate. "Lo que en realidad hay, afirma el profesor D'Ors, es una línea accidental cuyas entradas y salidas y sinuosidades tienen origen en causas puramente contingentes: son hijas del azar manifestado en aquellos elementos históricos. El mapa es irregular e imprevisible; su detalle, casual. Pero una ley general viene a insertarse en su distribución, ley que impide que, por ejemplo, la atribución de cada confesión de cada uno de los sectores étnicos en juego, haya podido ser inversa. Pudo acontecer que la línea fronteriza quedase fijada más allá de la Suabia, pero no, a pesar de todas las conveniencias, pasiones y caprichos de los príncipes, a

pesar de todos los azares y de la suerte de las batallas, que los germánicos hubiesen permanecido siendo católicos, y los latinos se hubiesen vuelto protestantes".

El amable filósofo de la inteligencia me ha prestado una cooperación tan inesperada como oportuna.

Los que sostienen que la fecha de 1825 no es la equivalente de nuestra independencia, se pagan del elemento contingente, representado por el Acta llamada de incorporación (no olvidéis las condiciones de esta incorporación), mientras que nosotros, los sostenedores no de un Acta sola sino de las dos Actas, de las dos Actas, señores, permanecemos fieles a la contingencia del momento histórico y a la necesidad permanente del elemento legal de la naturaleza...

Buscad en la historia, bien honrosa, por cierto, de las demás Provincias argentinas del antiguo virreinato, un proceso siquiera parecido al que se desarrolló en la Banda Oriental: sería en vano, no lo hallaríais. (1)

Es más, más concedo todavía: buscad en la Provincia de Tarija, que formó parte de las Provincias Unidas del Plata y hoy es de Bolivia, un proceso semejante al nuestro. Sería también vana pesquisa.

Mientras la Provincia Oriental inauguraba su epopeya nueva en 1825, la Provincia de Tarija era traspasada con pocas dificultades de una nación a otra.

---

(1) Cons. Sabino Pinilla, "La Creación de Bolivia", prólogo y notas de Alcides Arguedas (Biblioteca Ayacucho). Editorial América, Madrid.

Ella, como la Provincia Oriental, formaba en la Unión en aquel tiempo. ¿Cuál es su destino presente? ¿Cuál es el nuestro?

Algunos escritores se empeñan en desacreditar la tesis de una simulación de los orientales frente a la incorporación al Congreso de Buenos Aires. No creo yo que nuestros próceres pensaran con claridad al respecto. Pero es indudable que en su memoria tenaz no pudo borrarse el recuerdo recientísimo de la traición de Pueyrredón y del Congreso de Tucumán, siendo así que las discusiones en el mismo Congreso de 1825 la trajeron a luz por labios del enérgico Dorrego y con la airada protesta del Ministro García y sus amigos unitarios, cómplices de la "sublime intriga"...

El actual Presidente del Senado de la República, en un sesudo artículo sobre este propio tema, publicado en 1908, recuerda que la dominación argentina en el Uruguay tenía tristes resabios y que no era mirada sino como un medio de salir de la opresión mucho más oprobiosa del Imperio Brasileño.

Finalmente, que si el 25 de Agosto de 1825 no mereciera los honores que la patria tradicionalmente le ha otorgado y que recuerda en sus "Memorias" ya publicadas don Carlos Anaya, uno de sus componentes, tampoco el 25 de Mayo los merecería, pues fué una sublevación contra la Francia de Napoleón Bonaparte y en defensa de Fernando VII, nuestro adorado Fernando VII...

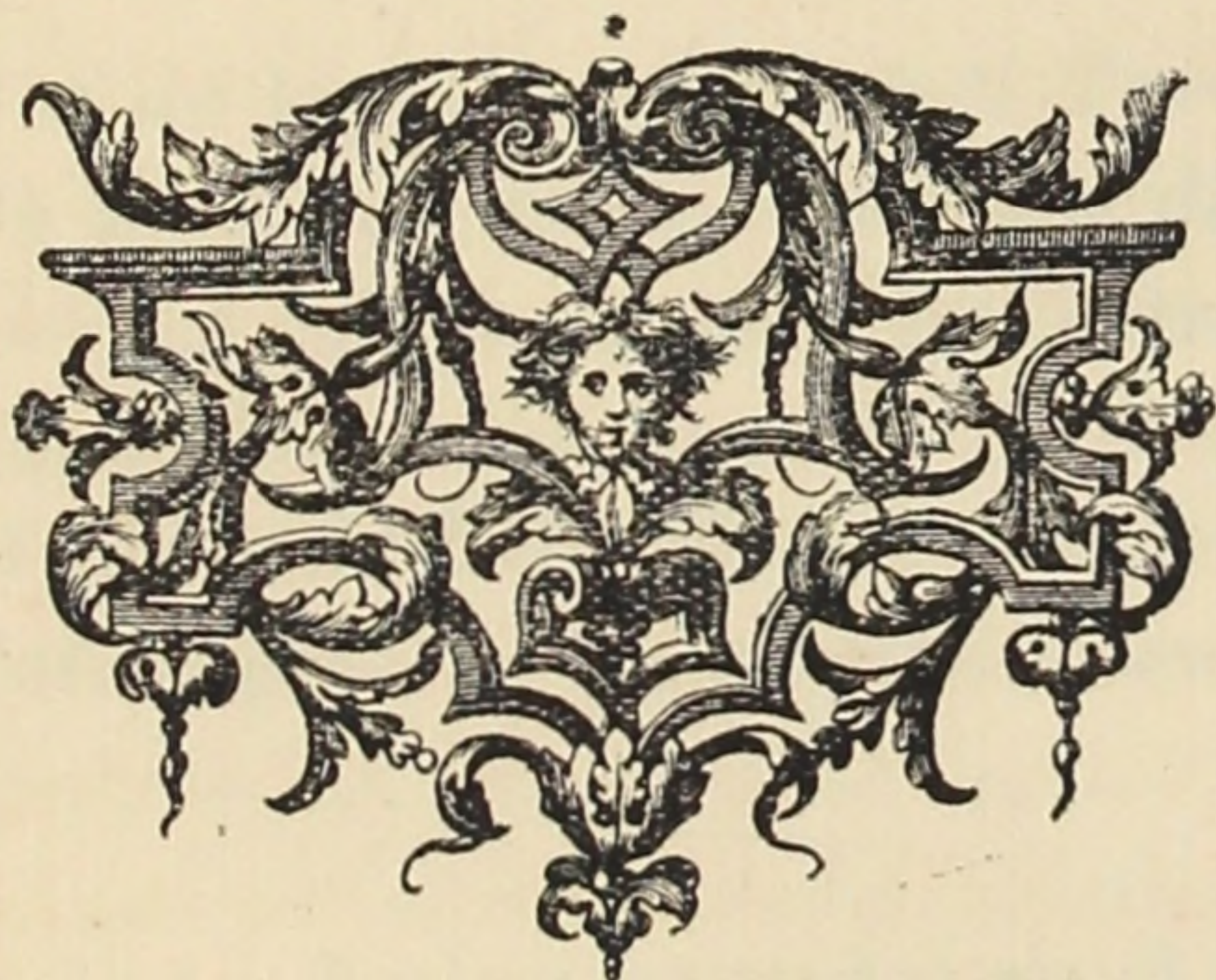
La misma hazaña de la Bastilla de París en la Revolución Francesa, bien mirada, escuetamente exami-

nada a la luz de los documentos y de los hechos descarnados, lejos de aparecérsenos como una jornada de gloria, lo sería de ignominia militar: el asalto a una fortaleza inerme, de las turbas de *sansculotte*... Sin embargo, ese acontecimiento, con toda justicia, es considerado una etapa de la Humanidad libre, y Francia republicana lo celebra como una fiesta frigia, como su onomástico democrático... ¿Qué relación tiene, señores, a la luz documental, el episodio airado de la Bastilla con la proclamación de la tercera República dentro de las barricadas sangrientas de 1871?

Es que Francia, como sus hilanderas bretonas, sabe girar la rueca maravillosa de sus leyendas: se ha compenetrado de toda su tradición, y ha recogido, como una abeja en una selva obscura de olivos y rosales, la dulce miel hiblea que mana de todas las viejas colmenas...

Para ella, como para nosotros, como para todos los pueblos que comprenden la grandeza pragmática, la fuerza expansiva de la tradición benéfica y la virtud grande e insuperada de las memorias lares, escribió un alto espíritu argentino, Carlos Pellegrini, esta sentencia áurea, que os entrego como síntesis de mi oración histórica: "Los hechos, cuando se producen, se atribuyen casi siempre a una acción personal inmediata, porque cedemos a la necesidad de personalizarlos para explicarlos más fácilmente, y nuestra inteligencia no tiene poder bastante para penetrar en el pasado, y seguir el misterioso desarrollo de las causas lejanas. Hay fuerzas superiores que combinan los su-

cesos, que mueven a los hombres y las cosas, según su varia índole, en el inmenso tablero de la vida, preparando para una hora dada las soluciones definitivas; y los hombres que se hallan en la escena en ese momento, son los que generalmente asumen la responsabilidad o la gloria de acontecimientos a cuyas causas superiores y anteriores fueron ajenos. No es esto mero fatalismo que suprime la acción humana por inútil, sino principio de justicia, que la hace solidaria a través del tiempo, enseñándonos que nuestro esfuerzo actual sólo prepara la historia del día siguiente, pues la de hoy ya fué hecha por actos pasados".



NOTA.—Leído este trabajo en el Ateneo de Montevideo bajo los auspicios de la «Asociación Patriótica», su preparación participa de la forma oratoria y de una minuciosa información.



El Fuerte de Santa Teresa

POR

HORACIO ARREDONDO (hijo)

(Continuación)

CAPÍTULO VI

Antecedentes de la vida del coronel Tomás Luis Osorio. — Su actuación en las campañas de Misiones. — Causas por las cuales no pudo defenderse con eficiencia en Santa Teresa. — Examen de su correspondencia con el conde de Bobadela.—Defensa de su actitud. — Sus detractores. — Su ajusticiamiento. — Su inocencia.

Al tanto de los hechos narrados en el capítulo anterior, considero de estricta justicia intentar la vindicación histórica del coronel don Tomás Luis Osorio, acusado injustamente, a la luz de los datos que poseo y que expondré más adelante, de haber observado una conducta en desacuerdo con las exigencias de las leyes militares y aún del propio honor personal en su actuación

en Santa Teresa durante el desarrollo de los sucesos relatados.

El vizconde de Porto Seguro, y, con él, la mayor parte de los historiadores españoles, portugueses y americanos que han tratado el asunto, han afirmado y afirman aún de un modo categórico que Osorio se rindió en Santa Teresa "de un modo vergonzoso". (199). Tales son las palabras empleadas por el señor vizconde, de las que poco difieren las usadas por los escritores que han seguido sus pasos sobre este punto. Mas yo, en absoluto huérfano de toda autoridad, me permito opinar lo contrario y — quijotescamente si se quiere — intentaré vindicar la memoria de un hombre poco afortunado que, en mi concepto, fué víctima de las pasiones e intemperancias de la época, primero, y de la ligereza de algunos cronistas, después, pues muchos de estos últimos no han trepidado en lanzar a su memoria el infamante estigma con que se marca a los cobardes, extraviados sin duda por afirmaciones equivocadas de autoridades en materia de historia americana, sin detenerse a investigar por sí mismo en el ambiente y en las fuentes documentales del pasado, la razón en que los escritores anteriores se apoyaban para dedicar tan cruel anatema a su recuerdo.

El coronel de Dragones don Tomás Luis Osorio era un militar distinguidísimo, nacido en cuna hidalga, y que, despreciando los naturales halagos de ésta, había

---

(199) "e havendo-se lhe rendido vergonhosamente o forte de Sancta Teresa", etc. "Historia do Brazil", vol. 2, pág. 939.

prestado grandes servicios a su Rey y a su patria. Sobre este punto están todos de acuerdo, y tal unanimidad de pareceres al juzgar los servicios rendidos por dicho militar a Portugal, su patria, en el ejercicio inherente a la noble y ruda carrera de las armas, constituye un antecedente precioso para el estudio de la actuación de este militar en Santa Teresa, donde circunstancias desgraciadas se juntaron de manera inesperada y en forma tal que, a primera vista, dan la impresión de que el comandante portugués no utilizó todos los medios a su alcance para extremar la resistencia del fuerte puesto bajo su custodia.

Fueron sus padres don Francisco da Fonseca Osorio y doña Ana María Perestrello, y nació en Sartracho, Arzobispado de Lisboa. Casó con doña Francisca Joaquina de Almeida Castello Branco, hija de don José Rolao Pimentel y de Josefa Teresa da Silva Castello Branco. Era Osorio tío abuelo del famoso mariscal brasileño del mismo apellido, el conocido marqués de Herval, habiendo venido al Brasil en compañía de su hermano José Luis, en la primera mitad del siglo XVIII. (200)

He dicho que el coronel Osorio era de hidalga cuna y debo probarlo. En efecto: descendía de una de las más ilustres familias de España, por cuanto era miembro directo del conde Guterre Osorio de Mauregato — Rey de Oviedo y de León — cuyo hijo, el conde don Osorio, fué a poblar en Portugal, siendo este el origen de

(200) Fernando Luis Osorio, "Vida de Osorio, marqués de Herval". Vol. 1.

la familia lusitana que nos ocupa. (201) El coronel Osorio lucía en su escudo nobiliario dos lobos de color púrpura en campo de oro, blasón que acreditaba su ilustre prosapia. (202)

Hasta el 24 de diciembre de 1749 fué capitán del Regimiento de Dragones del Río Pardo, ascendiendo a sargento mayor el 13 de diciembre de 1750, acreditando su carta patente que había prestado servicios "com " honra, valor e distinção em todas as diligencias que " lhe foram confiadas no decurso d'ese tempo". (203)

A mayor abundamiento de datos sobre los antecedentes militares del coronel Osorio — que, entre paréntesis, lo presentan de consuno como un elemento de eficiencia que del valor había hecho un culto—basta recordar que su actuación en las campañas de las Misiones fué de primera fila y muy destacada en cuanto a demostración de competencia técnica y arrojo temerario. Con todo, no está demás refrescar la memoria con el conciso relato de algunos episodios de esta injusta guerra, en los cuales Osorio se hiciera notar con brillo.

El 29 de abril de 1754, siendo comandante del fuerte del Río Pardo, repelió un ataque de los guaraníes mandados por Sepec Tyraryú, el famoso cacique indígena. Después de una sangrienta refriega, este jefe se

---

(201) Viz-conde Sanches de Baena. "Archivo Heráldico Genealógico".

(202) Antonio de Villasboas e Sampayo. "Nobiliarcha Portugueza".

(203) F. L. Osorio. "Vida del marqués de Herval" cit.

vió obligado a retirarse debiendo abandonar dos de las 4 piezas de artillería con que atacara. Osorio se batió con gran denuedo y en evidente inferioridad numérica, comandando fuerzas compuestas de Dragones de Río Grande, Infantería de Río de Janeiro y Aventureros de San Pablo y Santa Catalina. Esta victoria la incluye el barón de Río Branco en sus "Efemérides Brasileñas", con lo cual está de más decir que le atribuye gran importancia. (204)

El 7 de febrero de 1755, (205) marchando el ejército luso-español, comandado por Andonaegui y Gómez Freire de Andrade, en demanda del grueso de las fuerzas guaraníes, se presentó a su frente una fuerte partida indígena. Andonaegui atendió el pedido del Gobernador de Montevideo, don José Joaquín de Viana, que formaba con el contingente hispano-portugués, para ir a batirlas, y se confió a este militar y a Osorio — ya coronel de Dragones, en virtud de la carta patente que expidiera el 13 de marzo de 1752 el Rey Don José — (206) el desempeño de dicha comisión. Después de varias escaramuzas, Viana consultó a Osorio si sería conveniente el atacar a los indios estando tan avanzada la tarde — 5 y 1|2 — a lo que Osorio, no obstante esta circunstancia desfavorable, dando una

(204) "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil", Vol.

(205) 6 de febrero dicen muy reputados historiadores, mas yo prefiero seguir la fecha que enuncio y que adopto (sin mayor indagación), al solo título de ser la indicada por don José Joaquín de Viana en su "Diario" y actor preponderante en el suceso.

(206) Río Branco. Obra citada.

También es interesante conocer el rol jugado por Osorio en el memorable encuentro del cerro de Kaibaté, en el que fué herido el futuro Comandante de Santa Teresa; pero no entraré en mayores detalles al respecto, ya que el tratar con minuciosidad tales aspectos del asunto que nos ocupa, implicaría dar inusitada extensión a este capítulo, que, al fin y al cabo, sólo es un complemento de mi memoria monográfica de la referida fortaleza. En consecuencia, me limitaré a asentar algunas cifras, que, en su fría elocuencia, darán al profano una idea de cómo se combatió en Kaibaté; y a sugerir una consecuencia que ha acudido a mí conforme voy trazando estas líneas. Bástenos

" tudinario e hypochondriaco por herença. Seu unido defeito era " ser sujeito ás vezes as violentos arrebatamentos de colera; a " humildade, que nascia d'uma convicção profunda e dolorosa da " sua incapacidade para os negocios, e a consciencia da propia in- " sufficiencia para a tremenda situação a que se via chamado, de- " vemser-lhes contadas entre as suas virtudes; era humano, honrado " e conciencioso, amigo da paz e da tranquilidade sobre tudo". Con tales condiciones personales, cabe preguntar, ¿qué podría esperarse de Fernando VI?

Dentro del Gobierno español, los promotores de tan funesto Tratado fueron los Ministros Carbajal y Lancáster, y don Ricardo Wall, pero no el Ministro Somodevilla, marqués de la Ensenada, de quien permaneció ignorado, por cuanto siendo muy afecto al infante don Carlos, era adversario de la política y consejos de Inglaterra, nación que sugirió el Tratado.

Hurgando algo más en su origen, es de advertir que al terminar la guerra a que puso fin la paz de Aquisgrán, llevada de sus propósitos de comercio en el Río de la Plata, la Gran Bretaña indujo a la Corte de Lisboa a proponer a la de Madrid el nefando tratado que se comenta. En esta intriga palaciega tuvo actuación preponderante Doña Bárbara, princesa real portuguesa y esposa del Rey español; y al tanto de sus características, lógico es presumir que este personaje, presionado por su esposa y deslumbrado por la afirmación de Carbajal de que este Tratado afianzaba la paz para siempre, desde que hacía desaparecer las viejas causas de discordia, cedería fácilmente, ya que el hábil Ministro explotó diestra-

saber, a esos fines, que el encuentro deparó a los aliados 44 bajas en total, y a los indígenas 1,500 muertos y unos 150 heridos... (210)

La superioridad de las armas y del número por parte del bando hispano-portugués, y la total falta de dirección del comando guaraní, satisfactoriamente explican esta enorme desproporción de pérdidas, por lo cual, pasados los primeros momentos del ataque, aquello dejó de ser batalla para convertirse en una tan grande matanza, como inhumano exterminio de seres indefensos, desde que los indígenas no se defendían en la esperanza de alcanzar gracia. Ahora bien: sabiendo que Osorio fué herido en los primeros momentos del encuentro (211) tenemos a nuestro hombre forman-

---

mente la tendencia pacifista del Soberano. Según Gebhart—"Historia General de España y sus Indias", vol. VI—antes de decidirse, Fernando VI consultó con el Gobernador de Montevideo respecto a las ventajas que pudieran derivarse del Tratado, habiéndose éste producido favorablemente, en cumplimiento de instrucciones secretas recibidas con antelación, de Carbajal y Lancáster.

(210) Como en todos los casos en que se trata de fijar pérdidas o efectivos de tropas relacionados con la época de la conquista o del coloniaje, existen discrepancias fundamentales en los historiadores que han tratado de apreciarlas. Tal es el caso de este combate de Kaibaté, según puede verse en los datos que siguen:

"Diario" de Graell	1,200 bajas incluso 154 prisioneros
Rodríguez da Cunha	1,400 muertos y 120 prisioneros
"Diario" del jesuíta Henis .	600 muertos y 150 prisioneros
Southey	1,500 muertos y 127 prisioneros
Manuel Aires de Cazal. — "Corografia Brasilica" . . .	1,500 muertos
Río Branco	
Bauzá (inspirándose en Andonáegui)	1,511 muertos y 150 prisioneros, etc.

(211) "Diario" de Viana citado, págs. 362, Vol. VII de la "Revista Histórica", etc.

do entre los primeros que iniciaron el asalto sobre aquel imponente cerro de Kaibaté, (212) totalmente cubierto por cerrada multitud de indígenas aprestados al combate; masa imponente en esos solemnes instantes en que se desconocía totalmente su más tarde deleznable potencia combativa. Con lo que se nos presenta nuestro coronel de Dragones confirmando, una vez más, los antecedentes que lo presentaron como audaz, arrojado y valiente.

A mi entender, estos tres antecedentes, someramente citados, entresacados de su brillante foja de servicios, me habilitan suficientemente para repetir lo que llevo dicho al comienzo de este capítulo, de que Osorio era un hombre valiente y decidido, como no podía ser menos quien ascendía grado a grado un escalafón militar de suyo difícil de escalar en los ásperos tiempos que venimos estudiando.

A más de ser un hecho probado que Osorio decidió esta batalla (213) acometiendo la derecha del enemigo (214) al frente de una compañía de Granaderos, tres escuadrones de dragones y dos piezas de artillería, con lo que destácase aún más su actuación en el suceso.

Toca ahora, pues, entrar en materia y analizar su

———

(212) "Kaibaté" o "Caybaté", en guaraní "monte alto", según la traducción del Capitán Zavala, anotador del "Diario" del Capitán Francisco Graell, aceptada por Río Branco y otros escritores.

(213) F. L. Osorio. Obra citada.

(214) San Leopoldo. "Annaes de la provincia de San Pedro", citada.

acción en Santa Teresa, frente a Ceballos, volviendo a los sucesos desarrollados en 1762 y 1763 en la Angostura de Castillos, en esa fortaleza que levantara Osorio "perto dos morros dos Castilhos-Pequeños, entre " o mar e o pantano", como dice Miliet de Saint Adolphe, (215) cumpliendo órdenes superiores de las autoridades portuguesas, siempre celosas en la guarda de fronteras. (216)

Por tanto, veamos y comentemos brevemente su correspondencia.

En carta dirigida al conde de Bobadela el 8 de octubre de 1762, dice Osorio que los chasques que mandó a la Colonia tuvieron la suerte de poder entrar en la plaza y salir de ella una vez llenada su misión, pero al dar la vuelta para Santa Teresa, llegados a la altura de Montevideo, fueron atacados por partidas españolas que patrullaban la campaña. Dos de esos chasques cayeron prisioneros, pero un tercero logró escapar con mucho trabajo y con la respuesta del Gobernador de la Colonia le trajo sobrados motivos para estar alerta. En consecuencia, noticia a Bobadela que le envía copia de la carta del Gobernador de dicha plaza, un extracto de otra de un coronel Almeida "y mis " súplicas para que V. Exa. se conduela del estado " deplorable en que me hallo en esta frontera, con

(215) "Diccionario Historico do Imperio do Brazil". Vol. II, pág. 503.

(216) En virtud de lo resuelto en el Tratado de la Permuta, por ese entonces el terreno que ocupaba Osorio era de pertenencia del Rey de Portugal.

" mal armamento, pocas tropas y una artillería sin
" un oficial a quien confiarla y tan sólo un sargento
" que me envió el Gobernador, tan falto de voluntad
" que no sirve para nada. Las providencias de Río
" Grande son tan lentas y con tan pocas ganas están
" los hombres — agrega — que a los que les pido res-
" ponden que no saben ni de pozos de minas ni de tra-
" bajos de campamentos. Y es con dolor que veo cuan-
" ta es la falta de deseo que se tiene de completar mi
" Regimiento y las Compañías de Aventureros, ha-
" biendo para ello tanto mozo apto. V. Exa., que sabe
" con cuanta seriedad se debe mirar la defensa de es-
" tos territorios, aplicará a este estado de cosas el
" remedio de que tanto necesita, a fin de que los soco-
" rros vengan con rapidez, y que se me envíe un ofi-
" cial para mi artillería con algunos soldados para
" manejarla". (217)

Esta primera carta, con sobrada elocuencia pone de manifiesto: 1.° La atención que Osorio dispensaba a la regularidad de comunicaciones con la plaza de Colonia, con lo cual acreditaba su atención a los servicios de vanguardia; 2.° Lo alerta en que vivía en la frontera, atento a las novedades del campo español que pudieran comprometer su situación de descubierta; 3.° Su protesta por el mal estado en que se encontraba, provisto de mal armamento, pocas tropas y con una artillería prácticamente inservible, por cuanto no tenía soldados hábiles para manejarla, ni oficial a quien

(217) "Revista del Instituto Historico y Geográfico do Brazil". Vol. 21.

confiarla; 4.° La mala voluntad que demostraba el coronel Ignacio Eloy de Madureira, Jefe de la Capitanía de Río Grande, y su inmediato superior, persona que le oponía toda clase de obstáculos para enviarle los elementos de que carecía, no obstante sus reclamos, y que deliberadamente no completaba la dotación de las unidades de guarnición en Santa Teresa, habiendo en dicha Capitanía elementos sobrados para ello, como le constaba a Osorio, experto conocedor de la misma; y 5.° La antelación con que, excediéndose, pedía al Jefe supremo, pasando por sobre su inmediato superior, todo cuanto necesitaba, denotando el interés y el esmero con que cuidaba todo aquello que tendía a consolidar su avanzada posición.

Una segunda carta, también dirigida a Bobadela y fechada en Santa Teresa el 14 de diciembre de 1762, informa: Que las partidas que envió en dirección a las líneas españolas el 27 de noviembre le trajeron la noticia de la rendición de la Colonia, por lo cual — de inmediato — envió una segunda con la orden de traerle pruebas fehacientes de ese suceso, la que no pudo llenar su cometido por la gran cantidad de descubiertas españolas que circulaban por todo el territorio. En consecuencia, dice a Bobadela que envió una tercera más numerosa, con la orden terminante de no volver si no traía consigo algún vecino de Montevideo, y acabando de regresar ésta con tres españoles y un negro que se hallaban al cuidado de una estancia, manifiesta a Bobadela que se apresura a poner en su conocimiento que los prisioneros confirman la caída de la Colo-

nia provocada por la sublevación de la Compañía de Granaderos, "parte del Regimiento" y más de la mitad de los vecinos de dicha plaza. Agregaba también que los cautivos le informan que de las 21 embarcaciones que se hallaban en Colonia, su Gobernador había dejado 4 para que transportaran a los comerciantes de la misma una vez que hubieran vendido sus mercaderías, y que en las otras 17, se había embarcado con las tropas que le habían quedado fieles, habiendo naufragado dos de éstas a la salida del puerto. Comunicaba también Osorio, atento a informaciones del mismo conducto, que de un momento a otro se esperaba en Montevideo la llegada del general Ceballos, donde ya tenía los dragones y la artillería con que había batido a la Colonia, teniendo prontas las carretas para
" marchar hacia estos lugares, donde, puede V. Exa.
" estar seguro, haremos todos nuestros esfuerzos pa-
" ra detener sus progresos. Y lo conseguiremos, así
" lo espero de la Divina Providencia y de la tropa
" que tengo a mi mando, a pesar de su número, cuya
" exigüidad consta a V. Ex. por las exposiciones que
" le tengo remitidas, porque hasta el presente año
" pude conseguir del Gobernador me mandara soco-
" rro de paisanos ni de la compañía de caballería de
" que es capitán Domingo Martins. Se me había ase-
" gurado que éste pronto vendría y hasta ahora ha
" salido de Río Grande. Tengo, por otra parte, noti-
" cias de que no debo esperarlos mientras no se ha-
" yan recogido los trigos. En fin, Exmo. Sr., los espí-
" ritus de este Gobernador están tan adormecidos que

" no se puede esperar de él expediente válido y dejo " de referir a V. Ex. lo que ha sufrido mi paciencia " por la falta de remesas tan necesarias para la de- " fensa de las tierras de que aquél es Gobernador, " pues las protestas que le presento, él las digiere co- " mo caldo de gallina".

. . . .

"No tengo aún noticias de la Compañía de Aventu- " reros que V. Ex. me dijo haría bajar del Río Par- " do, deseando, en cambio, tenerlas de V. Ex. con " algunas esperanzas de socorros y la certidumbre de " que su importante salud se conserve vigorosa", etc. (218)

De la lectura de esta carta (219) se infiere: 1.° La minuciosidad y el grande interés en obtener los detalles de las operaciones de guerra que se desarrollaban a su frente, de suerte a evitar que el enemigo lo tomara de sorpresa sin mayores pormenores de sus movimientos; 2.° Que, a pesar de sus repetidos reclamos, no se le habían suministrado los elementos solicitados con urgencia para defender con eficacia la fortaleza; 3.° La circunstancia de que el coronel Madureira eludía el cumplimiento de su deber, formulando promesas que jamás cumplía, y 4.° La reiteración de socorros que hacía por conceptuarlos de todo punto imprescindibles.

---

(218) El conde de Bobadela no recibió esta carta, pues falleció el 1.° de enero de 1763.

(219) "Revista del Instituto Històrico y Geografico do Brazil". Vol. 21.

El coronel Osorio principia una tercera carta, que también dirige a Bobadela desde Santa Teresa con fecha 21 de enero de 1763, ignorando la muerte de éste, noticiándole que le adjunta copia de una comunicación que ha escrito y enviado al coronel Madureira, dándole parte detallado de todo cuanto ha ocurrido en la Banda Oriental, y otra copia de una relación de las municiones existentes en Santa Teresa, que también ha elevado a Madureira, agregando al respecto: "Le
" parece a ese señor que ellas son bastantes para pro-
" seguir la guerra largo tiempo y hace sus remesas
" tan lentas y escasamente que ni para empezar al-
" canzan. Y gracias a mis pedidos reiterados es que
" me ha enviado los que V. Ex. verá por esta rela-
" ción, habiéndome ya respondido que le faltan me-
" dios y no tiene donde agenciarlos, mientras a mí se
" me ocurre que los almacenes no están tan exhaustos,
" ni faltan en los depósitos balas y metralla que se me
" puedan mandar. Lo mismo sucedió con la Compañía
" de Ordenanza del capitán Domingo Martins, que,
" al cabo de repetidas instancias, llegó hace pocos
" días. Ella viene compuesta de 37 hombres, con sus
" oficiales y alférez. Pocos días antes había llegado
" una Ordenanza de infantería con 42 hombres por
" todo y los más incapaces que se pudieran hallar en
" aquella villa (Río Grande). Como todo algo sirve
" para trabajar, sacaré de ella la pequeña utilidad
" que pueda, pues la tropa lo precisa, quebrada como
" está por tanta fagina, y la mayor parte muy traba-
" jada por las guardias de defensa, con más dos pi-

" quetes que, todas las noches, tienen que bajar a las " trincheras".

"La muralla va muy despacio. Habiendo empezado " con dos operarios, el 16 del corriente llegaron otros " dos, pero ninguno capaz de llevar la obra a buen " fin, pues el Ayudante Ingeniero (220) le notó mu- " chos defectos. Hay uno en Río Grande muy capaz, " empleado en la Veeduría desde el tiempo en que " V. Ex. andubo por aquí, y otro en Viamón, que " trabajó en las fortalezas de Santa Catalina. El pri- " mero está en su chacra trabajando sus trigos y sus " mijos, el segundo en Viamón. Pero poco caso se ha- " ce de mis ruegos para que se me mande cuando me- " nos uno de los dos, por más que he apoyado sobre " la diferencia que existe en la diferencia de impor- " tancia que encierra la pared de una casa, comparada " con la que tiene una muralla que ha de servir a la " defensa del país".

"La Compañía de Aventureros que V. Ex. destinó " para esta zona se encuentra en Río Pardo, donde, " según se me dice, está en servicio activo. Siendo " esta frontera conquista de V. Ex., sé bien que no " la desamparará, acordándose de que tenemos igual " necesidad de defender este terreno cruzado de va- " llas, que el mismo recinto de la trinchera, porque pa- " sado que hubiere el enemigo a retaguardia, queda- " ría dueño de los ganados con que se mantiene esta " tropa, porque no tenemos las reservas que se suelen

(220) Juan Gómez de Mello, autor de los planos del fuerte portugués, como se ha visto en el capítulo I.

" meter dentro de las plazas cuando hay sospechas de
" que éstas serán cercadas".

"Como las partidas que he mandado al campo ene-
" migo sólo han conseguido tomar ....
" de los cuales ya tengo nueve y no pudieron apode-
" rarse de caballadas por ser éstas guardadas por
" fuertes destacamentos, resolví enviar al capitán Cos-
" ta a las Reducciones, ocurriéndoseme que en esa pla-
" za, por retirada, tendría éxito tal diligencia, sobre
" todo no habiendo allí guardia militar. Como el des-
" tacamento está compuesto de gente escogida, estoy
" seguro de que nuestra patrona Santa Teresa coad-
" yuvará a nuestro éxito".

"De las 400 armas que V. Ex. me dijo mandaba pa-
" ra Río Grande en estado de servicio, ninguna me to-
" có en suerte, a pesar de las grandes instancias con
" que apremié al Gobernador para poder entrar en la
" partición. En cambio, este señor me dió las armas
" viejas de Río Grande, cuya compostura de poco o
" nada servirá, pues su estado es de lo peor. He ahí
" como me encuentro sin pistolas y sin sables para
" poder proseguir la guerra, habiendo llegado sin ar-
" mas la última recluta. Dejo a la consideración de
" V. Ex. el decidir qué hechos útiles podré llevar a
" cabo con esta tropa a la cual faltan las principales
" armas con que acostumbra operar la caballería".

"En la exposición adjunta verá V. Ex. la tropa
" con que cuento. Forman parte de ella 43 reclutas,
" todos ellos viejos y de escasa utilidad, pues V. Exa.
" sabe bien cuál es su falta de espíritu guerrero, sien-

" do sólo aptos para el cultivo de sus chacras, y ago-
" tando la paciencia de quien los disciplina por su
" poca valentía y ánimo. Igualmente verá V. Ex. que
" no pude completar las dos Compañías de Aventure-
" ros de caballería, en las que debía tener tantas es-
" peranzas. Y al no haber destinado al servicio (de
" cuyo hecho pido aprobación a V. Ex. por el amor
" de Dios y por cuantos santos tiene la corte celes-
" tial), no tendría con que hacer el servicio, pues es
" necesario que para la defensa de esta trinchera ha-
" ya en ella tres cuerpos de guardia todas las noches.
" Esta tropa, según V. Ex. puede considerarlo, se
" encuentra muy trabajada. Sin embargo, gracias a
" su mucho ánimo, ella marcha a todas las diligencias
" sin reparo, va a cavar tierra y a romper rocas para
" de allí pasar a hacer guardia y demás menesteres
" del oficio. Así que sus ropas están hechas pedazos,
" lo que no le impide sufrir con constancia y hacer
" cuanto ordeno sin pensar en desertar, pues es bien
" cierto que hasta ahora no he tenido un solo deser-
" tor que haya ido a dar cuenta al enemigo del núme-
" ro de nuestras fuerzas ni del estado de nuestras de-
" fensas, felicidad que no sé bastante agradecer a
" Dios por ser mis pecados mayores que mis virtudes.
" Y como Santa Teresa es nuestra Patrona, ella se
" considerará obligada a tomar nuestra fortuna en sus
" manos. A ella dirigimos nuestras oraciones y nos
" acordamos muchas veces, en el encuentro de las ron-
" das, de repetir su santo nombre para que ella no se
" olvide de nosotros".

"Bien comprendo cuánto habrá sido el dolor que
" produjo a V. Ex. la desgraciada noticia respecto
" a la Colonia. (221) De ese dolor todos participamos.
" Como Dios es el Señor de los Ejércitos, él mismo
" dará a V. Ex. mayores glorias en esta guerra. Así
" no los hace esperar la excelente conducta de las tro-
" pas en Río Pardo, donde con tanto brillo y tanta
" honra escalaron las trincheras de los enemigos de
" S. M. Fidelísima, y por cuyo hecho doy a V. Ex.
" mis repetidos parabienes. (222) La noticia de la
" presencia de las naves inglesas en el Río de la Pla-
" ta me permite esperar que V. Ex. habrá tomado
" sus medidas para dar con los enemigos por Maldo-
" nado y Montevideo. Estos se verán acosados por
" mar y tierra y V. Ex. tendrá la gloria de recon-
" quistar la plaza de la Colonia, y, por consiguiente,
" poner bajo la obediencia de S. M. Fidelísima la de
" Montevideo", etc., etc.

---

(221) Tan grande dolor produjo a Bobadela la noticia de la caída de la Colonia, que, al decir de escritores autorizados, causó su muerte.

(222) Indudablemente el Coronel Osorio aludía a la toma de una trinchera española ubicada en las márgenes del arroyo Santa Bárbara, en territorio hoy de Río Grande del Sud.

Según la versión portuguesa de este hecho de armas—ocurrido el 1.° de enero de 1763—el Capitán lusitano Francisco Pinto Bandeira, célebre guerrillero ríograndense de la época, al frente de 250 hombres (Dragones de Río Grande y Aventureros paulistas), atacó el acantonamiento español, defendido por 500 milicianos de Corrientes e indios de Misiones, bajo el comando del Teniente Coronel Antonio Catanix. Como consecuencia de este hecho de armas, en el cual se distinguió el Capitán Miguel Pedroso Leites, Comandante de Infantería de San Pablo, los españoles fueron derrotados, tomándoseles 7 cañones, que fueron transportados al fuerte de Río Pardo por los vencedores.

Inútil me parece el señalar las conclusiones que deben deducirse de esta elocuente carta a última lectura, ya que ella reedita con más amplitud si cabe, el abrumador capítulo de cargos que en anteriores formulara Osorio con sobra de justicia; de modo, pues, que estas transcripciones de la trunca correspondencia de Osorio creo que aportan elementos decisivos para la defensa de dicho militar, máxime si se suman los detalles afines sobre ineptitud de la tropa, hechos resaltar al final del capítulo anterior. Esas cartas constituyen en sí una continua demanda de personal y de material de guerra, sin los cuales la defensa de la mejor posición estratégica es materialmente imposible hacerla con esperanza de éxito. Al mismo tiempo, tales representaciones dejan traslucir claramente que la Capitanía General de Río Grande no sólo no suministraba a Osorio lo que pedía, sino que su Jefe, el nombrado Madureira, trataba de obstaculizar de manera sistemática todo aquello que pudiera constituir un auxilio para el coronel portugués amenazado en la Angostura.

Madureira dice, en oficio dirigido a Bobadela, fechado en Río Grande el 25 de enero de 1763, que el coronel Osorio lo interrogaba a cada instante en demanda de cosas que éste justificaba de apremio y al respecto textualmente manifiesta: "O Coronel de Dragoes " Thomas Luiz Osorio me tem atropelhado con pedi- " torios, etc." (223) y a pesar de que excusa a su ma-

(223) Esta interesante documentación fué publicada por el señor Coruja en la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil", en el correr del año..., como ya dije en oportunidad.

nera el que tales pedidos no los despachara favorablemente, tales excusas no son suficientes para disculpar su actitud, máxime si se examina el pro y el contra en la fecha, después de haber transcurrido tantos años. En mi opinión, Madureira no aduce en descargo de sus errores nada convincente, ya que su actitud debe juzgarse con el máximo de severidad, por el hecho de que Osorio ocurría en demanda de lo indispensable, teniendo al frente el enemigo.

El mismo infortunado Osorio, en la carta que escribe a Bobadela en las últimas horas del día que precedió al de su rendición, y al comunicarle al magnate portugués que vista la ineficacia de las defensas de Santa Teresa para resistir al fuego de la artillería de Ceballos, y ante el temor de verse atacado por la espalda, había decidido la retirada, en aquellos solemnes momentos se expresa del tenor siguiente: ''que esa me-
'' dida la tomaba con grande dolor de su corazón, y
'' que ella era ocasionada por el desamparo en que lo
'' habían dejado, negándole los recursos necesarios,
'' pretendiendo que defendiera esa frontera sin me-
'' dios proporcionados''. Agregando: ''Dios dará el
'' pago a quien le corresponde''. (224)

El criterioso y erudito historiador inglés Roberto Southey, en su reputada ''Historia do Brazil'', fué el primer historiógrafo de renombre que hizo oír su voz en defensa de la mancillada memoria de Osorio, y yo

---

(224) Carta citada al final del capítulo anterior.

me remito por entero a la opinión de tan alta autoridad, firmemente convencido que no erro.

En mi sentir, las versiones propaladas en el Brasil y en Portugal contrarias a Osorio y evidentemente un tanto tendenciosas y malévolas, han tenido origen en el deseo de no hacer pública la incorrecta actitud de Madureira, el cual, como es natural, trataría de rehuír el castigo a que se había hecho acreedor; el dejar en buen terreno el mal parado renombre de las armas portuguesas como directa consecuencia de un mal entendido patriotismo, la circunstancia de que — como en todos los casos similares — siempre se exige una víctima que disculpe el error o la inepcia de todos en casos de desastres; el propósito de alejar la responsabilidad que pudiera caberles a los sucesores del conde de Bobadela en el gobierno del Virreinato del Brasil; y la imposibilidad de defenderse en que Osorio se halló en los primeros momentos, por cuanto era prisionero de guerra y se veía privado de su libertad.

Para penetrar en todos los detalles de la rendición, es necesario recurrir a las variadas fuentes donde he podido procurarlos, de modo a quedar habilitados para juzgar con pleno conocimiento de causa e imparcialmente.

El 16 de enero de 1763 los gobernadores interinos de Río de Janeiro que habían sucedido provisionalmente al conde de Bobadela — Antonio do Desterro (Obispo de Río de Janeiro), Juan Alberto de Castel Branco y José Fernández Pinto Alpoim — escriben a Santa Teresa diciéndole a Osorio: "Que siendo la fortaleza su-

" ficiente para resistir al enemigo, la defendiese, mas
" siendo el poder de éstos superior al suyo, se retira-
" se con la tropa bajo su mando, transportándola a
" Río Grande — costa norte — salvando lo que hu-
" biese en la misma perteneciente a la Hacienda
" Real". (225)

El coronel Osorio, al cabo de esta orden, compenetrado de su deber, de la importancia de la posición, etc., escribió a dichos Gobernadores haciéndoles atinadas reflexiones sobre las desventajas que importaba el abandono de Santa Teresa, dadas las sobresalientes condiciones naturales que ofrecía para la defensa, insistiendo en el envío urgente de socorros, armamento, pertrechos, así como también por la conservación de los pesos 60,000 que el conde de Bobadela le había mandado dar mensualmente para pago de la tropa y sus necesidades. También adjuntaba a esta carta las órdenes que recibiera de éste desde su salida del Río Pardo para ocupar la Angostura. (226)

El 13 de abril Osorio oficia a Madureira: "Sin em-
" bargo de las continuas partidas que trajo al campo
" los enemigos, llega a esta hora la última con la no-
" ticia de que don Pedro de Ceballos con toda su tro-
" pa dormirá hoy esta noche en el Paso de Marques;
" y atento las violentas marchas que ha hecho, avis-
" tará mañana esta trinchera. En ella espero la últi-

---

(225) Fernando Osorio. "Vida del General Osorio, marqués de Herval".

(226) Autor y obra citada.

" ma orden de V. E., que ejecutaré como inmediato " subalterno". (227)

No debe pasarse más adelante en esta prolija indagación, sin saberse que el vizconde de San Leopoldo afirma (228), que Ceballos había interceptado despachos del Gobierno interino de Río de Janeiro que iban a la Colonia en la corbeta "Confisco", para desde allí ser enviados a Osorio, en los cuales le iban instrucciones para abandonar la fortaleza en caso de ser atacado por fuerzas superiores. Este dato nos dice que Ceballos llegó frente a Santa Teresa con pleno conocimiento de la debilidad de las fuerzas que la guarnecían, pormenor interesante que debe tenerse muy en cuenta, puesto que justifica en gran parte las actitudes radicales que asumió durante las gestiones de rendición.

Volviendo al relato, también debe saberse que Osorio, una vez despachada la carta escrita a Madureira, anteriormente citada, hizo salir de Santa Teresa una partida en descubierta que fuera a lo largo de la costa, partida que confió a la pericia del capataz de sus caballadas, Domingo de Moraes Navarro. Tres días después volvió la descubierta conduciendo dos prisioneros, que lo informaron que el ejército de Ceballos era de 3,000 hombres, 20 piezas de artillería de calibre hasta 18 y 4 morteros. A más, uno de los prisioneros dijo ser Montero de Ceballos, (229) por lo cual Osorio

---

(227) Autor y obra citada.
(228) "Annaes de la provincia de San Pedro", citada.
(229) "Caçador": Montero, Cazador, Soldado de infantería ligera (Vizconde de Wildik. "Nuevo Diccionario portugués-español". Parte segunda. Edit. París. Garnier).

le encomendó volviera al campo español y significara de su parte al general Ceballos "que él no trataría de " incomodarlo ni tampoco dejaría de recibirlo con su " artillería cargada de bala".

Sabedor, pues, que tenía a su frente una fuerza más poderosa que la suya, reunió un Consejo de sus Oficiales de "patente" y los consultó sobre la actitud que juzgaban tocaba asumir, imponiéndolos de las órdenes que tenía del Gobierno interino de Río de Janeiro. El Consejo optó por la retirada, siendo del mismo parecer Osorio, por lo cual mandó juntar las caballadas y retirar la gente que tenía destacada en algunos puestos avanzados. De esta deliberación se labró un acta, redactada por el sargento mayor Pedro Pereira, que no llegó a firmarse, por cuanto arribaron nuevas órdenes de Madureira en respuesta a las que solicitara Osorio con fecha 13.

La comunicación de Madureira venía redactada del tenor siguiente: "Respondo a U. S. con el capítulo de " una carta de los Gobernadores de fecha 7 de enero " pasado, (230) en que me dicen lo siguiente: "como " entendemos que V. E. habrá recibido de él hace al- " gún tiempo el plano de las operaciones militares " con que debe conservarse nuestra barrera por esa " parte con la de los castellanos, y obrar a la ofensi- " va y defensiva, conforme todo cuanto vaya ocurrien- " do del lado de ella, no alterando cosa alguna que ya " estuviera regulada así para la verdadera conserva-

---

(230) Hay evidente contradicción entre las órdenes de los Gobernadores, de fecha 7 y 13 de enero de 1763, que no debe olvidarse.

" ción de las tierras de que ahí estamos en posesión;
" y V. E. las debe defender con el mayor esfuerzo y
" actividad, y ejecutarlas en esta forma en cuanto no
" se hagan saber las razones que tiene para obrar en
" contrario, de que sin respuesta nuestra no deben te-
" ner ningún efecto, sea cuales fueran, sin ser exami-
" nadas y aprobadas por nosotros".

"A este parágrafo respondí con las dudas que me
" ocurrieron con respecto a las últimas palabras de
" dicho capítulo, que no sé cómo he de dar cuenta y
" recibir respuesta en el espacio de una tal longitud
" como la que media entre aquí y Río de Janeiro, sien-
" do preciso entre tanto una cesación de armas a la
" que el enemigo no se querrá acomodar; mas, en fin,
" debemos seguir la orden que tenemos y hacer cuan-
" to nos sea posible, defendiéndonos hasta el último
" punto". Esta carta de Madureira, fechada en Río Grande, llevaba la fecha de 15 de abril.

Esta contraorden hizo que Osorio dejara sin efecto cuanto se había acordado en el Consejo de Oficiales, y, decidido a ejecutarla, se determinó a defender Santa Teresa hasta el último extremo con la gente que tenía, que — al decir de un valioso documento del cual tomo estos apuntos — eran "559 homens pagos e al-
" guns Ordenanças, que por todos faziam apenas 700". En consecuencia, Osorio mandó volver a ocupar los puestos que había desamparado, tomando aquellas providencias necesarias para aprestarse a la defensa.

El importante documento citado en el párrafo ante-

rior — existente en el Archivo Público de Río de Janeiro — (231) fué redactado y firmado en Santa Teresa el 19 de abril de 1763. Infórmanos detalladamente de todas las incidencias previas al acto de la rendición y no sólo está suscripto por Osorio, sino también por todos los oficiales que cayeron prisioneros de Ceballos, a excepción del alférez Juan Barboza, que huyó el 18. En consecuencia lo rubrican Tomás Luis Osorio, Pedro Pereira Chaves, Antonio Rodríguez de Moura, Simón de Toledo y Almeida, Salvador Leonardo Rolán de Moura, Gaspar José Segurado, Juan Gomes de Mello, Antonio Borges de Figueiroa, Manuel Vidigal Azambuya, José Ribeiro Coruja, Manuel da Cunha e Sousa, Joaquín Francisco Homen, Francisco Manuel de Acosta e Sousa, Bernardo José Guedes Pimentel, José Antonio Cardozo, Ignacio de Almeida Pedrozo, Luis Castanho de Moraes Dantas, Juan de Almeida Pedrozo, Jose Moreira Cezar, Vicente José de Sousa y Francisco Xavier Rendom.

He expuesto claramente en el capítulo anterior cómo Osorio y sus oficiales fueron vergonzosamente abandonados por sus tropas frente al enemigo, abandono que tornó impracticable la defensa de la fortaleza; pero debo anotar un detalle que nos da una idea de la magnitud de la huída. En las primeras horas de la noche del 19, el coronel Osorio empezó a recibir parte de sus oficiales dándole cuenta que eran impotentes para contener el desbande de la gente, y entre esos partes, figu-

(231) Fernando Osorio. Obra citada.

ra el de la guardia principal del fuerte, al mando esa noche del alférez Francisco Manoel, quien dió cuenta que hasta los centinelas se le huían, no teniendo quien hiciera guardia a los presos... Esta situación desesperada fué la que compelió a Osorio a mandar a Ceballos al furriel Manuel Baptista, diciéndole: "que ha-" biendo sido desamparado de sus tropas, no podía " combatir, y por eso le mandaba entregar la forta-" leza".

En el voluminoso legajo del proceso instaurado a Osorio, no hubo deposición contraria a éste de los oficiales que le fueron fieles. Sólo declararon contra él los que le habían abandonado, y que, para salvarse, procuraron infamarlo. Al recorrer las 600 páginas de este expediente, se observan testimonios y declaraciones de personas que nada vieron, puesto que estaban muy tranquilamente en la villa de Río Grande al tiempo que en Santa Teresa se desarrollaban los sucesos. (233) Entre esas deposiciones figuran las del doctor Manuel da Costa Moraes Barbarrica — "Proveedor de la Fazenda Real do Continente" — y la del teniente coronel Francisco Barreto Pereira Pinto.

Se inició este proceso el 14 de febrero de 1764, una vez que Osorio y sus compañeros volvieron de la Colonia, donde habían sido conducidos por orden de Ceballos, habiendo sido liberado por el armisticio que siguió a estas operaciones de guerra. Comienza por un auto hecho por el Escribano Estevan da Silva Mon-

(233) Fernando Osorio. Obra citada.

teiro y fué iniciado en el Río Pardo, continuando en Río de Janeiro hasta fines de ese año, ciudad adonde fuera conducido preso Osorio, recluyéndolo en la fortaleza de la isla das Cobras. En Río de Janeiro el proceso siguió ventilándose ante un mismo juez, entendiendo el Escribano Bentos Pinto de Alfonseca, habiendo sido interrogado Osorio el 11 de julio del año referido.

El capítulo de cargos contra Osorio se abre con la comunicación que dirigieron a la Corte portuguesa los Gobernadores interinos del Brasil, don Antonio do Desterro, Obispo de Río de Janeiro, don Juan Alberto de Castel Blanco y don José Fernández Pinto Alpoim, fechada en dicha ciudad el 22 de junio de 1763. Este oficio de los sucesores de Bobadela fué dirigido al Excmo. Señor don Francisco Xavier de Mendoza Furtado, Ministro de Lisboa, dándole cuenta de la pérdida de Río Grande. (234)

Esta importante pieza dice en la parte que nos interesa: ''En efecto: el día 13 de abril acampó el gene-
'' ral español a la vista de la fortaleza, dicen que con
'' un ejército de 3,000 hombres y sin más resistencia
'' ni oposición al día siguiente se entregó el coronel
'' don Tomás Luis Osorio, con todas las municiones y
'' artillería. El resto (1,000 hombres) se retiró en des-
'' orden a Río Grande, y en ellas marchaban 80 dra-
'' gones comandados por dos cabos de escuadra, los

(234) Documentos sobre a perda de San Pedro, extrahidos do Archivo Público y publicados en la ''Revista del Instituto Historico y Geographico do Brazil''. Vol. 32. Parte primera, pág. 299.

" que a pesar de ser seguidos por 400 españoles, és-
" tos no se atrevieron a atacarlos, y pretendiendo ha-
" cerlo en un paso de un río, con una descarga le hi-
" cieron los nuestros volver caras, con lo que se pue-
" de ver que el coronel Osorio pudo haberse retirado
" a vista del enemigo con la espada en mano y no
" caer prisionero".

Como puede observarse a primera lectura, este documento a la vez de presentar un aspecto marcadamente sospechoso de parcialidad, está plagado de inexactitudes del principio al fin. Fácil es presentar las cosas bajo un distinto aspecto a un juez severo y todopoderoso ubicado a centenares de leguas de distancia del lugar donde se produjo el hecho, máxime cuando este juez omnipotente vive ocupando su tiempo en la dilucidación de asuntos de gran importancia, siendo, por consecuencia, natural y humano que no se preocupase mayormente de indagar la verdad en sucesos de poca monta, más si hay dificultades para ello. Diariamente casi, vemos cometer irritantes injusticias por tal causa, doblemente censurables, como en el presente caso, en que el inculpado es un sujeto sin padrinos, carente de los medios con los cuales pudiera hacer oír su voz con eficiencia; y tanto más grave es esta acusación, cuanto que ella parte de sujetos poderosos que no trepidaron en achacar culpas, hasta cierto punto propias, en el deseo de poner a salvo su responsabilidad, la que, indudablemente, juzgaron comprometida, puesto que lógicamente otra hubiera sido la comportación de Osorio si los Gobernadores interinos del Bra-

sil hubieran ordenado a Madureira que sin dilación se le proveyera de los elementos necesarios que éste reclamaba para hacer frente a una fuerza aguerrida, bien mandada y envalentonada con el éxito, cual era la columna que mandaba Ceballos.

Pero analicemos sumariamente las inexactitudes del malevolente documento.

Inexacto es que Ceballos llegó a Santa Teresa el 13 de abril; totalmente incierto es que Santa Teresa se rindió al día siguiente; equivocado el dato — por cierto bastante favorable a Osorio — que asigna 3,000 hombres a España; falsa y hasta ridícula la especie de que a 80 dragones portugueses — verdaderos desertores, reos y convictos de cobardía, por haber abandonado a su jefe comprometido frente al enemigo — completamente desmoralizados, en plena bancarrota moral y material, hubiérales bastado volver caras a determinada altura de su vergonzosa fuga y hacer una descarga, para poner en derrota una columna victoriosa de quíntuple superioridad que los perseguía, ebria de júbilo, por su fácil triunfo de horas antes. También es falta de base la aventurada suposición de que Osorio hubiera podido retirarse "espada en mano" salvando, incólume, sus ineptas tropas milicianas, frente al avance formidable de Ceballos, capitaneando un ejército aguerrido y capaz.

Este brevísimo examen evidencia el mal origen de ese documento, que muestra, línea a línea, la oscura trama de intriga palaciega junto con el torpe deseo de perder a un hombre pundonoroso y sin defensa para

salvar la ineptitud y la impericia de tres hombres de gobierno.

Redactado por un religioso y dos civiles, por sus antecedentes, totalmente ajenos a todos los infinitos pormenores que constituyen el arte de la guerra, sin estar siquiera a cabo de la calidad y moral de las tropas antagónicas, abisma pensar en la frescura con que afirman que Osorio pudo retirarse ante Ceballos sin mayores pérdidas.

Durante esa misma campaña de 1763, hemos visto que el veterano español rendía a una tropa portuguesa de valía, atrincherada en fortificaciones para la época verdaderamente formidables; y es realmente incomprensible—si no se estuviera al tanto del manejo oculto — que si se disculpaba la entrega de la Colonia del Sacramento, no se hiciera lo mismo con Santa Teresa, mísera trinchera en pleno proceso de formación, defendida por tropas irregulares sin temple militar.

Si Osorio — contrariando las órdenes que tenía — (235) hubiera desamparado Santa Teresa en deman-

(235) Tancredo Fernandes de Mello en obra citada dice al respecto: ''A situacion dos portugueses era insustentavel, mas o Co-
'' ronel Osorio nao esmorecía, e apparentando recursos de que nao
'' dispunha, mandou o capitao Jao Alves Ferreira atacar o inimigo.
'' A investida foi improficua, e a resistencia heroica nao se pro-
'' longaría muito, de modo que no dia 19 Osorio con la tropa res-
'' tante — 150 homens entre montados e a pé, tendo antes feito
'' novo conselho de guerra, rendeu-se. Anteriormente, a 17, con
'' cirdara-so na retirada que se nao effectuo, por causa das ordens
'' terminantes do Coronel Madureira para nao abandonarem a po-
'' sição.
''Pelho conselho ''se assentou, atendendo ao nenhuma remedio e
'' ultima consternação da defeza da trincheira, que o mesmo nosso
'' engenheiro Joao Gomes de Mello a condemnava perdida por pou-

da de los fuertes de Río Grande, al sentir inmediato el contacto de Ceballos — como se desprende de anterior afirmación inserta en el documento que se comenta — poco trecho habría marchado "espada en mano", puesto que el general español, dotado de grandes elementos de movilidad, irremisiblemente lo hubiera alcanzado en el camino, y fácil es suponer lo que hubiera acontecido a Osorio si en esas condiciones presentaba batalla campal con unas tropas bisoñas e inadecuadas totalmente para tales azares en campo descubierto.

En realidad, lo que sí demuestra el citado documento es no sólo el deseo de salvar sin mengua el honor militar de las armas portuguesas, sino el principio de una vulgar maniobra cortesana, urdida en la penumbra, con el reprobable objeto de rehuír las responsabilidades que ante la Corte pudiera caberles a los dirigentes coloniales por la pérdida de una extensa y rica provincia mañosamente incorporada al dominio portugués. Tal es, en mi sentir, el sórdido móvil de Castel Branco y de Pinto Alpoim, por cuanto el honor militar lusitano mayormente no podía verse comprometido para quienes estuvieran al tanto de la inferioridad de condiciones en que actuó.

A la sombra de esta acusación, es que han crecido vigorosas las distintas versiones que colocan en mal

---

" co forte, que o Coronel avisasse ao General nao se achar com " forças para defender", etc.

Tancredo de Mello, para llegar a estas conclusiones, consulta la "Historia do General Osorio", por F. Osorio, etc.

terreno al coronel Osorio. Primeramente ellas prosperaron a impulsos de bajos sentimientos de adulación y de intereses mal comprendidos; más tarde — dado lo nimio del detalle dentro del gran cuadro de la historia brasileña — esa doble tradición oral y escrita fué recogida y aceptada como buena por historiadores de valía tan sólo atentos a los grandes detalles de sus obras, y el pormenor desatendido pasó a ser en el curso de los años, hecho sin levante, sin que a nadie se le ocurriera pensar que oscurecía la foja de servicios de un militar de honor, ensombreciendo una vida pasada por entero al servicio de la patria. Pero la voz de la justicia llega, y, aunque tarde, creo sonada la hora de la vindicación histórica del coronel lusitano rendido en la Angostura.

No pararon aquí los infortunios de Osorio. El destrozo de una vida pasada por entero en vela de armas en pro de la patria no era bastante, al parecer, y el Destino o la Fatalidad exigía algo más de nuestro infortunado coronel.

Sabido es que como consecuencia directa de la política seguida por el marqués de Pombal, este diestro y célebre estadista obtuvo por esos años del soberano lusitano, el total extrañamiento de los jesuítas de los dominios de la monarquía portuguesa, conminándose con gravísimas penas a quienes contrariaran la determinación regia.

Entre tanto Osorio había sido puesto en libertad y se hallaba radicado con su familia en Minas Geraes, y estando allí sus enemigos lo denunciaron al conde de

Oerias como protector de un jesuíta secularizado, acusándolo de tenerlo oculto en su casa. Dicho omnipotente Ministro lo hizo prender y conducir en tal calidad a Lisboa, donde fué recluído en el Limoneiro. (236) Esta falsa acusación de los malvados detractores de Osorio, iba acompañada de la sospecha de que hubiera habido manejos de la Compañía en la rendición de Santa Teresa.

Una vez concluído este nuevo proceso, fué condenado a la horca, a pesar de las protestas de Osorio y de su propia esposa, que lo había acompañado a Portugal, y que había vuelto a Minas Geraes en busca de las pruebas de la inocencia de su desgraciado marido. El fallo del Tribunal establecía la condena de Osorio, no por haber faltado a sus deberes militares — lo que ya era un desagravio a su conducta y una desautorización a sus enemigos — sino por haber escondido a un jesuíta, enorme crimen en aquellos tiempos de intemperancia y de barbarie.

En vano fué que protestara de su inocencia — dice Southey — suplicando se demorara la ejecución hasta que llegaran nuevos informes; en vano que — perdida toda esperanza — pidiera que en atención a su nacimiento, graduación y servicios se conmutara la sentencia en muerte menos ignominiosa. El conde de Oerias, impasible, ordenó la ejecución del inhumano fallo, el que se llevó a cabo en la Cruz de los Caminos, el 21 de abril de 1768. (237)

———

(236) Camilo Castello Branco. "Perfil do marques de Pombal".
(237) Autor y obra citados.

No habían pasado muchas semanas en que el cuerpo del coronel Osorio se balanceara en el vacío debatiéndose en las convulsiones de una agonía espantosa, cuando arribó a Portugal la amante esposa del desventurado coronel. Traía la señora de Osorio pruebas completas de la inocencia de su marido, pero éstas eran ya totalmente inútiles, pues el cadalso había realizado ya su nefasta obra.

Entonces la "justicia", personificada en el inflexible Oerias, mandó fijar en las esquinas de Lisboa un cartel que proclamaba la inocencia del ajusticiado, y declaró en solemne documento que habiendo sufrido el coronel Osorio injustamente, ninguna infamia transmitía a sus descendientes la muerte vil que había padecido... (238)

La enorme desgracia sucedida dilaceró profundamente el amante corazón de la señora de Osorio, quien, sorda a todas las reparaciones que le quiso dar el Gobierno, profundamente apenada, prefirió alejarse con sus hijos de Lisboa, trasladándose a Río Grande.

Dos niños había dejado el coronel Osorio: Tomás Luis y Melchor Osorio Junior, quienes, a la muerte de su padre, estudiaban para ingresar en la iglesia y en la milicia, respectivamente, mas una vez llegados a Río Grande, abandonaron los estudios.

Tomás Luis comenzó a trabajar como peón de estancia; luego fué capataz y más tarde, reunido algún dinero, se hizo comerciante, habiéndose por ese enton-

(238) Camilo Castello Branco. Obra citada.

ces casado. Enviudó con el correr del tiempo, dejándole su compañera 11 hijos, tornando con este cambio de estado a sus antiguos fervores religiosos. En consecuencia, se ordenó de sacerdote, llegando a Vicario en la Feligresía de Nuestra Señora de Anjos de Aldea, y siendo fundador del primer colegio que se abrió en Río Grande del Sur, en dicho punto, al correr del año 1814.

En cuanto a Melchor Osorio Junior, después de servir en las milicias ríograndenses, murió siendo estanciero, en la propia provincia donde al volver de Portugal se radicara. (239)

CAPÍTULO VII

El Tratado de París detiene el avance victorioso de Ceballos. — Breve noticia de las causas que generaron dicho convenio. — Nuevos avances portugueses. — Segunda campaña de Ceballos. — Rol jugado por la fortaleza de Santa Teresa en esta emergencia. — La acción diplomática vuelve a trabar a Ceballos y el Tratado de San Ildefonso trunca la campaña.

Una vez que Ceballos hubo rendido Santa Teresa, San Miguel y los fuertes de Río Grande, y pronto a marchar sobre Río Pardo y San Pablo, fué detenido en su marcha triunfal por la Paz de París, que lleva la fecha del 10 de febrero de 1763. Era que España y Francia habían sido desgraciadas en todas partes del

(239) Fernando Osorio. Obra citada.

mundo en esta guerra infausta que sostenían contra Inglaterra, Portugal y Hanover, y, como dice un celebrado historiador español, sólo el eminente Ceballos había salido victorioso, conquistando laureles que pronto fueron marchitos.

Al norte de América los ingleses habían tomado la Habana a viva fuerza, se habían apoderado de la Martinica, hasta entonces en poder de Francia, habían rendido las islas de Granada, Santa Lucía, San Vicente, Tabago y Trinidad; y en Asia, habían capturado a Manila, juntando a este inmenso botín la pérdida del navío "Acapulco", valuado en tres millones de duros... Por su parte, Francia, no sólo había perdido la Martinica; en América perdió también el Canadá, la Luisiana y la Dominica; en Asia la costa de Coromandel, y en Africa el Senegal.

En verdad que no pudiera pedirse catástrofe más completa. Por todas partes a donde dirigieran la vista los ejércitos franco-españoles divisaban ruinas, excepto en el Río de la Plata, donde, en medio del duelo y de la postración de los dos reinos, la colonia levantaba su joven frente erguida, iluminada por la única victoria. La madre patria reconocía la pujanza de sus hijos de América y un escritor español sanciona el esfuerzo platense diciendo: "Compensación de estos in-
" fortunios fué la conquista de la colonia portuguesa
" del Sacramento, realizada por don Pedro de Ceba-
" llos, cuando ingleses y portugueses proyectaban ya
" el ataque de Buenos Aires".

Pero siendo ésta la versión de los vencidos, veamos

la de los triunfadores: "En todas las cuestiones de la
" negociación para volver a la paz, la Gran Bretaña
" manifestó extremada moderación con España. Le
" devolvió Manila, La Habana y Trinidad, quedán-
" dose sólo con la Florida, que España misma mira-
" ba como incómoda y poco útil para su corona. Pero
" lo que ofreció grandes y serias dificultades fué la
" Colonia del Sacramento. El capitán general don Pe-
" dro de Ceballos rehusaba devolverla a los portu-
" gueses mientras no se fijase con exactitud los lími-
" tes de las posesiones de ambos Estados por aquella
" parte; y con este motivo se concentraron de nuevo
" tropas en Extremadura y Galicia, amenazando a
" Portugal con nuevas hostilidades. En todas las otras
" cuestiones de la negociación, la Gran Bretaña había
" ido adelante de las dificultades para zanjarlas con
" extremada moderación, excepto en la de la Colonia
" del Sacramento, de cuya devolución a Portugal hizo
" *casus belli*". (240)

Este rasgo británico nos demuestra la extraordinaria importancia que Inglaterra asignaba al Río de la Plata, donde la mirada avizora del leopardo inglés había entrevisto el magnífico porvenir que le asignaba el futuro, no siendo de extrañar por esto que la posesión de un solo punto de sus riberas fuera causa deci-

---

(240) Gebhardt. "Historia General de España, etc.". Vol. VI, pág. 208. "History of Spain and Portugal", publicada bajo la superintendencia de la Society for the Diffusion of Useful Knowledge, pág. 205.

siva para la pacificación de las primeras potencias del mundo.

Dados los antecedentes someramente reseñados en párrafos anteriores, España hubo de resignarse al *derecho adquirido y a la fuerza.* Al derecho adquirido porque ella misma había cometido la torpeza de reconocer en el Tratado de Utrech la perpetuidad de la soberanía de Portugal sobre la Colonia del Sacramento; y a la fuerza, porque no habiendo triunfado, tenía que tomar como antecedentes forzosos las bases establecidas del derecho europeo constituído por aquel Tratado, cuya demolición había resultado imposible. Estas consideraciones se hacían los dirigentes españoles en su fuero interno, y como el asunto en tapete no era susceptible de dilación, el conde de Aranda no tuvo más remedio que ceder, dejando a Inglaterra dueña de Gibraltar y a Portugal de la Colonia del Sacramento.

Como lo hace notar un distinguido historiador argentino, (241) algunos escritores de poca información o de espíritu ligero han acusado de débil a España y de imbécil a su Gobierno, por estas continuas cesiones de un punto que tanto le interesaba; ignorando u olvidando que las cuestiones de fronteras en el Río de la Plata, por casos de fuerza mayor, siempre se vieron supeditadas a los giros de la política europea, de suyo complicada y engorrosa, constituyendo en el gran cuadro internacional en que se debatía la metrópoli cues-

---

(241) Vicente Fidel López. "Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852". Vol. 1.

tiones hasta cierto punto secundarias, aunque no dejaba de reconocer que eran vitales para los habitantes de estos países.

En definitiva, por el Tratado de París que nos ocupa, Francia cedía a España la Luisiana para indemnizarle de la Florida, que España cedía a Inglaterra en cambio de Cuba y Filipinas, y los portugueses volvían a entrar en posesión de la Colonia—que les fué entregada el 24 de diciembre del mismo año—prohibiéndose todo trato comercial con ellos. En cambio los españoles quedaron en posesión de Río Grande y de todos los fuertes conquistados, haciendo valer para ello el Tratado de Tordesillas.

Pero a pesar de todo, en las negociaciones del Tratado de París, hubo inhabilidad y torpeza de parte de los diplomáticos españoles, y un historiador español moderno — Antonio Bermejo de la Rica — comentando esta negociación de las cancillerías, dice: "En la " historia de la diplomacia española será siempre un " borrón las múltiples negociaciones sobre la Colo- " nia". (242)

Los portugueses, tesoneros como ninguna otra nación en ese entonces, olvidaron bien pronto la lección que les diera Ceballos en 1763, comenzando a invadir nuevamente territorios de España. (243)

---

(242) "La Colonia del Sacramento: su origen, su desenvolvimiento, su historia". Toledo 1920, pág. 66.

(243) Por el tratado que puso término a la última guerra, si bien España entregó la Colonia, se reservó el derecho sobre el Río Grande y las islas de Martín García y Dos Hermanas, sobre las cuales no versaba disputa alguna. No obstante esto, los portugueses co-

Inútiles fueron las reclamaciones que se les hicieron con este motivo por diversos conductos y en variada entonación, llegando su audacia hasta a cuestionar sobre la navegación del Río Grande. Sostenía la insólita tesis portuguesa al dominio de ese río, el comandante lusitano de San José del Norte; y la española, el jefe español de San Pedro del Sur, el que alegaba, con razones sobradas, que dada la claridad con que dilucidaban el punto los tratados de límites en vigencia, no podían ser materia de litigio las aguas del Río Grande.

Después de variado suceso, este enojoso pleito provocó una extrema tirantez de relaciones, siendo, finalmente, cañoneados por las baterías españolas del Sur

---

menzaron a producir incidentes diplomáticos, a fin de obtener a su sombra compensación de los reveses que les ocasionara el mal suceso de sus armas en la guerra pasada. En consecuencia, el 6 de enero de 1765 la Corte de Lisboa, por medio de su Ministro en Madrid, sugirió oficialmente al Gobierno español la entrega de las islas de San Gabriel, Martín García y Dos Hermanas, el Río Grande de San Pedro, etc. Esta insólita requisición, patrocinada por el señor Ayres de Sáa y Melo, fué denegada por el marqués de Grimaldi en la parte que violaba el último tratado.

Un año más tarde el Gobernador del Río de la Plata, don Francisco de Paula Bucarelli, al sentir que mañosamente se iban invadiendo jurisdicciones españolas, presentó repetidamente sus protestas al Virrey del Brasil, quien respondió con evasivas más o menos diestramente disfrazadas.

Empero estos reclamos, repentinamente, los portugueses tomaron posesión de la sierra de los Tapes, viéndose obligado el Comandante de aquel punto, don José de Molina, a no impedirlo por la fuerza, por hallarse su tropa sublevada por falta de pago; por lo cual se limitó a protestar airadamente del atentado ante el Comandante del fuerte de San Cayetano, quien le contestó por toda respuesta que debía pasar su protesta a consideración del Coronel don José Custodio de Sáa y Faría, jefe principal. Requerido éste por Molina, el 24 de mayo, afectó estar ajeno a todo, dando las mayores seguridades de buena amistad con increíble falsía.

los barcos portugueses que pretendían entrar por la mencionada corriente de agua. Los portugueses, en respuesta a esa firme actitud, situaron un barco de guerra entre la villa de San José del Norte y la batería de las Higueras, destinado a la protección de las embarcaciones de su bandera que pretendían comerciar en aguas prohibidas. Esta verdadera medida de guerra obligó a los españoles a ubicar a su vez la goleta "Matilde" y la balandra "Golondrina" — ambas de guerra — en el paraje conocido por Boca de la Manguera, salvaguardando de esta suerte sus intereses agredidos.

Para hacer más sangriento el ultraje, cinco días después, su segundo, el Coronel José Marcelino de Figueredo, con 800 hombres embarcados en buques de escaso porte, aprovechó una niebla y atravesó a la orilla sud del Río Grande con el designio de tomar la villa por sorpresa; pero habiendo equivocado el rumbo, abordó en terreno pantanoso algo al norte de la misma, dando lugar a que los españoles lo sintieran, por lo cual fué rechazado con sensibles pérdidas.

Esta maniobra incalificable, evidenció a las claras los torvos planes portugueses, y a fin de paliar las consecuencias, se anticipó a la protesta española, expresando a la Corte de Madrid el desagrado con que veía la conducta de sus oficiales de América; pidiendo se expidieran de común acuerdo por ambos gobiernos, órdenes perentorias para reponer las cosas a su antiguo estado. Estas órdenes fueron expedidas pero no cumplidas, puesto que los portugueses continuaron disfrutando pacíficamente los sitios estratégicos que habían usurpado, contribuyendo a consolidar este anormal estado de cosas, el hecho de que España se veía intensamente preocupada con la expulsión de los jesuítas de su seno, medida de magna trascendencia que por entero ocupaba toda su atención.

Expulsados los jesuítas de las Misiones, aquel vasto territorio quedó en situación fácil de comprender, y estos trastornos también fueron aprovechados por el lusitano voraz.

El Virrey del Brasil, Azambuja, hizo construir un nuevo fuerte en el Río Grande, a pesar de los reiterados reclamos de las autoridades españolas, haciendo caso omiso de éstas, como lo demuestra la promesa de castigar al conde de Acuña y al Coronel Sáa y Faría,

Mientras tan graves sucesos ocurrían en el disputado camino fluvial, nuestros antiguos vecinos del Este no perdían el tiempo. Sus incursiones en el territorio de la Gobernación del Río de la Plata se hacían cada vez más audaces, y como coronamiento de toda clase de depredaciones en las Misiones y en nuestro territorio, se situaron subrepticiamente en el río Ibacacuá. Con anterioridad a estas usurpaciones, sacaron del territorio de la Banda Oriental 50,000 vacunos, otros tantos equinos y una cantidad considerable de mulas; y no contentos de este salvaje despojo verificado en malones repetidos, talaron la rica provincia de Misiones, de donde extrajeron no menos de siete mil familias, compuestas de pacíficos y laboriosos pobladores, a quienes esclavizaron brutalmente, llevándoselos tierra adentro del Brasil y destinándolos a los más duros trabajos en sus minas y haciendas. En esta provincia echaron el resto en cuanto al arreo de hacien-

---

instigadores de las últimas usurpaciones, que habían prometido solemnemente, no habiendo sido ni siquiera molestados.

So pretexto de que los indígenas de las antiguas Reducciones abandonaban la religión, y haciendo caso de conciencia que se apagase en esos infelices el fervor religioso que le inculcaran los padres de la Compañía, en 1770 salió de San Pablo una expedición militar al mando del Teniente Coronel Alonso Botello de Sampayo, con ánimo—según se decía hipócritamente—de reducirlos al sano ejercicio religioso; mas apercibido a tiempo el Gobernador de Misiones don Bruno Mauricio de Zabala, fué derrotado, cayendo prisionera su vanguardia, que se remitió a Buenos Aires.

Tales son, a grandes líneas, el resumen de las tentativas de usurpaciones territoriales intentadas por los portugueses en estos cortos años, sin que haya abierto capítulo a sus rapiñas de ganado, a sus ataques al pacífico y honesto vecindario, ni a los ingentes perjuicios que ocasionaban al erario público con el escandaloso contrabando que hacían, ya por la Colonia, ya por la frontera.

das, puesto que se estima en más de medio millón los animales sustraídos. (244)

Como es natural, esto no podía seguir así. Con harta paciencia el español había asistido impávido a tanto inhumano despojo, a tan insólita manifestación de innoble codicia, por lo cual la posesión del río Ibacacuá, colmando la medida, decidió al Gobernador de Buenos Aires, Vertiz y Salcedo, a marchar al frente de una fuerza respetable a castigar tanto exceso. (245)

Vertiz salió de Buenos Aires el 7 de noviembre de 1773, y a mediados del año siguiente avanzó hasta la confluencia del río Pardo, desalojando a los portugueses que quedaron en sus márgenes, mandando levantar, en previsión de nuevos avances, las murallas del fuerte español de Santa Tecla. (246) Este fuerte fué construído bajo la dirección del más tarde brigadier de ingenieros don Bernardo Lecoq. (247)

Estas medidas, adoptadas con la anuencia del monarca español, determinaron finalmente a la Corte de Madrid a salir de la enervante expectativa en que vivía, y a ordenar, en consecuencia, a Vertiz, complementara las obras de defensa de Montevideo, en previsión de

(244) "Noticia individual de la expedición encargada al señor Pedro de Ceballos contra los portugueses del Brasil". Carlos Calvo. "Colección de Tratados Americanos, etc.". Vol. 6, págs. 237 y 238.

(245) "Respuesta del marqués de Grimaldi a la Memoria sobre los límites en la Banda Oriental del Río de la Plata, que le presentó en enero de 1776 don Francisco Ignacio de Souza Coutinho". Calvo, obra citada, vol. III, pág. 98.

(246) Fortificación que estudio en monografía separada, que hasta cierto punto complementa la presente.

(247) De-María. "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay". Vol. I, pág. 117.

más graves sucesos, como también a fortificar a Maldonado, llevándose a cabo esta segunda parte de las órdenes en 1774, fecha en la que se dió comienzo a la construcción de una batería, comisionándose, al efecto, a don José Ignacio de la Quintana y al ingeniero don Bartolomé Howel, el constructor de Santa Teresa.

En enero de 1775, también por orden superior, Vertiz regresó a Buenos Aires, después de su proficua campaña del Río Grande, dejando los puestos bien guarnecidos y levantado el ánimo de los pobladores del contorno. No obstante la adopción de estas prácticas providencias, no había hecho más que obtener una tregua, pues el portugués, lejos de amilanarse al tanto de estos preparativos, se volvió más cauto y trató de obrar en adelante más sobre seguro.

En marzo de 1776 un fuerte ejército portugués de 1,500 hombres se presenta de improviso frente a la fortaleza de Santa Tecla y la sitia. Los 200 hombres que la guarnecían resisten con tesón, mas al cabo de 27 días de cerco y obligados por el hambre, se rinden bajo honrosas capitulaciones. (249)

Unos días después — el 1.° de abril — los portugueses coronan la obra principiada en Santa Tecla tomando por sorpresa la plaza y los fuertes del Río Grande de San Pedro, y las fuerzas españolas que guarnecían el punto — considerablemente inferiores en número a

(249) "Año 1776. Noticias de Montevideo, de 16 de abril de 1776". Calvo, obra citada, vol. VI, pág. 264.

sus enemigos — una vez que volaron intencionalmente el fuerte de la barra, se retiran a la fortaleza de Santa Teresa, donde establecen su cuartel general.

Todos estos acontecimientos decidieron a la Corte de España a recurrir a medidas enérgicas para salvaguardar los límites de sus posesiones arbitrariamente desconocidos por sus inquietos vecinos. En consecuencia, el Serenísimo Don Carlos III dispuso la formación de una de las más formidables expediciones que se habían enviado a América, confiándola a la pericia del valeroso general don Pedro de Ceballos; y disponiendo, a la vez, con el acuerdo de sus Ministros, Floridablanca y Capomanes, la expedición de la Real Cédula de 1.° de agosto de 1776, que creó el Virreinato del Río de la Plata, segregándolo del Gobierno del Perú y confiriendo a Ceballos el alto cargo de virrey.

La expedición salió de Cádiz en una numerosa flota al mando del marqués de Casa Tilly, componiéndola 6 navíos de línea, 5 fragatas, 6 buques de guerra de diversos tipos y 116 transportes, que conducían en conjunto 9,316 hombres de desembarco, al mando de militares de reconocido valor y pericia militar, trayendo para gastos de campaña la suma de dos millones de pesos fuertes. (250)

---

(250) Para apreciar con cierta claridad los sucesos que se historian en el texto, es de oportunidad presentar un sintético cuadro de ciertos acontecimientos desarrollados fuera de la zona que nos ocupa, puesto que tienen gran relación entre sí:

En 1770, el Gobierno francés equipó una expedición marítima, puramente científica, que puso al mando del célebre Bougainville. Habiendo este navegante llegado a las islas Malvinas, tomó posesión de las mismas en nombre de su Soberano, ignorando que existía

El 20 de febrero de 1777 entró la formidable armada en la fortificada bahía de Santa Catalina. Cuatro días después era tomado el punto sin disparar un tiro, capturándose un botín de 200 cañones en los fuertes.

A todo esto, noticioso Vertiz del próximo arribo de la expedición destinada a abatir la osadía lusitana, tomó porción de medidas tendientes a que todo estuviese preparado al arribo de Ceballos a la Banda Oriental, y, en consecuencia, situó un cuerpo de tropas en Santa Teresa en observación de los portugueses del Río Grande; siendo de advertir que ya en esta fortaleza había numerosa tropa, puesto que no sólo estaba íntegra la guarnición normal, sino que también resi-

---

un litigio respecto a su posesión, entre Inglaterra, que pretendía haberlas descubierto, y España, que las tenía como adyacentes a su territorio. Al saber la actitud de Bougainville, el gobierno británico mandó al capitán Byron, para que sin demora estableciese una colonia en la parte occidental de las islas, cosa que el comisionado hizo, llamándola Puerto Egmont. A la reclamación de España, el Gobierno francés ordenó a Bougainville que entregara el punto al Gobernador de Buenos Aires, y es por eso que Bucarelli recibió del famoso navegante el puesto, pero los ingleses se resistieron a abandonar la colonia que habían establecido.

Vista esta actitud, Bucarelli equipó una pequeña escuadra de cinco buques, poniéndola al mando del Capitán de Navío Juan Ignacio Madariaga, embarcando 1,500 hombres de desembarco bajo las órdenes del Coronel Antonio Gutiérrez. Los ingleses, parapetados detrás de un muro artillado con 8 cañones y apoyados por los fuegos de tres fragatas de guerra, resistieron durante dos días el empuje español, mas hubieron de capitular el 1.º de junio de 1770, por lo que la isla quedó para España.

Esta incidencia importaba la guerra con la Gran Bretaña, pero ni a ésta ni a España les convenía atacarse por el momento. Francia se había negado a secundar a España, como se lo imponía categóricamente el Pacto de Familia, e Inglaterra tenía con sus colonias del Norte de América tan graves dificultades, que de un momento a otro podría producirse un levantamiento de las mismas, cosa que se produjo de allí a poco. En consecuencia, España dió satisfacciones, cargando a Bucarelli con la responsabilidad de su pro-

dían en ella gran parte de las fuerzas derrotadas en la villa de Río Grande, como anteriormente se lleva dicho. Tan grande era el número de soldados y de material que por esa fecha había en Santa Teresa, que hubo de construirse numerosas barracas fuera de recinto para resguardo de la gente y del material, habiéndose complementado eficientemente sus defensas exteriores, de modo a ponerla de acuerdo con la importancia que jugaría en la guerra que comenzaba.

La medida tomada por Vertiz respecto a Santa Teresa fué acertadísima y por feliz casualidad coincidió con los propósitos de Ceballos, desde que éste, desde Santa Catalina, despachó órdenes a Vertiz para que marchara contra Río Grande, puesto que se proponía atacar esta plaza antes que a la Colonia. En consecuencia, Vertiz salió de Buenos Aires al frente de una columna compuesta de 2,000 hombres de tropa regular y alguna caballería de milicias, y se detuvo en Santa Teresa, donde estableció su cuartel general, pronto a cooperar con las fuerzas españolas que atacarían a Río Grande.

---

ceder, lo retiró de la Gobernación que desempeñaba y reinstaló a los ingleses en el punto desalojado, sin menoscabo de su derecho, que se proponía discutir. Inglaterra ofreció, por su parte, luego que recibiera dichas satisfacciones, abandonar espontáneamente el establecimiento "as of little value", como realmente lo hizo, quedando ambas potencias en paz. ("History of Spain and Port", publicada por la Society for the Diffussion of Useful Knowledge. 1833).

Inducidos a error, los portugueses contaron como segura una nueva guerra entre España e Inglaterra, y trataron de sacar provecho en tal emergencia. En cumplimiento, pues, de órdenes urgentes, el Gobernador de San Pablo entró hasta el Yaguarón, pasó el Yacuy y

Los portugueses se sintieron amilanados al saber que la expedición venía al mando de Ceballos. Este hombre excepcional, de carácter altanero, pero en extremo humanitario, "nacido para mandar en grande y deseoso " siempre de ser obedecido sin réplica", (251) infundía un desconcertante temor en toda la provincia de Río Grande al solo recuerdo de la impetuosidad de su espíritu guerrero y de las acertadas medidas militares que tomaba en sus campañas con resultado siempre feliz.

En la "Noticia individual de la expedición, etc.", citada no ha mucho trecho, se dice al respecto lo siguiente: "Con las solas medidas que le veían tomar, y pro- " videncias que daba, los portugueses se hallaban sor- " prendidos de terror pánico que los abatía y dejaba " inútiles para la defensa. De aquí dimanó que cual- " quier madre que se hallara molestada con el excesivo " llanto de sus hijos, usaba de esta expresión: ¡Ahí

---

recorrió el Ibicuí, levantando fortines y apostaderos, para más tarde llegar hasta Río Grande con otras fuerzas pertrechadas y, equipadas desde Lisboa. Pero la guerra no se había producido entre Inglaterra y España, habiéndose arreglado, por el contrario, el incidente, con el sacrificio injusto del nombrado Bucarelli.

Los temores que abrigaba Inglaterra respecto a sus colonias del Norte de América desde 1763 se habían realizado, y en 1775 ya se hallaba envuelta en guerra con ellas, tanto más seria cuanto Francia estaba terciando en la lucha. España, requerida por esta última nación, recordóle su anterior negativa a cumplir el Pacto de Familia, eludiendo, por lo tanto, su obligación, de modo hábil y honroso. Inglaterra puso cuidado en no irritarla, y con la esperanza de tenerla neutral, dejó a Portugal con la responsabilidad y las consecuencias de sus últimas agresiones, dando así lugar a España para liquidar, de una vez por todas, su vieja cuestión de límites con el Brasil, y aprestándose para la contienda, despachó a Ceballos con los recursos formidables que nos cuenta el texto.

(251) Bauzá. "Historia de la Dominación", etc.

" viene Ceballos!, y luego callaban indefectiblemente. " Hoy mismo, (252) hay en Buenos Aires algunos que " han estado en el Brasil y han visto que aún ahora " continúa ese modo de callar los chicos". (253)

En cumplimiento del plan trazado de antemano — después de viva controversia con el marqués de Casa Tilly — Ceballos se dirigió a Río Grande, pero un furioso temporal desorganizó su armada, malogrando sus proyectos de guerra. El tesonero gaditano no cejó fácilmente en su empeño e intentó desembarcar en la fortaleza de Santa Teresa, haciendo enfilar sus naves para la bahía de Castillos, pero vientos contrarios también se lo impidieron, recalando, finalmente, en Maldonado, adonde llegó de arribada forzosa el 18 de abril.

En cuanto desembarcó en la ciudad fernandina, el primer cuidado de Ceballos fué enviar un oficial al mariscal Vertiz, ordenando que quedara a la altura de Santa Teresa con la tropa que, de acuerdo con sus órdenes, conducía para Río Grande, ya que por el momento ellas no podían cooperar con las fuerzas que pensó desembarcar en Río Grande para atacar simultáneamente la plaza. Una vez despachado este chasque, Ceballos se trasbordó a la fragata "Venus", por las malas condiciones de seguridad que ofrecía el navío en el que desde su salida de España había enarbolado su insignia, y, continuando viaje, desembarcó en Montevideo el 20 de abril por la mañana.

---

(252) Año 1777.
(253) Calvo. Obra y volumen citados.

Bien sentía el valeroso guerrero no seguir a Río Grande, cuya captura considerábala de excepcional importancia para sus proyectos del futuro, mas los buques de su escuadra habían sido dispersados por el recio temporal que había trastornado sus planes, y llegaban a puerto en grupos, haciendo imposible la rápida organización de un ejército lo suficiente capaz para intentar con éxito la empresa. Por tal circunstancia, se dispuso a atacar la Colonia con las fuerzas que tenía, hasta tanto se le fuese reuniendo el resto del convoy.

Antes de marchar para ese punto, supo Ceballos que Vertiz, al ejecutar probablemente alguno de los movimientos propios para vigilar la frontera, había acampado en el campo conocido por Campo de Rodrigo, y no considerando buena esa posición, le ordenó se retirara a la propia fortaleza de Santa Teresa, reforzando, por su parte, la guarnición de ésta con varias compañías de buena infantería y 350 dragones al mando del coronel don Plácido Graell, considerando que estas medidas conjuraban todo peligro que pudiera surgir en ese siempre tormentoso y amenazador horizonte del Este.

Llegado a la Colonia, en pocos días rindió la plaza a discreción, capturando un cuantioso botín, en el que figuraban los 140 cañones que artillaban sus sólidos baluartes. Habiendo entrado a la ciudad el 5 de junio, dispuso en seguida su completa destrucción, así como también el cegar su puerto, "para que los portugueses " no apetecieran más esta plaza y aún cuando las po-

" tencias garantes la reclamasen, no pudiera servirles " para nada".

Mientras se trataba de concluir estas órdenes, tan sugerentes de por sí, que bastan para pintar el hombre que las daba, hacía lugar a su tropa para que descansase del duro jaleo a la que la había tenido sometida en esos últimos meses, dando lugar, a la vez, para que se adelantase el tren de campaña destinado a batir el Río Grande, que se había despachado de Montevideo para Santa Teresa a tiempo de encaminarse a sitiar la plaza recientemente rendida. El simpático y experto guerrero se detuvo en este punto más de lo que pensaba, detenido con el deseo de presenciar la demolición y ver por sí mismo si eran ciertas las dificultades que se objetaban para inutilizar el puerto, basadas en que era imposible cegarle porque no había una sola canal, sino varias, y de una anchura que impedía su completa obstrucción con los materiales de que se podía disponer.

Al mismo tiempo que se ocupaba de todo esto, el incansable virrey impartía las órdenes pertinentes para seguir sin dilación la campaña que había iniciado con tanta fortuna, y las sucedía sin descanso, con esa actividad excepcional que caracterizaba su acción.

Despachó los Dragones Provinciales para Maldonado, a los que fueron siguiendo el resto de las tropas, y, para tener entre ellas buen orden, evitando confusiones y dificultades en su comodidad y abastecimiento, dictó las órdenes siguientes:

"Para que las tropas se vayan dando lugar unas a

" otras, que todas acampen en escala sobre el camino
" de Santa Teresa, cerca de arroyo, donde tengan
" aguada y leña a la mano y también ganado para su
" gasto, se situarán por ahora en la forma siguiente:

"Los Dragones Provinciales han de acampar en el
" arroyo Don Carlos y les proveerá de ganado la es-
" tancia del Rey que hay allí mismo. La primera bri-
" gada se situará en el arroyo Rocha y la surtirá de
" ganado la estancia de don Manuel José Rivera Mi-
" randa, que llaman del Proveedor. La segunda briga-
" da ha de acampar en el arroyo que llaman de Garzón
" y tomará ganado de la estancia del Rey que está en
" el arroyo de José Ignacio. En este arroyo ha de
" parar la tercera brigada y se le dará ganado de la
" misma estancia, etc." (254)

Despachado todo el ejército, Ceballos se embarcó en la Colonia el 4 de agosto siguiente y después de una breve estada en Montevideo, desembarcó en Maldonado el 10 del mismo mes. Aunque deseaba seguir sin detención a Santa Teresa, no encontró en aquel puerto todos los preparativos en forma que lo satisficieran. En consecuencia, aumentó el número de caballos, reformó las tropas de bueyes para el tren, víveres y equipajes, y cuando todo estaba dispuesto para la marcha, recibió correo de España con comunicaciones que lo sumieron en la más honda aflicción. Su Majestad le manifestaba en esas cartas su complacencia por la toma de la isla de Santa Catalina, promoviéndolo, en testimonio de su

(254) "Noticia individual" ya citada.

agrado, al más alto grado a que era posible elevar a un hombre en el ejército, confiriéndole el título de Capitán General, pero a la vez le comunicaba que, como había recibido por tal hecho de armas cumplida satisfacción del agravio que le habían inferido los portugueses, había venido en conceder una suspensión de hostilidades a la Corte de Lisboa...

Esta desalentadora noticia se propaló rápidamente a las tropas, por lo cual fué objeto de vivos comentarios la inconsulta resolución del Rey, no obstante lo cual, al día siguiente de recibir estas comunicaciones, Ceballos partió para Santa Teresa, ordenando la marcha del ejército con toda diligencia, a fin de que lo siguiera con premura e impartiendo providencias para que la escuadra se hiciese de inmediato a la mar con destino a Río Grande. Así era don Pedro de Ceballos, comparable tan sólo, en su ardimiento, con los más grandes conquistadores de América, con Cortés, Pizarro, Almagro o Valdivia.

Mas estaba escrito que los portugueses no recibirían por entero el merecido castigo a que se habían hecho acreedores con sus inauditas rapiñas. A los pocos días de residir Ceballos en Santa Teresa, recibió oficios del general portugués, que tenía, puede decirse, casi a su frente, confirmando las noticias que recibiera con desazón en Maldonado, y el esforzado capitán, ante este impedimento insalvable, no tuvo más remedio que hacer saber esa inoportuna cesación de hostilidades al ejército, así como a las plazas y puestos ocupados por las armas de Castilla.

Descorazonado, por cuanto se le escapaba de la mano una victoria segura, con la cual cimentaría aún más, si cabe, la fama de sus talentos militares, agregando, a la vez, una página de gloria a las muchas que ostenta el pendón castellano, Ceballos se puso en camino de Buenos Aires, dejando una parte del ejército acampado en derredor de Santa Teresa al mando de Vertiz, quedando en esta fortaleza de guarnición un destacamento bajo órdenes del coronel don Miguel de Tejada, otro en la Sierra al mando de don Pedro Hereñú, etc. (255)

Ultimamente Ceballos, ya noticioso de haberse suscripto el Tratado de San Ildefonso, que importaba la paz, desembarcó en la capital del virreinato el 15 de diciembre de 1777 a las 5 y media de la mañana, de incógnito puede decirse, pues no se le esperaba tan pronto, sirviéndole por toda escolta al primer virrey, a su arribo a la capital de su gobierno, un grupo de muchachos que encontró en la playa. (256)

---

(255) "Noticia individual", etc., citada.
(256) "Noticia individual", etc., citada.

CAPÍTULO VIII

La fortaleza de Santa Teresa en los prodromos de nuestra independencia.—Es tomada por los patriotas en 1811. — El general portugués Hugo de Souza la conquista poco después. — Incendio del pueblo de Santa Teresa. — El Éxodo del Pueblo Oriental se inicia en Santa Teresa. — La fortaleza vuelve a manos de los patriotas.

Existen varios puntos oscuros que es necesario aclarar en los sucesos ocurridos en Santa Teresa al comienzo del período histórico que se ha dado en llamar con toda justicia de la independencia, y que abarca por entero, la segunda de las dos épocas en que he dividido la narración de su historia política y militar, a fin de dar mayor claridad a una descripción, ya de por sí árida y pesada.

El primero de ellos se refiere al rol jugado por Santa Teresa al producirse el levantamiento de Artigas contra las autoridades españolas y es el que trataré en este capítulo. Es indudable que el suceso ocurrido en esa emergencia es insignificante si se observa en el conjunto del movimiento emancipador, pero, visto en detalle, juzgado en una monografía como la presente, en que sólo se anotan sucesos locales, asume proporciones mucho mayores, hasta constituir un punto realmente interesante, digno de ser dilucidado con toda claridad.

Que hubo incidente y que éste fué favorable para los destinos de la patria lo he podido establecer fácilmen-

te, pero faltan los detalles y aunque tengo la seguridad de que ellos pueden encontrarse, sería menester disponer de un tiempo y de unas actividades que exigencias forzosas de la vida orientan hacia otros horizontes, en los cuales, por cierto, nada de histórico se encuentra.

Comenzado el desarrollo del tópico abordado paso a demostrar el fundamento de mi aserción respecto a los sucesos acaecidos en Santa Teresa en 1811.

El general Artigas, en comunicación al señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay, fechada en el Daymán el 7 de diciembre de 1811, y en la que les hace una reseña de los sucesos ocurridos en la Banda Oriental desde el 18 de febrero de 1811 hasta el levantamiento del primer sitio de Montevideo, les dice lo siguiente: ''Los restos del '' ejército de Buenos Aires que retornaron de esa Pro- '' vincia feliz, (257) fueron destinados a esta Banda '' y llegaban a ella cuando los paisanos habían liber- '' tado ya su mayor parte, haciendo teatro de sus triun- '' fos al Colla, Maldonado, *Santa Teresa*, San José y '' otros puntos'', etc. (258)

De consiguiente, pues, creo que la transcripción precedente es suficientemente elocuente para afirmar que en Santa Teresa se desarrolló en 1811 un acontecimiento favorable para las armas de la patria.

Tratando de indagar pormenores del hecho, diré que

---

(257) El maltrecho ejército de don Manuel Belgrano.

(258) C. L. Fregeiro. ''Artigas''. Documento justificativo número 14, pág. 45. edic.

los patriotas sublevados en Maldonado y que en marzo de dicho año de 1811 depusieron a las autoridades españolas del lugar, fueron quienes, corriendo al Este parte de sus elementos, obtuvieron por el imperio de la fuerza que la guarnición española de Santa Teresa se dispersara, se plegara o se humillara ante los representantes legítimos del suelo uruguayo. Para pensar de tal suerte, no sólo me baso en lógicas deducciones que pudiera cimentar sólidamente, sino, entre otras, en la narración que el historiador Víctor Arreguine hace de la sublevación de Maldonado, provocada por ciudadanos respetables, que se iniciaban en la vida pública de un modo brillante, y de los cuales, uno de ellos por lo menos, llegaría a desempeñar con el andar del tiempo, un rol preponderante en los destinos de la nueva democracia. Tales jefes eran Juan Antonio Lavalleja, Manuel Francisco Artigas, (259) Francisco Aguilar, Francisco de Bustamante, etc., quienes, indudablemente y con arreglo a la tesis que sostengo, vincularon su nombre a la historia de la fortificación que se yergue soberana en la Angostura.

El señor Arreguine dice al respecto lo siguiente:
" Los sublevados tomaron por asalto la plaza, (260)
" rinden la guarnición, capturan a su jefe Francisco
" Javier de Viana, a quien luego ponen en libertad,

---

(259) Hermano de Artigas. No confundir, como hacen muchos, con Manuel Artigas, primo del General, y oficial que había militado a las órdenes de Belgrano, muerto por la patria en los comienzos de la lucha, en la toma de San José.

(260) De Maldonado, se sobreentiende.

" *y aseguran por el lado del Este el triunfo de la re-*
" *volución*". (261)

A pesar de sólo poder comprobar de una manera en extremo sumaria el suceso ocurrido en Santa Teresa con motivo del gallardo despertar de la patria, me hallo en condiciones de asegurar que la columna patriota que se incautó de la fortaleza estaba compuesta por una fuerza de caballería, desprendida con ese fin desde Maldonado por orden de don Manuel Francisco Artigas, (262) el día 29 de abril, (263) jefe que tuvo tan brillante actuación en los sucesos de 1811, ya que acababa de tomar en pocos días Minas, San Carlos y Maldonado y el que, a raíz de haber enviado esa fuerza a tomar la fortaleza, marchó con su columna hacia Pando para interrumpir las comunicaciones del Gobernador de Montevideo con el Río Grande e interrumpir por el lado del Este el avituallamiento de la plaza sitiada.

También sé que cayó prisionero de los patriotas el Comandante del fuerte, don Bernabé Cermeño, (264) ignorando, eso sí, los detalles de esta captura junto con los demás datos, sin los cuales es materialmente imposible reconstruir el suceso que con toda seguridad

(261) Víctor Arreguine. "Historia del Uruguay", pág. 179, edic.

(262) Francisco Bauzá. "Historia de la Dominación Española en el Uruguay". Vol. 3, pág. 136, edic.

(263) Oficio del General Rondeau a la Junta de Buenos Aires, transcribiendo a la letra el parte dado desde Maldonado por don Manuel Francisco Artigas al General don Manuel Belgrano, antecesor de Rondeau. "Gaceta de Buenos Aires", número del viernes 24 de mayo de 1811, vol. 2, pág. 580 de la reimpresión facsimilar hecha en 1910 por la Junta de Historia y Numismática Argentina.

(264) Juan Manuel de la Sota. "Catecismo Histórico del Uruguay", pág. 67, edic.

tuvo lugar en los primeros días del mes de marzo del expresado año de 1811.

Algún botín de guerra debieron haber tomado los guerrilleros artiguistas en la captura de Santa Teresa mas no pudiendo afirmar con pruebas suficientes tal conquista, debo probar que, por lo menos, alguna utilidad material se sacó de los almenados baluartes; y para ello, me remito a un precioso dato que al respecto nos suministra el general don José Rondeau en su autobiografía. Al relatar las operaciones que comandó durante el primer sitio de Montevideo, dice el expresado general lo siguiente: "Desde la fortaleza de Santa Te-
" resa, distante de sesenta a setenta leguas de la pla-
" za sitiada, hice conducir dos cañones que se halla-
" ban como arrumbados por poco servibles. Sin em-
" bargo, en este estado se le hicieron montajes y se
" colocaron en batería como para dirigirlos por ele-
" vación; una pieza era de 18 y la otra de 24 y las ba-
" las que ellas lanzaban eran las que se recogían en
" el campo arrojadas por la artillería de la plaza, pues
" pagaba un real por cada una de las que me presen-
" taba la tropa y paisanos. Algún tiempo tuvo esta
" ocupación más el ejército, pero al fin fueron desmon-
" tados los cañones por el fuego del enemigo, y como
" estaban desgobernados no se hizo más uso de ellos.
" Afortunadamente sólo dos heridos hubo mientras
" existió la batería, porque estaba colocada en punto
" resguardado", etc. (265)

---

(265) Andrés Lamas. "Biblioteca del Comercio del Plata", vol. 9, pág. 20.

Tiempos heroicos aquellos en que, careciendo de todo — menos de valor, que eso sobraba — las armas y las municiones que se tomaban al enemigo se utilizaban de inmediato para batirlos fieramente. Horas de gestas heroicas no cantadas aún en forma amplia y eficiente; épocas de ignoradas y gloriosas epopeyas que hay el deber de hacer conocer en forma profusa a la juventud de la patria para enseñanza y para ejemplo... Ellas vienen a nosotros en pasajes como el transcripto, que implica toda una fuerte evocación de esa época guerrera, que, para mí, constituye el más preciado capítulo de la historia de la patria.

A los tres meses escasos, amenazadas las fronteras del incipiente Estado americano por el lado del Este, a favor de la estada en Bagé de un fuerte ejército portugués al mando del general don Diego de Souza y de los mariscales Márquez, Curado y Portelli, los guerrilleros artiguistas destacados en Santa Teresa fueron reforzados hasta llegar a reunir un conjunto de 350 hombres, disponiendo para la defensa del baluarte de cuatro malas piezas de artillería, probablemente de las rendidas allí por el comandante Cermeño.

Confirmada la amenaza enunciada en el párrafo anterior, un Consejo de Oficiales Generales celebrado en el mencionado campamento de Bagé en los primeros días del mes de julio, decidió el plan de operaciones a que debía ceñirse la invasión; y después de varias alternativas motivadas por los malos tiempos y cierto retraso en la concentración de las fuerzas destinadas a invadir el suelo de la patria, ésta se verificó en dirección al

Cerro Largo. El numeroso y aguerrido contingente que hacía irrupción en el territorio uruguayo, venía en socorro — tal era el motivo ostensible — de los españoles sitiados en Montevideo por las fuerzas combinadas de Artigas y de Buenos Aires, y se hallaba compuesto por más de 4,000 hombres de tropa veterana. Después de una breve estada en el citado departamento, bajó en marcha vertical hasta la frontera del Ghuy, con ánimo de entrar por la Angostura de Castillos. (266)

El general Souza, antes de emprender el asalto de la fortaleza que se levantaba "colocada en medio de la entrada de la Banda Oriental", (267) alzando amenazante sus almenas por sobre las lomas de la célebre Angostura en son de reto audaz al invasor, llamó a consejo de guerra a los mariscales y coroneles de su ejército y le propuso un plan de ataque elaborado por el propio jefe, que mereció la completa aprobación de los militares lusitanos. (268)

Más que temeridad, suicidio hubiera sido que aquel puñado de patriotas hubiese esperado a pie firme un tan inesperado cuan brusco y abrumador desplome de

---

(266) Nota de Souza al conde de Linhares, suscripta en el Campamento general de Bagé, el 11 de julio de 1811, y citada por Clemente L. Fregeiro en los "Anales del Ateneo del Uruguay", vol. 8, pág. 69, en su trabajo titulado "Artigas".

También en la "Memoria histórica sobre a questao de límites entre o Brazil e Montevideo", por J. J. Machado de Oliveira. ("Revista del Instituto Histórico del Brasil", vol. 16, pág. 400).

(267) Vizconde de San Leopoldo. "Annaes de la provincia de San Pedro".

(268) Vizconde de San Leopoldo. "Annaes de la provincia de San Pedro".

fuerzas numéricamente superiores, abundantemente provistas de todo lo necesario para una larga campaña; y aún en el caso de haberse dispuesto de fuerzas mucho mayores, imprudencia imperdonable también hubiera sido comprometerlas en la defensa de una fortaleza sin artillería, que carecía de foso y hasta de las defensas exteriores y completas indispensables en una construcción de este género. Por lo tanto, los patriotas se vieron en la forzosa disyuntiva de ceder o morir, mas ante tan dura alternativa optaron cuerdamente por lo primero, ya que la elección contraria, como ya he dicho, hubiera implicado un sacrificio de vidas inútil, preciosas vidas que, por cierto, habían de ahorrarse avaramente en ese triste presente, a fin de prodigarlas generosamente en un futuro propicio para que tanta gloriosa inmolación no fuera estéril.

En consecuencia, no pudiendo defenderla, intentaron volarla, ubicando, al efecto, algunos barrenos en lugares aparentes de los muros, mas la escasez de pólvora impidió que los daños que recibiera al explotar las minas fueran de consideración. (269) A la vez incendiaron las casas que rodeaban la fortaleza, que formaban el antiguo pueblo tantas veces citado por los cronistas coloniales, y después de inutilizar todo lo que pudiera ser de alguna utilidad al invasor, los habitantes civiles del modesto poblado cargaron con todo cuanto no dificultara la retirada de la fuerza militar e iniciaron, mujeres, niños y viejos el "movimiento

(269) San Leopoldo. Obra citada.

migratorio, es decir, el éxodo del pueblo oriental'' (270) Por lo tanto, el primer paso de esa espontánea emigración, cuyo solo recuerdo estremece de orgullo y hace vibrar de patriotismo a todo oriental, les cupo a los modestos pobladores del pueblo de Santa Teresa.

La primera tropa portuguesa que entró al desmantelado recinto fueron 300 hombres del arma de caballería, al mando del mariscal Márquez, quien, una vez posesionado del fuerte, destacó diversas partidas en persecución de los heroicos fugitivos. Una de ellas, a la noche siguiente, sorprendió al campamento patriota, que se había establecido en la costa de la inmediata laguna de Castillos, haciéndole 16 prisioneros y tomándole 300 caballos. (271) Continuando de manera tenaz la persecución iniciada con ese éxito, y aprovechando un lamentable descuido de los nuestros, en las inmediaciones de Rocha, volvieron a tomarle a las fuerzas fugitivas — en retirada fatigosa por la población civil que debían proteger — 200 caballos y doce prisioneros, entre ellos a los capitanes Castillos y Gordillo, el primero de los cuales había sido el penúltimo gobernador de la fortaleza. (272)

Mientras tanto, el grueso del ejército portugués acampó en Santa Teresa, instalándose en sus construcciones interiores el generalísimo Souza y su Estado Mayor, una vez que fueron puestas en condiciones de habitabilidad; en seguida se repararon las brechas de

(270) Fregeiro. Trabajo citado. San Leopoldo. Obra citada.
(271) San Leopoldo. Obra citada.
(272) San Leopoldo. Obra citada.

las murallas, que no eran muy importantes, como se ha dicho, debido a la escasa carga de pólvora que tenían las minas (273) y la artillaron con cinco cañones, un obús, más dos piezas de 12 y 18, respectivamente, que los patriotas no tuvieron tiempo o no pudieron llevarse, pero que trataron de clavarlas antes de abandonarlas, guarneciendo el baluarte con 225 hombres, con la dotación de municiones y pólvora necesaria. Esta medida fué tomada en razón de interesar a los invasores el dominio de la Angostura para hacer por allí todo el abastecimiento del ejército, que seguiría su marcha adelante en la promisora ruta de Montevideo.

Durante la estada del ejército portugués en el fuerte, dos oficiales lusitanos, los señores Javier Desiderio Cony y Juan Vieiria de Carvalho, sargentos mayores del Real Cuerpo de Ingenieros, separadamente, levantaron minuciosos planos del mismo, que aún se conservan inéditos archivados en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. (274).

Según referencias del tantas veces citado Fernández Pinheiro, vizconde de San Leopoldo, por otra parte digno de todo crédito, ya que fué actor principal en estos sucesos, en razón del cargo de Auditor de Guerra del ejército de Souza, "fuera de la fortaleza, ha- " cia el Sudoeste, corre una calle compuesta por ca-

(273) Según San Leopoldo—obra citada—fueron dos las minas puestas por los patriotas.

(274) "Catalogo da Exposição de Historia do Brazil realizada pela Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro, a 2 de decembro de 1881", vol. 1, pág. 971. (A estos planos me refiero con alguna extensión en la parte que dedico al estudio de la cartografía de Santa Teresa).

" sas de "vivandeiros", de indios y de las familias de " los soldados, quedando bajo el alcance de su artille- " ría", etc. Constituían estas construcciones la residencia del núcleo de población que había sido quemado por los patriotas al retirarse y que probablemente reconstruyeron los portugueses, según nos lo hace suponer la nota que el 25 de enero de 1816 el Cabildo Gobernador de Montevideo dirigiera al de Maldonado y que demuestra la existencia de pueblo en el lugar y que se refiere a la división territorial aprobada por Artigas en 3 de febrero de 1816. (275)

Finalmente, el ejército portugués se movió de Santa Teresa el 3 de octubre siguiente en dirección a Montevideo, pero debido al desarrollo de los sucesos de que era teatro por ese entonces nuestro país y a manejos diplomáticos que no es del caso reseñar en este trabajo, acampó en Maldonado por largo tiempo, desprendiendo más tarde varias columnas por el interior de la República, que asociadas a otras que invadieron por el Norte y por el Este, sembraron el terror y el exterminio entre los escasos habitantes que por distintas circunstancias no habían seguido al patriarca Artigas.

Por el armisticio pactado por Rademaker el 26 de marzo de 1812 con la Junta de Buenos Aires, el general Souza fué compelido a salir del territorio uruguayo, pero no acató de inmediato la orden impartida por dicho emisario portugués para que en cumplimiento de

(275) De-María, "Historia de la República Oriental del Uruguay" citada, vol. 3, pág. 151.

lo acordado retornase a situarse en la antigua frontera, evacuando los territorios que ocupaba indebidamente.

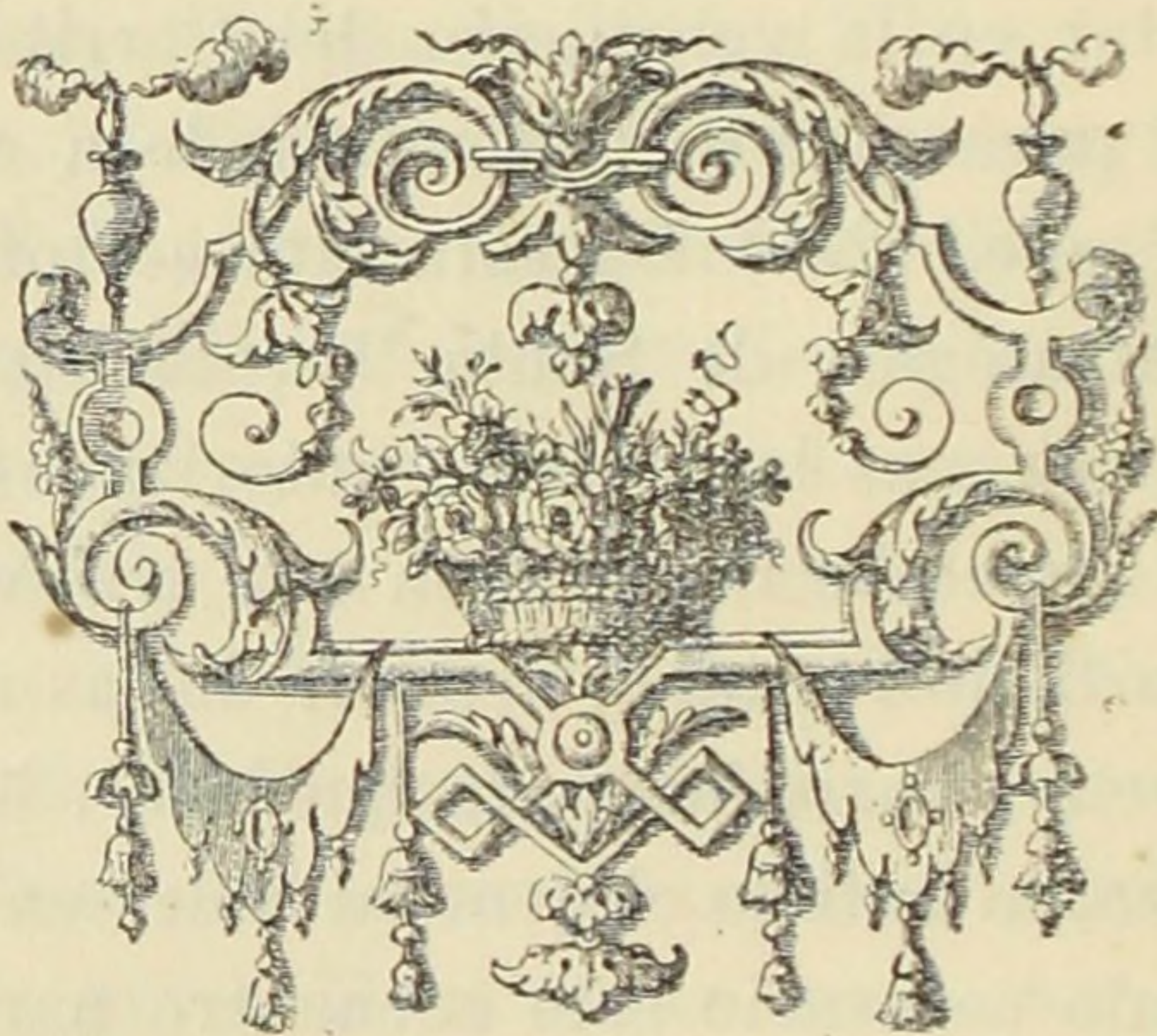
Unos meses antes, el general portugués, en oficios dirigidos al Ministro conde de Galveias, que llevan las fechas del 21 de mayo y del 13 de junio de 1812, le decía: "Los verdaderos puntos de defensa de nuestra " frontera existen en la Banda Oriental: 300 hom" bres en la fortaleza de Santa Teresa, que ahora de" bemos abandonar, nos ahorrarían 4,000 que es pre" ciso apostar en la guarnición del Cerrito, Tahim y " Albardón para poner el Río Grande a cubierto de " invasión", etc. (276) De esta cita se infiere la importancia estratégica de Santa Teresa, dato que corrobora una vez más las muchas autorizadas opiniones que sobre el tópico he incluído en este trabajo.

Pero el porfiado lusitano, a pesar de las muchas razones que creía le asistían para quedarse, hubo de salir a la fuerza, al batirlo el general Soler en el Arapey Grande, siendo necesario este encuentro para que procediera a la evacuación del país, después de haber sabido el desgraciado fin que había tenido la conspiración encabezada por don Martín de Álzaga en Buenos Aires, con quien parece estaba entendido para abatir la causa nacional.

Tal fué el fin de esta otra intentona portuguesa para apoderarse de la Banda Oriental, esta vez más peligrosa que nunca, puesto que el tenaz invasor venía

(276) "Revista del Instituto Histórico del Brasil".

a guerrear de concierto con Goyeneche, virrey del Perú, de acuerdo con los planes de la ambiciosa princesa Carlota de Borbón, que a todo trance quería coronarse en el Río de la Plata, a la sombra de su parentesco con Fernando VII. (277)



(277) J. M. Rubio. "La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América (1808-1812)". Madrid, 1920.



Proceso de Alvar Núñez Cabeza de Vaca

POR

ALBERTO PALOMEQUE

(*Palabras pronunciadas en nombre del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, por su Vicepresidente señor Raúl Montero Bustamante, el día 18 de octubre de 1921, al dar posesión del cargo de Miembro Correspondiente al doctor Alberto Palomeque*).

Doctor Palomeque:

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay me ha encomendado la honrosa y para mí gratísima misión de daros la bienvenida, y poneros en posesión del cargo de Miembro correspondiente, que os ha sido conferido por unánime consenso de vuestros colegas.

No es este, señor, un acto meramente protocolar, una simple formalidad de ritual impuesta por la tradición de la casa. Esta ceremonia tiene un alto signifi-

cado, puesto que se trata de recibiros a vos que sois una personalidad de singular relieve dentro de las naciones del continente, donde vuestra obra de publicista, de jurisconsulto y de historiador ha conquistado notoriedad y fama.

Yo no puedo, señor, apremiados como lo estamos por lo avanzado de la hora, trazar vuestra biografía, ni mucho menos, tentar el examen crítico de vuestra copiosa bibliografía histórica; pero sí debo destacar lo que yo considero que constituye el rasgo diferencial de vuestro carácter y la fuente originaria de la fuerza espiritual que anima vuestra preclara labor.

Sois, doctor Palomeque, hombre de singular talento, de vasta ilustración, de intrépido y bello carácter, de altas virtudes cívicas y privadas; pero, sobre todo, sois hombre de trabajo, de perseverancia y de acción, que habéis construído vuestra obra con dos elementos esenciales: el esfuerzo cotidiano y tenaz, y la pasión por el ideal. Es así que, desde la época lejana de vuestra primera juventud, no habéis dejado pasar un solo día sin agregar a vuestro rico acervo literario una nueva página, un nuevo comentario, una nueva contribución, en fin. Ni la prosperidad, ni la adversidad, ni los halagos de la opulencia, ni las tribulaciones de la pobreza, ni la melancolía de la larga expatriación, ni el duro gana-pan, bien duro, por cierto, para los hombres que, como vos, conservan íntegro el culto romántico en medio de esta sociedad moderna tan bárbaramente metalizada, han sido capaces de torcer la noble y alta vocación de vuestro espíritu.

Este raro caso de vocación literaria puede ser ofrecido como ejemplo a jóvenes y viejos: a los hombres de vuestra generación que se acercan al ocaso después de haber agotado en estériles luchas sus más nobles energías; a los hombres de mi generación, que llegamos a la mitad de la jornada trayendo en la frente la tristeza de no haber realizado obra estable; a los hombres de las nuevas generaciones, sobre todo, que dudan y vacilan, huérfanos de orientación e ideal.

Este solo título, señor, y vos poseéis muchos otros y muy preclaros, sería bastante para que el acto de vuestra incorporación señalara una efeméride en la historia de esta casa.

Doctor Palomeque: quedáis en posesión del cargo de Miembro correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en cuyo seno os recibimos como a huésped predilecto.

El conocimiento histórico mucho ha adelantado. Mas mucho queda por conocerse, no obstante los esfuerzos de hombres estudiosos y de labor constante como P. Groussac, Director concienzudo de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Lo cito especialmente, sin desconocer los méritos de muchos otros incansables trabajadores, en atención a los estudios que últimamente este investigador ha hecho sobre Solís, Cabeza de Vaca, Rui Díaz de Guzmán, Schmídel, Centenera, Güevara y Garay, en lo referente al Río de la Plata. Hoy no se puede penetrar en aquella selva histórica sin ir de la mano de ese *pionner* audaz y valiente, armado de su demoledor método científico a la vez que reconstructor de los sucesos humanos. Naturalmente que esto no quiere decir que él, a su vez, no haya incurrido en errores u omisiones, debido quizá a no tener a la vista, en su oportunidad, para comentarlos, los documentos existentes en el Archivo de Sevilla. Le ha acontecido lo mismo que a quienes, antes de ahora, al escribir la historia, sólo poseían ciertas y determinadas obras, sin tener la suerte de hallarse dentro del rico arsenal bibliotecario de Buenos Aires, para aquilatarlas mayormente. En aquellos tiempos se carecía del privilegio curul de solicitar, y obtener, de la Biblioteca de

Río de Janeiro, el préstamo de manuscritos como los del ex padre jesuíta Güevara, tal como lo ha podido hacer, por una feliz inspiración, el señor Groussac, para llevar adelante su obra, con ciencia y conciencia, debido a lo cual la literatura histórica sudamericana se ha enriquecido con páginas brillantes y sesudas.

Cuando hablo de errores u omisiones, puedo citar, por ejemplo, el relativo a la sentencia de revista pronunciada en el proceso seguido contra Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

El señor Groussac afirma, de una manera absoluta, que "tampoco puede asentarse una opinión muy sólida en *las dos sentencias contradictorias* del Consejo de Indias *a pocos meses de intervalo y sin nuevos hechos producidos,* a no ser ésta: que sería tan discutible la completa culpabilidad como la entera inocencia". Más importante y decisiva nos parece hoy la absolución pronunciada, con toda ciencia y conciencia, por el historiador Herrera. Sin poseer todos los elementos de juicio que el Cronista Mayor de Indias tuvo a mano, mi conclusión es la suya propia. Por lo que se me alcanza de los actos y propósitos de Alvar Núñez, paréceme — sin estar muy seguro de ello — que él no fué de los peores mandatarios llovidos en estas provincias, y que sólo le faltó, acaso, para figurar entre los mejores, tener los medios o la energía de remitir a España, aherrojados, y con causa abierta, a tres o cuatro revoltosos. (1)

---

(1) "Anales de la Biblioteca", págs. 216 y 217 del tomo 5.º.

Creo que cuando el señor Groussac escribía esto, aún no habría recibido de Sevilla las copias de los documentos tan diligentemente tomadas por el incansable servidor de la Biblioteca, el culto caballero don Gaspar Viñas, a quien el país aún no ha recompensado, cual se merece, por sus importantes servicios en aquella repartición pública española.

De lo existente en la Biblioteca bonaerense, tomado del Archivo de Indias, resulta que la primera sentencia contra Cabeza de Vaca, pobrísima, por cierto, cuando menos para condenar, está fechada en Valladolid, a 18 de marzo de 1551. (1) La acusación la de-

---

(1) He aquí esa sentencia:

Fallamos que por la culpa que resulta del dicho pleyto contra el dicho A. N. C. de V., le debemos condenar y condenamos en privación perpetua del dicho oficio de Gobernador y Adelantado de las P. del R. de la la P. y, de todo el derecho y acción que el dicho A. N. pretendía tener a la dicha gobernación y asimismo le suspendemos perpetuamente de oficio de Gobernador Adelantado y otro cualquier oficio de justi ia de todas las Indias, islas y tierra firme de S. M. para que no lo pueda usar y ejercer so las penas en que caen e incurren las personas que usan de semejantes oficios, sin tener licencia y facultad para ello, y más le condenamos en destierro perpetuo de todas las dichas Indias, y no lo quebrante so pena de muerte, y asimismo le condenamos a que por tiempo y espacio de 5 años cumplidos primeros siguientes sirva a S. M. en Orán con sus armas y caballo a su costa y esté en el dicho servicio por el dicho tiempo, so pena de que le sea doblado el dicho tiempo de los dichos 5 años, y, reservamos su derecho a salvo a las personas damnificadas en los cargos de la acusación de este dicho pleyto, para que cerca de los daños que recibieron del dicho A. N., le puedan pedir lo que vieren que les cumple si como e ante quien viere que les conviene, y por esta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos e mandamos con costas.—El licenciado Gutiérrez Velázquez.—El licenciado Gregorio López.—Por los cuatro cargos primeros el licenciado Tello de Sandoval.—El doctor Rybadeneyra. —Licenciado Uriviesca.—El doctor de Gori.—En Valladold a 18 de mayo de 1551.

dujo el Fiscal de S. M. el señor Villalobos, el 20 de febrero de 1546, haciendo 34 capítulos de cargos. La causa fué recibida a prueba el 27 de marzo de 1546.

Como se ve, pudo andar más rápida su sustanciación, pero a ello se opuso la dilación natural para producir la prueba. Vaca recorrió toda España en busca de los testigos, lo que importaba para él un enorme sacrificio, dada su pobreza, su miseria, puede decirse. En fin, sea como sea, ese desgraciado hombre vino a notificarse de la primera sentencia, la condenatoria, en la que no hay exposición de hechos, ni cita de derecho, ni calificación del delito, ni estudio de la prueba, a los *cinco años y días* de deducida la acusación.

En la instancia de apelación, con motivo del recurso que Vaca dedujo en Valladolid el 6 de abril de 1551, sesudamente fundado por su defensor don Alonso de San Juan, (1) se recibió la causa a prueba el 4 de diciembre de 1551. Vaca produjo la suya, y se agregó al proceso, en 26 de abril de 1552, después de sostener un incidente con el Fiscal Agreda, reemplazante de Verastegui, sustituto éste, a su vez, de Villalobos. Verastegui había manifestado, en esta segunda instancia, que el Adelantado merecía la pena de muerte, si bien su pedimento era para que se le impusieran las *penas más graves,* de acuerdo con la terminología ju-

(1) Sin embargo, fueron sus letrados don Bartolomé de la Fuente y el licenciado Chaves. El licenciado Bernardino de lafe (a) firmó este escrito junto con Vaca.

(a) Así está en la copia: hay un blanco. Debe ser Fuente, y Bartolomé en vez de Bernardino.

dicial de la época. El incidente, mantenido con el fiscal Agreda, se debió a que éste pedía se prorrogara el término de prueba por tres años, a fin de producir la correspondiente en el Río de la Plata, donde se hallaban los firmantes de las diversas informaciones hechas por Irala y sus amigos, que no se habían ratificado ante el Consejo de Indias, en la primera instancia, lo que las invalidaba, como acertada y legalmente lo decía el defensor San Juan en su recurso de apelación. (1) Estas habían servido de fundamento a la acusación, siendo tomadas en cuenta por el Consejo de Indias en su primera escueta sentencia, sin que, ante él, como digo, se hubieran ratificado los que en ellas aparecían como testigos, o héchelo, en virtud de Carta Receptoria, ante el funcionario competente, llenando las formas de aquel entonces. Esos tres años eran mortales para Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Importaban su muerte, sin antes ver el fallo de la causa. Por ello se opuso a la solicitud del Fiscal Agreda, deseoso, como estaba, de concluir con un pleito altamente perjudicial a sus intereses morales y materiales. Tuvo la suerte de que el Consejo de Indias admitiera sus observaciones, si bien no dejaban de ser atendibles, en parte, las alegadas por el Fiscal de Su Majestad, el señor Agreda, quien hacía presente las dificultades de la navegación al Río de la Plata a los efectos de la ratificación de las declaraciones de los testigos firman-

(1) Es de advertir que ni el fiscal acusador, ni el defensor, como tampoco los jueces, citaban una sola ley en sus exposiciones.

tes de las informaciones producidas en la Asunción por los enemigos de Cabeza de Vaca, por lo que se necesitaban esos tres años que pedía. Se rechazó la solicitud de prórroga, quizá influídos los señores del Consejo de Indias por razones de piedad y de política del momento. Lo primero, porque era muy triste la situación de Adelantado. Ya no encontraba ayuda en sus amigos. Todo lo había consumido en su expedición al Río de la Plata, en la que invirtió miles y miles de ducados, comprometió los bienes de su esposa doña Elvira Becerra, y afectó su crédito, a punto de estar en deuda con algunos de sus allegados. Era tal su situación, que no encontraba quien le sirviera de fiador carcelero para vivir en la Corte, a fin de poder, con ánimo tranquilo, preparar la prueba en su causa. Se veía en el duro trance de así comunicarlo al Consejo de Indias, y pedir su libertad bajo caución juratoria. De sus fiadores anteriores, dados a los efectos de tener por cárcel su posada, u otra determinada, o la Corte, el uno había muerto, o ausentádose el otro, negándose sus amigos a continuar la ayuda y el servicio. El Adelantado, — cuya gobernación ya se le había quitado, dándosela a Juan de Sanabria, y por muerte de éste, a su hijo, — consiguió la libertad, por lo que pudo recorrer el país en busca de las personas que, después de estar en el Río de la Plata, habían regresado a España y le servirían de testimonio para sus actos. (1)

(1) En la caja número 34 de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, hay una lista de las personas que habían regresado a España, y de las que habían quedado en la Asunción. Es obra del Vi-

Esto no le impidó otorgar un poder a su cuñado, el abuelo del historiador guayreño, residente en Xérez de la Frontera, (1) el ilustre varón Rui Díaz de Guzmán, casado con la hermana de Cabeza de Vaca. Ese poder se otorgaba asimismo a favor de los señores Villavicencio, Pedro Despotiñán y Rui López de Trujillo, en Madrid, a 2 de marzo de 1546, en los momentos en que Alvar Núñez permanecía en la cárcel pública. Una vez libre, tanto él, como sus apoderados, actuaron activamente en la producción de la prueba, durante lo que hoy llamaríamos segunda instancia, calificado entonces de juicio de revista, seguido ante el mismo Consejo de Indias que había dictado la sentencia condenatoria.

El auto de prueba en esta segunda instancia se dictó el 12 de diciembre de 1551, después de presentados los respectivos escritos por las partes interesadas, ofreciendo sus documentaciones.

En su virtud, Vaca, en Madrid, el día 14 del mismo, se presentó con su Carta Receptoria ante la autoridad correspondiente, y solicitó se tomara declaración a los testigos que indicó, de acuerdo con un interrogatorio formado de 21 preguntas.

En su consecuencia, previa la citación del Fiscal de Su Majestad, el funcionario tomó declaración a los señores Jerónimo Delgadillo, al licenciado Pedro Her-

sitador Francisco Ortiz de Vergara, de fecha 10 de marzo de 1561. En la Asunción quedaban 260 hombres.—c. 130—a 140—v. 24.

(1) Otorgó otro poder a Rui Díaz de Guzmán, en Xerez de la Frontera, el 21 de febrero de 1552, ante el escribano Ximón García Copin.

nández, al bachiller Alexo Calderón, Bernardino de la Fuente, abogado andante en la Corte, y a Pedro Hernández.

En Arjona, en 30 de diciembre de 1551, declaró el señor Alonso Cantero ante el Alcalde Juan Sola, y el Escribano Martín de Padilla, al tenor de aquellas 21 preguntas.

En la Villa de Palma, el 4 de enero de 1552, ante el Alcalde Juan Soro Saluatierra y el Escribano Pedro Ximénez, (1) de Burgos, de conformidad a las mismas 21 preguntas, declaró el señor Hernando Manos Alvas.

En el Monasterio de San Isidro, a extramuros de Sevilla, de la Orden de San Jerónimo, el 11 de enero de 1552, ante el Alcalde, actuando con su Escribano Diego García, *paresció presente un hombre a manera de caballero hidalgo,* que lo era Cabeza de Vaca, con su Carta Receptoria, como se llamaba lo que hoy decimos un exhorto, y declararon fray Luis de Rezuelo, (2) prior de Nuestra Señora del Valle, extramuros de Ecija, y fray Alonso Babtista, (3) de la Orden de San Isidro, de acuerdo con aquel propio interrogatorio de las 21 preguntas.

En Xérez de la Frontera, donde aparece interviniendo Rui Díaz de Guzmán, como apoderado de Cabeza de Vaca, a la vez que éste mismo, declararon, el 18 de enero de 1552, de acuerdo con el citado interrogatorio, Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca (primo hermano del

(1) Al final firma Xuarez.
(2) Al final firma He. Rezuelo.
(3) Al final firma Baptista.

Adelantado), Luis Vázquez, Andrés Macías, Alonso Hernández de Bonilla, Francisco Hortiz, Bartolomé de Lobaten, Alcalde Ordinario, Juan García Santos, fray García de Lara, de la Orden de San Francisco, Francisco López Manuel, Pero López Palacios Rubios de Bibero, Rodrigo de León, clérigo presbítero, y Luis Hernández, portugués. (1)

En San Lúcar de Barrameda, en 16 de febrero de 1552, se presentó Juan Becerra, por el Adelantado, con el interrogatorio ya mencionado, ante el doctor Luys Román, Corregidor y Justicia Mayor *por el duque mi señor,* actuando el Escribano Antón de la Cruz, y declaró el piloto Alvaro de Colombres.

En Sevilla, el lunes 22 de febrero de 1552, ante el Alcalde don Sebastián de Boca Negra y el Escribano Martín de Avila, prestan declaración, de acuerdo con un interrogatorio de 7 preguntas, los señores Alonso Carvajal, Francisco de la Corona y Pedro de Medina, alcayde de la casa del duque de Medina Sidonia.

Este interrogatorio es sumamente interesante, pues por él se dan a conocer los servicios prestados por Cabeza de Vaca a su Rey y a su país, desde los más tiernos años, aferrado al criterio místico dominante. Allí consta que salió de Xérez de la Frontera, junto con otros servidores de la casa de Medina Sidonia, de la cual él

(1) En estas actuaciones aparece como testigo Pero Riquel de Villavicencio—veinte y cuatro (a). Este Riquel sería pariente de Alonso Riquel o Riquelme, padre de Rui Díaz de Guzmán, el de la Guaira.

(a) Este con su título de elevada alcurnia.

era criado y camarero, para la guerra de Flandes, encontrándose bajo las órdenes de Ramón de la Cerdona, en varias batallas, que allí se citan, hasta regresar *descuageringado* a Nápoles. Estuvo en Navarra, peleando con los franceses. Luego, cuando el movimiento de los comuneros, a cuyo frente se halló el desgraciado Padilla, partió a Sevilla, donde desempeñó un rol lucido, batiéndose contra don Juan de Figueroa, quien se había apoderado del Alcázar, arrebatado al rey Jorge de Portugal. Recuperado el Alcázar, y devuelto a este monarca, nuestro hombre fué encargado de la guardia y defensa de una de las célebres puertas de la ciudad de Sevilla, la cual, como se sabe, estaba circundada por una muralla construída por los Romanos, cuyos restos aún se conservan, lo mismo que artísticas puertas de la época de César Augusto. Su señor y amo, el duque de Medina Sidonia, le confió muy luego la misión arriesgada y de confianza de llevar a la Corte, donde se hallaban los Caballeros del Reino, importantes pliegos relativos a los sucesos acaecidos. Fué a consecuencia de esto que asistió, junto con los dichos personajes, a las batallas Fuente de la Reyna, de Tordesillas y de Villalar, donde Padilla, desgraciadamente, cayera, para morir en el patíbulo, en el tajo!

Hecha toda esta prueba, en cuya odisea fué ayudado, como se ve, por su influyente pariente Rui Díaz de Guzmán, y sus congéneres los Riquelme, Estopiñán y Becerra, la presentó al Consejo de Indias, con la que robusteció la producida en primera instancia, tendiente a desvirtuar completamente las informaciones remitidas

desde la Asunción por sus enemigos Irala, García Venegas, Alonso Cabrera, Felipe de Cáceres, Pedro Dorantes, Martín de Orue, Bartolomé González y otros; sin perjuicio de la que resultaba de los varios procesos seguidos por separado por el propio Fiscal de Su Majestad Villalobos contra los autores del atentado a la persona del Adelantado, y del instaurado por Vaca sobre no remoción de su Adelantazgo.

De esa prueba aparecía su inocencia completa, su proceder correcto, su prudente energía, las conquistas hechas, el buen trato a los indígenas, la falsedad de los atentados a él atribuídos, la bondad de su alma cuando en el poder dejado al capitán Juan de Salazar declaraba que perdonaba a los motineros y que no se procediera contra ellos siempre que reconocieran a la autoridad legítima que ahí dejaba; su generosidad al repartir bienes propios entre los servidores españoles y los indios e indias amigos, en el Puerto de los Reyes, donde aparece el blanco tipoy azunceño; su elevación de alma al pretender que Irala abandonara, junto con sus amigos, la vida inmoral que llevaban, en cuya aldea de la Asunción, se veían más de 600 criaturas, vagando, nacidas del concubinato con 300 soldados, los más de ellos con sus mujeres e hijos en España; (1) los enor-

---

(1) Es muy curiosa la reseña detallada, con nombres de los individuos, que así vivían en la Asunción. En la página 252, del tomo I de la obra "Correspondencia de los oficiales reales", por Roberto Levillier, hay una interesante relación de Fco. Ortiz de Vergara, dando a conocer la vida de libertinaje de los hombres de Irala. Allí se lee que el factor Pedro Dorantes, natural de Béjar, casado en su pueblo, hace 29 años vive en el Río de la Plata, donde tenía hijos; Juan Rodríguez, bancalero, natural de Tocina, casado en Es-

mes gastos hechos para equipar sus navíos al zarpar de Cádiz para el Río de la Plata, en 1540; su certero golpe de vista y corazón de valiente conquistador al seguir el camino del portugués Alejo García y atravesar 300 leguas desde Santa Catalina, por tierras inhospitalarias, sembradas de bosques impenetrables, de alimañas, animales y hombres salvajes, ríos, bañados, lagunas infectas, hasta llegar a la Asunción del Paraguay sin haber perdido más que un hombre comido por un tigre! (1)

De esa prueba resultaba la tacha de enemistad opuesta, tanto en primera como en segunda instancia, a los

---

paña, tiene hartos bastardos en Asunción, y asesinó, por orden de Irala, a un moçuelo de hasta diesisiete años, en condiciones, allí relatadas, que parten el alma. En esa lista aparecen Luis Ramírez, Toranzos, Cristóbal López, Burgos, Pedro Sánchez Maduro, Pedro Mesa, Francisco Moreno, Cristóbal Alonso, Antón Martín Escaso (matador del harponazo al governador Diego de Abrego), Gonzalo Martín de Chiclana, Alonso de Escobar, Juan Duran, Trinidad, (A) Miguel Ortiz. Y, por último, allí aparece el célebre Pedro Díaz del Valle, que tan hondo papel jugó en la prisión de Cabeza de Vaca, como alcalde nombrado por Irala, quien (Irala), según el autor de esta relación, les hizo espaldas a los motineros en ese acto (Relación entregada por Vergara al licenciado Joan de Ouando del Consejo de S. M., el 7 de mayo de 1569).

(A) ¿Sería el arrojado a las fieras por Francisco Ruíz en Buenos Aires? No se da el nombre. Como se sabe, había uno llamado Antonio y otro Francisco. Antonio fué el echado a las bestias.

(1) Uno de sus enemigos, el factor Pedro Dorantes, desmiente cuanto al respecto se dijo después en las informaciones ya citadas, de haberse producido hechos condenables, hasta el asesinato del indio lengua Domingo, durante esa célebre travesía; pues en carta dirigida al rey decía lo siguiente: "...al fin fué Dios servido que llegaron aquí obra de XXX días después que llegamos sin les faltar más que dos ombres que mató un tigre, otro que venía doliente y le ayudó a morir un flechazo". (Correspondencia de los oficiales reales, por Roberto Levillier, tomo I, páginas 60 a 63).

declarantes en las informaciones hechas en la Asunción, y todas las medidas prudentemente adoptadas para ir Paraguay arriba en busca de conquistas, y de Paraguay abajo para proteger a los infelices que se encontraban abandonados en Buenos Aires, despoblado, sin motivo ni razón, por Irala y su paniaguado el Veedor Alonso Cabrera en 1549. (1)

Resultaba que quienes le habían mantenido recluído, durante un año, en una habitación insalubre, desnudo, engrillado, sin permitirle relación alguna con sus amigos, compañeros y parientes, echado en una cama, habían conservado enclaustrado al Paraguay, no permitiendo correspondencia con España ni con el Perú, a fin de impedir se supiera lo acontecido, mientras sus autores preparaban los elementos acusatorios, empleando los medios que la fuerza y artimaña usan cuando arrebataban el poder legal. (2) Allí estaban los espías, en las costas del Paraná, Uruguay y Paraguay para obstaculizar la entrada de cualquier persona sin antes saber a qué respondía su arribo, como sucedió con el obispo de la Torre. Constaban asimismo el estado anárquico y los delitos cometidos después de aquella asonada, en cuya lucha, no sólo cayeron los amigos de Cabeza de Vaca, sino los que, como Francisco de Mendoza, primero, y Domingo de Abrego, después, eran muertos sólo

(1) Cabeza de Vaca dedujo acusación contra éstos, ante el Consejo de Indias, por haber despoblado a Buenos Aires.

(2) "Rehusó el veedor A. de Cabrera enviar un navío a la costa para hacer llegar una carta a S. M.; pues como quisiesen Cabrera, García Venegas y De Orantes desobedecer, hizo prender al escribano Martín de Orue, le puso a tormento para arrancarle las re-

por saciar en ellos ambiciones personales o venganzas rastreras.

El fondo negro de esas conciencias se veía, pues, al desatarse la tormenta en el océano, la hora de la próxima muerte traía a los labios un arrepentimiento al parecer sincero, y los carceleros, en alta mar, se prosternaban ante su víctima, le quitaban los grillos, le daban alimentos, le besaban manos y pies, le pedían mil perdones por el acto inicuo realizado, y se resolvían a arrojar al agua no sólo la correspondencia existente en poder de la marinería, calumniosa de los hechos de Cabeza de Vaca, sino los propios procesos incoados con tanta artería en la Asunción, todo lo cual llevaban al Consejo de Indias, como fundamento acusatorio. Esto, como consta, daba lugar a un incidente tumultuario con la gente de mar, por haberse negado a entregar la corres-

---

velaciones hechas por éstos, y suspendió en su oficio a Dorantes... (A) Irala que le sucedió, fué más absorbente aún, pues prohibió no sólo escribir, sino que puso vigilancia en los pasos que conducían al Perú, al Brasil y al Río de la Plata, y ordenó que nadie saliese de la Asunción sin su permiso, descartando así, según pensaba, el peligro de que llegara a la metrópoli la noticia de sus delitos. Por lo que escribieron los oficiales reales de la época y sus sucesores, aparece como el más despótico y cruel de los gobernantes, a la vez que el más libertino; y confirman esa semblanza moral del gran aventurero, varias relaciones de viejos conquistadores y pobladores de la tierra, presentadas en Sevilla en 1557, por Juan Salmerón de Heredia y Diego Telles de Escobar''. (Roberto Levillier, páginas XII y XIV, tomo I de ''Correspondencia de los Oficiales reales'' citada).

(A) Este suceso se desarrolló de la manera como consta de este estudio. No es verdad que se atormentara a Martín de Orue. Sólo se le amenazó, desistiéndose de ello ante la confesión que espontáneamente fueron a prestar los oficiales reales, a fin de impedir el tormento, por cuya razón éste se suspendió!

pondencia, desarrollado en la débil barca donde iba tanto espíritu rebelde y malo, a cuyo lado aparecía el alma superior de Cabeza de Vaca, destacada en esa hora suprema de la brega con las olas, dueño de sí mismo, fuerte en su ideal, decididamente resuelto a luchar hasta exhibir su inocencia y alta personalidad, antes que aceptar la propuesta de sus carceleros de regresar a la aldea provincial para de nuevo ocupar su cargo de Adelantado del Río de la Plata. De aquella prueba aparecía el proceder sereno y recto de Cabeza de Vaca, cuando, desde su lecho de martirio, aconsejaba a sus subordinados y amigos se abstuvieran de todo movimiento armado, tendiente a libertarlo y recuperar el mando, temeroso de la sangre a derramar, con la cual se cavaría más hondo el abismo abierto por la anarquía, en perjuicio de la conquista; confiado en que la justicia brillaría ante las gradas del trono y en el altar donde oficiaban los ilustrados señores del Consejo de Indias. No quería que se derramara una sola gota de sangre por su persona; por ello aspiraba a ausentarse de la Asunción en busca de justicia; por ello perdonaba; por ello dejaba en Juan de Salazar al representante de la legítima autoridad, a cuyo alrededor deseaba se congregaran todos los conquistadores, ya que su individuo era rechazado. Y elegía por representante suyo a quien perteneció, en un principio, al círculo motinero, alejado de *los leales*, como se llamaban los partidarios de Cabeza de Vaca, con cuya medida revelaba el tino de verdadero gobernante. Allí estaba la demostración elocuente de la venganza realizada por los oficiales reales,

a causa del proceso incoado contra ellos a raíz del movimiento clandestino de los frailes Armenta y Lebrón, iniciado bajo su prohijamiento, a fin de dirigirse a España con correspondencia rebelde a la autoridad de Vaca, enviada por los dichos oficiales reales. Vaca supuso fundadamente que todo esto traería una situación anárquica entre los conquistadores, y otra revolucionaria por parte de los indígenas. Estos se alarmarían al saber que los frailes, que aparecían como subordinados a la autoridad española, arrebataban sus hijas, llevándoselas quién sabe adónde! Constaba de toda esa probanza, no sólo la nómina, a fin de tacharlos, de cada uno de los enemigos de Vaca, partícipes en los atentados, suscriptores de las informaciones básicas de la condena en primera instancia, sino que, de los documentos presentados al Rey, aparecía la lista de los conquistadores que se apresuraron a rodear a Salazar como legítimo representante de la autoridad legal, en prueba de la falsedad o error de quienes aseguraban que todo el grupo de aventureros, conquistadores, sin excepción alguna, encabezado por Irala, se había agitado para deponer al representante de Dios y del Rey! (1)

(1) He aquí esa lista, que se encuentra en la caja 26 de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, donde se describe lo sucedido cuando Salazar hizo notificar a Irala el poder dejado por Cabeza de Vaca: Juan de Londoño, Gaspar Antuño, Agustín de Santamaría, Juan Pérez, Juan de Quintana, Antón Martín, Fco. Sanchez, Antonio Camiro, Pedro Hernández, Juan Ximénez, Silvestre de Sandoval, Antón Higuera, Sebastián de Fuentel Roey, Rodrigo de Osuna, Bernabé Muñoz, Francisco Rodríguez, Bernabé de Cuenca, Pedro Corral, Francisco Descalera, Francisco Pérez, Francisco de Almaraz, Juan Izquerra, Sebastián Ginores, Pedro Desquibel, Pedro de Arévalo, Jerónimo Cena, Antonio Martín del Castillo, Hernando de Caravajal, Tomás

Se trasluce, una vez estudiada toda esa documentación, aún con los inconvenientes nacidos de la pasión de unos y otros, un fenómeno psicológico, impuesto por el amor al terruño, característico del pueblo español. Allí estaban los vizcaínos y cordobeses, dirigidos por Irala, contra los andaluces de Sevilla y de Xérez de la Frontera, cuya representación genuina era la persona de Cabeza de Vaca, el criado y camarero del duque de Medina Sidonia, nieto descendiente de don Pedro Vera, conquistador de Islas Canarias, que enviaba a Xérez como esclavos a los guanches, habitantes primitivos de aquellas comarcas, algunos de los cuales vendrían luego con Núñez a la conquista del Río de la Plata.

Desio Griego, Francisco Figueredo, Juan López, Maestre Miguel Herrero, Fernán Vaez, el piloto Estrel (roto), Juan Route, Nicolás Ingles, A.º Pérez, Pedro de Troche, Antonio Tomas el largo, Juan Martín Doras, Hernando de Salazar, Juan Moyano, Estamate Griego, Diego López, Bernardo Ginores, Gaspar Cordonero, Gonçalo Martín, Juan Deçija, Sebastián de Valdivieso, Agustín de Campos, Diego de Abrego, Francisco de Roibera, Bernardino de Sandoval, Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca, Pedro Gonçalez de Mendoza, Gómez Maldonado, Antonio Parado, Martín Vençon, Alonso Agudo, Gonçalo Portillo, Alonso Riquel, Acosta Maestresala, Rui Díaz (de Guzmán) (1), Francisco de Vergara, Pedro de Vergara, Juan de Montoya, Melchor Núñez, Hernán Sánchez, Sebastián A.º Fco. Despíndola, Juan de Londoño, Alonso de Segovya, Pedro Méndez Guerrero, Francisco de Peralta, Juan de Tamayo, Hernando A.º, Hernando de la Cueva, Binero, Martín Hernández, Juan Gallego, Ambrosyo Eusebyo, Pedro de Castro Barbero, Andrés Despinosa, Juan López, Baltasar de Sevilla, Pedro González de Mendoça, A.º Canada, Molinas, Juan Juan Martínez de Caravia, Juan de la Torre, Diego Descobar, Jacome Cerrnuscio, Juan de Sotelo, Diego de Hoviedo, Juan de Hoçes, Gaspar de Hortigosa, Hernando de Castañeda, Pedro de Fuentes, Alonso de Villalva, Juan Bernalte, Jorge de Candia, Juan de Braez, Juan de Carrança, Juan Navarro, Luis Vaca, Pedro García, Juan Velázquez.

(1) Este Guzmán está puesto con otra letra (la de Viñas) en la copia. Es un error; se trata de Melgarejo, pues Guzmán aún no había nacido.

Estudiado todo ese cabildeo papelístico de la época, que tuvo, o que debió llamar a sí, el Consejo de Indias, al fallar una causa tan grave, sobre todo después de tantos años de hallarse a su consideración, se descubre el origen de la desavenencia, nacida no ya sólo de las medidas adoptadas por Vaca para hacer cesar la inmoralidad reinante en las costumbres, sino de la actitud arrogante, audaz, atrevida, asumida por los oficiales reales al discutirle al Adelantado las facultades de que estaba investido. El Contador Felipe de Cáceres se permitía hacerle reconvenciones públicamente, sin medida alguna, en las palabras, a punto de ser causa de que Alonso Riquel (1) de Guzmán se considerara obligado a hacer ademán de sacar el puñal para reprimir esa falta de respeto a su superior. (2)

Se buscó el medio de dificultar la acción del gobernante, entregado, por aquellas alturas, a su sola inspiración, sin que nadie ni nada pudiera coartar sus medidas, responsable sólo ante la autoridad del Rey o de su Consejo de Indias.

Este era el hecho real y verdadero en aquellos primitivos tiempos.

Los tales oficiales reales, fundados en las instrucciones dadas por el Soberano, se iban demasiado lejos en el desempeño de sus funciones.

---

(1) En los documentos de la época se usa indistintamente el nombre de Riquel o Riquelme, llegándose hasta escribir el de Riquelma en la relación levantada por la Contratación de Cádiz de la gente de mar al zarpar los navíos de la expedición en 1540.

(2) Rui Díaz de Guzmán afirma que le tiró la puñalada en el Cap. IV, Lib. 2.º de Argentina.

Sólo alentados por la voluntad férrea del vizcaíno Irala pudieron atreverse a realizar la asonada, una vez puestos de acuerdo, durante las marchas nocturnas, al regresar del Puerto de los Reyes a la Asunción; lo que da fundamento para que Groussac opine en el sentido de haberle faltado energía a Cabeza de Vaca para procesar a tres o cuatro revoltosos, y enviarlos a España. (1)

Sin embargo, energía tenía aquel conquistador, demostrada en sus peregrinaciones por la Florida. Lo que sucedió fué que el muy tuno del vizcaíno Irala, no obstante la opinión de Rui Díaz de Guzmán, supo preparar las cosas durante la marcha a la Asunción y aprovechar el momento en que su jefe se encontraba enfermo, en cama, y él, como maestre de campo, hallarse en condiciones de ejercer influencia decisiva sobre los conquistadores, ya como subordinados en su carácter de soldados, ya como hombres unidos a él por el vínculo de un antiguo libertinaje y de una vida de campamento. Irala, como dice Francisco Ortiz de Vergara, *les hizo espaldas* a los motineros cuando prendieron a Núñez, (2) y explotó socarronamente la pasión maligna de aquellos cuatro oficiales reales, a fin de sacar del

---

(1) Francisco de Vergara sostiene en el Memorial dirigido al Consejo de Indias que antes de partir Vaca para su expedición al Puerto de los Reyes, ya se había pensado en matarle en la Asunción.

(2) Relación entregada por Vergara al licenciado Joan do Ouando del Consejo de S. M. el 7 de mayo de 1569. Véase página 252 de Correspondencia de los oficiales Reales, tomo I, por Roberto Levillier.

medio al hombre llamado a detenerle en su camino de ambiciones personales. Usó de un recurso natural en seres conocedores de las bajezas del corazón humano, sin mayores escrúpulos para moverse en el teatro de las pasiones.

Todo esto, y mucho más que aparecía en la prueba presentada por Cabeza de Vaca, en segunda instancia, fué lo que motivó la revocatoria del fallo condenatorio.

El Consejo, que conocía la causa, porque era el mismo que la había sustanciado y estudiado en la instancia anterior, no dudó por un instante en la resolución a adoptar, moral, legal y políticamente. En su consecuencia, a los *diez y seis meses* de interpuesta la apelación, o sea el recurso de revista, el Consejo de Indias, compuesto de los señores Gregorio López, el licenciado Tello de Sandoval y el licenciado Viroiesca, pronunciaba su nuevo fallo, relevando a Cabeza de Vaca de la pena impuesta de ir a servir en Orán, a su Rey, durante cinco años, con guardia a su costa; aunque disponiendo no pudiera nunca más presentarse en el Río de la Plata. (1)

---

(1) Esta sentencia no se encuentra en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, como aparece del catálogo. La he pedido al Consejo de Indias. Debido a la gentileza del señor don Pedro Torres Lanzas, ilustrado director del Archivo de Indias, en Sevilla, la publico aquí, junto con la carta con que se me envía ese importante documento, justificadora de su autenticidad. Dice así:

19 de septiembre de 1921.—Señor doctor Alberto Palomeque.—Buenos Aires.—Mi distinguido amigo:

De conformidad con sus deseos le incluyo copia de la sentencia pronunciada en segunda instancia en el proceso contra Cabeza de Vaca.

Era una sentencia moral, porque levantaba el buen nombre del procesado; legal, porque la prueba había servido para demostrar que no había culpa, negligencia ni delito merecedor de la pena de muerte, o de las *penas más graves,* solicitadas por los Fiscales Villalobos, Verastegui y Agreda, alternativamente, en ambas instancias; y política, porque después de transcurridos cerca de nueve años del atentado, se había producido un *hecho consumado,* en el escenario de la Asunción, ante el cual se había inclinado el poder monárquico a miles de leguas de distancia.

Nada puede serme más grato que poder servir a un amigo como usted, siquiera sea en cosa tan pequeña como ésta.

Créame siempre afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—**Pedro Torres Lanzas.**

Recuerdos del señor Herrera Morillos (don Juan) que se encuentra de Magistrado en la Sala de lo Civil de esta Audiencia.—**Vale.**

Archivo general de Indias.

52—5—2|10.

En el pleito que es entre el licenciado agreda fiscal en este consejo real de las indias de la vna parte y el adelantado aluar nuñez Cabeça de vaca e alonso de Sanct joan su procurador de la otra.

fallamos que la sentencia diffinitiua en este dicho plito dada y pronunciada por nos los del consejo real de las indias de su magestad de que por ambas las dichas partes fue suplicado fue y es buena y justa y derechamente dada y pronunciada e que sin embargo de las razones a manera de agrauios contra ella dichas y alegadas la debemos confirmar y confirmamos en grado de revista con las declaraciones siguientes, que la condenacion de destierro perpetuo de todas las dichas indias hecha por la dicha nuestra sentencia sea y se entienda de toda la gouernacion y prouincias del rio de la plata y no de mas y con que en quanto por la dicha nuestra sentencia condenamos al dicho aluar nuñez en seruicio en oran con sus armas y cauallo a su costa por tiempo de cinco años que attentas las nueuas provanças ante nos hechas y presentadas por el suso dicho en este grado de suplicacion devemos reuocar y reuocamos la dicha sentencia en quanto a la dicha condenacion del di-

Durante ese largo tiempo hubo necesidad de adoptar medidas gubernativas para que la conquista no sufriera. Fué así que se nombró Adelantado a Juan Sanabria; luego a su hijo; mientras se conservaba interinamente a Irala al frente de aquellos destinos guerreros. Más tarde, ante ese hecho consumado, que es una fuerza en política, como lo es el éxito, el gobierno, en 1552, en el año en que se pronunció la sentencia definitiva, precisamente, lo nombró a Irala gobernador en propiedad, cuyo nombramiento llegó a la Asunción en 1555. El monarca veía al detentador, desde su Corte lejana, rodeado de prestigio; le llegaba la noticia de su incursión hasta ponerse en contacto con el virrey del Perú y ofrecerle ayuda para luchar contra Pizarro. El usurpador, con hábil diplomacia, se había atraído a sus enemigos, — los amigos y parientes de Cabeza de Vaca, — a saber, los caudillos Rui Díaz Melgarejo, Alonso Riquelme de Guzmán, Francisco de Mendoza, etc., a punto de casar a estos dos últimos con algunas de sus hijas, limpiando el camino de dificultades. (1)

---

cho seruicio y por esta nuestra sentencia diffinitiua en grado de Reuista ansi lo pronunciamos y mandamos con costas. El licenciado gregorio lopez.—El licenciado Tello de Sandoval—Licenciado virviesca—(Rúbricados).

Dada e pronunciada fue esta sentencia por los señores del consejo de las indias de sus magestades que en ella firmaron sus nombres en la villa de madrid a veynte y tres dias del mes de agosto de mil e quinientos e cinquenta e dos años.

ha de firmar el señor dotor Ribadeneyra.

En la villa de madrid este dicho dia mes e año suso dicho se notifico esta sentencia al licenciado aggreda fiscal de su magestad en su persona.—(Rúbricado).

(1) Se sostiene por Francisco de Vergara que Francisco Mendoza tuvo que casarse con la hija de Irala para salvar la vida. Véase Caja número 41 de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

El monarca, sin embargo, a la distancia, encargaba a alguno de sus servidores, enviados al Río de la Plata, tomara lenguas de lo sucedido, y que secretamente informara sobre la verdad de los hechos.

La actitud gubernamental era lógica, si bien ello no quería decir que se tuviera suma confianza en el astuto vizcaíno, pues, al nombrarlo, le coartaba su principal acción. Lo condenaba a la inmovilidad en la Asunción, pues le prohibía toda nueva incursión en las tierras de los indios, de lo cual él poco caso haría, contando, como contaba, no ya sólo con el silencio de la complicidad, sino con su autoridad fuerte, de la cual se hallan quejas en los documentos de la época, sin que pueda asegurarse si carecerían o no de fundamento. La escuela del aislamiento, que así iba implantando Irala, daría sus frutos, a lo que no poco contribuyó el desarrollo del imperio jesuítico, del cual se resiente el carácter sombrío, taciturno y desconfiado de los habitantes de esa zona sudamericana. Ahí estarían los Yegros, los Francia y los López para probarlo.

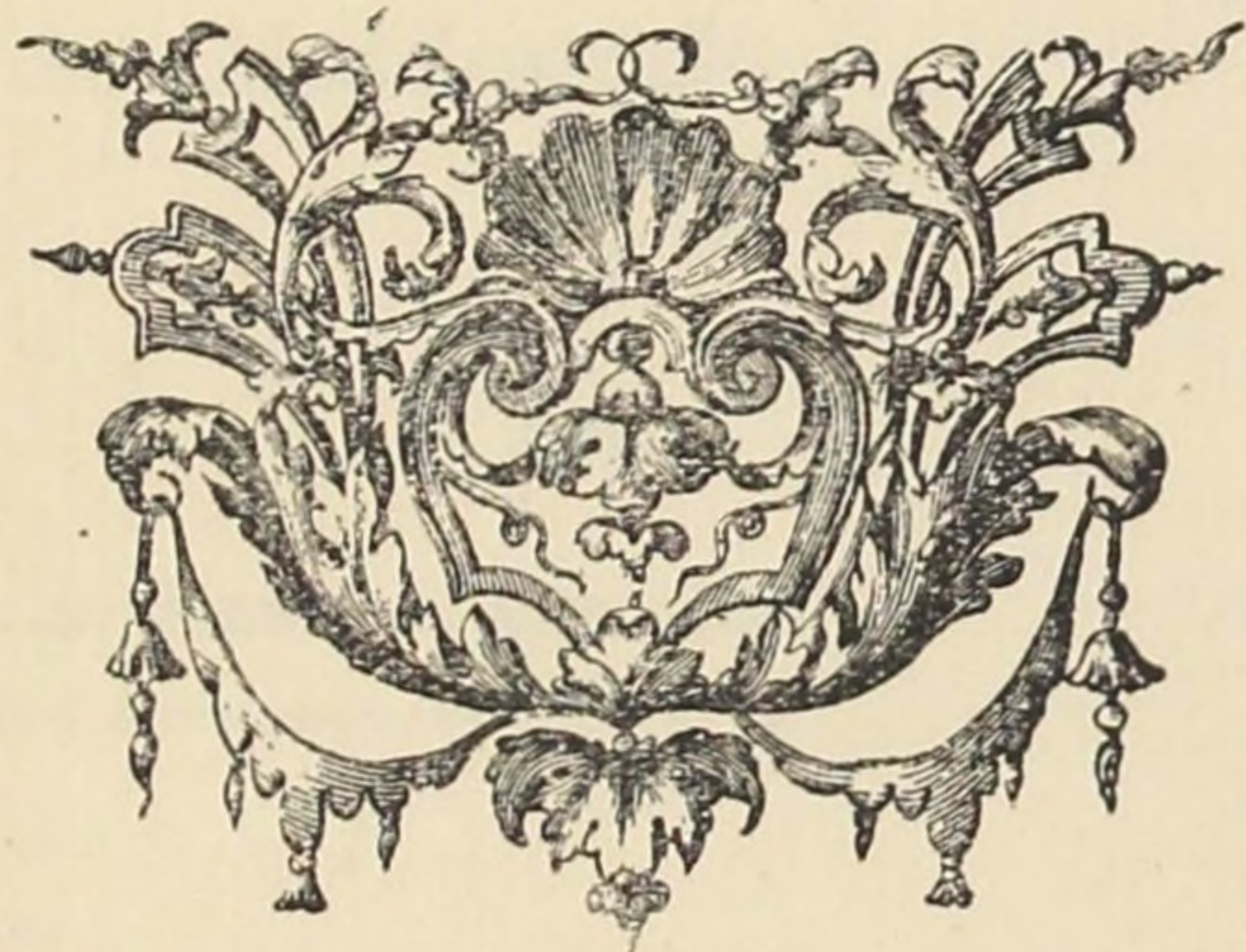
La sentencia definitiva, pronunciada el 28 de agosto de 1552, no se resintió de prontitud en su despacho. En ella se apreciaba, en conciencia, cual un Jurado, sin fundar extensamente el fallo, como la justicia moderna lo reclama, la nueva y abundante prueba que Alvar Núñez Cabeza de Vaca había producido en segunda instancia, con actividad asombrosa, a fin de impedir, no ya se nombrara en propiedad a los Sanabria en cuestión, sino a quien, como a Irala, según Azara, aquél le había

hecho jurar *unión fraternal* en el acto de nombrarle su maestre de campo!

Así concluyó su pleito Cabeza de Vaca, el Adelantado abofeteado en las altas horas de la noche, cuando fué arrojado al fondo de la débil barca, juguete muy luego de las olas durante el trayecto hasta España. Su entereza se reveló en el momento supremo de ser embarcado. Circundado de hombres, armados de espadas con sus rodelas, arcabuces y ballestas, levantaba la voz para protestar, y declarar que ahí dejaba a don Juan de Salazar con el poder bastante para representarle; en cuyo documento resplandecía la belleza de su alma, pues a todos perdonaba. Esa escena es grande. Va engrillado, colocado en una silla, porque el malestar del preso así lo reclama, sostenida por dos fornidos hombres, expresamente buscados para ello. Se ha impuesto el silencio en esa hora al atravesar las calles de la aldea. Los autores del atentado han tomado todas sus medidas, no ya para impedir un ataque, sino para que no exista testigo de la travesía a efectuarse hasta llegar el reo a la nave. Sin embargo, de nada han servido las precauciones adoptadas, pues la historia ha levantado el velo, y la escena brilla por su tristeza y amargura en aquella noche en que las tinieblas ocultaban la faz de los malvados.

Cuando Vaca pronuncia aquellas sus palabras, se le intima silencio; como persiste en su manifestación, se le amenaza con matarle, colocando las ballestas en su frente; y, como no retrocede en su propósito, entonces se le abofetea. El recio golpe lo arroja al suelo de la

silla en que lo conducen, y su extenuado cuerpo queda al descubierto, escuchándose sólo el sonar de los hierros que le atormentan. Al caer ha desaparecido su único abrigo, la *capa raída*, como consta del proceso, con que cubría el pudor humano. Está desnudo, todo le han quitado: poder real y vestidura mortal. Pero si Irala manda entonces en el mundo de la materia, Vaca irradia en el cielo de la fortaleza moral! (1)



(1) Cabeza de Vaca inició un proceso ante el Consejo de Indias contra Irala y quienes intervinieron en el atentado. Allí los designa y pide la prisión de todos ellos, con Irala a la cabeza. El Consejo de Indias mandó que produjera la información debida, lo que él realizó. En su consecuencia, fundado en ésta, pidió que el Consejo de Indias decretara la prisión, y el Consejo, en vez de estudiar la prueba, y resolver si había mérito para dictar el auto de prisión, pronunció uno sangriento, que importaba una burla de la justicia. Mandó dar traslado a los procesados residentes en la Asunción de la sumaria producida a los efectos de pronunciar aquel auto. Vaca suplicó de esta providencia, pero el Consejo no la revocó. Esto sucedía en 1556, cuando el poder de Irala estaba en auge, o acababa de morir, pues Irala entró en ejercicio del cargo de gobernador en propiedad en 1555, para fallecer al año siguiente. Un sobrino de Vaca inició más tarde, en el Perú, un juicio contra Felipe de Cáceres y Pedro Dorantes, pero no prosperó.



Cabildo de Maldonado

I

1815

Correspondencia del Cabildo de Maldonado con el coronel don Fernando Otorgués. (1)

COPIADA Y PUBLICADA

POR

GUSTAVO GALLINAL

S.or Dn. José Nuñez

Mi estimado paisano: He resibido su estimable comunicación, fha. 3,, del que gira, y enterado en su contenido, y atendiendo a las poderosas razones que a V. le asisten para no exercer por mas tiempo las funcio-

---

(1) Esta correspondencia se halla en originales y borradores en el Archivo Administrativo. Libro 289. Año 1815. Cab.o de Mald.do, f. 40. Correspond.a con Dn. Fern.do Otorguez, Gefe de la Izq.da del Ex.to de los oriental.s. (Hay una rúbrica).

nes de Alcalde y Com.te de ese pueblo, hallo pormuy conveniente el que V. reuna todos los vecinos y há pruralidad de botos elijan ellos mismos, el que hallen por convenite, pues en mi no residen facultades para nombrar a nadie, porque esto deve de ser a voluntad de los pueblos o vecinos que lo componen. Doy a V. hanombre de la Provincia las más repetidas Gracias por el Decenpeno de sus obligaciones, y me ofrezco para quanto me considere util como su mas af.[so] Paisano seguro serv.[or] Q. B. S. M.

Fernando Otorgues.

Yy, 8 de Feb.°|815

(A la vuelta: Union—Al S.[or] D. José Nuñes Alc.[e] y com.te del Pueblo de

Maldonado

Del coron.l y Jefe de la Vang.[a]).

Hallandose evaquada la Plaza de Montev.° de las tropas del Govierno de B.[s] A.[s] y pocecionado de ella por las delos Orientales, os comboco a nombre de mi General a que reunidos todos los vecinos de ese Pueblo, dén gracias al todo Poderoso por tal veneficio: pasando despues de concluir este acto a la elección de un Diputado que deverá venir ala mayor vrevedad a concurrir con sus sufragios a la Asamblea Provincial que ba a celebrarse en dha Ciudad a fin de tratar las primeras atenciones y libres determinaciones de la Prov.[a]

Dios gue. a V. m.^{s} a.^{s} Campo volante al frente de Montev.^{o} 28 de Febrero de 1815.

Fernando Otorgues.

Al miembro de Justicia de la Ciudad de Sn. Fernando de Maldonado. (A la vuelta: Union p.^{r} Livertad.

Al miembro de Justicia o Xefe de la Ciudad de Sn. Fernando de
Maldonado

Del xefe de
la vanguardia)

En contestacion al oficio de V. de fha 27 del pasado debo de decirle, que hallandose ya la Plaza de Montev.^{o}, Gobernada porlos Orientales, quienes deven de elegir hun Govierno q.^{e} domine toda la Provincia, seran en mí las facultades de poder resolver en materias políticas—Los ynteresados en dho litigio podran rrecurrir al Govierno con quienes deveran entenderse haciendoles V. saver esta determion para conosimiento de estos yndividuos.

Dios gu.^{e} a V. m.^{s} a.^{s} Plaza de Montev.^{o} 3,, de Mzo. de 1815.

Fernando Otorgues.

Sr. D. Pauhlino Nuñez
(A la vuelta: Unión.
Al S.^{or} Dn. Pauhlino Nuñez Com.te Político
de Maldonado.)

Teniendo noticias extrajudiciales de q.e el nombram.to de los Oficiales de la Compañía de Milicias q.e se ha creado en esa Ciudad ha recaído en personas Europeas, y enemigos, o a lo menos sospechosos, de la causa gral. del Pais, y de su libertad, me ha sido del mayor asombro, esta condecendencia, en un Magistrado q.e debe belar sobre el mayor asierto, en estas materias, q.e son la total seguridad de los Pueblos, y confianza del sosten en la gran obra q.e sostenemos; en este concepto, me deverá Vm. pasar, a la mayor brebedad una noticia exacta de los nombres de dhos oficiales, sus calidades, y desidida adesión a la livertad gral., con los servicios q.e tengan acreditado, deviendo Um. estar entendido q.e para estas clases deberan siempre mirados los hijos del Pais como sujetos, mas llenos de todas estas cualidades, cuyo conocim.to espero como llevo expresado sin la mayor demora, y bajo de responsabilidad para determinar lo conbeniente.

También tengo noticias de q.e en ese Puerto, entran y salen embarcaciones, las q.e proceden a su carga y descarga, sin pagar, o asegurar los derechos correspondientes, mirando con desinteres esa autoridad el abandono de los fondos publicos y el respeto a la autoridad de la Provincia, p.r lo q.e prevengo tambien a Vm q.e absolutamente no entre y salga buque en ese Puerto sin q.e para proceder a su carga, y descarga, afianze en este Gov.o principal, o pague en el mismo los derechos q.e le pertenesca, asta q.e se arregle en

esa Ciudad el orden q.[e] corresponda, a una Administración.

Dios gu.[e] a Um. m.[s] a.[s] Quartel gral, en el Miguelete y Marzo 12 de 1815.

Fernando Otorgues.

S[or] Alcalde Ord.[o] de Maldonado.

Consequente a la consulta q.[e] Um. me hace en su oficio de 9,, del q.[e] luce, sobre las dudas q.[e] han ocurrido en esa ciudad p.[a] la eleccion de la persona en quien debe recaer la diputacion de ella, p.[a] la concurrencia de la Asamblea gral. de la Provincia; no es punto presiso, sea la eleccion en persona vecina de esa Ciudad; puede recaer en qualq.[era] que lo sea de la Provincia, de la calidad y clase q.[e] fuese, pero con la presisa circunstancia q.[e] ha de concurrir en la persona electa, la mas plena confianza de ser y haber sido adicto a la gran causa de los Orientales, y livertad del Pais, como asimismo que obtenga la confianza del Pueblo q.[e] lo elige, y las instrucciones necesarias para el completo desempeño del delicado encargo q.[e] pasa a ocupar pues de ello resultará la felicidad de los Pueblos.

Dios gu.[e] a Vm. m.[s] a.[s] Quartel gral, en el Miguelete y Marzo 12,, de 1815,,

Fernando Otorgues.

S[or] Alcalde de Maldonado.

Circular.

En ning.ª ocasion mejor que en esta deven los Pueblos usar de la Livertad q.ᵉ tanto hemos defendido; porlo q.ᵉ recomiendo a V. muy particularm.te haga entender a ese Vecindario las facultades q.ᵉ le están concedidas de poder elegir un cavildo a su satisfacción, delmismo modo q.ᵉ al Gefe q.ᵉ haya de mandarlos, dando cuenta oportunam.te de los sujetos que sean electos para los empleos concejiles y com.ª de ese Pueblo.

Dios gu.ᵉ a V. m.ˢ a.ˢ. Mont.º Marzo 22 de 1815.

Fernando Otorgues.

Al com.te Militar de Sn. Fern.do de Maldonado.

Circular

Es de suma importancia q.ᵉ desde luego proceda V. a la organización de las Milicias del Pueblo de su mando, p.ª con este recurso subvenir a las atenciones q.ᵉ ocurran del servicio, y tener al mismo tpo. una fuerza q.ᵉ reunida, a las demas de la Prov.ª forme una barrera insuperable contra las tentativas del enemigo.

Dios gue. a V. m.ˢ a.ˢ Montev.º Marzo 22., de 1815.

Fernando Otorgues.

Al Com.te de la Ciud.d de Maldonado.

Teniendo noticias existen en esa Ciudad, Dn. Manuel Coton, Oficial q.e fué de la Marina Española; Dn. Man.l Dies Corcuera medico de profecion y D. Miguel Algarate quimito (¿?); prevengo a Um. me los remita a la mayor brebedad, con la Custodia correspondiente, tomando las medidas de seguridad y reserva para q.e tenga efecto esta mi determinación, de cuya providencia y seguridad de dhos. tres Individuos hago a Um. responsable.

Dios gue. a Um. muchos años. Montevideo y Marzo 23 de 1815.

Fernando Otorgues.

S.or Comand.te de Maldonado.

Circular.

No pudiendose llevar a devido efecto la convocacion de Diputados que sele comunicó a V. anteriormente por algunas imprevistas circunstancias, lo aviso a V. a efecto de que hasta nueva disposición haga se suspenda el referido nombramiento.

Dios gue. a V. m.s a.s Mont.o Marzo 27 de 1815.

Fernando Otorgués

Al Com.te Militar de la Ciudad de Maldonado.

Adjunto a V. S. la representacion que desde esa Ciudad há elevado D. Victor Antonio Delgado, para que impuesto de su solicitud, me informe todo lo q.e crea conveniente la import.a del asunto á que se refiere.

Dios gue. a V. m.s a.s Montevideo Marzo 31 de 1815.

Fernando Otorgués.

Al Ill.tre Cavildo de la ciudad de Maldonado.

Disponga V. que el vecino de ese Pueblo Ant.o José de la Fuente, comparesca a este Gov.o á responder á cierta demanda q.e ante él ha instaurado Dn. Ign.o de Loyola sobre cobro de cantid.d de pesos, en la intelig.a q.e ha de hacer lo verifique sin perdida de inst.tes.

Dios gue. a V. m.s a.s Montevideo Ab.l 1.o de 1815.

Fernando Otorgués

Al Alc.e de la Ciudad de Maldonado.

Mis ordenes para el nombramiento de nuevos cavildos no han tenido el obgeto de innovar el órden hasta aquí establecido en el régimen de los Pueblos, sino el que sean a su satisfacción. En esta virtud, puede V. disponer se executen como he dispuesto sin alterar mas que la livertad de la elección cohartada hasta nues-

tros dias. Y lo aviso a V. en contestación a su oficio de 30 del corr.[e] p.[a] su devida observancia.

Dios gue. a V. m.[s] a.[s] Montevideo Abril 1.[o] de 1815.

Fernando Otorguès.

Al Alcalde de la ciudad de Maldonado

El vecino de la Villa de San Carlos D. Matheo Colinas, ha ocurrido a este Govierno quexandose de los procedimientos con que ha sido sofocada su justicia por esos jueces en el litis que sigue contra D. José Machado, de ese vecindario, sobre la venta de unos molinos, y sus incidencias, pidiendo mande sobre ser enel conocimiento de aquellas causas y que originales se remitan a este Govierno, citando p.[a] su comparendo en el a dho Machado; y haviendo accedido asu instancia por decreto de este día, prevengo a V. haga suspender todo procedimiento en la sequela de aquel litis y que recoxiendo los autos dela materia los remita originales amis manos, citando, y emplazando nuevamente a D. José Machado de Arauxo para que comparezca por sy, o apoderado instruido dentro de un breve término, q.[e] le señalará V. deestar aderecho en este Govierno.

Dios gue. a Um. m.[s] a.[s] Montevideo, Abril 7 de 1815.

Fernando Otorguès.

Al Com.te Militar de Maldonado.

Para la Administración de los importantes ramos de Hacienda y Ventas, he tenido a bien nombrar Ministro Subalterno de esa Ciudad a D. Juan José Vianqui, quien deverá trasladarse a ella lo mas pronto posible acompañado de dos Dependientes q.e conduze a sus ordenes p.a los objetos de su instituto; y como a cargo del dho deve correr todo quanto tenga relación y sea privativo a estos dos ramos, lo comunico a V. para que le preste en caso necesario los auxilios q.e solicite y conocim.tos que exija sobre los intereses de la Prov.a.

Dios gue. a V. m.s a.s Montevideo Abril 24 de 1815.

Fernando Otorgues.

Al Ill.e Cav.do de Maldonado.

Dn. Fernando Otorgués coronel del Regimiento de Dragones de la Livertad, Gefe de la Vanguardia del Exercito oriental y Gobern.r de Montevideo &.

Por quanto: amenazado el Pais de una proxima inbasion, el dever, y los clamores de la Patria, obligan a consultar quantas medidas de seguridad y defensa se crean proporcionadas al grave riesgo q.e la amenaza: por tanto y con este solo fin he venido en decretar lo sigu.e:

1.ro ... Todo Europeo soltero se presentará al Tribunal de Vigilancia que ha fixado su residencia en la Casa Fuerte para dar su nombre, Patria y exercicio,

en el término preciso de dos días. Los casados y establecidos dentro de terzero, uno y otro contados desde la publicación de este decreto.

2.°,, ... Ningun Español, cuya adhesion a la causa de la América no sea conocida, sea qual fuese su clase, o estado, podrá existir en Montevideo sin liz.ª ó papeleta del mismo Tribunal, pasados q.e sean los términos prefixados.

3.ro ... Todo el q.e se ocultare o de otro qualquier modo intentare eludir esta resolución, perderá por el hecho todos sus bienes, quedando sujeto a sufrir la pena corporal q.e en su caso se le decrete, sin mas recurso q.e ser oído de un modo sumario ante el Tribunal de Vigilancia.

4.° ... Toda casa o havitación que se hiciere sospechosa de ocultar persona o bienes de los infractores de esta mi determinación queda sujeta a quantos reconocimientos se consideren necesarios.

5.° ... Todo buen Patriota es obligado á delatar oculta.on ó fuga a los comprehendidos en este Bando, juzgándole la Vigilancia como incurso en el crimen de Lesa Patria, por el hecho solo de ser omiso en el cumplimiento de esta prevención.

6.° Todo havitante de Montevideo y su extramuro pasará al Exmo. Ayuntamiento dentro de terzero día una noticia individual de todos los granos, menestras, carnes saladas y otros víveres que hubiere ó sepa se hallen acopiados, sea qual fuere su oriunda clase.

7.° ... Las familias Patriotas de este becindario, y

aun las del suburvio quelo hallen por conveniente deberán aprontarse p.ª abandonar sus casas del 15„ de Junio prox.mo en adelante, o antes seg.n el T.ral de Vigilancia lo determinase, con arreglo a sus noticias sucesivas, pena de q.ᵉ pasado el trmo. respectivo, quedarán privadas de la protección y auxilios q.ᵉ el Gob.no se compromete a dispensarles.

Y para que llegue a noticia de todos publíquese por vando, fixándose copias en los lugares de estilo, y pasándose otras a los Alcaldes de extramuros. Dado en la Casa de Gov.no de Mont.º a dies y nueve de Mayo de mil ochocientos quince. Fernando Otorgués—Juan José Aguiar — Secretario=Emm.do=á=á=Fuerte — vale.

Es copia de su original que certifico.

Luciano de las Casas Escrº de Govº (hay un signo.)

Al cargo del capitan d.n Cipriano Martinez, marchan dos Compañías del Regimiento de mi mando, que deven fixarse en el punto de Sta. Teresa, con el obgeto de auxiliar todas las operaciones conducentes a nuestra comun defenza; a él podrá V. S. ocurrir en caso necesario, segun lo exijan las circunstancias, pues con este fin lleva las instrucciones correspond.tes.

Dios gue. a V. S. m.ˢ a.ˢ Montevideo, Mayo 20 de 1815=

Fernando Otorgués.

Al Ilustre Cavildo de Maldonado.

Amenazada la livertad de la Provincia con una Expedición q.e pronto tocará nuestras costas, y prevenidos los Comandantes Militares de poner a salvo todo quanto pudiendo ser útil a nuestras operaciones, es peligroso dexar en manos de los Enemigos, se hace de necesidad q.e ese cavildo, poniéndose de acuerdo con el Comandante Militar trate y consulte todas las medidas q.e crea conduc.tes al logro de los obgetos q.e se propone este Gob.no en la transportación de familias y toda clase de efectos al punto de Canelones donde p.r ahora se fixa la reunion general.

Dios gue. a V. m.s a.s Mont.o Mayo 20 de 1815

Fernando Otorgués.

Al Cav.do de Maldonado.

Para mejor auxiliar nuestras operaciones en essos puntos, he dispuesto y con esta fecha comunico al Ministro sobstituto de Hazienda D. Juan José Bianqui, aplique a la casa de su cargo por via de Depocito, todos los intereses de aquellos individuos Españoles que huviesen fugado o fugasen de essos destinos, y siendo solteros confinados los hayan dejado á cargo de particulares que generalmente los dilapidan. Al efecto le ordeno se ponga con V. S. de acuerdo para que se haga más fácil su consecusión con sus esfuerzos.

Dios gue. a V. m.s a.s Montevideo Mayo 20 de 1815

Fernando Otorgués.

Al M. I. C. de Maldonado.

He recibido con Plazer la noticia de Ese Ilustre Ayuntam.to q.e con fha 26 Se me comunica, pareciendome muy bien la Determinación q.e significa.

Deseo a V. Todo bien.

Montev.o 31 de Mayo de 1815.

Fernando Otorgués.

S.or D. Santiago Cantera.

Quedo enterado de haver recaido el nombramiento de Comandante Militar de esa Ciudad en la persona de Dn. Manuel Rodriguez, segun nueva elección q.e me comunica V. por su oficio de 26,, del prox.mo pasado a que contexto, siendo de mi aprovación.

Dios gue. a V. m.s a.s Montevideo Junio 5 de 1815.

Fernando Otorgués.

A D. Santiago Cantera.

Mis ordenes nunca se han extendido ni pueden extenderse a perjudicar a ningun becino, y por lo mismo ese Illte. Cavildo ha procedido en un Todo con sus deveres en no haver extraído a los becinos de esa jurisdicción los Bueyes y Carretas de su propiedad, pues mi objeto solo ha sido recolectar todas las que perteneciesen a la Provincia, en cuyo empeño no se descui-

dará V. Lo que comunico a V. en contesta.on a su oficio de 7 del q.e rige.

Dios gue. a V. m.s a.s Montev.o Junio 9 de 1815.

Fernando Otorgués.

Al Ille. cav.do de Maldonado

Si el voto comun del Pueblo dirige sus operaciones en obsequio de la causa general, el sabrá responder de su representación a la primera autoridad de la Prov.a Yo nada tengo q.e hacer mas, sino dispensar mi proteccion a la livertad de los Pueblos. En esta virtud ese cavildo deve quedar satisfecho de sus disposiciones, si son rectas, y se cifran en el mejor bien de la Patria, haciéndolo entender tambien al benemérito becindario Americano, cuyos votos le han movido a la remocion de su anterior com.te Por parte mia no hay q.e responder por ahora sino lo que llevo expuesto en obsequio del orden y tranquilidad q.e le deseo, quedando impuesto y contextado asi al oficio de V. del 18,, del que corre.

Dios gue. a V. m.s a.s Montevideo Junio 19 de 1815.

Fernando Otorgués.

Al Cav.do de Maldonado
(*a la vuelta*: Unión y livertad.
Al muy Illre. Cavildo de la ciudad de
Maldonado)

Del Gov.r de
Montev.o

Instruydo por Ofic.s que resiví hoy día, con fha 29„ del pasado del Illtre. Cavildo y Com.te de Maldonado; meveo en la dura necesidad de prevenir a U. q.e siendo uno de mis mas sagrados deveres terminar los males q.e amenazan a la Patria p.r la poca armonia con q.e se conducen aquellos en quienes se halla resumida su autoridad; le prevengo a Vd. q.e me hez ymposible el tolerar notar en Vd. la reprensible conducta y conportacion con la qual ha estanpado y susistado el odio de sus paysanos.

Yo ignoro el motivo p.r q.e alexa su atención de las repetidas orñs. con q.e he ynsinuado a Ud. no yntervenga con otro pueblo alguno q.e el q.e comanda; ellos repetidas ocasiones an elevado sus quexas hasta mis oydos y el mismo Cap.n Gral. me ha echo ver lo quexoso q.e estava de su modo de operar.

Ultimam.te yo le hago a Vd. responsable ante la Patria de todo q.to mal resulte de la poca prudencia con que ha girado hasta aquí.

Dios gue. a U. m.s a.s Montev.o Jul.o 1„ 1815.

Es copia (rúbrica de Otorgués).

S.or Com.te Dn. Eusebio Moreyra.

Quedo ynstruído por el oficio de V. fha 29„ del q.e espiró de la ynprudencia con q.e se ha portado el S.or Com.te de reunión; a quien con esta misma fha. le hago responsable ante la Patria de los males q.e aella le resulten p.r su modo de proceder.

Yo tengo la honrrosa satisfacion de felicitar a ese

pueblo por el paso con q.e ha querido su vuena reputación y p.a satisfacion del mismo Incluyo a V. copia del oficio con q.e le constituyó a dho. S.or.

Dios gue. a Vd. m.s a.s Montev.o Julio 1.ro 1815

Fernando Otorgués.

Al Illtre. Cavildo Com.te y Just.a de Maldonado.

Por mi oficio de 6,, del corrte. se havrá V. impuesto de mis deliberaciones sobre los perturbadores del órden y sosiego público, repitiendo a V. ahora q.e mientras los hombres no sean juzgados y examinados en devida forma, segun el methodo y calidad de sus causas con los comprobantes necesarios, no se puede atacar la seguridad individual, d.ro el mas sagrado y p.r el q.e hemos tributado tantos sacrificios.

Yo no estoy en estado de atender a meros dichos, y p.r ellos privar a nadie de su sosiego y reposo. En esta virtud, puede V. remitirme a todos los delinquentes de qualq.r clase q.e sean, baxo las formalidades q.e llevo referidas, púes sin estos requisitos tan necesarios sería injusta toda medida q.e se tomase hacia ellos.

El apoyo q.e presentan las Milicias de los Pueblos, es en el día perjudicial en extremo, y así es q.e se observa dolorosam.te q.e varios soldados se refugian a ellas baxo especiosos pretextos, p.r lo q.e recomiendo a V. muy particularm.te aprehenda y me remita con las debidas seguridades a todos los q.e siendo conocidam.te del Reg.to de mi mando, apareciesen p.r esos contor-

nos, pues de otro modo perderá la Prov.ª una porción considerable de provechosos servidores.

Dios gue. a V. m.ˢ a.ˢ Poquitos y en marcha Julio 10 de 1815

Fernando Otorgués.

Al I. C. y Com.te de la Ciud.d de Maldonado

Con esta fecha ordeno al Cap.n Dn. Leandro Dutra, marche a reunirse a mi destino con la mayor brebedad. En esta virtud V. como tan zeloso p.ʳ el bien de la Prov.ª procurará ocurrir del mejor modo, a la conserv.on del órden y Sosiego público con las milicias q.ᵉ le hubiesen formado.

Dios gue. a V. m.ˢ a.ˢ Vang.ª en marcha Julio 17 de 1815.

Fernando Otorgués.

Al I. C. y Com.te de Maldonado.

(*A la vuelta*: Unión y Livertad.

Al I. C. y Com.te de

Maldonado

Del xefe de
la Vang.ª

Debiendo p.[r] disposición de mi S[or] Gen.l repartir algunos terrenos de los pertenecientes a la Prov.[a] ó a Europeos, entre aquellos Individuos ó familias pobres q.[e] quieran cultivarlos, dándoles al mismo tmpo. la cantid.d de ganados suficiente á servir de baze a un buen establecim.to se ha de servir V. S. hacerlo saber a esos habit.tes p.[a] q.[e] ocurran a mi Quart.l gen.l del Cerro largo, franqueándoles la respectiva custodia p.[a] la seguridad de su viage.

Dios gue. a V. S. m.[s] a.[s] Vang.[a] en marcha, Julio 19,, de 1815

Fernando Otorgués.

M. I. C. y Com.te de la Ciud.d de Maldonado.

(Borrador).

Con fha. X... del corriente me ha oficiado el Alcalde de la Villa de SanCarlos, transcribiendome el Decreto de V. S. de 15 del mismo, y relativo a q.[e] se cumpla en todas sus partes el dictamen del asesor Dn. Pedro Perez en la causa q.[e] seguian Dn. J. M. de Araujo y Dn. Mateo Colinas, y en seguida me pide le remita dha causa a aquel Juzgado p.[a] llevarse a efecto al orden de V. S.; y como a mi me parece q.[e] lo propio se puede cumplir en este Juzgado q.[e] en aquel, y q.[e] con mas razon deve permanecer en este, respecto ha sido en el seguido dho litigio he detenido su remision hasta q.[e] V. S. se sirva resolver en el particular, haciendole pre-

sente q.^e^ al fin de la expresada causa se mirá un recivo de D. Andrés Bamil de 538 p.^s^ y 1 r.l q.^e^ declara haver sacado del Deposito q.^e^ el Profesor mandó en su dictamen cuyo importe se sacó p.^r^ disposición de mi antesesor Dn. Josef Nuñez. Lo q.^e^ pongo en noticia de V. S. p.^a^ q.^e^ se sirva resolber lo q.^e^ sea de su sup.^or^ agrado.

D. N. Mal.do, 27 de Febr.^o^ de 1815.

(Borrador).

El día 8 del actual ha venido un hijo de Dn. Fran.co Dutra vecino de P. de M. de esta a darme parte y pedir auxilio p.^a^ salvar la persona y casa de su Padre, que se hallaban amenazadas y sitiadas p.^r^ cinco individuos armados entre ellos Ant.^o^ Mendez, q.^e^ dicen ser Sarg.to de las Tropas Orientales y un facineroso indio llamado F. Cortés, q.^e^ ha hecho los mayores desacatos en este propio Pueblo, haviendo herido vecinos mas respetables, sin q.^e^ pudiese dar razon dho. joven de quienes fuesen los otros tres. Y preguntado la causa de aquella novedad contextó: Ser la única el no haver querido su Padre prestar una guitarra a dho. Mendez, con cuyo solo motivo le disparó un trabucazo, del qual lo libró la casualidad; Enterado de este exceso en la casa de un vecino de honrradez altivé quanto me fué posible el auxiliarle y arrestar los inquietadores de la tranquilidad; acuyo fin salió el Ten.^e^ y Al-

ferez de la nueva compañía de vecinos con los hombres y armas q.e se pudieron conseguir a dho. destino, y hallaron allí la novedad de q.e ya se havían marchado, llevandose atado al expresado Dutra, y dirigiéndose en su seguim.to, lo q.e no ignoraron ellos p.r aviso q.e tuvieron de la casa del propio Mend.z soltaron inmediatamente al inocente Preso, y en seguida regresó la partida con esta noticia, q.r pongo en la alta consideración de V. S. afin de q.e tome las medidas q.e sean de su agrado, afin de castigar estos individuos, deviendo V. S. estar seguro q.e los dos nombrados bien conocidos p.r sus hechos atrozes, exceden a todo malo, siendo al mismo tiempo una desgracia que el citado Mendez desacredita con sus hechos el honor, subordinación, caracter y disciplina de las Tropas Orientales, prevaliéndose de la voz de ser Sarg.to de ellas y há vezes dice ser oficial, para hacer las mayores desaciertos, y tropelías en qualq.r destino donde se presente: en lo q.e espero q.e V. S. pondrá el remedio q.e guste; y le suplicó al mismo tpo., p.r mi, y á nombre de toda esta jurisdicción, q.e dhos. individuos sean castigados en términos q.e jamas buelban a presentarse en ella, pues son muy repetidos sus daños y los lamentos q.r causan.

Dios gue. a V. S. m.s a.s Mald.o y Marzo 13,, de 1815.

S.or D. Fernando Torg.s

(Borrador).

El 7 del presente he recivido el oficio de V. S. de 28 del anterior, sin poder descubrir en q.e haya pendido este atrazo y en consequencia de lo q.e V. S. en él se sirve prevenir hize conbocatoria de vecinos p.a dar gracias al Todo Poderoso por la desocupación de ntra. Provincia Oriental, y despues de concluída una Misa solenne con su Te Deum, pasaron todos a la Casa Capitular p.a la elección del Diputado q.e deve concurrir a la Asamblea Prov. y enterados del objeto a q.e se dirigía el llamam.to se presentaron las dudas de si podría votarse a favor de qualq.r vecino Europeo, u de otro qualquiera sin que tubiese la circunstancia de vecino de esta Ciudad aunq.e lo fuese de esta Prov.a; esta dificultad se ocurrió mas p.r q.e en la Junta anterior que se hizo del Pueblo p.a la elección de Alcalde, previno por orden verval don Man.l Ant.o Iglesias Com.te de una partida q.e se hallava aquí q.e devía recaer la dha elección en un natural de la Prov.a. Con estos antecedentes se acordó en la Junta de hoy por mas seguro acudir a la superioridad de V. S. p.a disolber sus dudas, como lo hago y se espera la resolución p.a hacer el nombram.to de dho. Diputado con arreglo a lo q.e sobre lo mismo me prebenga V. S. = Y mientras queda el Pueblo lleno de júbilo haciendo toda aquella manifestación Pub.a de iluminaciones, vivas, etc., propias de la gran felicidad q.e acaba de conseguir esta Prov.a Oriental, p.r la constancia y buenas disposiciones de nuestros Xefes a quienes loamos.

Dios gue. a V. S. m.s a.s Mald.o y Marzo 9 de 1815.

(Borrador).

Con respecto a los oficios de V. S. de 20 del corr.te se han tomado todas las Providencias que sean juzgado necesarias en esta Ciudad, a fin de librar todo lo posible de las manos de los enemigos q.e intentan esclavizarnos; y ál efecto se ha puesto este Ayuntam.to de acuerdo con el S.or M.tro y Com.te M.tar de esta Plaza, para no herrar en lo q.e se obrase, y con el parecer de estos Sres. se ha fixado este día un Bando, igual al que V. S. ha publicado en esa Ciudad el 19 del pres.te cuya copia la ha pasado a este Cav.do el mismo. S.or Ministro.

De consig.te ha sido indispensable instalar un Tr.al de Vig.a para velar sobre las operaciones de los vecinos y p.a q.e al mismo tiempo hagan se obserben las disposiciones de este Ayuntam.to; pero siendo mucha la escasez de sugetos de confianza, le ha sido necesario a este Cavildo nombrar p.a dho. Tr.al en primer lugar a Dn. Juan Pasq.l Pla y en segundo a Dn. Miguel Aparicio. Pero luego q.e se nombraron intentó el primero eximirse del cargo q.e este Ayuntam.to le confería, solo p.r ser Administrador de Correos; sin q.e otro motivo le acompase a este y creyendo esta Corporación q.e no será suficiente aquel motibo p.a exceptuarse de un cargo tan interesante a causa de hallarse dha. administración sin ejercicio desde q.e los Orientales justamente ocuparon este destino, se le obligó a ello, y en este acto queda ocupando su lugar el Tr.al de Vigilan-

cia q.e creo será de la aprovación de V. S. por ser en beneficio de los respetables intereses de la Prov.a.

Ha si mismo este Ayuntamiento ha consultado con el Ministro don Juan J. Bianqui, con respecto a las medidas q.e se deven tomar en caso q.e lleguen a fugar algunos Españoles rebeldes, p.r q.e hasta aora no lo ha verificado ninguno.

Tambien queda este Cavildo impüesto de las instrucciones q.e conduce el capitán de Dragones Dn. Cipriano Martinez, y se tendrá presente p.a ocurrir a él quando lo permitan las circunstancias.

Ayer ha salido de esta, el Alf.z de la Comp.a de Milicias D. Andrés Ricalde aquien el S.or Comand.te con acuerdo de este Ayuntamiento ha mandado a la jurisdic.on de esta Ciud.d para recoger quanta Carreta, Bueyes y Cavallos huviese en toda ella pero pareciendo a este Cavildo q.e son muchos los perjuicios q.e se le originan a los vecinos, particularm.te en la falta de Bueyes, acausa de hallarse en el día sembrando la mayor parte de los Labradores, le ha parecido conven.te a este Ayuntam.to dejarles adhos. Labradores aquellos Bueyes, q.e les sean muy necesarios, si quedasen ellos con la obligación de presentarlos en el paraje q.e se les destine, luego q.e se les pase la menor órden, pero no se ha puesto en execución esta determinación hasta que V. E. tenga a bien aprobarla, o resolber aquello q.e halle mas conbeniente lo mismo q.e en los demas asuntos q.e tengo el honor de comunicar a V. S.

Dios gue. a Vd. m.s a.s Sala Capitular de Mald.o 31,, de Mayo de 1815.

(Borrador).

Paso a las respetables manos de V. S. la adjunta representación de los vecinos de Pan de Azúcar, para q.e se sirva V. S. extender su providencia, y remitirla a este Ayuntamiento con la posible breved.d p.a darle el devido y puntual cumplim.to.

En el día de ayer se ha presentado personalm.te en este Cav.do todo el vecindario del Partido del Sauce y Seybos de esta jurisdicción exponiendo los considerables perjuicios q.e se les originan a ellos y a sus familias, si se les quitan las Carretas y Bueyes q.e tienen, conforme se les havía pedido p.r este Cav.do a conseq.a de lo dispuesto p.r el Com.te m.tar de esta Plaza; exponen igualm.te q.e la mayor parte de ellos tienen las tierras abiertas y q.e si se le quitan los Bueyes de ninguna suerte podrán sembrar, q.e las Carretas q.e tienen las necesitan, p.a marchar con sus familias luego q.e se aproxime el enemigo y q.e como dueños deven ser preferidos a otros; al mismo t.po hacen presente q.to serv.o y donatibo han hecho desde que se ha princiado la feliz rebolución de América;

Estas razones han puesto a este Ayuntam.to en duda de lo q.e devía hacer, p.r q.e p.r un lado el vecindario se lamentaba con razones prud.tes y poderosas, y p.r el otro el Com.te m.tar apuraba p.a q.e se condujeran todos los Bueyes y Carretas a esta Plaza; en este estado y para obrar con mas acierto ha determinado contra el parecer de este Com.te suspender q.e dhos. vecinos la remisión de Bueyes y Carretas, hasta

q.e V. S. se sirva determinar en el particular lo q.e mas convenga conforme lo verá V. S. en el Auto del S.or Alcalde de esta Ciud.d q.e ba a continuación de la representación de los vecinos de Pan de Azucar.

Este Ayuntam.to suplica a V. S. encarecidam.te mire p.r unos becinos beneméritos, p.r sus miserables familias y p.r el perjuicio g.ral q.e resulta de la falta de Labranza. Ellos se obligan en su caso preciso presentar sus Bueyes sobrantes en el parage q.e tenga a bien destinarles, y marchar con sus familias, quando lo exijan las circunstancias, pues ninguno de ellos piensan esperar en sus casas al enemigo.

Junio 7„

(Borrador).

Con esta fecha se ha apersonado ante este Ayuntam.to el Cap.n de Dragones Dn. Leandro Dutra, exponiendo: haverse dignado V. S. expedirle sus órdenes para q.e marchase de este punto á unirse al Regim.to de q.e depende, y aunq.e dha. orden ha excitado la sensibilidad de este Cav.do, no ha impedido su cumplim.to, creyendo q.e V. S. tendrá objetos de mayor atención, a q.e destinar la Comp.a del expresado Cap.n. Sin embargo este Ayuntam.to cree acertado manifestar a V. S. el buen comportamiento q.e han tenido todos los individuos de la mencionada comp.a, desde q.e regresaron a esta guarnición en el mes de Agosto pasado, y q.e el

modo q.e han observado desde dho. mes ha sido en un todo conforme a los deseos de este Ay.to y de los Vecinos de esta Ciudad; De consig.te este Cavildo estimará de V. S. q.e siempre q.e llegue a destinar a este punto alguna comp.a del Reg.to de su mando, tenga la bondad de preferir la del enunciado D. Leandro Dutra.

Dios g.e a V. S. m.s a.s Sala & 12 de N.bre de 1815.

El Cav.do al S.or Xefe de la V.a Dn. Fernando Otorg.

(Al dorso: Dase noticia al Publico como en los días 28, 29 y 30 del presente mes se han de celebrar almonedas en Pública subasta, del remate p.a el Abasto de Carnes de esta Ciudad, cuya obligación deverá recaer en el mejor Postor.)

(Borrador).

Penetrado este Cav.do de los principios con q.e han dirijido sus pasos los Americanos de esta mas preciosa parte de la América, sosteniendo con su sangre los d.ros sagrados de los Pueblos poniéndolos en el perfecto goce de su livertad. Penetrado tambien de que V. S. con su autoridad ha hecho conocer este beneficio alo g.ral dela Prov.a impulzan dirigirse a su protección p.a que instruido de los acontecim.tos sucedidos en el dia de ayer, le hagan conocer la autoridad q.e tiene sobre este Dn. Eusebio Moreyra.

Por oficio n.o 1 q.e se adjunta llamó a Junta a todos los ministros q.e le componen, y reunidos en la Sala Capitular lo fueron igualm.te el Com.te mi.tar y ofi-

ciales; en este estado este Cav.do le pidió las credenciales con q.e estava autorizado p.r el Govierno p.a fiscalizar las operaciones de un pueblo libre, q.e baxo la protección de la autoridad de la Prov.a dirije todas sus operaciones en beneficio de la causa g.ral, y solo presentó un oficio para la creación de Milicias, nombrado com.te de reunión; bien conoció esta Corporación q.e aq.l documento no lo autorizaba para interbenirse ni especulizar las operaciones de este Pueblo, pero creyendo q.e pudiera proponer algunos medios q.e se dirigieran en beneficio del Pays, esperó oirlo, y balido sin duda de la fuerza q.e introduxo, procedió con una autoridad, reprehendiendo publicamente (ante cuatro testigos) a estos respetables representantes del Pueblo, p.r las medidas q.e a representación de él tomó de la suspensión del Com.te m.tar de todo lo q.e se dió a V. S. cuenta en oficio con fha. 17 del corr.te, y seguidam.te con expresiones groseras pasó a manifestar autoridad q.e nunca (*palabra ilegible*), por último reprehendió a este Cav.do p.r q.e permitía gritar publicam.te la dulce expresión de *viva la Patria* inpidiendo hasta el extremo de decir con estas expresiones q.e solo eran unos hombres ignorantes y q.e no conocían la autoridad q.e tenía sobre los pueblos de cuios movimientos devían darle parte. Aunq.e bien pudo este Cav.do hacer ver a Dn. Eusebio Moreyra la ninguna autoridad q.e tiene para proceder a estos pasos, creyó en beneficio de la quietud pública desentenderse y dejarlo, obrar imprudentemente como se be, fixando edictos

p.ª exterminar la persona del vecino Dn. Víctor Ant.º Delg.do con otras disposiciones q.e pasando a despotismo a oprimido con sus fuerzas la libertad de este benemérito vecind.º Americano.

En este concepto, suplica este Cav.do se le instruya si está autorizado el expresado Dn. Eusebio Moreyra sobre este Pueblo p.ª q.e reglando sus operaciones por disposición del Gov.no lo reconosca; y deba entenderse, en los casos q.e le competan, o de no ser así, elevar su quexa sircunstanciada y con los docum.tos q.e se reserva al G.ral en Gefe, protector y patrono de los Pueblos Libres, a quien orientará de los ultrajes recibidos y quartam.to de la autoridad soberana del Pueblo.

(Borrador).

Ha recivido este Ayuntamiento el oficio de Vds. de este dia y con respecto a exterminar del Pueblo al Maestro de Escuela Dn. Victor Delgado manifestando p.ª ello los motivos q.e ocasionan a ese T.ral pura....

Muchas han sido las quexas q.e el vecindario ha elevado a este Ayuntam.to contra las hechurias q.e ha ocasionado en estos ultimos dias el m.tro de Escuela Dn. Victor Delgado, pero creia esta Corporación q.e fueran inciertas y levantadas por algunos hombres mal intenciones p.r q.e no podía creer q.e primero las elevasen los vecinos q.e el Tr.al de Vigilancia q.e deve observar en los movimientos de todos aquellos que ha-

viten esta ciudad. Este Ayuntamiento enterado p.r el oficio que hoi le ha dirigido ese Tr.al, no duda un instante q.e será conveniente a la tranquilidad de los havitantes de este Pueblo el exterminio q.e solicita de dho. Delgado, a quien le ordenará ese Tr.al en el momento q.e llegue de Montevideo, desocupe esta ciudad y su jurisdicción dentro de los términos que Vds. consideren mas justo, sin darle mas satisfacción q.e la de convenir asi a la tranquilidad del Pueblo; y luego q.e se le haya pasado dha. orden la pondrá ese Tr.al en noticia de este Ayuntam.to para el devido conocim.to;

Ese Tr.al recivirá las gracias q.e este Cav.do le ofrece en nombre de la Patria, p.r su buen zelo p.r la tranquilidad de estos vecinos y espera q.e en adelante continuará observando como hasta aqui, los movim.tos de aquellos q.e perturban el buen orden de un Pueblo pacífico.

(Borrador).

Por este oficio se conoció del modo q.e usurpó la livertad q.e les cedía V. S. a los vecinos p.a la elección de oficiales, pues lexos de ser a pruralidad de sufragios, como V. S. se lo mandara; nombró (interlineado ¿en 7?), el Alcalde q.e havía en esta ciudad, a los tres oficiales q.e havía anteriorm.te p.r haver quedado asi de acuerdo con el referido Moreyra, y al español Juan Mendoza, segun lo manifestaron ellos mismos en el dho. dia de ayer, y los vecinos no tuvieron mas q.e

aceptar (contra su voluntad segun se ha visto) el nombram.to q.e hacían, q.e si hubiera sido conforme V. S. havía dispuesto, huvieran nombrado otros q.e fueran de su mayor agrado, y mas quando los elegidos ninguno de ellos es vecino; sin embargo q.e eligió para testigo de sus operaciones, y entre ellos se hallava tambien el mismo Europeo Mendoza, como si sus operaciones mismas no fueran bastante testigos.

Se quexó con modos bien chocantes de q.e se hubiera desarmado al T.te de Milicias Dn. Antonio Gandara, p.r varios sarg.tos de la compañia de Dragones q.e se halla en esta Plaza y p.r el vecino americano Dn. Víctor Delgado, cosa q.e este Ayuntam.to havía ignorado, pues solo se le havía comunicado p.r el Tr.al de Vig.a el oficio que acompaña a este con el 2.o, al q.e se contextó con el q.e tambien se adjunta con el n.o 3. Por ellos verá V. S. q.e en nada se descuidaba este Cav.do en beneficio y tranquilidad del Pueblo q.e representa pero D. Eusebio M. apesar de tener copias de los oficios de los n.s 2 y 3 se adelantó a privarle a este Ayuntam.to del d.ro que le asiste sobre un vecino del Pueblo y mas quando ya estaba hecho cargo de executar en él el castigo q.e juzgó la vig.a destinarle, burlándose así de las disposiciones sabias de los Padres de un pueblo libre.

(Borrador).

Jamás los havitantes de la ciudad de Sn. Fernando de Maldonado se han opuesto a recivir órds. de nin-

gun com.te m.tar o xefe q.^e se les haya nombrado, pero tambien ha sido p.^r q.^e todos han mandado de un modo q.^e se hacían apreciar sin perjuicio de los intereses del Estado. No se ha observado en la conducta de Don Manuel Rodriguez las condiciones, a que estavan hechos los vecinos a mirar a sus comandantes. Lexos de hacerlo como aquellos, solo miraba en la ruina de las propiedades del vecindario contra las disposiciones de V. S. Este Ayuntamiento le pasaba oficios continuamente dirigidos a no causar perjuicio al vecindario, pero en nada seguía a estas medidas y aun por último se negó completamente a las contextaciones. Los vecinos heran espectadores de estas operaciones, y elevaban a cada paso quexas contra el Comand.te y este Ayuntamiento no podía mas q.^e consolarlos prometiéndoles una pronta enmienda. Por último, quando ya pensaba este Cav.do elevar a V. S. el parte correspondiente, se presentaron en la Sala Capitular diez vecinos Americanos, quienes en nombre del Pueblo, comparecían ante este Ayuntamiento para q.^e en el acto se depusiera del mando de Cap.n de la Comp.^a de Milicias y de la Comand.^a Militar a Dn. Manuel Rodriguez, y que hera su libre voluntad obtuviera dichos empleos el buen Patriota Dn. José Machado y que interín este no llegase a ocuparlo, se depositase dichos cargos en la persona del Capitan de Dragones Dn. Leandro Dutra, manifestando las causas grandes q.^e tenían de su conducta y proceder, en términos q.^e este Ayuntam.to no podía dexar

de darles la razon y conocer con clarid.d q.e quanto exponían era dictado p.a bien g.ral de todo el vecind.o, pero no p.r esto dexó de conocer este Cavildo que era proceder con mucha prontitud, y así les contextó a dhos. ciudadanos, q.e quedaba enterado de su quexa y q.e en el momento la elevaría a V. S., asegurándoles q.e V. S. no dejaría de mirarla con madurez y como procedería a su súplica, pero ellos como estaban ya dispuestos a no admitir mas t.po se negaron a la detención q.e les pedía este Ayuntam.to en darle a V. S. el correspondiente aviso, y exponiendo q.e si havía sido Rodriguez elegido p.r Com.te m.litar havía sido creídos de q.e sería capaz de mirar p.r los intereses de un becindario atrazado de bienes de fortuna, pero q.e la experiencia havía mostrado lo contrario, y q.e V. S. havía ordenado fuera el Comand.te nombrado p.r los Pueblos, y q.e él ya no lo era y deconsig.te no devía tener semejantes empleos a su cargo. Este Ayuntam.to se retiró de la Sala a consultar lo q.e devía hacer en un caso en q.e se necesitaba toda su actividad p.a q.e no peligrara nadie, ni p.a q.e el buen orden faltase en una ocasión tan necesaria, y tuvo a consideración el estado en que se hallavan los ciudadanos, capaces por si de obrar quanto pedían y al mismo t.po, se pensó la fuerza q.e tenían las razones q.e exponían y se determinó hacer lo q.e pedía el vecindario a cuyo fin se le ofició a Dn. Manuel Rodriguez, noticiándolo de la voluntad del Pueblo, y p.a q.e pasara en el acto a este Ayuntam.to a entregar o depositar interinamente el mando en la persona del Capitan Dn.

Leandro Dutra, a cuyo fin se le llamaba en nombre de la Patria y del Pueblo, pero él se negó p.r lo pronto, exponiendo q.e de la entrega le podría benir de la Superioridad alguna responsabilidad; Alo q.e se incomodaron mas los ciudadanos creyendo q.e se oponía enteramente, y querían ya proceder con violencia, pero este Cavildo q.e en nada se descuidaba, le reproduxo otro oficio en términos q.e no le dieron lugar a q.e contextara, p.r q.e el mismo instante, se presentó en esta Sala Capitular en donde entrego a la presencia de este Ayuntamiento y de los vecinos q.e quedaron nombrados p.r el Pueblo p.a su representante el cargo que obtenía de Com.te m.tar... y a horas de la lista se notificó alos Militares del nuevo Cap.tn y se le dió por excluído en su comp.a de Milicias, quedando de esta suerte el Pueblo lleno del mayor gozo y alegría p.r ver fuera de sus empleos a un hombre q.e no savía desempeñarlos, y p.r haver usado p.r la primera ocasión dela Livertad q.e le han dispensado a fuerza de fatigas los Valientes Orientales sus hermanos y quedaron de acuerdo con este Ayuntam.to en q.e elevarían a V. S. los pormenores q.e tuvieron p.a dar este paso.

Mientras tanto este Cav.do se apresura a hacerlo en cumplim.to desus deveres, y p.a q.e V. S. con la posible brevedad, mas su aprovación sobre la elección del Com.te m.tar en D. José Machado Cap.n de la comp.a de Milicias, quien creo pasará pronto a ocupar un lugar q.e le ha proporcionado un hombre q.e le ha ganado el odio gr.al a los havitantes de esta Ciudad y de toda su jurisdicción.



D. Pedro Manuel García

POR

MANUEL DE CASTRO Y LÓPEZ

Era un campesino que, poseedor de cierta cultura y lleno de arresto, se trasladó de su cuna, Galicia, en el último tercio del siglo décimooctavo, es decir, en pleno imperio español, a la América del Sur, mostróse emprendedor, elevóse al Municipio, figuró en la Milicia, defendió a su Patria: algo enseña su no despreciable vida; por eso escojo del archivo y de la biblioteca los diseminados fragmentos del recuerdo de ella, y los pondré en orden: que no merece continuar en la sombra del olvido don Pedro Manuel García.

García declaraba contar: en 1778, veintidós años; en 1798, cuarenta; en 1806, cuarenta y nueve; lo probable es que no aminorase la edad en su juventud, o, por expresar de otra manera, que tanto más joven fuese cuanto más fresca tendría la memoria; así, pues, nació hacia 1756. Nació en la parroquia de San Pedro

de Soriano, (1) Ayuntamiento de Arteijo, provincia de la Coruña. Era hijo de don José García y doña María Díaz.

A la edad aproximadamente de diez y ocho años llegó en la fragata de guerra "Asunción", procedente de Ferrol, al Río de la Plata. (2)

Establecido en Buenos Aires, dedicóse al comercio. En los años 1778 y 1779 aparece inscripto, para el pago de alcabala, entre los dueños de *Tiendas de mercaderes.* (3) Pero no debió de satisfacerle cabalmente ese negocio, porque se pasó a la Banda Oriental, donde emprendió otros, en los cuales alternaba con algunas comisiones de Milicia y Ayuntamiento.

En junio de 1790 era regidor y apoderado del Cabildo de Santo Domingo de Soriano. (4)

En Soriano, a 18 de octubre de 1795, otorgaban a su favor el Alcalde de segundo voto, don Juan Monet, y el cura y vicario, don Manuel Antonio de Castro y Careaga, escritura de arrendamiento de las "temporalidades pertenecientes a Nuestra Señora", bienes que habían sido de la Compañía de Jesús, extinguida, y consistían en una "estancia" con diez mil cabezas de ganado vacuno, tres mil novillos inclusive, caballos, yeguas, ovejas y "demás (*sic*) utensilios". Obligábase,

---

(1) Expediente 131 del legajo 91 de la Notaría Mayor Eclesiástica, de Buenos Aires.

(2) Ibídem.

(3) Documento 4658, en el departamento de M. S. S. de la Biblioteca Nacional.

(4) Legajo 71, número 82, de la antes citada Notaría.

en cambio, García a pagar la cantidad de ocho mil pesos corrientes en tres tercios: el primero, vencidos tres meses y medio desde el día en que recibiese la estancia; el segundo, a los seis meses contados desde el vencimiento del primer plazo; el último, cumplido el tiempo del segundo; y, transcurridos diez años, devolvería dicha estancia en el mismo estado en que se le entregase. Ausente el Prelado, don Manuel de Azamor y Ramírez, se aprobó tal contrato, en 23 de octubre, por el Provisor y Vicario General don Juan José Solís; hízose en su consecuencia el inventario de la hacienda, y se dió posesión de ella a García en 9 de noviembre. (5)

En 7 de febrero de 1798 se casó García en la parroquia de la Concepción de Buenos Aires con doña María del Carmen Rodríguez y Fernández, bonaerense y de diez y seis años, a la cual había visto nacer, pues, en 19 de diciembre de 1778, fué testigo de soltería del padre de ella, don Gregorio Rodríguez, natural de Santa María de Loureda, también en el Ayuntamiento de Arteijo, para que Rodríguez pudiese contraer matrimonio con doña María Basilia Fernández; bendijo, por cierto, la unión, el cura de la parroquia de la Piedad, don Manuel Antonio de Castro y Careaga, que, como hemos visto, lo había sido de Soriano. Al enlazarse, García era Alcalde ordinario de primer voto y

(5) Expediente 14, legajo 83; Notaría Eclesiástica.

Capitán de las Milicias de Caballería del expresado pueblo, Real pueblo, de Santo Domingo de Soriano. (6)

No firmaba solo, sino acompañado de los concejales y de su secretario, los oficios que dirigía a la superioridad, como lo demuestra el informe que dió a la primera autoridad del Virreinato, en 28 de marzo de 1798, sobre la cesión que de la isla del Vizcaíno había hecho don Nicolás Arredondo, ex Virrey, al convento de San Francisco, de Buenos Aires, para cortar leña y utilizarse de la misma. (7) Forma de procedimiento con que patentizaba no haber discrepancia entre él y sus colegas.

Las personas pudientes, cuando habitaban en la campiña y lejos de la iglesia, acostumbraban a instalar en sus respectivas casas, previa la indispensable autorización eclesiástica, oratorios en que cumplir los mandatos de la religión, y corría por su cuenta el pago de los derechos del sacerdote. Una de ellas era don Pedro García, que en el propio año 1798, solicitaba un oratorio "entre los arroyos de Grande y Vera". (8) Como el de Vera y una parte del de Grande pertenecen a la jurisdicción de Soriano, parece el pretendiente ser el don Pedro Manuel García de quien trato: no puedo

(6) Archivos de la iglesia de la Concepción y de la Notaría.

(7) Página 126 de "La Orden Franciscana en el Uruguay", por Fr. Pacífico Otero; Buenos Aires, 1908.

(8) Indice de la Notaría Eclesiástica; pero no están las diligencias en el legajo en él citado.

afirmar que lo fuese; pero sí que se conocía generalmente al don Pedro Manuel por don Pedro García. (9)

García contribuyó, y mucho, a la fundación del pueblo de Belén, efectuada el 14 de marzo de 1801. A consecuencia de la guerra en que charrúas y minuanos estaban con los guaraníes de Yapeyú, no había seguridad personal desde Salto a Misiones; y, para evitar este mal y aumentar poblaciones, el Virrey, señor Marqués de Avilés, dió a don Francisco Bermúdez, Teniente de Gobernador de Yapeyú, el encargo de atraer diplomáticamente a los enemigos de los guaraníes, y a don Jorge Pacheco y Ceballos, Capitán de la segunda compañía de Blandengues, el de poblar villas sobre la costa del Uruguay, entre el Arapey y el Cuareim. Pacheco, en cumplimiento del suyo, apresuróse a pasar oficios a los Capitanes de Milicia, García y don Benito Chain, para que concurriesen con sus respectivas compañías. Contestó el primero, que, deseoso de librarse de esta fatigosa comisión, ofrecía en trueque de ella el donativo de cien caballos y dos carretas *apersadas*, y la conducción de cuarenta o cincuenta familias a su costa: ofrecimiento que aceptó Pacheco, fundado, según comunicaba desde Paysandú y en 31 de diciembre de 1800 al Virrey, en que "de oficiales me hallo suficientemente provisto, no sucediendo lo mismo

(9) Lo dice, por ejemplo, el expediente de los servicios de Montevideo en la invasión inglesa, inserto en la "Revista Histórica"; véanse, si no, las páginas 185, 187 y 483 del tomo IV, impreso en Montevideo en 1911.

en punto a los artículos que este (García) facilita..., pues los cien caballos y las dos carretas apersadas de bueyes y demás, le vendrán a tener un costo de mil y quinientos o dos mil pesos, de los quales será muy difícil haya otro q.e se quiera desprender en la actualidad...''; y el Virrey, en 17 de enero de 1801, acordaba responder a Pacheco que había hecho muy bien en la admisión de tan favorable oferta, a la cual iba unida la cesión de los sueldos que pudiesen pertenecer al donador; y que, en su nombre, diese las gracias a García. (10) Enfrente del extranjero, García no vaciló en disponerse a derramar su sangre en defensa de la Patria.

Ocupada la capital del Virreinato por los ingleses, fué nombrado comandante de las dos compañías de Milicia disciplinada de la Colonia del Sacramento, destinadas a coadyuvar a la expulsión de ellos; y, un mes después de ésta, o sea, en 17 de septiembre de 1806, declaraba en Buenos Aires: ''Que como tal Capitán Comandante concurrió a la reconquista de esta Ciudad, y se halló en la acción del 12 del próximo pasado, entrando por la calle de las Catalinas con su compañía, un cañón, y un obús, hasta frente la puerta traviesa de la Catedral, donde habiéndose atorado el cañón con los tiros enemigos y habiéndoseles gritado que los cortaban por la espalda, se retiraron a las quatro Esquinas inmediatas donde sostuvieron el fuego, hasta que, ha-

---

(10) Tomo II de la 2.a edición (Montevideo, 1895) de ''Historia de la dominación española en el Uruguay'', por Francisco Bauzá.

biendo cesado el que hacían los enemigos de las bóvedas de la Catedral, avanzó la compañía con otros cuerpos hasta la Plaza mayor, y de allí al pórtico de la Catedral, de donde huyeron con precipitación hacia la Recoleta los enemigos que allí estaban; que desde este lugar siguió en avance la compañía con la otra del mismo cuerpo''—la capitaneaba su coterráneo Chaín — ''que entró por la calle de las Torres, (11) y los enemigos huyeron también de la Recoba a la Fortaleza'', donde apareció la bandera parlamentaria, que luego fué sustituída por la española. (12) En recompensa de su buen proceder, se le dió el grado de Teniente Coronel en Real orden expedida por la Suprema Junta Gubernativa del Reino, instalada en Sevilla, el 13 de enero de 1809: (13) que, como expresaba don José Espina, Capitán del Regimiento de Dragones de Buenos Aires, la conducta de García era ''digna de todo elogio''. (14)

A las invasiones inglesas en el Plata, sucedió la de Napoleón I en la metrópoli; y, en una lista de donaciones hechas en Santo Domingo de Soriano, para auxilio de España, el mismo año 1809, se inscribió García con mil cueros vacunos.

En 1810 hizo otra buena obra: el padrón de Merce-

---

(11) Es actualmente la de Rivadavia.

(12) ''Invasiones inglesas al Río de la Plata''. — Documentos inéditos, etc., por Juan Coronado; Buenos Aires, 1870.

(13) Relación de premios, impresa en Buenos Aires, por los Niños Expósitos.

(14) Página 187 del tomo IV de ''Revista Histórica''.

des, villa que había sido ayuda de la parroquia de Santo Domingo de Soriano; pero el Alcalde de Hermandad de Mercedes se quejó de ello, en el mes de marzo, al Ayudante Mayor del cuerpo de Milicias de la Colonia y al Virrey, en atención a no hallarse García facultado al efecto, y pedía "órdenes en precaución de cualquier mal resultado". El Virrey atendió la denuncia, encargando en 2 de abril al Comandante de la Colonia prevenir a García que "debió anticiparle aviso para evitar inconvenientes". O cansado o disgustado, García solicitó, al parecer, su retiro de la Milicia. (15) Peores contratiempos, empero, había de padecer.

Por consecuencia de la guerra de España con la Francia imperialista, substituyó en Buenos Aires al Virrey, en 25 de mayo, una Junta provisional, relativamente popular, supuesta representante del Rey Fernando VII, pero tendiente a la emancipación. La plaza de Montevideo no aceptó este movimiento político. Para contribuir al sostén de la tropa de ella, García, falto probablemente de dinero, puso a disposición del Gobernador quinientas vacas, y ofreció dar otras quinientas en el caso de que llegase de España refuerzo militar; (16) hizo más: continuó poniendo su espada al servicio de su Patria. Pero cayó prisionero de la revolución, el 18 de mayo de 1811, en la batalla de Las Piedras. Remitido por don José Artigas, Jefe de los

(15) "Indice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires correspondiente al año 1810". Buenos Aires, 1860.

(16) "Gazeta de Montevideo", de 6 de noviembre de 1810.

Orientales, a las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, según parte firmado en el campamento del Cerrito el 30 de mayo, (17) recobró, al correr del tiempo, la libertad, sea por haberse fugado, sea por haber obtenido licencia para regresar a la Banda Oriental, centro de sus intereses; mas no eran las circunstancias favorables a la tranquilidad.

Los criollos apoderáronse violentamente de Montevideo en 1814. Desavenidos entre sí orientales y argentinos, Artigas quedó políticamente dueño del campo uruguayo. En él tuvo dominio poco tiempo: los portugueses, señores del vecino Brasil, ocupaban el incipiente Estado Oriental en 1816. Contra ellos luchaba Artigas, anhelante de la libertad de su pueblo. Entretanto, los españoles esperaban: es que se proyectaba una expedición militar de Cádiz al Plata, y tenían fe en que su Patria recuperase la posesión en Sud América perdida; pero, en 27 de noviembre de 1819, fueron detenidos más de cien, entre quienes estaba García. García y algunos de sus compañeros, desde la fragata "Gran Cruz de Avix", a donde habían sido conducidos, pidieron en primero de diciembre al capitán general de los lusitanos, Lecor, que no se les desterrase sin previo proceso a lo menos. Enterado de lo que sucedía, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de S. M. Fidelísima en Río de Janeiro "pasó una nota al Ministro de Estado

(17) "Gazeta de Buenos Ayres", de 13 de junio de 1911.

pidiendo explicaciones sobre esta ocurrencia, y el 18, le fué contestada por el mismo a nombre de S. M. F., manifestando los motivos que tuvo el general Lecor para aquella determinación, los cuales se reducen en sustancia a lo exaltados que estaban los partidos realistas y patriota, a insultos y bofetadas, y puñaladas de noche; que en su consecuencia el Cavildo le había manifestado lo conveniente que sería la separación de varios individuos cuia lista le remitió, y que haviéndole parecido acertada esta medida con la que se evitaba el peligro que corría la vida de ellos por ser mayor el partido contrario, havía determinado enviarlos a Sta. Catalina con todo decoro en el Navío Gran Cruz, y otros dos Buques, en donde sin desembarcarse esperarían las órdenes de S. M. I., que impuesto el Rey de todo Había determinado que los expresados individuos expatriados volviesen a Montevideo, que fueren oídos y que formadas sus causas se remitieren a S. M. para su decisión, sin perjuicio de que los que quisieren desde Santa Catalina venir a esta Corte no se les pusiese inconveniente, a cuio fin quedavan dadas las órdenes respectivas''. (18) Es decir, que García y los demás detenidos hallaban la justicia por ellos deseada; pero, ¡cuán ilusoria era la confianza que tenían en que la autoridad de su Patria volviese al Plata! Y ¡con qué tristeza no vería don Pedro Manuel García la deca-

---

(18) Páginas 50 y 51 de ''Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza'', etc., editada por la Real Academia Hispano-Americana, de Cádiz.

dencia de su caro Soriano! De Soriano, el más antiguo de los pueblos fundados por españoles en el Uruguay, desaparecidos los antes de él iniciados (él lo fué con una reducción de indios en 1624), daba un curioso informe al Provisor de Buenos Aires, doctor don Dámaso Fonseca, el franciscano Fr. Lázaro Gadea. Gadea recibió del doctor don Dámaso Larrañaga, Subdelegado eclesiástico, el título de Cura excusador interino de Soriano, punto de su naturaleza; pero advertía en la iglesia la carencia de ornamentos, de libros de asientos, de todo fondo, y en peligro de desaparecer el techo; agregaba: "el pueblo está como la mayor parte de los de la campaña: muchas casas quemadas, algunas arruinadas hasta los cimientos, muchos vecinos dispersos, y las tierras incultas." (19) Con frecuencia, las conquistas de ciertas libertades de los pueblos tienen por base el sacrificio de vidas humanas y haciendas, tantas veces glorioso. Vencidos los también emancipados brasileños, sucesores de los portugueses en el dominio uruguayo, la Banda Oriental ascendió a República Oriental del Uruguay; y levanto el nombre de García, amante de aquélla, y no para condenar a los vencedores, reconciliados afortunada y amorosamente con sus buenos hermanos los españoles.

(19) Número 175, legajo 132; Notaría Eclesiástica.



Documentos oficiales

La Biblioteca "Dr. Andrés Lamas"

POR

MARIO FALCAO ESPALTER

SUMARIO:—I. Catálogo seleccionado de la Biblioteca.—II. Gestión de adquisición por el Estado y antecedentes.—III. Misiones Dardo Estrada, Fernández Saldaña y Falcao Espalter.—IV. El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay restaura y conserva la Biblioteca.—V. Su entrega, al fin, a la Biblioteca Nacional. — VI. Valor estimativo de la Biblioteca Lamas: un reportaje taquigráfico.

Bibliografía Americana

Bibliothèque Universelle et Historique, par Jean Le Clerc. Amsterdam, 1687.—Consta de 28 tomos en 14 vols.

Dictionaire Historique et Bibliographique. 3 vols. París, 1921.

Chronologie Historique de l'Amérique, par M. D. B. Wardem. París, 1826-1844. 10 vols.

Encyclopedie Nouvelle, publié sous la Direction de M. M. Leroux et J. Reynaud, tomos I, II, III y VIII. París, 1836.

La Grande Encyclopedie. 11 vols. París. (Falta el vol. IV).

Indice Chronologico, Explicativo e Remmissivo da Legislação Brasileira, desde 1800. Río Janeiro, 1850.

Indice cronológico de los hechos más notables de la historia

del Brasil, desde 1500 hasta 1849. Por Perdigao Malheiro. Río Janeiro, 1850.

Indice alfabético del Código Civil Chileno. Santiago, 1857.

Diccionario Bibliographico Portuguez. Estudos de Innocencio Francisco da Silva, applicaveis a Portugal e ao Brasil. Lisboa, 1858.—7 vols.

Catalogo geral da Bibliotheca Publica da Bahia, por Vieyra de Sinimunho. Bahía, 1858.

Indicador Alphabethico. Río Janeiro, 1860.

Bibliotheca Brasileira, números sueltos.

Manuel du Libraire et de l'Amateur des Livres, par Charles Brunet. 5.ª ed. 6 vols. París, 1860-1865.—Dos vols. con Suplemento.

Boletín Bibliográfico Español y extranjero. Madrid, 1873, 10 vols.

Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jesus, par Augustin et Alois de Bacher. 7 vols.

Dictionnary of American Biography, by Francis S. Drake. Boston, 1874.

Memorias de la Biblioteca Nacional, presentada por el director don Pedro Mascaró y Sosa, 1881 y 1884, dos vols.

Indice de los documentos existentes en el Archivo del Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 1884.

Piratas de la América y Luz a la Defensa de las costas de Indias Occidentales. Trad. del flamenco al español.—Madrid, 1793.

Historia civil y natural de las naciones situadas en las riberas del Río Orinoco. Su Autor el Padre José Gumilla. Nueva Impresión. Barcelona, 1791.—Dos vols.

Viajes y descubrimientos

Siglo XVI

Christo Phor—Besoldi de Novo Orbe conjectanea. Tubinga, s. fha.

Warhastige. Beschreiwunge aller und mancherten sorgvestigen schiffarten auch wiler und bezaulen ersvudnen landschafften insulen koenigreichen und derselwige gelegenhent wesen gebreuchen sirren religion, etc.— Durch Ulrich Schmidt von Straubingen, etc. Francfurt am mann, anno 1567.

Novae Novi Orbis, historiae id est. Libri tres. Urbanix Calvetonis, Avignon, 1578.

Les singularités de la France Anthartique autrement nommée Amérique, par M. André Thevet. París, 1588 (muy restaurado).

Vera Descriptio Regni Africani, per Philippum Pigaphetan. Francofurti, 1598.

Siglo XVII

A general Collection of Voyages undertaken Conquest, Settlement, or the opening of trade, from the Commencement of the Portuguese Discoveries to the present times. (Tomo I, único publicado). London, s. fha., siglo XVII.

Relations de Madagascar et du Brasil. París, MDCLI (1651).

Voyages de François Coreal aux Indes Occidentales, traduite de l'espagnol, tomo I. Amsterdam, 1666.

Relation d'un Voyage des Indes Occidentales, dedié a Monseigneur l'Eveque de Meaux, par M. Dellon (dos tomos en un volumen). París 1685.

Voyage and discoveries in South America, by Christopher da Cugna. London, 1698.

Siglo XVIII

A collection of Voyage and Travels in four volumes. Indice: Viaje alrededor del globo por Francis Gemelli Garen; a Gibraltar, a la Laguna Merin, al Paraguay, Tucumán, Urvaica, al Rhin, a Chile, etc. 1704.

A Collection of Voyage and Travels some now first printed from original manuscrit. London, 1704, 5 vols.

Epítome Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica de D. Antonio de León Pinelo (incompleto). Madrid, 1730. Sólo el vol. III.

Histoire de l'Expedition dex trois vaisseaux, par M. de B. La Haye, 1739.

Siglo XIX

Diario de México, dos tomos. México, 1805.—(Hiersemann menciona sólo el tomo I).

Cartas Mexicanas, escritas por D. Benito María de Moxó, en 1805. Génova, 1805.

Travels from Buenos Ayres by Potosí to Lima, with notes bay translated, by Antonio Zachariae Helms. London, 1806.

Del Primo Scopritore del Continente del Nuovo Mondo. Firenze, 1809.

Narrativa da Perseguição, por Hyppolito Joseph da Costa Pereira Furtado Mendoza. Vols. I y II.—Londres, 1811.

Travels of the Interior of Brasil, etc., by John Marwe. London, 1812.

Corographia Brasilica ou Relação Historica-geographica do Brasil, por un Brasileiro.—Tomo primeiro e tomo segundo.—Río Janeiro, 1817.

Kasler, Henri.—Voyage dans la partie Septentrionale du Bresil depuis 1809 jusqu'au 1815, tomos I y II. París, 1818.

Histoire aux Rivieres d'Orinoque et d'Apure dans l'Amérique Meridionale, par le Colonel Hippisley. Traduite de l' anglais. París, 1819.

Voyage dans la Republique de Colombia, en 1823, par G. Mollien, París, 1824.—2 vols.

Travels in Brasil in the years 1817-1820, by Jhon Baptiste Spinx and Dr. C. P. Phil, von Martins, tomos I y II. London, 1824.

A Historial and Descriptive Narrative of twenty years of residence in South America, by W. B. Stevenson (falta el vol. III).—London, 1825.

Francisco Xavier de Ribeiro de Sampaio.—Diario de Viagems que em visita e correição das provoaçoes da Capitanía de S. Josex do Rio Negro, fez o Ovidor e Intendente da mesma no anno 1774-1775 exornado com algumas noticias geographicas e hidrographicas da dita Capitanía com outras concernentes a Historia civil, politica e natural dellas, etc. Lisboa, 1825.

Resumé de l'Histoire des établissements européens dans les Indes Occidentales, par A. J. Merault. París, 1826.

On account of the Country adjoining to Hudson's Bay in the North west part of America; by Arthur Dobbs. London, 1744.

Pimentel, Manoel.—Arte de Navegar em que se ensinam as regras praticas e os modos de cartear e de graduar a Balestilha por via de numeros e muitos problemas uteis a Navegação e Roteyro dos viagems e costas maritimas de Guiné-Angola, Brasil, Indias e Ilhas Occidentales e Orientaes novamente emendado e accressentados muitas derrotas. Lisboa, 1746.

J. B. de Castro. Mappa de Portugal. 3 vols. Lisboa, 1762.

Terra Australis cognita; or, Voyage to the Terra Australis or Southern Hemisphere, etc. 3 vols. Edimburg, 1766.

Histoire d' un Voyage aux Iles Malouines fait en 1763 et 1764, con observaciones sobre el Estrecho de Magallanes, París, 1770.—Un volumen.

A Voyage to South America, etc. dos vols. London, 1772.

Histoire des Nouvelles Découvertes faites dans la Mer du Sud, en 1767 à 1768, et en 1769 à 1770, par Mr. de Freville. 2 vols. París, 1774.

Relation abregée d'un Voyage fait dans l'interieur de l'Amérique Meridional. Maestricht, 1778.

Idea dell'Universo che contiene la Storia de la vita dell'uomo, elementi cosmographici, stattico al mondo planetario e storia della terra. Opera dall Signor Abatte D. Lorenzo Hervás, tomo Primo, In Cesena, 1778, 4 vols.

Tardes americanas, por Joseph Joaquín Granado y Gálvez. México, 1778.

Historia dos descobrimentos e conquistas dos Portugueses no Novo Mundo. Vols. I, II, III y IV.—Lisboa, 1786.

Relation des Iles Pelew, traduite de l'anglais, de George Keate. París, 1788.

Voyage au Canada dans les anneés 1795, 1796, 1797, traduite de l'anglais d'Isaac Weld. 2 vols. París, 1811.

A. Ternaux Compans.—Voyages, relations et memoires originaux pour servir l'Histoire de la Découverte de l'Amérique. París, 1838.

Comprende:

Commentaires d'Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

Histoire des Chichimeques.

Rapport sur les Chefs de la Nouvelle Espagne.

Relation du voyage de Cibola.

Histoire du Perou.

Pièces sur le Mexique.

Memoire historique sur l'ancien Perou.

Histoire du Royaume de Quito.

Relation du naufrage d'Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

Histoire veritable d'un Voyage curieux fait par Ulrich Smidel de Straubing.

Relation veridique de la Conquête du Perou et de la Province du Cuzco.

Histoire d'un pays situé au nouveaux Monde, nommé Amérique.

Voyage de Nicolas Fedderman.

Recueil des pièces sur la Florida.

Histoire de Nicaragua.

Report relating to the failure of the Rio de la Plata Mining Association, by F. B. Head. London, 1827.

Resumé de l'Histoire de Buenos Ayres et des Provinces de la Plata, suivi du Resumé de l'Histoire du Chili, avec des notes, par Ferdinand Denis. París, 1827.

Voyage dans les Provinces de Rio de Janeiro et des Minas Geraes, tomos I y II. París, 1830.

Narrativa do passagem do Pacifico ao Atlantico a travez dos Andes nas provincias do norte do Perú e descendo pelo rio Amazonas até ao Pará, por Henrique Lister Maw. Liverpool, 1831.

Voyage sur le District des Diamans et sur le litoral du Bresil, suivi des notes sur quelques plantes caracteristiques et d'un precis de l'Histoire des revolutions de l'Empire, etc., par Auguste Saint-Hilaire, 2 vols. París, 1833.

Voyage Pittoresque autour du Monde. Resumé general des voyages des découvertes, par M. Dumond D'Urville. Dos vols. París, 1834.

L'Amérique Septentrionale et Méridionale. París, 1835.

Itinerario do Río de Janeiro ao Pará em Maranhao, etc. pelo Brigadeiro Raimundo José da Cunha Mattos, dos vols. Río de Janeiro, 1836.

Lettres sur l'Amérique du Nord, par Michel Chevalier. 4.ª ed., tomo II. París, 1838.

Diario de navegação da armada que foi a terra do Brasil, sob a capitana-mor de Martim Alfonso de Souza. Lisboa, 1839.

A description of British Guiana, etc., by Robert H. Schomburgk. London, 1840.

Collecção de noticias para a Historia e Geographia das Nações Ultramarinas, etc., que viven a nos dominios Portugueses e nas Ilhas vezinhas. Tomos I, II, IV hasta el VII. Lisboa, 1812-1841.

Incidents of Travels in Central America Chiapas and Yucatan, by Jhon S. Atepheus. New York, 1841. 3 vols.

Le Mexique. Souvenirs d'un Voyageur, par Isidore Lowenteins. París, 1843.

Fragment d'un Voyage au centre de l'Amérique Méridionale, par Alcides D'Orbigny. París, 1845.

Sketches of Residence and Travels in Brasil, por Daniel P. Kidder. Philadelphia, 1845.

Indice chronologico das navegaçoes, viagems, descobrimentos e conquistas dos Portugueses nos paizes ultramarinos desde o principio do seculo XV. Lisboa, 1845.

Annaes Maritimos e Coloniaes.—Seis tomos. Lisboa, 1841-1846.—(El tomo I deteriorado).

Os portugueses em Africa, Asia, America e Oceania (obra clásica), 7 vols. Lisboa, 1849-1850.

Travels of his Royal Highness Prince Adolbent of Prussia in the south of Europe and Brazil, with a Voyage of the Amazon and the Xingu. Translated by Sir Robert H. Schombunck and Jhon Edward Taylor. Vols. I y II. London, 1849.

Collecção de Oposculos reimpressos relativos a Historia das Navegaçãos, viagems e conquistas realizadas pelos portugueses. Lisboa, 1844-1855-1858.

Reconhecimento topographico da fronteira do Imperio na Provincia de São Paulo. Río Janeiro, 1850.

Tratado descriptivo do Brasil en 1857, de Gabriel Soares de Sousa. Río Janeiro, 1851.

O Amazonas e as Costas atlânticas da America Meridional. Río Janeiro, 1853.

Histoire generale des diverses Etats de l'Europe et de l'Amérique, depuis 1848. Bruxelles, 1853.

Sportings aventures in New World, by Campbell Hardy, 2 vols. London, 1855.

Exploration of the Valley of the Amazon, tomos I y II.

Washington, 1854.—(By Lewis Herdnon and Lardner Gibbon).

Personal narrative of a exploration and incidents in Texas, New Mexico, etc., by Jhon Russell Bartlett, dos vols. New York, 1854.

Gestäckers Travels (Río Janeiro, las Pampas, Buenos Aires, las Cordilleras, Chile, California). London, 1854.

De la navigation de la Amazon, por P. de Angelis. Montevideo, 1854.

Life in Brasil, etc., by Thomas Ewbank. New York, 1856.

Voyages et aventures au Chili, par le Dr. Felz Maynard. París. 1858.

Brasil and La Plata; the personal record of a crisise, by C. S. Stewart A. M. New York, 1856.

Vespuce et son premier Voyage, par Mr. F. A. de Varnhagen. París, 1858.

The States of Central America, by E. G. Squier. London, 1858.

Primera epístola del Almirante D. Cristóbal Colón, etc. Editor: D. Genaro H. de Valapan. Valencia, 1858.

Voyages round the world from the death of Captain Cook to the present time. New York, 1859.

A colonização do Mucury, pelo director da Comphania do Mucury, Theophilo Benedicto Ottoni. Río Janeiro, 1859.

Ribeyrolles, Charles.—Brasiliteresco Historica. Descripçoes, viagems, Instituiçoes, Colonização. Río Janeiro, 1859.

The West Indies and the Spanish Main, by Antoin Trollope. New York, 1860.

Voyage au Pays des Mormons, par Jules Remy, dos vols. París, 1860.

Dr. B. A. Phillipo. Viaje al Desierto de Atacama. 1860.

El Madera y sus cabeceras. Belén do Pará, 1861.

The Forest Exiles, por el Cap. Maynes Reid. London, 1861.

Mexique, Havanne et Guatemala, Notes de Voyage, par Alfred de Valois. París, 1861.

Estudios sobre la América, por D. Gil Gelpi y Ferro. Habana, 1862.

O Amazonas. Primeira Parte. Os mulatos de Marajá.—Segunda parte. Os revoltosos de Pará. Traduzido por Emilio Carrey. Lisboa, 1862.

Deux Années au Bresil, par P. Biard. París, 1862.

Ensaio critico sobre a viagem ao Brasil en 1852 de Carlos B. Mansfield, por A. D. de Pacual. Río Janeiro, 1862, 3 vols.

L'Empire du Bresil, por B. L. Baril Comte de la Hure. París, 1862.

Relation des choses de Yukatan de Diego de Landa. París, 1864.

Roteiro da costa do Brasil do Río Koacroas, e Río de S. Francisco do Norte, por M. A. Vital de Oliveira. Río Janeiro, 1864.

Lives and Voyages of Crocke, Cavendish and Dampier, including an introductory view of the earlier discoveries in the south sea in the History of the Bucaniero. New York, 1864.

Derrotero de las costas de la América Meridional desde el Río de la Plata hasta la Bahía de Panamá con inclusión del Estrecho de Magallanes y de las Islas Malvinas y Galápagos, escrito por los capitanes de la marina Real inglesa Phillip Parker King y Robert Fitzroy. Traducido por D. Joaquín Navarro y Morgado. Madrid, 1865.

Murray. A Voyage up the River Amazon. Río Janeiro, 1865.

What I saw on the coast of South and North America, by H. Willis Baxley. New York, 1865.

Valle do Amazonas, por A. C. Tavares Bastos. Río Janeiro, 1866.

Fletcher, James C. y Kideler. D. P. Brazil and the Brazi-

lians. Portraged in Historial and Descriptive Skerches. Boston, 1866.

Apuntes hidrográficos sobre la costa de Chile, por los Oficiales de la Armada de esa República. Santiago, 1866.

Impresiones del viaje de circunvalación en la fragata blindada "Numancia", por D. Eduardo Iriondo. Valparaíso, 1868.

Varnhagen, F. A. de.—Le Premier Voyage de Américo Vespuce, definitivement expliqué dans ses details. Vienne, 1869.

Campero, General Narciso.—Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia y retiro a Francia el año 1865. París, 1871.

Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia del General Narciso Campero. París, 1874.

Naturaleza y Civilización de la Grandiosa Isla de Cuba, por Miguel Rodríguez Ferrer. Madrid, 1876.

La República Argentina, obra escrita en alemán por D. Ricardo Napps. Buenos Aires, 1876.

Cartas sobre Misiones, por Alejo Peyret. Buenos Aires, 1881.

Mission de Mr. Calvet dans l'Amérique du Sud. 1886-1888.

Lenguas americanas

Vocabulario Quichúa, por González Holgin. 1608.

Thesoro de la Lengua Guaraní compuesto por el Padre Antonio Ruiz de la Compañía de Jesús, dedicado a la Soberana Virgen María, concebida sin Mancha de Pecado Original. En Madrid, por Juan Sánchez. Año 1639.

Arte Bocabulario de la lengua Guaraní, compuesto por el Padre Antonio Ruiz de la Compañía de Jesús, dedicado a la Soberana Virgen María concebida sin Mancha de Pecado Original. En Madrid, por Juan Sánchez, 1640.

Arte de la Lengua Guaraní por el Padre Antonio Ruiz de

Montoya de la Compañía de Jesús, con los escolios, anotaciones y apéndices del Padre Paulo Restivo de la misma Compañía, sacados de los papeles del P. Simón Bandini y de otros. En el Pueblo de S. María la Mayor, el Año del Señor de 1727.

Arte y Vocabulario de la lengua Lule y Tonocoté. Madrid, 1732.

Compendio del arte de la lengua Mexicana, por el Padre Horacio Carochi, de la Compañía de Jesús. México, 1759.

Catalogo delle lingue conosciute e notizie della loro affinitá e diversitá. Opera dall signor Abatte D. Lorenzo Hervás. In Cesena. 1784.

Diccionario portuguez e Brasiliano. Primeira Parte. Lisboa, 1795.

Arte da Grammatica da Lingua do Brasil, composto pelo Padre Luiz Figueira. Lisboa, 1795.

An Essay on a Uniform Orthography for the Indian Languages of North America, by Jhon Beckering. Cambridge, 1820.

Diccionario Quichúa-Castellano y Castellano-Quichúa, por el Rev. Padre Honorio Mossi, Sucre, Impr. de López, s. fha.

Memoires sur le système grammatical des langues de quelques Nations Indiennes de l'Amérique du Nord, par M. P. Et. du Ponceau. París, 1838.

Esquimaux and English Vocabulary. London, 1850.

Smithsonian Contribution to knowledge. Washington, 1852. —Grammar and Dictionary of the Dakota Language, collected by the membres of the Dakota Mission, edited by Rev. S. R. Riges. A. M.

Diccionario da lingua geral dos Indios do Brasil, por Juan Joaquín de Silva Guimaraes. Bahía, 1854.

Chrestomatia da Lingua Brasilica, pelo Dr. Ernesto Ferreira Franca. Leipzig, 1859.

A french Onondaga dictionary from a manuscrit of the seventeenth century, by Jhon Gilmary Shea. New York, 1860.

Diccionario Castellano-Quichúa, por el Rev. Padre Honorio Mossi, Impr. Boliviana, 1860.

Guide de la Conversation en trois langues, Francais, Espagnol et Mexicain, par Pedro de Arenas. París, 1862.

Glossaria Linguarium Brassiliensium, von Dr, Carl Friedr. Phil von Martius. Erlanguen, 1863.

Grammar of the Pima or Nevome a language of Sonora from a manuscrit of the XVIII century. New York, 1862.

Alphabetical Vocabulary of the chinock language, by George Gibbs. New York, 1863.

Geografía de las Lenguas y Carta Etnográfica de México, por el Lic. Manuel Orozco y Berra. México, 1864.

Evangeliarium, Epistolarium et Lectionarium Aaztecum sive Mexicanum ex antiguo codice Mexicano nuper reperto Depromptum cum prefactione, annotacione, interpretationibus Glossario edidit Bernardinus Biondelli. Mediolani, 1868.

Algunas obras raras sobre la lengua Cumanagota, por Julio Platzmann. Leipzig, 1888. 5 vols.

Historias generales y particulares americanas

Restauración de la Ciudad del Salvador, Bahía de Todos los Santos, etc., por D. Tomás Tamaivo de Vargas. Madrid, 1628.

Orbis Maritimi sive rerumin Mari et litoribus gestaris generalis Historia. Divione, 1643 (en mal estado por la humedad). Autor: Claudio Bartholomeo Morisoto.

L'Histoire des Indes Orientales et Occidentales du R. P. Jean Pierre Marfeé. París, 1665.

Teatro Mexicano. Augustin de Vettancourt. México, 1698.

Historia de la Conquista de la Provincia de El Itza, etc. y otras Naciones de Indios Bárbaros (Yucatán, Guatemala, etc.), por Juan de Villagutierre Soto-Mayor. Madrid, 1701.

The natural and Political History of Portugal from its first erection into a Kingdom, anno 1090 down to the present time, to which is added the History of Brasil and all other Dominions subjet to the Crown of Portugal. London, 1726. Por Ch. Brockwell.

Historia de la Conquista de México, por D. Antonio de Solís. Bruselas, 1734. (Apolillado).

Historia de la Conquista de México, por Ignacio de Salazas y Olarte. Córdoba, 1743.

Annuario Historico. Diario Portugues, dos vols., por Francisco de S. Lisboa, 1744.

Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales que juntó, tradujo en parte y sacó a lux, etc., Andrés González de Barcia, dividido en tres tomos (aparece sólo el tomo II, el más valioso). Madrid, 1749.

Relation abregée traduite du portugais. Amsterdam, 1758.

Histoire Naturelle et Civile de la California. 3 vols. París, 1767.

Histoire des Aventuriers Filibustiers, par Alexandre Ollivier Oxmelin. Lyon, 1774.

Storia di America, del dottore Guglielmo Robertson (trad. italiana del Abatte Antonio Pillori). 4 tomos. Venezia, 1778.

The only general History of Brasil is the America Portugueza, etc. of Sebastián da Rocha Pitta (trad. al inglés de Robert Southey).

Memorias para a historia da Capitanía de Sao Vicente hoje chamada de Sao Paulo, por Fr. Gaspar da Madre de Deus. Lisboa, 1797.

Historia Nova e completa da América por Feliciano Fernández Pinheiro. Lisboa, 1800.

The History Civil and Commercial of the British Colonies in the West Indies, by Bryan Edwards. Tercera edición, 3 vols. London, 1801.

La France Equinocciale. París, 1802.

Brasil Historico. Varios cuadernos. Río de Janeiro, 1806.

History of Brasil, of Robert Southey, 3 vols. London, 1810-1817-1819.

Historia concisa de los EE. UU. desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807. Tercera edición. Philadelphia, 1812.

Histoire de Saint Domingue depuis 1789 jusqu'au 1794, de Edwards Bryan. París, 1812.

Spanish America, por Bonnycasttle, dos vols. Londres, 1818.

Noticias curiosas necessarias sobre o Brasil. 183 Brasil. Río Janeiro, 1821.

Memorias historicas do Rio de Janeiro e das Provincias annexas a jurisdicção do Vice Rei do Estado do Brasil, por José de Souza Acevedo, Pizarro e Araujo, tomos I a VIII. Río Janeiro, 1820-1822.

Annaes da Capitanía de São Pedro, pelo Desembargador José Feliciano Fernandes Pinheiro, dos tomos. Río Janeiro, 1819 y Lisboa, 1822.

Le Bresil, par Jaunar et Denis, París, 1822.—5 volúmenes.

Imperio do Equador na Terra da Santa Cruz. Voto Philantropico de Roberto de Santhuy, escriptor da historia do Brasil, 152 págs. Río Janeiro, 1822.

Memorias para servir a Historia do Reino do Brazil divididas em tres epocas de Felicidade, Honra e Gloria. Lisboa, 1825.

Resumé de l'Histoire de Mexique, par Eugene de Monglave. París, 1826.

Carta de D. J. De Sosa y Lima al Presbítero don José Salusti. Memorias o Apuntaciones sobre el origen de la población de América. Córdoba, 1829. Impr. de la Universidad.

Resumo da Historia do Brasil até 1828, traduzido por Fernando Denis, correcto e augmentado por Niemeyer Bellegarde. Río Janeiro, 1831.

Annaes da Provincia de São Paulo, pelo Visconde San Leopoldo. París, 1839.

Branco Moniz Barreto, Jacintho Alves. Historia dos Estados D'America Septentrional o Meridional desde a sua emancipação até o reconhecimento de sua independencia. Río de Janeiro, 1838.

Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por el Barón A. de Humboldt, 2.ª ed. París, 1836.

Historia da Revolução de Pernambuco, pelo Doutor Francisco Muniz Tavares. Pernambuco, 1840.

Castrioto Lusitano o Historia da guerra entre o Brasil e a Hollanda, por Fr. Rafael de Jesús. París, 1844.

Resposta do General J. I. de Abreu e Lima ao Conego Januario da Cunha Barbosa, acerca do Compendio da Historia do Brasil. Pernambuco, 1844.

Memorias Historicas da Provincia de Pernambuco, por José Bernardo Fernandes Gama, 4 tomos. Pernambuco, 1844.

Resumo da historia do Brasil. por Henrique Luiz de Niemeyer Bellegarde. Río Janeiro, 1845.

Historia de Portugal, 4 tomos. Alejandro Herculano. Lisboa. 1846.

Carta al autor de la Memoria histórica intitulada "Chile". Santiago, 1846.

Memoria ou Dissertação historica, etnographica e Politica, por Ignacio A. de Cerqueira e Silva. Bahía, 1848.

Resumo da Historia do Brasil, por Salvador Henrique D'Alburquerque. Pernambuco, 1848.

Annaes Historicos do Estado de Maranhao, etc., por Bernardo Pereyra de Berres. 2.ª edición. Maranhao, 1849.

Une fête bresilienne celebrée à Rouen en 1550, par Ferdinand Denis. París, 1850.

Notice sur la Republique Orientale de l'Uruguai. D. Andrés Lamas. (Traduite de l'espagnol). París, 1851.

The American Indian; their History and Prospect from original notes and manuscrits, by Henry R. Sckoocraft. Buffalo, 1851.

Historia Administrativa de las Colonias Inglesas, por Pablo Febrer. Manila, 1852.

Histoire du Canada, par M. L. Asbéx, Brasseur de Bourbourg, dos vols. París, 1852.

Histoire du Mexique, par D. Alvaro Tzozomoc, 2 tomos. París, 1853, traduite par H. Ternaux.

Appontamentos para servirem a Historia do Maranhao. Maranhao, 1853.

Varnhagen. Historia Geral do Brasil, tomo I. 1854.

Les Provinces argentines et Buenos Ayres depuis son independence jusq'au nos jours, par M. Th. Mannequin. París, 1856.

Essai sur le Chili, par V. Pérez Rosalez. Hambourg, 1857.

Mathieu de Tossy—Le Mexique. París, 1857.

Historia de Belgrano por Bartolomé Mitre, dos tomos. Buenos Aires, 1859.

Ensayo sobre Chile escrito en francés y publicado en Hamburgo, por V. Pérez Rosales y traducido al español para el uso de las Bibliotecas Populares por Manuel Miguel. Santiago. Imp. del Ferro Carril, 1859.

Epitome da Historia do Brasil desde o seu descobrimento até 1857, por José Pedro Xavier Pinheiro. Río Janeiro, 1860.

Les filibustiers américains, Auguste Nicaise. París, 1860.

Un gran Peuple qui se révele, par Agenor de Gasparin. (Les Etats Unis en 1861). París, 1861.

Liçoes da Historia do Brasil adaptadas as Escolas, por Antonio Alvarez Pereira Coruja. Río Janeiro, 1861.

Liçoes da Historia do Brasil, por Antonio Flores Pereyra Coruja. Río Janeiro, 1861.

Historia de los Estados Unidos, por J. A. Spencer. Barcelona, 1868. 3 vols.

La République Américaine, par Xavier Eyma. París, 1861. 2 vols.

Efemérides o Fastos chilenos, por D. R. B. Valparaíso, 1861.

Historia da Provincia de Maranhao, por Dr. Luiz Antonio Vieira da Silva. Maranhao, 1862.

Le Mexique contemporain, par le Baron de Bazancourt. París, 1862.

Historia do Brasil, por Roberto Southey, trad. portuguesa por Luis Joaquín de Oliveira e Castro, 6 tomos. París, 1862.

Apontamentos historicos, topographicos e descriptivos da cidade da Paranaguá. Río Janeiro, 1863.

Quadro Historico da Provincia de São Paulo, por J. I. Machado D'Oliveira. São Paulo, 1864.

L'Histoire du Peuple Americain, par Auguste Carlier, dos vols. París, 1864.

Liçoes de historia do Brasil, pelo Dr. Joaquín Manoel de Macedo. Río de Janeiro, 1865.

Histoire des Etats-Unis depuis le découverte des conquérants americains, traduite de l'anglais, par Mlle. Isabelle Gatti de Gamond. Bruxelles, 1865. 8 vols.

O Brasil Historico, por Dr. A. J. de Mello Moraes. Jío Janeiro, 1865.

The Brazil; Its Provinces and chief cities; by William Scully. London, 1866.

Historia Geral do Paraguay desde a sua descoberta até nossos días, por L. A. Demersay (traducción del francés pelo Dr. J. E. L.). Río Janeiro, 1866.

Lourenzo de Mendoça.—Episodios dos Tempos coloniaes, pelo doutor Moreira de Acevedo. Río Janeiro, 1868.

Historia de Valparaíso, por Benjamín Vicuña Makenna. Valparaíso, 1869.

Colección de Historiadores de Chile. Tomos sueltos, entre otros: VII y XI.
Resumen de la historia del Ecuador, desde su origen hasta 1845, por Pedro Fermín Ceballos. Lima, 1870.
Historia General de España, por P. E. Zamora y Caballero. Madrid, 1875. 6 vols.

Catequesis

Doctrina Christiana y Catecismo para la Instrucción de los Indios. Lima 1583.
Confessionario para los Curas de Indios. Lima, 1585 (bilingüe: Quicha y aymara).
Tercero Cathecismo y Exposición de la Doctrina Cristiana por sermones. Lima, 1585.
Misiones—Explicación de el Cathechismo en Lengua Guaraní, por Nicolás Yapuraí, con dirección del P. Paulo Restivo de la Compañía de Jesús. En el Pueblo de S. María la Mayor. Año de 1734.
Tercero Cathecismo y Exposición de la Doctrina Cristiana, 1773.
Catecismo de Doctrina Cristiana en Guaraní y Castellano, para el uso de los Curas doctrineros de Indios, etc. que da a luz el Padre José Bernal. Año 1800.
Catecismo y Doctrina Cristiana en los idiomas castellano y quicha, lo da nuevamente a luz D. Carlos Gallegos. Cuzco, 1828.
Doctrina y Oraciones Cristianas en lengua Mosetenas, compuestas por el P. Fr. Andrés Herrero, Misionero Apostólico. Roma, 1834.
Memoria sobre a Catechese e a Civilicação dos Indigenas da Provincia de São Paulo, pelo Dr. Joaquín Pinto Junior. Santos, 1862.
Catecismo de la Doctrina Cristiana, por Fr. Alejandro María Corrado. Sucre, 1871.

Ciencias Naturales Americanas

Pomponii Mellae. — Cosmographia geographia Prisciani. 1842 (Venecia).

Epitome trium terrae partiun, Asiae, Africae, Europae compendiariam locorum descriptionem continens, precipuae autem quorum in actis Lucas, passim autem evangelistae & Apostoli meminere. Cum addito in fronte libri quorum Nuovo Testamento sit mentio, quo expeditius prius Lector quae velit, inuenire queat, per joachinum vadignum medicum, — liguri, — apud christophorum frosch. Meuse, Setemb. anno 1534.

Cosmographia sive descriptio universi Orbis-auctoribus Petro Apiano et Gemma Frisio. Antuerpiae (Amsterdam), ex Offficio Arnoldi Conninx, 1584.

Historia Natural y Moral de las Indias, compuesta por el Padre Joseph de Acosta. Sevilla, 1590. (Es la primera edición castellana de las once o doce que existen. La primera edición de la obra fué latina, hecha en 1589).

Historia Naturalis Brasiliae, por Guillermo Pisonis y George Margravi de Liebstad. Amsterdam, 1648.

La Figure de la Terre, determiné par les Observations de Mr. Bouguez & de la Condamine, de la Academie Royale des Sciences ennuyé par ordre du Roi au Perou pour observer aux environs de l'Equateur. Avec une Relation abregée de ce Voyage qui contient la description du Pays dans lequel les Opérations ont été faites, par Mr. Bouguer. A París, Quay des Augustins, 1749.

Copia de uma carta sobre a nitreira artifical, etc., por José Mariano de Velloso. Lisboa, 1800.

Diorama de Portugal. Lisboa, 1823.

Florae Fluminensis. París, 1827-1828. Edidit Antonius de Arrabida. 11 vols. in folio. (Se salvaron sólo 100 ejpls.).

Histoire Geographique du Bresil, par Ferdinand Denis. París, 1833.

Ignacio Accioli de Cerqueira e Silva. Corografia Paraense ou descripção Física, Historica e Politica da Provincia do Gram Pará. Bahía, 1833.

Examen critique de l'Histoire et de la Geographie du Nouveau Continent et des progrès de l'Astronomie Nautique aux quinziême et seiziême siècle, par Alexandre de Humboldt, tres vols. París, 1836.

Ensaio Corographico sobre a Provincia do Pará, por Antonio Ladislao Monteiro Baena. Pará, 1839.

Juizo sobre as Obras intituladas Corographia Paraense e Ensaio Corographico sobre a Provincia do Pará, por José Joaquín Machado d'Oliveira. Río Janeiro, 1843.

Archives de la Commision Scientifique du Mexique, publiés sous les auspices du Ministère de l'Instruction Publique. París, 1845. 3 vols.

Exploração Mineralogica feita na Provincia do Río de Janeiro, pelo Dr. Emilio German. Río Janeiro, 1846.

Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata. Obra póstuma de D. Félix de Azara, bajo la dirección de D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, 2 vols. Madrid, 1847.

Memoria geológica da Provincia do Río Grande do Sul. Porto Alegre, 1851.

Breve Noticia Corographica do Imperio do Brasil 1854, por Manoel Antonio Martins Pereira. Recife, 1855.

The Volcans of Central America; by T. G. Squier Esq. 1850-1851. Waikna: or Adventures in the Mosquito Shore, by Samuel A. Bard. New York, 1855.

El verdadero calendario perpetuo, por Pablo Emilio Coni. Corrientes, 1858.

Annaes meteorologicos do Río de Janeiro, publicados por Antonio Manoel de Mello. Río Janeiro, 1858.

Descripción geográfica del territorio de la R. O. del U., acompañada de Observaciones Geológicas y cuadros estadísticos con un Atla topográfico de los Departamen-

tos del Estado, por el Gral. de Ingenieros D. José María Reyes. Montevideo, 1859

Fisiología y Meteorología de los Mares del Globo, por Juan Llerena, s. fha.

Apuntes sobre las Islas del Delta Argentino, por M. Santiago Albarracin. Buenos Aires, 1860.

Catalogue par ordre Geographique des cartes, plans, vues de cotes, memoires, instructions nautiques, etc., qui composent l'Hidrographie Française. París, 1860.

Conversaçoes scientificas sobre o Amazonas feitas na sala do Externato do Collegio de Pedro II, pelo St. Luiz Agssiz. Río Janeiro, 1866.

Apuntes sobre la Geografía física y política de Chile, por Pedro Lucio Cuadra, 2.ª parte. Santiago, 1868.

Observaciones astronómicas y físicas de la Comisión Peruana Demarcadora de Límites entre el Perú y el Brasil, por Manuel Rouand y Paz-Soldam. Lima, 1869.

Relatorio sobre os trabalhos do Jardim Botanico. Río Janeiro, 1890.

Primera reunión del Congreso Científico Latino-Americano. Buenos Aires, 1898. 8 vols.

Economía colonial

Reglamento para el Gobierno de la Aduana de esta Ciudad y método de la recaudación y administración de los Reales Derechos de Almojarifazgo y Alcabala del Reyno del Perú, por Manuel de Amat y Junient. Lima, 1773.

La Perla de la América. Provincia de Santa Marta, por el Sacerdote D. Antonio Julián. Madrid, 1787.

Diccionario universal das Modas, Pezas e Medidas. Lisboa, MDCCXCIII.—F. 376.

Guía de Forasteros en la Ciudad y Virreynato de Buenos Ayres, para el año de 1794.

Informe en el Expediente de la Ley Agraria, por Gaspar Melchor de Jovellanos, s. fha.

Relación del sorteo público practicado la tarde del 3 de julio de 1808.

Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la Opinión y las Leyes oponen a la felicidad pública, escritas por el Conde de Cabarrús al señor D. Gaspar M. de Jovellanos, y precedidas de otra al Príncipe de la Paz. Valencia, 1822.

Proyecto de Commissão do Melhoramento do Comercio acerca das relaçoes Commerciaes entre Portugal e o Brasil. 28 págs. Río de Janeiro, 1822.

Manifiesto que hace el Tribunal consular para satisfacer al público de las circunstancias que han concurrido para el abandono de los fondos que le ha sido preciso hacer, cuya administración le estaba encargada. Impr. de la Caridad.

Erección del Consulado de Montevideo. Reales Cédulas y Superiores Resoluciones que le sirven de Regla. Montevideo, 1827.

Materia social

Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias, por Juan Nuix y Perpignan. Trad. española. Madrid, 1782.

Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en Indias, por D. Juan de Nuix y de Perpignan. Cervera, 1783.

Fr. Joseph Antonio de San Alberto.—Voces del Pastor por su nuevo colegio de Niños Nobles Huérfanos del Patriarca San Joseph. Carta Pastoral. En la Imprenta real de los Niños Expósitos. Año de 1793.

Os gemidos dos Africanos, etc. Londres, 1823. (Por Thomas Clarkson).

Reglamento para la Comisión encargada de la obra del Hospital de Caridad y Casa de Expósitos de Montevideo. Montevideo, 1826. Impr. de la Caridad.

Examen del estado actual de los esclavos de la Isla de Puerto Rico, bajo el Gobierno Español, por Jorge D. Flínter. Nueva York, 1832.

Memoria sobre a abolição do commercio da escravatura, por Moniz Barreto. Río Janeiro, 1835.

Letters and notes on the manners customs and condition of the North American Indians, by George Callin, ed. 2.ª, 2 vols. London, 1841.

Protesto contra o acto do Parlamento. (Contra el trafico de esclavos). Río Janeiro, 1845.

Salas, Pres, José Hipólito. Memorias sobre el servicio personal de los Indígenas. Santiago. Impr. de la Sociedad Paz 161. 1848.

Sistema de medidas adoptaveis para a progressiva extinção do traffico e da escravatura no Brasil. Río Janeiro, 1852.

Essai sur la Science Sociale, par Ambroise Clemence. París, 1867.

Discução da Reforma do Estado servil. Río de Janeiro, 1871. 2 vols.

Cuestiones diplomáticas

An Account of Portugal as it appeared in 1766 Dumouriez, London, 1797.

Reflexoes sobre a questão entre Estados Unidos e a França. Philadelphia, 1798.

Decreto de S. M. Británica mandando cesar las hostilidades de la Inglaterra contra España. 1808. Buenos Aires.

Congreso de Panamá, por Mr. de Pradt. Burdeos, 1825.

Manifesto ou Exposição fundada e justificativa dos procedimentos da Corte do Brasil a respeito al Governo das

Provincias Unidas do Rio da Prata. Río Janeiro, 1825. (Rarísimo).

Justificación de la conducta pública seguida por D. Juan García del Río y D. Diego Paroissien. Londres, 1825.

Tractado feito entre Sua Magestade Imperiale e Sua Magestade Fidellisima sobre reconocimento do Imperio do Brasil, ao 29 Agosto de 1825. H. S.—Contiene la Ratificación en Río Janeiro.

Idem, ídem, sin la ratificación.

Treaty between His Majesty Britannik and His Majesty the King of Sweden and Norway, from engaching in any Traffik in Slaves. London, 1825.

Observations sur quelques passages du Manuel Diplomatique de Mr. le Baron Charles de Martens, por Pinheiro Ferreyra. París, 1828.

Exposición que hace el Ministro de la República Argentina de su conducta política en Bolivia. Impr. Boliviana, 1828.

Relations du Portugal avec les autres Puissances, par le Vicomte de Santarem. Orleans, 1829.

Exposição do procedimento do Consul de Portugal (s|f. ni lugar).

Resposta ao ultimo Opusculo do Illmo. e Ecmo. Sr. João Severiano Maciel da Costa, Marques de Queluz, pelo seu menor admirador o Almirante Rodrigo Pinto Guedes, Barão do Rio da Prata. Río Janeiro, 1830.

England and America, dos vols. London, 1833.

El Voto de América.—Bs. As., 1835. (Sobre si conviene entablar negociaciones con España para el reconocimiento por parte de ésta de la Independencia americana).

An Expose upon the existing dissentions between Chile and the Peru-Bolivian Confederation. London, 1837.

Manifeste des motifs qui legitiment la declaration de guerre contre le Gouvernement du General André Santa

Cruz, soi-disant President de la Confederation Perou-Bolivienne, traduit de l'espagnol. Buenos Aires, 1837.

Manifiesto sobre la infamia, alevosía y perfidia con que el Contraalmirante francés Mr. Le Blanc y demás Agentes de la Francia en Montevideo, han hostilizado y sometido a la tiranía del rebelde Fructuoso Rivera el litoral del Estado Or. del Uruguay, que conforme a su constitución se hallaba bajo la Presidencia del Brigadier General D. Manuel Oribe. Buenos Aires. Impr. del Estado, 1838.

Documentos Oficiales sobre la cuestión pendiente entre la Francia y la República Argentina. Montevideo. Impr. Oriental, 1838.

Suplemento a la correspondencia oficial con el Cónsul encargado interinamente del Consulado General de Francia en Buenos Aires. Buenos Aires, 1838.

Note Officielle du Consul Chargé par interinat du Consulat General de France à Buenos Ayres (en francés e inglés). (Reclamaciones diplomáticas). Reponse de Mr. le Ministre, etc. Buenos Aires, 1838.

Asuntos de España, discurso pronunciado en la Cámara de los Lores de Inglaterra el día 23 de Julio de 1839 por el señor Conde de Clarendonetc. Impr. del Comercio, 1839.

Documentos oficiales canjeados entre el Gobno. de la R. O. del Ur. y el señor Vice-Almirante Barón de Mackau, para ilustrar la opinión. Impr. del Nacional, 1840. Montevo.

Cuestión francesa en el Río de la Plata, o sea, análisis jurídico de la Convención de Paz celebrada por el Vice-Almirante Mackau y el tirano asesino de Buenos Ayres. Montevo. Novbre, 1840.

Renseignements sur les Affaires de la Plata, par Jhon Le Long. París, 1842.

Protesta que hace el Gobierno del Perú contra la conducta

del Encargado de Negocios de S. M. Británica D. Belford Hinton Wulson. Lima, 1842.

Observations on ocurrences in the River Plate. 1843. Montevideo.

Circular de D. Manuel Oribe sobre los residentes extranjeros.

Documentos oficiales. Notas de los Ministros de Inglaterra y Francia, de los Almirantes al Gefe del Ejército Unido de Vanguardia. Decretos del pretendiente don Manuel Oribe. Montevo. Impr. del Nacional, 1845.

Delacour, Adolphe.—Le Rio de la Plata.—Buenos Ayres, Monteivdeo. París, 1845.

The two Dictators Francia and Rosas, the sistem of the former as adopted and openly supported by the Dictator of Buenos Aires. Montevideo, 1846. (Algo deteriorado).

Negociación de Paz. Documentos presentados por la R. O. del Uruguay a la Asamblea de Notables. Montevideo, 1846.

Rosas y su sistema americano en transparencia, o sea, el Tirano de los Argentinos sin máscara. (Carta del Sr. L. Hopkins, Agente de los EE. UU. de América a D. Juan Manuel de Rosas, Dictador de Buenos Aires). Montevo., 1846.

Observations sur le Discours de Mr. Thiers prononcé à l'Assemblée à l'ocasion de la question sur le Rio de la Plata. Río Janeiro.

Petition adressée à M. M. les Deputés en faveur des residents françaises en otage du Durazno. París, 1847.

Carta dirigida por los ciudadanos orientales a los Excmos. Sres. Barón Deffaudis, Caballero William Gore Ouseley y Contralmirante Lainé. Mayo 15 de 1847.

Publicación oficial de los documentos referentes a la destitución del Brigadier General D. Fructuoso Rivera. Montevo., 1847.

Regulamento consular do Imperio do Brasil. Río Janeiro, 1847.

Colección de documentos justificativos concernientes a las reclamaciones que D. Custodio José Medina... Buenos Aires, 1847.

Tratado Práctico de las Leyes de las Naciones, por José Chitty, traducción por Valentín Alsina. Montevideo, 1848.

Discursos pronnunciados na sessão de 1848 da Camara dos Deputados pelo Conselheiro José Martins de Cruz Jobim. Río Janeiro, 1848.

Protocolo de la Negociación de Paz por los señores Ministros Plenipotenciarios de los Gobnos. Interventores, iniciada el 21 de Marzo y terminada el 8 de Junio de 1848. Montevo., Impr. del Comercio del Plata, 1848. Dos ejemplares.

Tratado práctico de las Leyes de las Naciones relativamente al efecto legal de la guerra sobre el comercio de los beligerantes y neutrales, por José Chitty (trad. compendiada y anotada por Valentín Alsina). Montevo., 1848. Las notas llevan numeración aparte.

Discours de Mr. Levasseur. 1848, París.

Rapport de M. Daru à l'Assemblée Législative Française sur les Affaires de La Plata. 1849.

Exposición del estado actual del litis Antonini. Montevo., 1849. Impr. Uruguayana.

O General Fructuoso Rivera e Don Manuel Herrera y Obes.

Réponse aux détracteurs de Montévidéo, par M. Pacheco y Obes. París, 1849.

Rectification des faits calomnieux attribués à la Défense de Montévidéo, par M. Pacheco y Obes. París, 1849.

Nueva discusión entre el Agente de S. M. B. y el Gobierno de Nicaragua. León, 1849.—(Sobre derechos territoriales).

A Republica do Paraguay e o Governador de Buenos Aires, Rosas, etc., por Bernardino Báez. Río Janeiro, 1849.

Subscrevo ou 1848-1849.—Río Janeiro, 1849. (Impreso brasileño en favor de Rosas).

Histoire General des Traités de Paix, par M. le Comte de Garden. París, 14 vols. Editeur: Amyot. s. fha. (siglo XIX).

A questão do Amassonas. S. fa.

Correspondencia canjeada en 1850 entre los señores Paulino José Soares de Sousa, Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador del Brasil y el señor Tomás Guido, Ministro Argentino en aquella Corte y precedida de una breve Exposición del Gobierno de la Rep. Or. del Ur. Publicación oficial. Montevo., 1851. Dos ejpls.

Le Ministère du 15 Aout et la Legion Française. Fevrier, 1850. Impr. Française.

Misión Peña, serie de artículos publicados en El Heraldo. Buenos Aires, s. fha.

Lettre du General Santa Cruz, au Dictateur de Buenos Ayres, D. Juan Manuel de Rosas. París, 1851.

Rapport de M. Drouin de Luys et opinions de Mr. le Contre-Amiral Romain-Desfossés et de Mr. le Lieutenant-Colonel du genie Coiffinieres, sur la question de la Plata. París, 1851.

Negocios do Rio da Prata relativos ao Brasil. Río de Janeiro, 1851.

Rosas et Montevideo devant la Cour d'Assises. París, 1851.

Réponse au Journal Le Pays sur son article du 27 Mai 1851 intitulé Le Traité Le Predour faite par le Constitutionel le 27 Fevrier. París, 1851.

Bulletin du Rio de la Plata, etc., publicado por orden de la Legación Oriental en París. París, 1851.

La liberté de penser, Revue. Tomo VII, 1851, un fascículo.

La Politique Nouvelle, Revue. 1851, un fascículo.

Le Bresil et Rosas. 1851.

Réponse à un article intitulé Les Affaires de la Plata. 1851. Dos ejpls.

Lettre politique sur les affaires du Rio de la Plata à Son Excellence le Vicomte Palmerston, etc., par le Baron de Mascarenhas. London, Stbre. de 1851.

Actos colectivos de los argentinos residentes en Santiago de Chile. Santiago, 1852.

La nota del credo de los argentinos residentes, etc. Valparaíso, 1852.

Simples questions aux signataires des petitions adressées à l'Assemblée Nationale et tendant à provoquer la ratification du traité Le Predour. París, 1851.

A Carolina, ou a definitiva fixação do limite entre as Provincias do Maranhao e de Goyaz, com hum mappa. Río Janeiro, 1852.

Documentos justificativos relativos ao Excmo. Senhor Brigadeiro General D. Fructuoso Rivera. Río Janeiro, 1852.

Corpo Diplomatico Portugues (desde el siglo XVI), por Luis Augusto Revello da Silva. Lisboa, 1852.

Memorandum du Gouvernement de Buenos Aires sur les traités conclus par les ministres de France, d'Angleterre et des Etats Unis, avec le General Justo José de Urquiza. Buenos Aires, 1853.

Soberano Congreso General Constituyente. Santa Fe, 1853. (Sesión de 6 de septiembre).

El Tratado de Paz entre el Director Provisorio de la Confederación Argentina y el Gobno. de Buenos Aires, oir S. J. de la P. Buenos Aires, 1853.

Missão especial do Visconde Abrantes. 1844-1846. 2 tomos. Río Janeiro, 1853.

De la integridad nacional de la Argentina bajo todos sus Gobiernos a propósito de sus recientes Tratados con Buenos Aires, por J. B. Alberdi. Paraná, 1855.

Memoria de D. Emilio Manget du Mesnil al Sr. Ministro de Rnes. Exts., sobre la expulsión a mano armada de la Colonia Du Mesnil en Paisandú. Montevo., 1855.

Documentos relativos a la reclamación al Gobierno Francés referente al empréstito del 12 de Junio de 1846 hecho al Gobierno Oriental por D. Esteban Antonini, garantido por los Gobiernos de Inglaterra y de Francia. Montevo., 1855.

El Paraguay y su Gobierno. Respuesta al folleto publicado por Hopkins bajo el título de Tiranía del Paraguay. Buenos Aires, 1856.

Memoria sobre la integridad nacional Argentina. Besançon, 1856.

Refutación de las Instrucciones que el Dr. D. Valentín Alsina dió al señor D. Juan B. Peña en su misión al Paraná, por Un Argentino. Montevideo, 1856.

Negociación Peña. Colección de todos los documentos de su referencia. Mayo de 1856. Buenos Aires.

Tratado de Paz, Amistad, etc., entre la Confederación Argentina y el Paraguay. Paraná, 1856.

Tratado de Paz, amistad, comercio, etc., entre la Confederación Argentina y la Repca. de Chile. Paraná, 1856.

Legación de Buenos Aires en Montevideo. Documentos oficiales relativos a las reclamaciones de aquélla con motivo de las invasiones preparadas en el Uruguay. Buenos Aires, 1856.

Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de las Repúblicas, por Francisco Bilbao. París, 1856.

Colección de datos, listas de suscritores, documentos oficiales, etc., relativos a las suscripciones en Buenos Aires a favor de Montevideo. Buenos Aires, 1857.

Memoria de Relaciones Exteriores de 1857. Montevo., 1857.

Promulgación del Tratado de Comercio y Navegación de 4 de setiembre de 1857 celebrado entre la Repca. y el

Imperio del Brasil en modificación del de 12 de Octubre de 1851. Montevo., 1858.

Negocios pendientes entre España y México. París, 1858.

Buenos Aires ante la Europa, por Felisberti Pellrit. Buenos Aires, 1858.

Memoria de Relaciones Exteriores. 1859. Montevideo.

América y España consideradas en sus intereses de Razas ante la Rep. de los EE. UU. de América del Norte. Cádiz, 1859.

Documentos relativos a la agresión de los vapores de guerra de S. M. B. Buzzard y Grappler, contra el Tacuary del Paraguay. Buenos Aires, 1859.

Documentos oficiales relativos a los incidentes ocurridos del 28 de agosto al 1.° de septiembre últimos con motivo de la presencia de la escuadra de la Confederación Argentina y de la Provincia de Bs. As., en el Puerto de Montevideo. Diciembre de 1859. Montevideo. Impr. Liberal.

Circular in refference to the progress of relationship among diferent Nations. Wáshington, 1860.

Notes relatives à l'attaque dirigé par l'Angleterre contre le Paraguai, par H. L. París, 1860.

Relaciones Internacionales de Bolivia y el Perú en 1860. La Paz, 1860.

Memoria en que el ministro de la Confed. Argentina en las Cortes de Inglaterra, Francia y España, da cuenta a su Gobierno de los trabajos de su misión desde 1855 hasta 1860, con ocasión de la renuncia que hace de todos sus empleos. París, 1860.

Question Canstatt. Besançon, 1861.

Estado actual y breve reseña, con los justificativos, del asunto Antonini con el Sup. Gobierno de la República. Montevo., 1861.

Cuestiones de México, Venezuela y América en general. 2.ª ed., por José Ferrer de Couto. Madrid, 1861.

Relaciones entre España y los Estados del Río de la Plata, por Jacinto Albistur. Buenos Aires, 1861.

Colombia y el Brasil. Colombia y el Perú. Cuestión de Límites, por Pedro Moncayo. Valparaíso, 1862.

Cuestión de México. Cartas del P. José Ramón Pacheco al Ministro de Negocios Extranjeros de Napoleón III, M. Drouyn de Luhis. Nueva York, 1862.

Méjico y el señor Embajador D. Francisco Joaquín Pacheco, por el ciudadano D. Manuel Payno. Lima, 1862.

Tres discursos do Illmo. e Excmo. Paulino José Soares de Souza, Ministro dos Negocios Extrangeiros. Río Janeiro, 1862.

Documentos diplomáticos relativos a la detención del paquete argentino "Salto", en aguas de la R. O. del U., por el vapor "Villa del Salto". Montevideo, 1862.

Memoria de Relaciones Exteriores. Montevo., 1862.

Direito Internacional Privado, por José Antonio Pimenta Bueno. Río Janeiro, 1863.

Documentos Oficiales. Justificación de la conducta de las autoridades departamentales de la R. O. del U., contra las acusaciones de las Cámaras Brasileras. Montevo., 1864.

Una página de Derecho Internacional, por Carlos Calvo. París, 1864.

Refutación al discurso pronunciado en el Senado español por el Ministro de Estado, Francisco Pacheco, escrita por Manuel A. Fuentes. Lima, 1864.

Protesto do Senador Visconde Jequitinhamba contra a Intervenção dos Alliados. Río Janeiro, 1865.

Reflexiones sobre los intereses políticos de Centro América, por J. F. M. San José de Costa Rica, 1865.

Cuestión diplomática con motivo del caso de Emilio Rondanini. Lima, 1865.

Publicación oficial del negociado entre la R. O. del U. y la Rep. de Chile. Montevo., 1865.

Tentativas para pacificación de la R. O. del U. Buenos Aires, 1865. (Publicación de D. Andrés Lamas).

La verité sur le conflit entre le Bresil, Buenos Ayres, Montévidéo et le Paraguay, par Charles Expilly. París, 1866.

Documents Officiels.—Relatif au bombardement de Valparaiso pour L'Ecadre Espagnole. Valparaíso, le 15 Avril 1866. Valparaíso. Impr. de la Patria. 43 págs. 1866.

The Alliance between Brasil, the Argentine Confederation and Uruguay, versus Dictators of Paraguay. New York, 1866.

Circular a los Agentes Diplomáticos del Perú. Lima, 1866.

Correspondencia de la Legación de la República Mexicana en Wáshington y el Departamento de Estado de EE. UU. de América y el Gobierno de México. Nueva York, 1866.

Reglamento consular de la República de Chile. Santiago, 1862.

Asunto Antonini. Montevideo, 1862.

Memoria de Relaciones Exteriores. Montevo., 1862.

Anexos a la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 1863-64.

Documentos diplomáticos. Misión Saraiva. Montevideo. Impr. de la Reforma Pacífica, 1864.

La política brasilera en el Río de la Plata ante las calumnias del Partido Blanco. Buenos Aires, 1864.

Reclamaciones de la Repca. Or. del Uruguay contra el Gobierno Imperial del Brasil. Montevideo. Impr. de "El País", 1864.

Cuestiones de límites entre la República Argentina y el Gobierno de Chile, por Manuel Ricardo Trelles. Buenos Aires, Junio 1865.

Negociaciones entre el Gobno. del Estado O. del Uruguay y el Gobierno de Chile. (El Ministro diplomático). Buenos Aires, 1866.

La Alliance du Bresil et des Républiques de la Plata contre le Gouvernement du Paraguay, par Jhon le Long. París, 1866.

Tratado de Comercio y Navegación entre la Rep. O. del Uruguay y el Reino de Italia. Montevideo, 1867.

El ministro del Perú en los Estados Unidos y sus calumniados (IV y V). Lima, 1867.

O Brasil e a Inglaterra, pelo Conselheiro Tito Franco de Almeida. Río Janeiro, 1868.

Memorándum sobre límites entre Bolivia y el Brasil, escrito por el Dr. Marrain Reyes Cardona. Paz de Ayacucho, 1867.

Correspondencia cambiada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República y el señor Charles A. Washburn. Luque, 1868.

Correspondencia Diplomática entre el Gobno. del Paraguay y la Legación de los EE. UU. de América. Buenos Aires, 1868.

Le Paraguay et la dinastie des López, avant et pendant la Guerre Actuelle, par Jhon le Long. París, 1868.

Documentos relativos a la mediación de Francia, Inglaterra y los EE. UU., en la Guerra entre las Repúblicas Aliadas del Pacífico y la España. Santiago de Chile, 1870.

Le República del Ecuador. Un año de Correspondencia Consular, por Tomás Moncayo Avellar. Buenos Aires, 1870.

Publicación del Consejero Saraiva. 1871.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo. Decreto. 1875.

La diplomacia chileno-argentina en la cuestión de límites. Santiago, 1878.

Documentos oficiales de Bolivia relativos a la cuestión del Pacífico. Buenos Aires, 1879.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevo. 1879.

Memoria de Renes. Exteriores. Montevideo, 1879.

The political life of the rigth Honorable George Canning, by his Private Secretary Augustus Grandville. Stapleton. 2.ª ed., 3 vols. London, 1831.

Elogio fúnebre del M. R. Fr. Francisco Castañeda, por Fr. Nicolás Aldasoro. Buenos Aires, 1833.

Vida do Apostholico Padre Antonio Vieira da Companhia de Jesus. Bahía, 1837.

Cuarto aniversario de la memorable victoria de Cagancha. Impr. del Nacional. 1843. Montevo.

Plutarco Brasileiro, por J. M. Pereira da Silva. Tomos I y II. Río Janeiro, 1847.

Alcune parole de funebre elogio in occasione delle esequie al colonello Francesco Azzarini, etc., Stamperia Hispano-Americana. Montevo., 1848.

Olivello do Rovo, por Timandro. Río Janeiro, 1849.

Notice biographique de M. Francisco Joachim Muñoz, député, etc., par M. Pacheco y Obes. París, 1851.

Breve noticia de la vida del Illmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, Dr. D. Manuel José de Mosquera, Figueroa y Arboleda. Nueva York, 1854.

Memorias póstumas del Brigadier Gral. D. José María Paz. Buenos Aires, 1855.

Os varões illustres do Brasil nos Tempos Coloniaes, por Pereira da Silva. Río Janeiro, 1858. 2 vols.

Noticia Historica do Duque de Palmella, por Antonio Pedro López de Mendoça. Lisboa, 1859.

O cassamento de Suas Altezas Imperiales, etc. Río Janeiro, 1859.

Mausoleo levantado a la memoria da Excelsa Rainha de Portugal. Río Janeiro, 1860.

Vie de Charles V à Yuste, W. H. Prescott. Traduite de l'anglais, par G. Renson. Bruxelles, 1861.

Apologia perante o Governo de S. M. F., por João Baptista de Moreira. Río Janeiro, 1862.

Rasgos memoraveis de Pedro I, por A. D. de Pascual. Río Janeiro, 1862.

Orllié Antoine Ier, Roi d'Araucanie et de Patagonie. Son avenement au throne et sa captivité au Chili. Relation écrite par lui même. París, 1863.

Life of George Washington, by Washington Irving, en 5 vols. New York, 1864.

J. M. de Silva Paranhos.—Elogio Histórico. Río de Janeiro, 1864.

Una pagina memoravel da historia do Reinado do Senhor D. Pedro II, etc. Río Janeiro, 1865.

Doña Mercedes Marin del Solar, por Miguel Luis Amunátegui. Santiago, 1867.

Memoria de Juan M. Polar. Lima, 1868.

O Conselheiro Manoel Joaquin de Amaral Curjel. Elogio historico e noticia dos sucessos que precederam e seguiram-se a proclamação da Independencia na Provincia de S. Paulo, pelo Dr. O. Herculano de Castro. Río Janeiro, 1871.

El gran mariscal de Ayacucho, por Antonio Flores.—El Asesinato. N. York. 11.ª ed., 1883.

El General Miranda, por el Marqués de Rojas. París, 1884.

Corona fúnebre de Emilio Lecot. Montevo., 1887.

La Cuestión de Límites entre la República Argentina y Chile. Buenos Aires. Impr. de la República. Pág. 43 y un mapa. 1881.

Memoria de Relaciones Exteriores. Montevideo, 1881.

Le Chili et le Droit de Gens, par P. Pradier-Foderé. Gand, 1883.

Colección de tratados celebrados por la República Argentina. Tomo III (los otros dos tomos en préstamo a D. Antonio Bachini).

Tratado de extradicción de criminales entre la R. O. del U. y la Repca. Argentina. Montevideo, 1885.

Histoire de la participation de la France à l'établissement des Etats Unis d'Amérique, par Henri Dornol. 2 vols. 1886.

Informe Consular. Oficina Peruana de informaciones. Consulado del Perú en Amberes a cargo del Doctor Joaquín Lemoine. Amberes, 1889.

Colección de Tratados del Perú, por Ricardo Aranda. 7 vols. Lima, 1895.

Legislación Indiana

Libros Rituales y Monarquía Indiana, por Fray Juan de Torquemada. 3 vols. Madrid, 1723.

Monarchia Lusitana. 8 tomos. Lisboa, desde 1608 hasta 1727.

D. Didaci Ibáñez de Faria, Novae Additiones... ad Libros a Covarrubias a Leiva, etc. Coloniae Allsbrogum, 1728.

El mismo: Edditio Quinta. 1728.

Gobierno Eclesiástico Pacífico y Unión de los Cuchillos Pontificio y Regio, por Gaspar de Villaroel. Tomo I. Madrid, 1738.

Victoria Legal Real, por D. Antonio José Alvarez de Abreu. 2.ª edición. Madrid, 1769.

Arancel de Derechos parroquiales, por el Illmo. Sr. Doctor D. Pedro Miguel de Argandoña, Salazar y Pasten. Lima, 1771.

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias (tomos II, III y IV). Madrid, 1774.

Gazophilazium Regium Perubicum, etc., editium D. Gaspare de Escalona. Matriti, 1775.

De Regio Patronatu Indiarum, etc., por Pietro Erasso. Madrid, 1775.

Joannis Genesii Sepulvedae cordubensis Opera. Matriti. Vols. I y III. (Falta el vol. II).

Instrucción que debe observarse para composición uniforme de las calles de esta Ciudad, etc., Buenos Aires, febrero 4 de 1784.

Discurso sobre la honra y deshonra legal, etc., por el Dr. Don Antonio Xavier Pérez y López. 2.ª edición. Madrid, 1786.

Buenos Ayres y las 6 y 28 de la Instrucción de Intendentes, etc. Señor Virrey de Buenos Ayres. Buenos Aires 7 de enero 1789.

Real Orden estableciendo el uso de uniformes de los Ministros de Real Hacienda, Contadores y Tesoreros, etc., acompañándose unos dibujos iluminados. 12 de julio de 1789.

Relación de la fundación de la Real Audiencia del Cuzco en 1788, y de las fiestas, etc. Escríbelas el Dr. D. Ignacio de Castro. Madrid, 1795.

El Rey. Real Cédula. Lima, 1805.

Instrucción para Gobierno y desempeño de los Alcaldes de Barrio. 10 págs. Buenos Aires, 1810.—H. S.

La Suprema Junta Gubernativa del Reino. (Duplicado).

Ordenanzas Provisorias del Excmo. Cabildo y... Reglamento... de Buenos Aires. 1814.

Ordenanzas de la Ilustre Universidad y Casa de Contratación de la Villa de Bilbao. Bilbao, 1814.

Synopse da Legislação Principal Don João VI..., por José da Silva Lisboa. Río de Janeiro, 1818.

Informe que dieron los señores D. José Ruiz de la Barcena, Dr. José María de Echare, Teniente Coronel D. Gregorio Sánz de Sicilia, al Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apocada, sobre el comercio del Puerto de Vera Cruz. México, 1818.

Estudos do Bem-Commum e economia politica, etc., por José da Silva Lisboa. 1 tomo. Río Janeiro, 1819.

Estudos do Bem-Commum, etc. Parte segunda e parte terceira. 2 tomos. Río Janeiro, 1820.

Tesoro de Comerciantes. Real Cédula de erección del Tribunal del Consulado de Bs. As., por Justo Maeso. Buenos Aires, 1857.

Disertación sobre la ley 9 de Toro leída en la Acad. de Jurisprudencia, por el Dr. D. Federico Ibarguren en su primer examen de ingreso. Montevideo, 1861.

Cartas de Indias, publicadas por el Ministerio de Fomento. Madrid, 1877.

Memoria del Reino de Chile, escribióla el P. Fr. Juan de Jesús María. Publicada por José Toribio Medina. Lima, 1875.

Reseña Histórica de Centro América, por Lorenzo Montúfar. Guatemala, 1878.

Archivos del Museo Histórico Nacional. Varios cuadernos in folio. 1881.

La edad del oro en Chile, por B. Vicuña Makenna. Santiago, 1881.

Historia de los Gobernantes del Paraguay, por Antonio Zinny. Buenos Aires, 1887.

Historia de Instituciones

Don Juan Joseph de Vertiz y Salcedo, etc., etc. Por cuanto ha experimentado en las fronteras de Cuyo, etc. 3 de noviembre de 1780. (Primera publicación de Niños Expósitos).

Real Cédula de Erección del Consulado de Buenos Aires, expedida en Aranjuez, 30 de enero de 1794. Reimpreso en Buenos Aires en 1794.

Instrucción del Ramo de cuadragesimal para el Virreynato de las Provincias del Río de la Plata. Año de 1803. En la Imprenta Real de los Niños Expósitos de Buenos Aires.

Relatorio da Commisão de Vesita. Río Janeiro, 1830.

Estatutos da Sociedad defensora da Liberdade e Independencia Nacional. Río Janeiro, 1832.

Instrucciones para la elección de Diputados de Ultramar. Cádiz, 1834.

Discurso recitado no acto de estatuirse o Instituto Historico e Geographico Brasileiro (25 de Novembro), por Januario da Cunha Barbosa. Río Janeiro, 1838.

Constitución para la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de la R. O. del U. 1839.

Catecismo de Comp. Mac. do Rito Adonhiramita azul antigo. Río Janeiro, 1840.

Reglamento interior da Ang. E. Resp. Loj. Santa Cruz. N.° 78. Río Janeiro, 1843.

Regulador da Ang. E. Resp. Loj. Santa Cruz, N.° 78. Río Janeiro, 1843.

Regimento Interno do Instituto dos Advogados Brasileiros. Río Janeiro, 1844.

Relatorio sobre o actual estado do Hospital Militar. Río Janeiro, 1846.

Estatutos do Instituto Historico e Geographico Brasileiro. Río Janeiro, 1846.

Discurso pronunciado na Ordem dos Advogados Brasileiros, no dia 7 de Setembro 1848, pelo Monleguma. Río Janeiro, 1849.

Informe del Rector de la Universidad presentado a la Sala de Doctores el 18 de julio de 1851, segundo aniversario de su instalación.

Reglamento del Club Socialista del Paraná. 1854.

Discurso de clausura y terminación del Club Constitucional Argentino, pronunciado por su Pte. D. Gregorio Pérez. Valparaíso, 1854.

Discurso de clausura y terminación del Club Constitucional Argentino, pronunciado por D. Gregorio Gómez. Valparaíso, Marzo, 1854.

Estatuto de la Asociación de Amigos de la Historia Natural del Río de la Plata. Buenos Aires, 1855.

Reglamento interior del Club Argentino. Paraná, 1855.

Reglamento constitutivo del Instituto Histórico Geográfico del Río de la Plata. Buenos Aires, 1856.

Exposição Historica da Maçoneria no Brasil. Río Janeiro, 1857.

Estatutos del Banco Comercial. Montevideo, 1857.

Historia, fin u objeto de la Fracmasonería, por un Masón que no lo es más. Buenos Aires, 1858.

Exposición y Cuentas de la Comisión Central de la Soc. Filantrópica. Monte., 1861

Reglamento de la Sociedad y Círculo de Fomento. Montevo., 1861.

Reglamento Interno del Hospital de Caridad de Montevideo. Montevo., 1864. (Redactado por D. Juan Ramón Gómez).

Reglamento de la Sociedad de Obreros en Montevideo. 1879. Con varias Hs. S.

Notizia dell'Ospedale Italiano.

Literatura política.

Sección A.—Hispano-América y Río de la Plata

El Amigo de la Patria. 8 págs. Buenos Aires, 1806.

Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo. 15 págs. Buenos Aires, 1808.

Relación de la Jura que hizo la Ciudad de Salta de Fernando Séptimo. Buenos Aires, 1808. H. S.

Relación del sorteo público practicado la tarde del 3 de julio de 1808. 7 págs.

D. Baltasar Hidalgo de Cisneros etc., en Buenos Ayres 18 de septiembre 1809, pregona de 19 disposiciones con medidas policiales y de buen gobierno.

El Excmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros a todos los Pueblos del Virreynato de Buenos Ayres. Buenos Aires, 1809.

Circular. Con fecha 12 de mayo del presente año me ha comunicado el Excmo. Sr. D. Francisco de Savedra. Buenos Aires, agosto 24 de 1809.

Serenísimo Señor: (pliego). Buenos Aires, 1809.

D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y la Torre, etc. Al pueblo de Buenos Ayres. Proclama dada en la Colonia del Sacramento, 15 de junio de 1809. En Buenos Ayres, en la Imprenta de Niños Expósitos, año de 1809.

Pueblo de Buenos Ayres.

Buenos Ayres, 11 de junio de 1810. Cornelio Saavedra. Dr. Mariano Moreno, Secretario.

Estado militar y político en que se halla la España, hoy 17 de dibre. de 1809. Buenos Aires, 1810.

La Independencia de la Costa Firme justificada por Tomás Payne, Treinta años ha. Philadelphia, 1811. Dos ejemplares.

La Regencia del Reino, etc. Lima, 1812.

Proclama del Excmo. Cabildo Gobernador de Montevideo a sus conciudadanos. Julio 22 de 1816. H. S.

Bando del General Lecor. 20 de enero de 1817. H. S.

Impreso sobre los últimos seis meses de la América y del Brasil, por M. de Pradt, Antiguo Arzobispo de Malinas, que es una continuación de las obras del mismo autor sobre las Colonias, publicada en París en febrero del presente año; y traducida del francés al castellano por D. Pedro Feliciano de Cavia. Buenos Aires. Impr. de los Niños Expósitos. 1818. Edición de 1817.

Manifiesto que hace a los Pueblos de Chile el ciudadano José Miguel de Carrera, 1818.

El protector nominal de los Pueblos Libres D. José Artigas, clasificado por El Amigo del Orden. Buenos Ayres, 1818. (Es el libelo de Cavia).

The Report of the present state of the United Provinces of South America, by M. Rodney Graham. London, 1819.

Proceso original justificativo contra los reos acusados de alta traición en el Congreso y Directorio, mandados juzgar por el Artículo 7.° del Tratado de Paz firmado por este Gobierno, por los Gefes de las Fuerzas Federales de Santa Fe y la Banda Oriental, en 23 de febrero del corriente año de 1820. Buenos Aires. Impr. de Alvarez.

Contestación de los cien Carpinteros. S. fha.

Desgracias de la Patria. Peligros de la Patria. Necesidad de salvarla. Cartas escritas por un ciudadano vecino de Buenos Ayres a otro del interior. Buenos Aires. Impr. de la Independencia, 1820.

El Gral. Pueyrredón a los Pueblos de las Provincias Unidas en S. A. Buenos Aires, 1820.

Reflexões sobre o Decreto de 18 de Fevreiro deste anno offerecidos do Poveda da Bahia por Phislorgivshero. Bahía, 1821. 11 págs.

Incorporación del Estado Cisplatino al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves. 1821.

Colombia constituída, por un Español Americano, dado a luz por J. de Echeverría. París, 1822. Reimpreso en Buenos Aires.

Reflexões sobre a necessidades de promover a união dos Estados de que consta o Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarves, nas cuatro partes do Mundo. Lisboa, 1822.

Circulares del Síndico Procurador del Estado a los Cabildos. Noviembre 25 de 1822.

El Excmo. Cabildo Constándole que algunos mal intencionados preparan H. S. Noviembre 8 de 1822.

Continuación de las reflexiones del Oriental H. S. Diciembre 23 de 1822.

Diálogo entre el General Lecor y D. Nicolás de Herrera, 1823.

Diálogo entre Don Febo Argentino, el P. Castañeda y Doña Verdad Desnuda, con motivo de una Sesión en la Isla de Ratas. Montevideo, 1823.

Senhor, Diz o Tenente General o Visconde da Laguna que elle precisa que na Secretaria, etc. H. S.

Aviso que da al Público de Chile un Filósofo Rancio, Santiago, 1824.

Constitución del Estado del Salvador. San Salvador, 1824.

Circular. Habiendo el ejército de los esclavos del Brasil engrosado sus fuerzas nuevamente, etc. H. S.

Informe del Gobernador J. B. Bustos elevado al Soberano Congreso Nacional. Buenos Ayres, 1825.

El Síndico Procurador General de esta Capital a nombre del Excmo. Cabildo Proclama. (de José Raymundo Cuerva). 1825. Impr. del Estado.

Constitución de la Repca. Argentina, sancionada por el Congreso Gral. Constituyente. 24 de diciembre de 1826. Buenos Aires.

Proyecto de Constitución para la República de Bolivia, y Discurso del Libertador. Buenos Aires, 1826.

Muerte horrible. Mil pesos. H. S. 1826.

La calumnia confundida. (Sucesos de Catamarca durante el Gobierno de D. Eusebio Gregorio Ruso). Buenos Ayres, 1827.

Decreto. Diciembre 6 de 1827. H. S.

Impugnación a la respuesta dada al Mensaje del Gobierno de Sbre. último, por un Observador. Buenos Aires, 1827.

Consejo a mis compatriotas. H. S. 1828.

Carta aos senhores eleitores da Provincia de Minas Geraes, por Bernardo Pereira de Vasconcellos. São João de El-Rei, 1828.

Al Público. Hemos sido informados que el remitido inserto

en el N.° 34 de la G. M. Montevideo, noviembre 21 de 1829. Impr. de la Caridad.

Manifiesto que hace al Estado Oriental el ciudadano Tadeo Vicente Funes. Año. Montevo. Impr. de la Independencia, 1829.

Reclamación contra el coronel Planes.

Recurso al Tribunal de la Opinión Pública por la Comisión Mediadora entre los beligerantes del Interior. Buenos Aires, 1830.

Proclama del Excmo. Sr. Gobernador a los habitantes del Estado. Abril 27 de 1830.

Representación a la H. Asamblea del Estado Oriental por los Gefes Militares sobre modificación de un artículo Constitución, con notas. Montevideo. Impr. del Universal, 1830.

Documentos relativos a la causa seguida contra el diputado F. Félix Iguain. Lima, 1832.

Catecismo de moral política, por Muñoz.

Constitución de la República de Chile. Santiago, 1833.

Apuntes sobre el asesinato del Gral. Quiroga, su Secretario Ortiz y demás comitiva en el paraje de Barranco-Yaco, territorio de Córdoba. Buenos Aires. Impr. del Comercio, 1835. (Por J. R. P.).

Contestación al artículo que con el título Contrato Vázquez, etc. Montevideo, 1835. Dos ejpls.

Contestación del coronel Miguel Planes al libelo de D. Vicente Aspillaga. Buenos Aires, Impr. de la Libertad, 1835.

El Presidente de la R. O. del U. a sus conciudadanos. Montevideo, septiembre 16 de 1836.

Francisco Magariños a sus compatriotas. Cádiz, 1839. Impr. de la Viuda e hijo de Bosch.

Documentos que ilustran el reclamo que ha elevado al Supremo Gobno., Don Guillermo Reeves (súbdito de S. M. B.). Lima, 1839.

Mensaje del Presidente Provisorio de Bolivia a la Representación Nacional de 1839.

Constitución Política de la Rep. Peruana, dada por el Congreso Federal el 10 de noviembre de 1839.

La crisis o los desvaríos del sistema hasta el 15 de Abril con el rumbo que en adelante ha de seguir. Buenos Aires, 1840.

Constitución de la Provincia de Santa Fe, sancionada por la H. Junta Representativa el 17 de julio de 1841. Impr. del Estado.

Vindicación justificada. Guatemala, 1842.

La Dictadura, para confundir al Gobierno de Buenos Aires ante la conciencia del país.

Documentos oficiales relativos a los sucesos del 8 de noviembre de 1844, publicados por orden del Gobno. de la Rep. Montevo., Impr. del Nacional, 1845.

Discurso pelo Presidente do Rio Grande do Norte. 1845.

Demostración de la legitimidad de la Independencia de la Rep.ca del Paraguay. Montevideo, 1845.

Origen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata. Documentos curiosos para historia, etc. Montevideo, 1846.

A dissolução do Gavinete do 5 de maio. Río Janeiro, 1847.

El General Paz y los hombres que lo han calumniado. Montevo., Impr. Hispano-Americana, 1848.

Al Publico; N.° 2.—Respondo a un aviso que hoy se circula firmado por "unos notables"... 1849.

Carta de Santos Contrera al Excmo. Gobernador y Capitán Gral. del Continente Americano. Montevideo, Imprenta Uruguaya, 1849.

Proyecto de Lei sobre la Libertad de Imprenta presentado al Congreso Nacional por Joseph Victorino Lastarria. Santiago de Chile, 1849.

Argirópolis, la Capital de los Estados confederados del Río de la Plata. Santiago, 1850.

Apéndice. Corrientes, agosto 30 de 1830.

Documentos Officiaes sobre os negocios do Rio da Prata (portugués y francés). Río Janeiro, 1851. 187 págs.

Manifiesto del partido de oposición. Santiago, 1851.

Ascasubi, H. Urquiza en la patria nueva. Platicando en los montes del Queguay en el 24 de julio de 1851. Uruguay.

Rupture du General Urquiza, Goverueur de Buenos Ayres, 1851.

Convención de San Nicolás de los Arroyos. Santiago de Chile, 1852.

San Juan; sus hombres y sus actos de regeneración argentina. Santiago de Chile, 1852.

Protocolo de conferencia tenida entre los Excmos. Gobernadores de Buenos Ayres, Entre Ríos y Corrientes etc. Buenos Aires, 1852.

Memorias del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Montevideo, 1853.

Manifiesto del Director Provisorio de la Confederación Argentina a los Pueblos de la República. Paraná, 1853.

Manifiesto del Excmo. Sr. D. José María Flores a sus compatriotas. Buenos Aires, 1853.

Constitución de la Confederación Argentina. Rosario, 1854.

Constitución de Buenos Ayres. 11 de abril de 1854.

Examen de la Constitución Provincial de Buenos Aires, sancionada el 11 de abril de 1854, por J. B. Alberdi. Valparaíso, 1854.

Vindicación. Sucre, 1854.

Amnistía, por Facundo Zuviría. Buenos Aires, 1854.

Andrés Lamas a sus compatriotas. Río Janeiro, 1855. 138 páginas.

Contestación que da el Gral. D. Lucio V. Mansilla a D. Benjamín Vicuña Makenna. Paraná, 1858.

Constitución de la Provincia de Mendoza. 1855, Mendoza.

La voz de la Patria, o la Política para el futuro. Montevõ., 1855.

Circular (particular) de D. Gabriel Antonio Pereira, a los Jefes Políticos. Montevideo, 1856. H. S.

Defensa del Procurador General de la Nación, Florentino González. Bogotá, 1857.

Discurso Sagrado (sobre la Independencia del Brasil), por Joaquín Pinto de los Campos. Río Janeiro, 1857.

El juicio de Rosas, por D. Félix Frías. Buenos Aires, 1857.

A los defensores y amigos de la Independencia, Libertad y Glorias del Pueblo Oriental. 1857.

Programa de un buen Gobierno, dedicado al Excmo. Sr. Joaquín Requena, Ministro de Gobno. y Rels. Exts. de la Rep. Or. del Uruguay. Montevo., 1857.

La última rebelión de la Repca. O. del Uruguay. Montevo., 1858.

Informe a sus comitentes, por Manuel A. Matta. Santiago, 1858.

Mensaje del Gobierno del Estado a la Asamblea Legislativa. Buenos Aires, 1858.

Constitución de la Confederación Argentina. (Constituciones particulares de las Provincias que la forman). Buenos Aires, 1858.

Política de Buenos Aires. 1858.

Constitución de la Rep. de Costa Rica. Costa Rica, 1859.

Documentos Oficiales sobree la recepción solemne del Presidente y Vice Presidente de la Confederación Argentina. Paysandú, 1860.

Exposición de los motivos del cambio político acaecido en Costa Rica el 14 de agosto de 1859. San José, 1860.

Ideas de Fusión, colección de cartas de D. Bernardo P. Berro. Montevideo, 1860.

Monarchia-Democracia. Río Janeiro, 1860.

Exacciones en los Gobiernos recientes, por Manuel de Vidaurre. S. fha.

Protesta del Dr. Aberastain y demás víctimas de la tiranía de D. José Virasoro en San Juan. Buenos Aires, 1860.
Cuestión Aguilar y Mora. Vindicación de D. Vicente Aguilar. San José, 1860.
El tirano José Virasoro. Buenos Aires, 1860.
Los Oradores del 58, por Martín Palma. Valparaíso, 1860.
Constitución de la Nación Argentina. Paraná, 1860.
Proyecto del círculo exclusivo para disolver la Confederación Argentina, por N. A. Calvo. Buenos Aires, 1860.
El 14 de enero en Bolivia, por el Dr. M. Baptisti. Valparaíso, 1861.
Cuestión Mora y Aguilar. Réplica. San Salvador, 1861.
Alegatos presentados por parte de D. Mateo García de Zúñiga. Montevideo, 1861.
Memorial. Santiago, 1864.
Tentativa de pacificación interna por interposición de S. E. el Caballero R. U. Barbolani. Negativa del Gral. Flores. Montevideo, 1864.
Le Bresil, Buenos Aires, Montevideo et le Paraguay devant la civilisation, par Charles Expilly. París, 1866.
Cartas Políticas de Fraseno. Río Janeiro, 1866.
Respuesta de los Pueblos al Presidente de la República. Santiago, 1868.
La Reforma Política. Santiago, 1868.
Los Demóstenes de la Mayoría. Santiago, 1868.
El Dr. Fernando López Aldana ante la Historia. Lima, 1869.
Las Constituciones políticas que ha tenido la República Boliviana, reunidas por J. M. Gutiérrez. Santiago, 1869.
Estudio político de la Repca. Argentina, por José Francisco López. Buenos Aires, 1873.
Memoria de la Gefatura Política de Cerro Largo. 1879.
Reorganización del Partido Colorado. Montevo., 1880.
Documentos Oficiales relativos a la intervención del Go-

bierno Nacional en la Provincia de Santiago del Estero, 18... Tucumán, Impr. del Eco del Norte.
Exposición al público de D. Antonino Reyes. 1881.
Oración fúnebre pronunciada al pie del monumento de los mártires de Quinteros, por Angel Floro Costa. Montevo., 1884.
La moral aplicada a la política, por Francisco Lieber. 1887.
Signos del Tiempo. Al pueblo Venezolano. Venezuela, 1887.
Memoria de los trabajos practicados por la Comisión de reempatrio de Orientales. Montevo., 1888.

Sección B.—España

Memorial, Informe y Discurso legal, histórico y político al Rey Nuestro Señor, por don Pedro de Bolívar y de la Redonda. Madrid, 1667.
Nos D. Francisco Xavier de Utrera, etc. Granadinos:....
(Reproducción). Buenos Aires, s. fha.
Prevenciones que convendrá se tengan presentes en las varias Provincias de España. Pliego. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.
Pro-Patria. S. fha ni lugar.
Noticias de Europa. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.
Proclama de la Mancha. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha. Pliego.
Un Observador Imparcial. H. S., s. fha.
Una andaluza a sus paisanos. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.
Largo discurso que tuvieron Napoleón y Murat. H. S. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.
Proclama de una española a sus patricios. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.
Prohemio. S. fha.
Noticias de España. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.
Origen de los triunfos españoles. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.

Manifiesto. (Reproducción). Buenos Aires. 4 págs., s. fha.

Habitantes de Arcos... Pueblo de Tariga.—Habitantes de Santander. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha. (Son Proclamas).

Circular del Consejo de Indias inserta, etc., pliego. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.

Manifiesto de D. Julián de Gregorio Espinosa.

La tranquilidad pública, antequeranos... (Reproducción). Buenos Aires, s. fha., pliego.

Política. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha. Pliegos.

Bando y Proclama de Murcia. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.

La Junta de Gobierno de San Lúcar de Barrameda a sus habitantes. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.

La nación española a sus Hermanos los Portugueses. Pliego. Proclama. (Reproducción). Buenos Aires, s. fha.

Córdoba a los Españoles. (Reproducción). 4 págs. Buenos Aires, s. fha. (Sigue una Proclama del Emperador de Marruecos).

Representación del Príncipe de Asturias D. Fernando (ahora Nuestro Rey y Señor), a su Padre D. Carlos IV, hallada entre los papeles de Su Alteza Real, escrita toda de su mano en octubre de 1807. Publícala Un Patriota Aragonés. Madrid, 1808.

Aviso al Público. Stbre. 24 de 1807. Buenos Aires. Sala Capitular.

Carta que un Español escribe a Murat sobre sus aventuras en España. (Reproducción). Buenos Aires, 1807.

La Verdad. Proclama a Cataluña. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Proclama de la Ciudad de Salta. Buenos Aires, 1808. H. S.

Noticias de Zaragoza desde que se armaron los aragoneses. Palafox y los aragoneses. El juego de las provincias de España. Diálogo, 8 págs. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Españoles, habrá alguno de vosotros que al considerar la pérfida conducta, etc. Vecinos de las Cabezas. (Reproducción). Buenos Aires, 1808. (Son proclamas).

Excmo. Sr., el Serenísimo Señor Conde de Floridablanca, Presidente de la Junta Central Suprema de España e Indias, etc. Buenos Aires, s. fha.

Edicto. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Diario de Valencia de junio de 1808. (Reproducción). Buenos Aires.

Manifestación política sobre las actuales circunstancias. (Reproducción). Buenos Aires, 1808. 8 págs.

Proclama del Señor Virrey de estas Provincias D. Santiago de Liniers y Bremont a la Ciudad de Montevideo. Buenos Aires, 1808.

Noticias de Logroño, y Trabajos del Rey. de Copas. (Reproducción). Pliego. Buenos Aires, 1808.

Diálogo entre Napoleón y Murat. (Reproducción). Buenos Aires, 1808. Pliego.

Contestación del Sr. Capitán General. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Portugueses. Sevilla y Mayo 30 de 1808.

Resumen de los hechos más notables del Emperador Napoleón, manifestados a los franceses con las reflexiones oportunas a favor de la justa causa. 4 págs. Un ejemplar y medio. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Manifiesto o declaración de los principales hechos que han motivado la creación de esta Junta Suprema de Sevilla. 8 págs. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Bando. (Reproducción). Pliego. Buenos Aires, 1808.

Copia de la Carta dirigida a D. Santiago de Liniers por la Princesa Carlota. Buenos Aires, 1808. H. S.

Valerosos Españoles habitantes de la ciudad de Algeciras. Pliego. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Proclama. Prevención del Gobierno al Vecindario de Cádiz. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Manifiesto político y moral. (Reproducción). Buenos Aires, 1808. 15 págs.

Carta que un Chispero de Madrid escribió a Napoleón Bonaparte. (Reproducción). Buenos Aires, 1808. 8 págs.

La venganza de la Patria. 8 págs. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Noticias de Europa. (Reproducción). Buenos Aires, 1809.

La verdad a España. (Reproducción). Buenos Aires, 1809.

Don Santiago de Liniers y Bremont. Proclama. Leales e invencibles habitantes de Buenos Aires, las noticias esparcidas, etc. Buenos Aires, mayo 11 de 1809.

D. Santiago de Liniers y Bremont, etc. Por cuanto se ha dirigido a este Supremo Gobierno la carta acordada del Real y Supremo Consejo, etc. Buenos Aires, 1809.

Sermón que predicó el Señor José Bonaparte Intruso Rey de España en la Santa Iglesia de Logroño en italiano, explicado en el mismo púlpito en castellano por el Patriarca de sus Indias. Nota. (Reproducción). Buenos Aires, 1809. Pliego.

Noticias de España. (Reproducción). Buenos Aires, 1809.

Apología de Bonaparte por el Malagueño. (Reproducción). Buenos Aires, 1809. 8 págs.

Manifiesto de la Nación Española a la Europa. 24 págs. Buenos Aires. (Reproducción). Buenos Aires, 1809. Con un apéndice.

Reflexiones (Reproducción). Buenos Aires, 1809. H. S.

Expresión de la gratitud de los españoles de la Europa a los españoles de la América. Buenos Aires, 1809. 12 págs.

Primeros sucesos desagradables en la Isla de Puerto Rico. Cádiz, 1811. (Muy incompleto).

Carta de Un Americano al Español sobre su número XIX. Londres, 1811.

Sección C.—Brasil

Observaçoes sobre a franqueza das Industrias e estabelecimentos de fabricas no Brazil, por José da Silva Lisboa. Río de Janeiro, 1810. Prodigiosa lagoa descoberta nos engenhos de Minas do Sabaras que tem caisado a varias pessoas dos achaques que nesta relação se exponem. Lisboa. Na Officina de Miguel Marechal sa Costa. Impresor do Santo Officio. Anno de 1745. Com todas as licencias necessarias.

Observaçoes sobre a franqueza da Industria. Parte segunda, por José da Silva Lisboa. Río Janeiro, 1810.

Razoes dos Lavradores do Vice Reinado de Buenos Ayres para a franqueza do commercio com os ingleses, por José da Silva Lisboa. Río Janeiro, 1810.

Exposição analytica e justificativa da conducta e vida publica do Visconde do Rio Secco, etc. Río Janeiro, 1821.

Constituição dos Estados Unidos da America, traduzida em portuguez. Lisboa, 1821.

A singella verdade a os Brasileiros. Setiembre de 1823.

Projecto de Constituição para o Imperio do Brasil, etc. Río Janeiro, 1824.

Triumpho da Legitimidade contra a fracção de anarchistas. Río Janeiro, diciembre 15 de 1825.

Suplemento ao Folheto intitulado "Cuestaos politicas em que se demostra-o os inafensiveis direitos do Senhor D. Pedro ao throno Portuguez, etc. Río Janeiro, 1828.

Memoria politica sobre a Capithania de Santa Catharina, por Paulo José Miguel de Brito. Lisboa, 1829.

Historia dos Principaes sucessos politicos do Imperio do Brasil, por José da Silva Lisboa. Río Janeiro, 1825-1830.

Constituição politica do Imperio do Brasil. Río Janeiro, 1830 (edición microscópica).

Reflexoes politicas sobre o estado actual da Provincia de Alagoas. Bahía, 1831.

Explicações breves e singellas sobre o que é federação, por hum seu Amigo. Río de Janeiro, 1831.

Relatorio de la Sociedad defensora de la libertad e independencia de la Villa de Valença, por el Visconde Balpendy. Río Janeiro, 1832.

A Opposição de 1831 e 1832 justificada, ou os crimes da Administração actual, por Um Brasileiro Amante de sua Patria. Río de Janeiro, Na tip. do Diario, 1832.

Exposição dos acontecimentos do Pará, etc. Río Janeiro, 1834.

Cartas dirigidas a Scipion Domingo Fabrini. Río Janeiro, 1834.

Reflexoes Imparciales de um Brasileiro. Río Janeiro, 1836.

Suplemento a minha Exposição, etc. (anónimo). Río Janeiro, 1838.

A Opposição e a Corõa. Río Janeiro, 1847.

Defesa da Constituição do Imperio. Río Janeiro, 1849.

Representação, Maranhao, 1849.

Breves reflexoes retrospectivas, politicas e moraes sobre o Imperio do Brasil. Río Janeiro, 1854.

Relatorio de todos os Actos da mesma Provincia (Bahia). Bahía, 1835.

Documentos com que o illus. e exl. Senhor José Joaquim Fernández Torres, Presidente da Provincia de San Paulo.. o Relatorio da Apertura. 1858. S. Paulo, 1858.

O 7 de setembro de 1857. Tributo a memoria dos heroes da Independencia do Imperio do Brasil. Río Janeiro, 1858.

Nova Apostilla, por Augusto Teixeira de Freitas. Río Janeiro, 1859.

Relatorio de huma Commissão. Río Janeiro, 1859.

Resposta de um fluminense a o Folheto A opinião e a Cousa. Río Janeiro, 1861.

Da natura e limite do Poder Moderador, por Z. de Goes e Vasconcellos. Río Janeiro, 1862. 2.ª edición.

Motins politicos da Provincia de Pará, desde 1821 até 1835. Río Janeiro, 1865.

Annães do Imperio. Río Janeiro, 1866.

Unidade Nacional e Federação. Revisão constitucional. Río Janeiro, 1897.

Contestación a los varios reproches y ataques dirigidos al General Narciso Campero. Sucre. Tip. del Cruzado, 1884.

Letras americanas

Adiciones y Correcciones a la dedicatoria que el autor del Romance Heroyco de la Reconquista de Buenos Aires hizo al M. I. Cabildo de Buenos Aires. 1807. Pliego.

Sr. Don Francisco A. de Figueroa. H. S., s. fha.

La Vestale, Opera seria. Buenos Aires, 1828.

Fillan, hijo de Dermidio.—Unipersonal, por Manuel de Araucho. Montevideo, Impr. de la Caridad, 1830. Trunco.

Catálogo de los libros de la Librería de la Calle del Portón.

Molina, Dr. D. José Agustín, Obispo de Cajamarca y Vicario Apostólico de Salta.—"Canciones piadosas". — Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1841.

Bases y puntos de partida para la organización política de la Repca. Argentina, por J. B. Alberdi. Buenos Aires, 1852.

El Charrúa. Drama de Pedro Bermúdez. Montevideo, 1853.

Estudios sobre la Constitución Argentina de 1852, por J. B. Alberdi. Valparaíso, 1853.

Memoria enviada al Instituto Histórico de Francia, por D. Domingo F. Sarmiento. Santiago de Chile, 1853.

Bases y Puntos de partida para la organización política

de la República Argentina, por J. B. Alberdi. Corrientes, 1853.

Consideraciones políticas, por José Mármol. Buenos Aires, 1854.

Estudios Políticos. Examen de las ideas del Señor Frías.

Rimas de Bartolomé Mitre. 1854. Buenos Aires.

Disertación sobre la historia, por el canónigo don Martín Avelino Piñero. Montevideo, 1856.

Montevideo bajo el azote epidémico. Montevo., 1857.

Alocución de Paz, de Juan Manuel Bonifaz. Montevideo, 1858.

Tesis universitaria del Dr. Hipólito Gallinal, Montevideo, 1859.

Grito del Cura de Aldea, por D. Manuel Boedo Cardois. Buenos Aires, 1860.

Viaje nocturno de Gualberto o Reflexiones y Recuerdos de un ausente, por El Paraguayo J. C. Renicum y Zenitram. Nueva York, 1877.

Obras de Juan B. Alberdi, 7 tomos. Falta el tomo I. Buenos Aires, 1886.

Arengas de Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 1889.

Poema heroico Hispano-Latino, panegírico de la fundación y grandezas de la M. N. y L. Ciudad de Lima. Obra póstuma del M. R. P. M. Rodrigo de Valdés. Madrid, 1637.

Idea sucinta del probabilismo, por D. Juan Lope del Rodo. Lima, 1772.

México Conquistada. Poema heroyco, por D. Juan de Escoiquiz, tomo II. Madrid, 1798.

Cartas Pehuenches, por don Juan Egaña. Santiago, 1819.

Obras sueltas de Don José Joaquín de Mora. 1837.

Isla de Cuba pintoresca, por D. J. M. de Andueza. Madrid, 1841.

Recuerdos de Provincia, por el autor de Civilización y Barbarie. Santiago. 1850.

Devocionario Poético, por D. Miguel Agustín Príncipe, aumentado con algunas otras poesías devotas de otros autores. Bogotá, 1859.

L'Equateur. Escenes de la vie sudamericaine, par Alexandre Holiwski. París, 1861.

Essais de biographie et de critique, par W. H. Prescott. 2 vols. Bruxelles et Leipzig, 1862.

Purem Indómito. Poema, por el Capitán Fernando Alvarez de Toledo, publicado bajo la dirección de Don Diego Barros Arana. Leipzig-París, 1862.

España Moderna, por Justo Arteaga Alemparte. Santiago, 1866.

Poesías de Carlos Walker Martínez. Santiago, 1868.

Obras completas de Francisco Bilbao. 2 vols. Buenos Aires, 1868.

Discurso pronunciado en la inauguración del Círculo de Amigos de las Letras, en Santiago de Chile, el 25 de mayo de 1869. Santiago, 1869.

Historias extraordinarias, por Manuel Fontaura. Santiago, 1887.

Figueroa, Pedro Pablo. La Odisea del Desierto. Santiago, Impr. Victoria. 64 págs., 1880.

Ostensor Brasileiro. Collecção de producções originaes en prosa e verso sobre asumtos pertecentes a historia politica e geographica da Terra de Santa Cruz, por Carvalho Guimaraes y J. J. Moreira. Río de Janeiro, s. fha.

Discurso sobre a poesia religiosa em general e em particular, no Brasil, s. fha.

A Confederação dos Tamoyos, poema, por Domingo José Gonzalves de Magalhaes.

A Nebulosa, por Joaquín Manoel de Macedo.

Pereira Da Silva. Obras litterarias e politicas. 2 tomos.

Aharú Brasilico, por Fr. José Mariano da Conceição Velloso. Lisboa, 1800.

O Uruguay, poema de José Basilio da Gama. Nova edição. Río Janeiro, 1811.

Roteiro Brasilico, por José da Silva Lisboa. Río Janeiro, 1822.

Denis, Ferdinand.—Resumé de l'Histoire litteraire du Portugal suivie du Resumé de l'Histoire litteraire du Bresil. París, 1826.

Allegração. Río de Janeiro, 1830.

Exposição publica de classe de puchira historica na Imperial Academia das Bellas Artes. Río de Janeiro, 1830.

Manual de Politica Ortodoxa, pelo Visconde de Cayrú. Río Janeiro, 1832.

Poesías de Domingo J. Gonzalves de Magalhaes. Río Janeiro, 1832.

Bosquejo historico, politico e litterario do Brasil, etc. Cidade de Nictheroy, 1833.

Cantos de un Americano. 1833, Río Janeiro.

Canthicos Lyricos de Antonio Gonçalves Teixeira, dedicados a seus amigos. Río Janeiro, 1841.

Historia da Revolução de Minas Geraes. Río Janeiro, 1843.

O Conde de Ourem (Archivo Poetico). Río Janeiro, 1843. 2 vols.

A Independencia do Brasil, poema epico en 12 cantos, por Gonzalves Teixeira y Souza. Río Janeiro, 1847.

Passatempo Escholastico, etc. Río Janeiro, 1847.

Obras litterarias de Bemto de Figueiredo Tenreiro Aranha. Pará, 1850.

Marquez de Maricá.—Collecção Completa das Maximas, pensamentos e reflexões. Dos vols. Río Janeiro, 1850.

Obras completas de D. Francisco de S. Luiz, publicadas por Antonio Correa Caldeira. Tomo I. Lisboa, 1855.

Biographia de alguns poetas e homens illustres da Provincia de Pernambuco. 3 vols., por Antonio Joaquin de Mello. Recife, 1856-59.

Os misterios do Matadouro. Río Janeiro, 1857.

Novas poesias de F. X. de Novaes, com um juizo critico de Camillo Castello Branco. Río Janeiro, 1858.

Estudos criticos e litterarios, por R. Bocayuva. 2 vols. Río Janeiro, 1858.

O Marques do Paraná, poema por Manoel Pessoa da Silva. Bahía, 1859.

O orador maçon brasileiro. Río Janeiro, 1861.

Cantos épicos de Norberto de Sousa Silva. Río Janeiro, 1861.

Contos do serao. Río Janeiro, 1862.

Obras de João Francisco Lisboa. Tomos I al IV. Maranhao, 1864-65.

Um ex Diplomata encadernado, protesto contra o volume grosso do Senhor Conselheiro Paranhos, por Flavio Queimar. San Luiz, 1865.

Livro do Democrata, por Arcesilao. Río Janeiro, 1866.

Reflexões abreviadas sobre o projecto do Plano para a Academia Imperial de Bellas Artes, etc. Río Janeiro, 1879, pelo Henrique José da Silva.

Jurisprudencia

Codici Justiniani. D. N. Sacratisimi Principi. Lutecia. 2 vols. in folio. Antonio Vitray. 1628.

Collecion legal de Cartas, dictamenes y otros papeles en derecho, etc. Escribiólas D. Pedro Bravo de Laguna y Castilla. Lima, 1761.

Discurso sobre delictos o penas, por Francisco Freire de Mello. Londres, 1816.

Resumen de la causa criminal seguida y sentenciada en el Tribunal de la Comisión Militar de esta Capital contra los reos Robert, Lagresse, Dragumette, Parchappe y Mercher, por el delito de conspiración contra las Beyesmas Autoridades de las Provincias Unidas y de Chile en Sud América. Impr. de la Independencia, 1819.

Contestación de D. Miguel Cabrera de Nevares al libelo publicado contra él por D. Ventura Salinas, desde la cárcel en donde se halla preso por bígamo. Buenos Aires, 1820.

Alegato en que el Dr. D. José Joaquín Ruiz comprueba de nuevo el hecho y derecho de su Informe a la Excma. Cámara de Apelaciones en la causa con D. Bernardo Ocampo sobre el Curato de San Benito. Buenos Aires, 1820.

Projecto para o Curso Juridico, pelo Visconde de Cachoeira. Río Janeiro, 1826.

Acusation en calonnie. Le Aout 1828 a eu bien le proces intenté contre le colonel du genie Edouard Trolé, etc. Buenos Aires.

Relatorio feito a Assemblea Geral do Estado de Louisiana sobre o plano de um Codigo Penal para o mesmo Estado, por Eduardo Livingston (traducción del original del inglés, 1822). Río Janeiro, 1828.

Principios do direito natural, compilados por José María Avellar Brotero. Río Janeiro, 1829.

Discuso sobre la pena de muerte leído en la Acad. de Jurispr. de Buenos Aires, por el Dr. D. Valentín Alsina. Buenos Aires, 1829.

Directorio para uso dos Juizes de Paz e seus escrivaes. Río Janeiro, 1829.

Appendix ao Dialogo Constitucional Brasiliense. Río Janeiro, 1829.

Reglamento Provisorio de la Administración de Justicia para todo el Estado Oriental del Uruguay, sancionado el 10 de Agosto de 1829 por la H. A. G. C. y Legislativa del Estado.

Constitución de la Rep. Oriental del Uruguay sancionada por la Asamblea Constituyente General, el 10 de Septiembre de 1829. Montevideo, Impr. Republicana, 1829.

Plan general de organización judicial, por G. Bellemare, Buenos Aires, 1829.

Proyecto de Constitución para el Estado de Montevideo. Montevideo, Impr. del Estado, 1829.

Codigo Criminal do Imperio do Brasil. Río Janeiro, 1830.

Codigo do Processo Criminal do Imperio do Brasil. Río Janeiro, 1830.

Vista del Sr. Dr. D. Francisco Planes en la causa seguida al Coronel D. Paulino Rojas. Buenos Aires, 1831.

Codigo do Processo criminal de primeira Instancia do Imperio do Brasil. Río Janeiro, 1832.

Proyecto de Ley sobre la administración de Justicia. Buenos Aires, 1833.

Regimento da Penitenciaria do Rio de Janeiro. Río Janeiro, 1833.

Informe que el día veinte y cuatro de Junio produjo ante el Juri de Imprenta de Apelación,... —Defensor Dr. D. Valentín Alsina. Buenos Aires, 1834.

Fundamentos de la sentencia definitiva, etc., entre D. Francisco Letamendi y el Dr. D. Vicente A. Echevarría. Buenos Aires, 1835.

Informe in voce hecho ante la Excma. Cámara de Apelaciones el día 5 de octubre de 1835, por el Dr. D. Angel Navarro, 1835.

Sentencias definitivas pronunciadas en la causa criminal, que se siguió contra don Manuel Ant. da Silveira, imputándole, etc. Impr. Oriental. Montevo., 1838.

Práctica de testamentos. Santiago, 1838.

Pensamiento sobre el proyecto de codificación pronunciado por Santiago Viola. Buenos Aires, 1838.

Relación del proceso formado al coronel D. Fabio José Maines. Montevo., Impr. del Nacional, 1840.

Representação enderezada ao Governo Imperial pelo Ministro Secretario de Estado dos Negocios da Justiça,

em que Bruno Antonio Meyrelles pede, etc. Río Janeiro, 1840.

Administración de Justicia de la R. O. del U. Montevo., Impr. del Nacional.

Reformas do Codigo do Processo Criminal con um Appendice. Río Janeiro, 1842.

Alegato en la causa criminal contra Jaramillo y Fernández. Montevo., El Nacional, 1842.

Nuevas Reflexiones con motivo de la causa de Jaramillo. Montevo., 1842.

Regulamentos para a execução da reforma do Codigo do Processo. Río de Janeiro, 1842.

Alegato en defensa de José León, acusado del homicidio voluntario, etc. Montevo., 1842.

Exposição do famoso processo formado ex officio, pelo doutor juiz municipal de segunda Vara. Río Janeiro, 1842.

Novo Manual do Juiz de Paz. Río Janeiro, 1844.

Appontamentos sobre o Processo Criminal pelo Jury, por Pimenta Bueno. Río Janeiro, 1849.

Proyecto de Código Civil. Santiago de Chile, Impr. Chilena. Págs. 106. 1846.

Explicación de la Ley 11, Título 23, Libro 8 R. C. como fundamento de la acusación fiscal en primera Instancia contra D. José D. Cortés. Montevo., 1849.

Acusación fiscal tercera instancia promovida por el reo José Domingo Cortés, etc. Montevo., 1849.

Defensa hecha en favor del señor coronel D. Francisco Fourmantin, por el suceso, etc. Montevideo, 1849.

Razões da Apellação interposta pelo Dr. Lopes Netto. Río Janeiro, 1850.

Una cuestión de derecho penal en materia de Imprenta. Valparaíso, 1850.

Duplica de don Francisco Estévez. Montevo., 1850.

Alegatos presentados al Juzgado de lo Civil de Valparaíso, etc. Valparaíso, 1850.

Carta sobre los estudios convenientes para formar un abogado con arreglo a las necesidades de la sociedad actual, por el abogado Alberdi. Valparaíso, 1850.

Al Pública, por José Massera, Montevideo.

Pleito de Don Julio Daumont contra Don Tomás E. Brown y Lyon Santamaría y C.ª. Valparaíso, Impr. del Comercio. Págs. 16. 1851.

Pornich Robertson, D. Guillermo. Alegato en que se impugna una demanda, por el Dr. D. Julio Dumont. Valparaíso, Impr. de Mercurio. Pág. 38. 1851.

Causas célebres del foro argentino, en 1835. Buenos Aires, 1853.

Cursos Jurídicos. Río Janeiro, 1854.

Considerações sobre heranças jacentes, por Pereyra de Barros. Río Janeiro, 1854.

Dictamen del señor Fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Don Manuel Camilo Vial en recurso de fuerza promovido por los señores prevendados de la Iglesia Metropolitana de Santiago, con D. Juan Francisco Meneses y D. Pascual Solís. Santiago, Impr. de los Tribunales. Pág. 55. 1856.

Vicuña Mackenna, Don Benjamín. Memoria sobre el sistema Penitenciario en general, y su mejor aplicación en Chile. Santiago de Chile, Impr. del Ferro Carril. Pág. 30. 1857.

Raçöes do advogado de Jayme Romaguera, Dr. J. J. Silveira da Motta ao Superior Tribunal do Commercio. Río Janeiro, 1857.

La abolición de la pena de muerte, por G. Buenos Aires, 1857.

Impugnación del autor de Vista de 2 de marzo último. Potosí, 1857.

Direito Publico Brasileiro, por Pimenta Bueno. Río Janeiro, 3 vols.

Proceso formado a consecuencia del robo y muerte violenta de D. Santiago y Pedro Arriga, etc., siendo Fiscal D. Leandro Gómez. Montevo., 1858.

Segundo cuaderno en el juicio (cuestión judicial). Santiago, 1858.

Extracto sobre la discusión que organiza la Justicia Federal, etc. Paraná, 1858.

Direito Administrativo Brasileiro, por Veiga Cabral. Río Janeiro, 1859.

Veiga Cabral, P. G. F.—Direito Administrativo Brasileiro. Río de Janeiro, 1859.

Ley Vigente y antecedentes sobre Jubilaciones Civiles. Buenos Aires, 1860.

Alegato de bien probado en el pleito que tengo pendiente en primera Instancia con la testamenta. de D. César Díaz, sobre sobriedad en el remate de la Lotería de Caridad de los años 1857 y 1858 y sobre condominio de propiedades. Montevo., 1860.

Razões de Apellação, pelo Advogado José Tomás Nabuco de Araujo. Río Janeiro, 1860.

Juicio criminal de falsificación de escrituras públicas o títulos de renta. Montevideo, Impr. Oriental, 1860.

Defensa por el Dr. Manuel Herrera y Obes, a favor de Julio Chanolet Valpetre. Montevo., 1862.

Sentencia y escritos presntados al Superior Tribunal de Justicia en los autos promovidos por Dávila y Vianaeto. 1862.

Ensaio sobre o Direito Administrativo, pelo Visconde do Uruguay. 2 tomos. Río Janeiro, 1862.

Causa ruidosa. Santiago, 1863.

El Juez de Letras de Talca, D. Salvador Cabrera, acusado por el Ministerio Fiscal. Santiago de Chile, 1865.

Antecedentes de la causa criminal seguida a Gabriel Iriarte, etc. Montevideo, 1865.

El gobierno representativo por S. Stuart Mill; trad. de Florentino González. Valparaíso, 1865.
Elementos de Derecho Público Constitucional, por J. V. de Lastarria. Gante, 1865.
La acusación de la Corte Suprema. Santiago, 1868.
El Juicio por Jurados, por Florentino González. Buenos Aires, 1869.

Medicina

Primera y segunda y tercera partes de la Historia Medicinal de las cosas que se extraen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina.—Tratado de la Piedra, Diálogo de las Grandezas del Hierro, Tratado de la nieve y del dever del frío, hechos por el Doctor Monardes, médico de Sevilla. (Tercera Parte y el Diálogo del Hierro nuevamente hechos en Sevilla en casa de Alonso Escrivano). 1514.
Relatorio (Tratamiento de la fiebre amarilla). Dr. Manoel de Vallado Pimentel. Río Janeiro, 1851.
Historia de la última enfermedad del señor don Joaquín Sagra y Periz, Montevo., 1851.
Pereira Rego, José.—Historia e Descripção da Febre Amarella Epidemica que grassou no Rio de Janeiro em 1850. Río de Janeiro, 1851.
Relatorio a canca do Cholera Morbus precedido de considerações sanitarias relativas al portos do Imperio, pelo Dr. Francisco de Paulo Candido. Río de Janeiro. Tip. Nacional, 1855.
Quelques considerations sur la fievre jaune, etc., par le Der. Max Marques de Carvalho. París, 1857.
Opúsculo sobre higiene de los niños, por Adolfo Brunel. Montevo., 1865.
Historia médico-quirúrgica de la escuadra brasilera en las campañas del Uruguay y Paraguay (1864-1869). Río de Janeiro, 1870.

Periódicos y revistas

Mercurio Peruano, de Historia, Literatura y Noticias Públicas que de a luz La Sociedad Academia de Amantes de Lima y en su nombre D. Jacinto Colero y Moreyra. Tomo IV, que comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1792. Impreso en Lima en la Imprenta Real de los Niños Huérfanos.

Extracto de varias Gacetas Españolas. (Reproducción). Buenos Aires, sin fha.

Extracto de varias Gacetas Españolas. 28 págs. (trunco).

Gaceta de Madrid, núms. 1 al 6, con un Suplemento. (Muy deteriorados).

Noticias sacadas de Gacetas de Madrid. 4 págs.

Gaceta de Madrid, reproducciones, 56 págs. Buenos Aires, s. fha.

The Southern Star (La Estrella del Sur), faltan los números 3 y 4, el número 6 duplicado.

Suplemento al Diario de Valencia. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Suplemento al Diario de Badajoz. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Diario de la Coruña, 10 de Diciembre de 1808. 8 págs. Buenos Aires, reproducción.

Extracto de las últimas Gacetas de Inglaterra. (Reproducción). Buenos Aires, 1808.

Gaceta Ministerial de Sevilla, reproducción, sigue una Advertencia, 10 pliegos. Buenos Aires, s. fha., junio de 1808.

Gaceta de Zaragoza, un pliego. Agosto 16 de 1808.

Diario de la Coruña. (Reproducción) (Papel político). Buenos Aires, 1808.

Gaceta Extraordinaria de Madrid, Noviembre 30 de 1808. (Reproduc.). Buenos Aires, 1809.

Correo político y literario de Salamanca. (Reproducción). Buenos Aires, 1809.

Correio Brasiliense, vol. III. Londres, 1809.

Gaceta de Montevideo N.os 10, 11, 12 y 13 (1811); 17 (1811); 45, 49, 50. Nros. 1 (1811) Extraordinario. 3, 4, 6 y 7 de (1811) Extraordinario; 8, 34, 40 Extraordinario); 40 (1811); 29 de 1814, Extraordinario; 28 (1814); 61, 53 (1813); 9 (1811) Extraordinario; 14, 15 y 16 de 1812; 91 de 1812 Extraordinario; 23 (1812) y 11 (1812) Extraordinario; 16, 18 y 20 de 1812; 1 Extraordinario; 2, 3 Extraordinario; 4, Suplemento al 4 y 5 Extraordinario y 5 de 1812; 33 Primera Gaceta Extraordinaria de 1811.

Gaceta de Montevideo (más números sueltos hallados); N.° 10 correspondiente al año 1811.

El Sol de las Provincias Unidas, 1814. Imprenta de la Caridad de Montevideo. In folio.

Gazeta do Rio de Janeiro. 1 número. Sabado 29 de Fevereiro de 1817.

El Triunfo de la Nación. 1.° de Junio de 1821. Lima.

El Pacífico Oriental. 1821-1822. In folio. Imprenta de Pérez. Consta esta colección de 27 números, un Suplemento al número 4 y dos impresos agregados, en folio también. Don Francisco de Paula Pérez lo dirigía.

El Pacífico Oriental, de Montevideo. Números 2, 5, 6, 8 y el Suplemento al N.° 4; 12, 13, 14, 16, 19, 20, 23, y 27 de 1822.

La Aurora. Impr. de Torres. In folio menor. La colección consta de 27 números y un Suplemento al número 7. Corre desde el 17 de diciembre de 1822 hasta el 29 de abril de 1823. La colección comprende, en este caso, nada más que los números 1, 2, 3, 4, 13 y 17.

Reglamento de imprenta de la H. de Caridad de Montevideo acordado el 21 de Diciembre de 1822.

Diario del Ejército. Cuaderno 2.°. Comprende desde el 19 de Abril hasta el 5 de Agosto de 1823. Buenos Aires.

Observador Portugues Historico e Politico de Lisboa, etc., 2.ª edición. Lisboa, 1824.

Miscelánea Oriental. Canelones. Nros. 4, 5 y 7 de 1827.

Miscelánea Oriental. 827. Folio menor. Imprenta de la Provincia. Canelones. Comprende 13 números y impresos a modo de suplementos.— Corre desde el 29 de Julio hasta el 8 de Octubre del año 1827.—Desgraciadamente esta colección abarca sólo los números que van desde el 19 de Agosto hasta el final.

El Observador Mercantil. Montevideo. Desde el 1 hasta el 56. Precede el Prospecto. 1828.

El Redactor Oficioso. Canelones, Enero 19 de 1829. N.° 28.

Diario Universal. Buenos Aires, 1829. 7 números.

Artículo. Elecciones inserto en los números 143, 144, 145 y 147 del Correo Político. Buenos Aires. (posterior al año 1825).

El Americano.

El Conciliador.

Collecção dos diarios do Conselho Geral da Provincia de Minas Geraes, 1831.

O Correio da Camara dos Deputados. Río Janeiro, 1831.

Suplemento al número 861 del Universal. Destrucción de los Indios Sublevados. Junio 5 de 1832, Impr. del Universal. H. S.

La Diablada, O el Robo de la Bolsa. Montevideo, marzo 21 de 1832. N.° 3.

Ideas sueltas, O Retazos de mi propiedad. Periodico. N.° 1. Mayo 26 de 1832.

El Otro Recopilador. 1832. H. S.

El Nacional, 1.° de Abril de 1835 a 31 Diciembre de 1835. Montevideo. 2 vols.

Noticioso de ambos mundos. Febrero 13 de 1836. Nueva York. Escrito en castellano.

Id., íd. Febrero 27.

Id., íd. Marzo 5 de 1836.

El Estandarte Nacional. Diario de la tarde, desde el 22 de Setiembre de 1835, al 17 de Agosto de 1836.

La Moda, Gacetín semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres. 1838. Buenos Aires. (N.° 18, Mayo 17 de 1808).

Revista Oficial. Montevideo, Año I. 15 de Nov. de 1838 a 1839. (Completo).

El Grito Argentino. Número 11. Montevideo Abril 4 de 1839. H. S.

El Porvenir, diario iniciador. Montevideo, 1840. (Números 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).

¡Muera Rosas! 1841-1842. Montevideo. Periódico.

El Rayo de Caá-Guazú. Febrero 23 de 1842. Periódico. N.° 1.

El Nacional. Montevideo, 2.ª Epoca. Nros. 1217, 1362, 1662, 1815, 2113, 2281, correspondientes al año 1843.

El Porvenir. Montevideo. Nros. 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 25 de 1846.

El Defensor de la Independencia Americana. Miguelete. N.° I de Enero 4 de 1846 hasta el N.° 611 del 29 de Setiembre de 1851. Comprende 4 vols.

El Hijo de la Revolución. 1846. Completo. (Muy raro).

Correio Brasiliense, volumen VI, por Pereyra Da Silva, Jerónimo Cortereal. Les Portugais d'Amérique (1635), par Mme. Julie de la Faye. París, 1847.

El Conservador (de José Mármol). Montevideo, 1848. 46 números.

El Eleccionario. 1848. Montevideo. Colección completa.

Diario Mercantil. 1848. 15 números, completo.

Semanario de la Nueva Granada, de Francisco José de Caldas. Nueva ed. París, 1849.

Comercio del Plata. Octubre 1.° de 1845, con una Hoja Suelta conteniendo el Prospecto y en este un curioso autógrafo de D. Florencio Varela, completo, pues corre hasta el 28 de Diciembre de 1855.

Existen además varios fajos de números repetidos: 726-747, 413-438, 2358 al 2429, 2576-2648, y desde el 1.° de Julio al 30 de Setiembre de 1847, y dos números de Diciembre de 1852.

O Futuro, periodico litterario. Nros. 8568 al 8581.

La "Nación", desde el 15 de Noviembre. H. S.

Suplemento al Comercio del Plata. N.° 2165. H. S.

La Religión, periódico redactado por D. Feliz Frías. 8 entregas.

Anales de la Universidad de Chile, periódico destinado, etc. Valparaíso, 1851. 24 vols.

Boletín del Sur. Colección de decretos relativos a la revolución del 13 de Septiembre, 1851. Concepción.

Diario Agente Comercial del Plata. Diario Universal. Septiembre 22 de 1851.—Id., íd., Octubre 1.° de 1851.

Réplica al Archivo Americano del mes de Abril (sobre tendencias anárquicas de algunos periódicos de Entre Ríos). Santiago, Mayo 24 de 1851.

El Oriental. Año I, número 1. Diciembre, 1851. (Completo). 300 números, 1851-52.

Adiciones a la Defensa de la Autoridad de los Gobiernos contra las pretensiones de la Curia Romana, por Francisco de P. Vigil. Lima, 1852.

El Nacional Argentino. 1852. 2 números.

La Prensa Uruguaya. 1853, Montevideo. 12 números.

La Constitución. Montevideo, 1853. 4 números.

El País. Año I. N° 1. Montevideo, Julio 22 de 1853 al 25 de Setiembre de 1853, con dos Suplementos que dicen: Alcance al número 631 de la Leyenda Viva la Independencia de la República, 1864; y otro que dice: Al-

cance al N.° 636, año 1865, con la caída de Paisandú. Un vol.

Cartas sobre la prensa y la política militante en la Repca. Argentina, por J. B. Alberdi. Valparaíso, 1835.

Complicidad de la prensa en las guerras civiles de la República Argentina, por J. B. Alberdi. Valparaíso, 1853.

Jornal do Commercio.

La Constitución, diario político, comercial y literario. Montevideo, 1852-54. (Completo).

Le Patriote Français. Año 8, Núm. 2535, 1854.

La Libertad. Unión. Nros. 1 y 2; 3 a cepillo; 4 a cepillo; 6 a cepillo; 7 y 8 a cepillo; 9, 10, 11, 13 y 15. 1855.

El Progreso. Diario gubernativo. Buenos Aires, 1852.

Suplemento al Núm. 6 de Il Sospiro dell'Esule, Triunfo del crimen. H. S., s fha.

El Orden, 1856. 5 números en dos años.

Extracto del Suplemento del Mining Journal. Londres, Agosto 2, 1856.

Revista de Ciencias i Letras. Santiago, Impr. del Ferro Carril, 1857.

El Nacional. Suplemento al número 784, 1857.

Revista brasileira, tomo I. Río de Janeiro, 1857.

Juicio de Imprenta promovido por el Dr. D. Florentino Castellanos contra el periódico "Sol Oriental". Montevideo, 1857.

La Chispa. Periódico. Concepción del Uruguay. Año I, N.° 5. Mayo 5, 1858.

El Foro, 1859, periódico. Se inauguró el 15 de Mayo de 1859 y terminó el 15 de Octubre del mismo año. Buenos Aires.

Boletín Eclesiástico de Chile, por D. José Ramón Astorga, 1830-1868. Santiago, 1861-1869.

La República. Montevideo, 1863-1870. 3 vols. Completo.

El Estandarte Católico, números 1 al 13 (falta un número). Buenos Aires, 1864.

El Plata. Año I, N.° 1. Montevideo. Desde el 2 de Mayo de 1864 hasta el 31 de Agosto de igual año. 2 vols.

La Nación, 1.° de Julio de 1864 a 15 de Setiembre de 1864. Montevideo.

La Revista de Buenos Aires, publicación dirigida por D. Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada. Buenos Aires. 24 vols. (empezados a editar en 1864).

La Gaceta de los Tribunales. Buenos Aires, 43 números. 1867.

La Ortiga. Montevideo, 1870. 30 números.

El Porvenir de las familias. Santiago, 1870.

El Peruano. Boletín Oficial. 1871 y 1872. Lima, Impr. del Estado.

La Paz. Desde el Lunes 4 de Marzo de 1872 hasta Marzo 5 de 1872. (Director, José Pedro Varela). Montevideo.

Boletín de la Exposición Internacional de Chile en 1875. Publicación oficial. Entrega primera, Oct. 1.° de 1873. Santiago, Impr. del Mercurio. Págs. 32. 1873.

La Democracia. 1872 un vol., 1878 un vol., 1881 un vol., 1882 dos vols.

Boletín de la Exposición Internacional de Chile en 1875. Santiago, 1875.

Boletín de la Exposición Internacional de Chile en 1875. Publicación oficial. Entrega Octava. Marzo 1.° de 1875. Santiago, Impr. del Mercurio. 1875.

El Siglo.—De la mañana:

1871 un vol., 1875 dos vols., 1877 dos vols., 1878 dos vols., 1880 un vol., 1881 un vol., 1882 dos vols., 1883 dos vols., 1884 un vol., 1885 dos vols., 1886 dos vols., 1887 dos vols., 1888 un vol., 1889 dos vols., 1890 un vol., 1891 un vol., 1892 un vol., 1893 un vol.

De la tarde:
1888 un vol., 1889 dos vols., 1890 dos vols., 1891 dos vols., 1892 dos vols., 1893 dos vols., 1894 un vol.
"El Siglo" (chico):
1883 un vol, 1887 dos vols., 1888 un vol.
La Razón.—1879 un vol., 1880 un vol., 1881 dos vols.
Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, dirigida por D. Ricardo Trelles. 4 vols. 1881-82.
El Plata. Año I, N.º 1. Setiembre 1.º de 1880 al 31 de Diciembre de 1880. Año II de 1.º de Enero de 1881 al 1.º de Junio de 1881. 2 vols.
Nueva Revista de Buenos Aires, dirigida por Vicente y Ernesto Quesada. Buenos Aires, 1882. 9 vols.
Revue Sud-Americaine (parte de la Repca. O. del Uruguay a cargo del Dr. D. Andrés Lamas). Director y redactor en Jefe D. Pedro S. Lamas. París, 1883. Ocho volúmenes: I, II, III, IV y VIII.
Boletín Mensual. Publicación oficial. Buenos Aires, 1884.
La Prensa Argentina, por Ignacio Orzali. Buenos Aires, 1893.

Cuestiones eclesiásticas

Historia y Anal relación de las cosas que hicieron los Padres de la Compañía de Jesús por las partes de Orienta y otras en la propagación del Santo Evangelio, los años pasados de 607 y 608, por D. Gerónimo Corella y Mendoza, Conde de Concentayna, Marqués de Almenara, etc. Trad. del portugués. Compuesta por el Dr. Cristoval Suárez de Figueroa. Madrid, 1514.
Discursos Espirituales del Excmo. Sr. D. Juan de Palafox, recogidos por el Padre Juan Antonio Velázquez, Provincial de la Compañía de Jesús, en la Provincia de Castilla. Madrid, 1641.
García. Historia Bethlemítica. 1723.

Relación historial de las Misiones de los Indios que llaman Chiquitos que están a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús, escrita por el Padre Juan Patricio Fernández, de la misma Compañía; sacada a luz por el P. Jerónimo Herrán. Madrid, 1726.

Historica Relatio de Apostolicis Missionibus Patrium Societatis Jessu. A P. Joan Patricio Fernández Augustae Vindelicorum Matias Wolff Bibliopola. 1733.

Colleção dos Breves Pontificios e Leis Regias, etc. desde 1741-42.

Al Rey Nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía del nombre de Jesús de la Nueva España. Año 1752.

Il Christianesimo felice nelle Misione del Padre della Compagnia de Gesú, nell Paraguay, descritto da Ludovico Muratori. Venezia, 1752.

Relations des Missions du Paraguai, traduite de l'italien, de M. Muratori. París, 1752.

Sermones. Lima, 1759.

Colección de las Aplicaciones que se continúan haciendo de los bienes, Casa y Colegio que fueron de los Regulares de la Compañía de Jesús, expatriados de estos Reales Dominios, etc. 2.ª Parte en que se incluyen algunos modelos y disposiciones. Lima, 1773.

Storia philosophica e politica. Opera dell' Abbate Raynal, tradotta dall francese da Remigio Paparez. 7 vols. (desde el Libro V al XVIII). Año 1776.

Disertación sobre la Concepción de Nuestra Señora, por el Dean D. Ignacio de Castro, en carta a D. D. Juan Domingo Unamunsaga, quien la dedica al Ilmo. Sr. D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Lima, 1782.

Gobierno de los Regulares de la América, por el Padre Fray Pedro Joseph Parras. 2 vols. Madrid, 1783.

Principios del orden esencial de la naturaleza, establecidos por fundamento de la moral y política y por prueba de

la Religión, por D. Antonio Xavier Pérez y López. Madrid, 1785.

Carta que el Illmo. Sr. D. Fr. Joseph Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata, escribió a los Indios infieles Chirihuxanos con motivo de pasar los Comisionados del Valle de Tarija a tratar de treguas y paces solicitadas por ellos mismos y obtenida antes la licencia del Excmo. Sr. Marqués de Loreto, Virrey de Buenos Aires. 1788.

Reales Exequias, etc. (en sufragio de Carlos III), Lima, 1789.

Breves Apostólicos de Nuestro S. P. Pío VI. Buenos Aires, 1791.

Menis Eucharisticus, etc. Buenos Aires, 1791.

Voces del Pastor, por su nuevo Colegio de Niños Nobles Huérfanos, etc., por Fr. José Antonio de San Alberto, Arzobispo de La Plata. Buenos Aires, 1793.

Al Rey Nuestro Señor satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía del Nombre de Jesús de la Nueva España por la Dignidad Episcopal de este Pueblo de los Angeles. Año de MDCLII.

Edicto del Illmo. Sr. Obispo de Balbastro. (Reproducción), Buenos Aires, 1808.

D. Francisco Xavier Asenjo, Dignidad de Arcediano de sor Gral. Don Gregorio Funes, Buenos Aires, s. fha.

Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Dt. Don Benito María de Moxó y de Fracoli, Arzobispo de La Plata. 27 Setiembre 1808. Buenos Aires.

Proclama al Clero del Obispado de Córdoba, por su Provisor Gral. Don Gregorio Funes, Buenos Aires, s. fha.

Pública y Solemnísima Rogativa. Buenos Aires, 1808.

Oficio del Cura y Vicario de la Villa de Luján. 1808.

Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos. Londres, 1815.

Discurso sobre la confirmación de los Obispos. Reimpreso en Buenos Aires en 1817.

Apología Católica del proyecto de Constitución religiosa, por don Juan Antonio Llorente. San Sebastián, 1821.

Memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de Cultos. Santiago, 1821.

Fr. Antonio Arbiol. Los Terceros Hijos del Humano Serafín. La venerable y esclarecida orden tercera de Nuestro Seráfico Patriarca San Francisco. Buenos Aires. Impr. de Expósitos. 1822.

Panegírico de San Pedro. Buenos Aires, 1824.

Teología Natural, por W. Paley. Londres, 1825.

Carta Apologética del Illmo. y Revmo. Sr. D. Juan Muzi. Córdoba, 1825.

Memoria Instructiva del Origen, estado, rentas, gastos y administ. de la Hermandad de Montevideo que por vía de informe presentó la Junta de Gobierno de la misma. Montevideo, 1826. Impr. de la Caridad.

Escola Brasileira ou instrucções utiles as todas classes, extahida da Sagrada Escriptura, por José da Silva Lisboa, Viconde de Cayrú. Vol. III. Río Janeiro, 1827, con un apéndice.

Storia delle Missione apostoliche dello Stato del Chile, por Giuseppe Sallusty. 4 tomos en 2 vols. Roma, 1827.

Apologia dos bens dos Religiosos e Religiosas do Imperio do Brasil, pelo Padre Luiz Gonçalves dos Santos. Río Janeiro, 1828.

Demostração da necessidade da avolição do celibato eclesiastico, pela Assemblea Geral do Brasil, pelo deputado Diogo Antonio Feijo. Río Janeiro, 1828.

Proyecto del Código eclesiástico, por Manuel Lorenzo de Vidaurre. París, 1830. (Impresor: Didot).

Discurso en el templo de las Capuchinas, en 1829. Buenos Aires, 1830.

Contestación al escrito impreso por D. Pedro de Angelis, con el título de Declaración de un punto de liturgia eclesiástica. Buenos Aires, 1831.

Apparição extraordinaria e inesperada do velho venerando ao Rosseiro (diálogo). Río Janeiro, 1831.

Análisis del furibundo artículo de los "Imparciales", por ironía contra los protestantes. 2.ª ed. dedicada a los SS. Senadores y SS. Diputados que votaron contra la insidiosa Lei de 1.° de Agosto. Lima, 1832.

Dictamen del Fiscal Gral. del Estado sobre la súplica que ha hecho el Dr. D. Mariano Escalada. Buenos Aires, 1834.

Apéndice al Memorial Ajustado publicado por el Fiscal General del Estado, sobre la provisión de Obispos en esta Iglesia. Buenos Aires, 1834.

Da incompetencia do Concilio Nacional para estabelecer hum novo modo de instituição canonica dos Bispados, sem a intervenção do Papa (traducción del francés). Río Janeiro, 1835.

Panegírico de la esclarecida Virgen Santa Catalina de Sena, etc. Buenos Aires, 1837.

Los designios de la Divina Providencia sobre las Américas. Sermo, 1837.

Discurso sobre a confirmação dos Bispos, por Pedro Inguanzo e Rivero. (Trad. del español). Río Janeiro, 1838.

O Catholico e O Methodista, por Gonçalves do Santo. Río de Janeiro, 1839.

As accusaçoes contra os Protestantes na Pastoral do Arzobispo da Bahia, refutado pelo reverendo Ricardo Goldew.

Nos Don Lorenzo Antonio Fernández, Provisor y Vicario Genral, etc. Pastoral. Montevideo, 1840.

Compromisso da Comphania de Nossa Senhora do Terco, administradora da Capella do Senhor dos Passos da cidade do Rio de Janeiro. 1843.

Novo compromisso da Irmandade de São José. Río Janeiro, 1843.

Recomendación de la lectura de la Biblia.

De la Religion aux Etats-Unis d'Amérique, par Robert Baird. París, 1844. 2 vols.

Controversia dogmática, sostenida contra el Nacional por el Pbro. Aguero. 1844.

Mandamento do Illmo. e Excmo. Sr. Bispo de Rio de Janeiro, Capellan-Mor de Rio de Janeiro, Conde de Irajá. Río Janeiro, 1845. N.° 42.

A Igreja do Brasil (o información para servir de base a la división de los Obispados proyectados el año 1819, con estadísticas, mapas, etc.), pelo Conselheiro Rodríguez Velloso de Oliveira. Río Janeiro, 1847.

Memoria e biographica do Clero Pernambucano, por Lino de Monto Carmelo. Pernambuco, 1847.

Tratado de la verdadera Religión y de la verdadera Iglesia, por Ramón Valentín García. Santiago de Chile, 1848.

Equivocaçaos entre os Catholicos Romanos e os Protestantes. Río Janeiro, 1848.

Carta pastoral do Excmo. e Illmo. Bispo de Rio Janeiro. N.° 31. Río Janeiro, 1849.

Mandamiento do Excmo. Bispo Capella-Mor do Rio de Janeiro. Río Janeiro, 1845.

Compromisso da Veneravel Ordem Terceira. Río Janeiro, 1846.

Relatorio do Hospicio Pedro II. Río Janeiro, 1850.

Regimento do Hospital da Misericordia. Río Janeiro, 1850.

Estatutos da Veneravel Ordem Terceira do Monte do Carmo. Río Janeiro, 1850.

Missions d'Amérique, d'Oceanie et d'Affrique, par Maxime du Mont-Rond. Lille, 1853.

Os martires Pernambucanos. 1816-16. Pernambuco, 1853.

Compromisso da Veneravel Irmandade do Prinsipe dos Apostoles São Pedro. Río Janeiro, 1855.

Compromisso da Irmandade de São Vicente de Paul. Río Janeiro, 1856.

Memoria de un eclesiástico sobre los errores Históricos contenidos en el artículo Libertad de cultos, etc., por D. Bartolomé Mitre. Buenos Ayres, 1853.

Apontamentos religiosos pelo conego Dr. Joaquin Caetano Fernandes Pinheiro. Río Janeiro, 1854.

Instrucção pastoral sobre o protestantismo. Pará, 1851. Nros. 1 y 2.

Manifestación de la cuestión entre el Gobierno de San Luis y el Sr. Provisor de San Juan. San Luis, Enero de 1855.

Fernández, Pío. Fragmentos de una obrita titulada Pensamientos religiosos. Vida de la Virgen María. Santiago, Impr. de la Sociedad. Págs. 34. 1852.

Tránsito terrestre, s. fha.

Memoria de un Eclesiástico. Buenos Aires, 1853 (contra el Gral. Mitre).

Introducción a los Seminarios.

Constituiçoes primeiras do Arzobispado da Bahia, etc., por Monteiro de Vide. San Paulo, 1853.

Carta Pastoral del Illmo. Sr. D. Mariano José Escalada. Buenos Aires, 1855.

Idea sucinta de la vida del glorioso San Roque, reimpresa en Buenos Aires. 1853.

Apuntes sobre el folleto de los señores Canónigos D. Juan F. Meneses y D. Pascual Solís de Obando. Santiago, 1856.

Los intereses católicos en América, por José Ignacio Víctor Eyzaguirre. 2 vols. París, 1859.

Defensa de la Iglesia Católica contra la bula dogmática de Pío IX, por Un Americano. Bruselas, 1858.

Relación hecha al señor Arzobispo por el Pbro. D. José Raimundo Cisternas. Santiago, 1857.

Sermón. Buenos Aires, 1857.

Manifestación dirigida por el Illmo. Rafael Valentín Valdivieso. París, 1853.

Le Catholicisme en présence des Sectes Dissidents, par J. Ig. Víctor Eyzaguirre. 2 vols. París, 1856.

El Cristianismo político, o Reflexiones sobre el Hombre y las Sociedades, por Martín Palma. Santiago de Chile, 1858.

Representação derigida a S. M. o Imperador acerca da proposta do Governo sobre o casamento civil, pelo Excmo. Sr. Bispo de Maranhao. San Luiz, 1859.

O cassamento no Estado e na Igreja. Río Janeiro, 1858.

Catálogos de los eclesiásticos Cleros. Santiago, 1851.

Compromisso da Irmandade do Santissimo Sacramento da Freguezia da Nossa Senhora da Candelaria do Rio Janeiro. 1857.

Sermón de Nuestra Sra. del Carmen, por V. G. Tournal. Santiago, 1857.

Examen de conciencia sobre los deberes de la Dignidad Real, escrito en francés por el Abate Fenelón. Montevideo. Impr. de la Nación, 1857.

La caridad, la filantropía y el jesuitismo en la Repca. Or. del Uruguay, carta explicativa a la comunidad cristiana por el ciudadano Marica Clemente. 1860, Buenos Aires.

Observaciones al escrito presentado por algunos señores Curas de Sucre sobre los Supremos Decretos de 24 y 25 de Noviembre. Paz de Ayacucho, 1860.

Observaciones al prólogo de la vida de Santa Rosa de Lima, publicada por D. Francisco Bilbao, por el Pbro. D. Pantaleón Gallozo. Rosario, s. fha.

Breve de S. S. el Papa Pío IX. París, 1860.

Breve de S. S. Pío IX y documentos sobre cuestión eclesiástica en Chile. París, 1860.

Bazar de los Pobres asistidos por la Conferencia de San

Vicente de Paul, 14 de Octubre de 1860. Montevideo, 1860.

Le Progrès par le Christianisme, par le P. Félix. París, 1861.

Sociedad de San Vicente de Paul. Montevideo, 1861.

El sacerdocio y Milor Aristtegui. Valparaíso, 1861 (incompleto).

Comunicaciones que se han cruzado entre el Excmo. Sr. Capitán General de la República y el Illmo. Sr. Obispo Diocesano. San Salvador, 1861.

El conflicto eclesiástico, por F. X. de Acha. Montevideo, 1861.

Breves Reflexões sobre as necessidades da Igreja Brasileira, por José Manoel Garcia. Río Janeiro, 1861.

La tarjeta salvadora o los agravios de un Sacerdote Holandés, por el Presbítero Miguel Macartan. Valparaíso, 1862.

Historia de la vida de N. S. Jesucristo. Dos vols. Santiago-Valparaíso. 1862.

Panegírico pronunciado el día de los Ss. Patronos San Felipe y Santiago, por el Dr. D. Francisco Magesté. Montevideo, 1862.

Novo Orbe Seraphico. 1862.

La legislación respecto a los matrimonios mixtos, por David Trumball. Valparaíso, 1863.

Da liberdade Religiosa no Brasil. Río Janeiro, 1865.

Officio de S. Exc. Rvma. Sr. Bispo de Pará ao Sr. Ministro do Imperio indicando varias medidas importantes. Pará, 1866.

El desquite de un prelado, por Justo Arteaga Alemparte. Santiago, 1868.

Francisco Bilbao ante la Sacristía, por Eduardo de la Barra. Santiago, 1872.

Historia de las Misiones de Fieles e Infieles del Colegio de

Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopá, por los PP. Misioneros del mismo. Barcelona, 1883.

El Colegio Fanciscano de Tarija y sus Misiones, noticias históricas, recogidas por dos Misioneros del Colegio. Quaracchi cerca de Florencia, 1884.

Relaciones del Estado con la Iglesia en la América Española, por Dalmacio Vélez Sarsfield. Buenos Aires, 1889.

Historia General de las Misiones Católicas, por el Barón de Henrión. París. S. fha.

Economía política

Alvará disponiendo la creación de un Banco Nacional en Río de Janeiro. Octubre 12 de 1808. Está firmado por "Príncipe" y refrendada por D. Fernando José de Portugal.

Reflexões philosophicas sobre o origem e primeiro progresso da propiedade, por Estevez de Carvalho. Lisboa, 1815.

Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las Naciones, hecha por el Marqués de Condorcet, y traducida por D. Carlos Martínez de Irujo. Palma, 1814.

Espiritu de Vieira ou Selecta de pensamentos economicos, politicos, moraes, litterarios com a biographia deste celebrado escriptor. Appendice dos Estados do Bem-Commum, por Joseph da Silva Lisboa. 58 págs. Río Janeiro, 1821.

Cartas economicas e politicas, por L. A. F. Benewle. Lisboa, 1821.

Essai Politique sur le revenue publique, par M. Ch. Ganila. 2 vols. París, 1823.

Memoria sobre colonización en Chile. (Antiguo pero sin fecha).

La Sociedad de Cambios al público. Montevideo, s. fha.

Tratado de Economía Política, por el Conde Destut-De Tracy. 2 tomos en 1 vol. París, 1824

Bases fondamentales de l'Economie Politique, par L. F. G. de Cazaux. París, 1826.

Defensa de la Usura, por Jeremías Bentham, con una Memoria sobre los préstamos de dinero, por Turgot. París, 1828.

Diccionario analítico de economía política, por M. Ganilh, y traducido al castellano por D. Mariano José Sicilia. Tomos II y III. París, 1827.

Nouveaux Principes d'Economie Politique, par J. C. L. Sismonde de Sismondi. 2.ª ed., dos tomos. París, 1827.

Reglamento para la Comisión de Lotería sancionado por la Hermandad de Caridad el 28 de Agosto de 1822. Impr. de la Caridad.

Reglamento sobre extinción del cobre extranjero.

Lecturas de economia politica ou direito economico, etc. Río Janeiro, 1827.

Discursos económico-políticos, por D. José Manuel de Vadillo. París, 1829.

Alegato en el pleito sobre tierras entre los hermanos Villademoros y Representación del Síndico del Consulado, don Juan de la Sousa Torres. Montevideo, 1829. Pliego suelto.

Cours d'Economie Politique, par M. Michel Chevaliers. París, 1842. 3 vols.

Consideraciones sobre los acreedores del Estado y documentos publicados en la prensa francesa y reclamaciones del S. Dubois Luchet al Gobno. de México. Impr. Uruguaya, 1851.

Journal des Economistes. 41 vols. París, 1851.

Reglamento de tránsito y depósito terrestre. Comprobación de pesas y medidas y ley de Moneda; y reembarque de azúcar y pasajeros. Valparaíso, 1851.

Nuevo Principio de Economía Política, por J. C. L. Simonde de Sismondi. 2 vols. Granada, 1854. (Trad. esp.).

Cuestiones políticas y económicas, por Palemón Huergo. Buenos Aires, 1855.

Ideas sobre colonização, por L. P. de la Cerda Werneck. Río Janeiro, 1855.

La ciencia de la contribución, por don Luis María Pastor. Tomo I. Madrid, 1856.

Histoire des Impots Generaux sur la proprieté et la revenue, par M. F. Esquiron de Parieu. París, 1856.

Organización política y económica de la Confederación Argentina, por J. B. Alberdi. Bezançon, 1856.

Curso de Economía política, por D. Alvaro Flores Estrada. Madrid, 1858.

Manual de Economía Política, por D. G. Petano y Mazariegos. París, 1859.

Sistema legal de pesas y medidas. Santiago, 1859.

Entretiens famillieres sur l'Economie Rurale, par Paul Perissat. París, 1862.

Theorie de l'Impot, par Mlle. Clemence-Auguste Royer. Tomo II. París, 1862.

Traité des Impots, par Mr. Esquiron de Parieu. París, 1862. 4 vols.

Estudios económicos sobre Chile, desde 1856 hasta 1863, por Manuel Miguel. Santiago, 1863.

Principes d'Economie Politique, par Mac Culloch, traduit de l'Anglais, sous la 4.e édition, par Augustin Planche. París, 1863. 2 vols.

Tablas de reducción de pesas y medidas legales, por Arsenio Isabella. Montevideo, 1864.

Manuel d'Economie politique, par M. H. Baudrillart. París, 1865.

Considerações sobre a situação financiera do Brasil, por Pereyra de Barros. Río Janeiro, 1867.

Discurso sobre a emição do papel moeda, por José Ignacio Silveira da Motta. Río Janeiro, 1867.
La liberté commercial, par M. Wolowski. París, 1869.
Comercio exterior de la Repca. Argentina. 1873.
Etude sur l'emigration et la colonisation, par M. Charles Calvo. París, 1875.
Problems and Exercices in Political Economy, by Alfred Milness. London, 1882.
Conferencias sociales y económicas de Don Domingo Ordoñana. Montevideo, 1882.
Gli Stati Uniti e la concorrenza Americana, di Egisto Rossi. Firenze, 1884.
Oficina de Crédito Público. Montevideo, 1884.
Comisión Gral. Directiva de Inmigración. 1888.

Sección extranjera

Le Vini Apollonii gandobrugani, mitebrurgensis, etc. Libri quinto. Antuerpiae. Amsterdam, 1567.
Ensaio dos melhoramentos do Portugal e do Brasil, por J. Soares Franco, primer cuaderno. Lisboa, 1820. Tres cuadernos.
Memoria constitucional e politica sobre o estado presente do Portugal. Río Janeiro, 1821.
Descomposição dos penedos do Brasil, por G. S. de Capanema. Río Janeiro, 1825.
Oeuvres de Paul Louis Courier. París, 1839.
Epistola aos ingleses residentes no Imperio do Brasil, por George Pilkinton. 2.ª edición. Río Janeiro, 1841.
A utilidade dos portugueses no Brasil. Río Janeiro, 1851.
S. Dutot. France et Bresil. París, 1857.
Yanquees e Ingleses, por José Arteaga Alemparte. Santiago, 1866.
L'Independence de l'Empire du Bresil presentée aux Mo-

narques Européens, par M. Alphonse de Beauchamps. París, 1780.

Varios estudios hechos en Europa, por el señor Balbín. Buenos Aires, 1872.

Du Regime des travaux Publics en Angleterre, par Ch. de Franqueville. 2.ª ed. París, 1875. 3 vols.

Zwölf Sprachen aus dem Lüdesten Nordamerikas, etc., von Albert Gatschett. Weimar, 1876.

Oeuvres completes de David Ricardo. París, 1882.

Antropología

Lettre au Docteur ..... de la Société Royale de Londres, sur les Geants Patagons. Bruxelles, 1767.

Crania Americana, by Samuel George Morton. M. D. Philadelpia. London, 1839.

The Indians in his wiguans or characteristics of the race in America, from original Notes and manuscrits, by Henry R. Sckoocraft. 1848, Nueva York.

Memoria sobre la Civilización de los Araucanos. Santiago, 1854.

Los Indios del Andaqui, memorias de un viajero, publicadas por José María Vergara y Vergara y Evaristo Delgado. Popayan, 1855.

Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la Raza indígena de México y medios de remediarla, por Francisco Pimentel. México, 1864.

Arqueología

Archeologie American. Transactions and Colletions of the American Antiquarian Society. Worcester, 1820. 1 vol.

Promenades prehistoriques à l' Exposition Universelle, par Gabriel de Mortillet. París, 1867.

Atlas de la Archeologie du Nord. Copenhague, 1867.

Estudio topográfico de la Pampa y Río Negro, por Manuel J. Olascoaga. Buenos Aires, 1880.

Marina

Historia Navigationis in Brasiliam quae et America Dicitur; a Joanne Lerio Burgundo. Genevae, 1574.

Naiera. Navegación Especulativa. Lisboa, 1628.

Joannis Bisseliis e Societate Iessu, Argonauticom Americanorum. Libri XV. Monachi, 1647.

Historia Navigationis forbisseri Angli Pretoris five Capitanei (Thoma Freigo tanslata). Hamburgi, 1675.

Theoria verdadeira das Mares conforme a Philosophia do incomparavel cavaleiro Isaac Newton, pelo Dt. Jacobo de Castro Sarmento. Londres, 1738. Precede un curioso manuscrito.

Código de las costumbres marítimas de Barcelona, por D. Antonio de Capmany y Montpalau. Madrid, 1791.

Apéndice a las costumbres marítimas del Libro Consulado. Madrid, 1791. Tomo II.

Suplemento a las Memorias Históricas sobre la Marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona. Tomo III, 1792.

Reglamento Provisional de Corso (en castellano e inglés). 1818.

Relación del naufragio del bergantín inglés Guillermo Cuarto, acaecido cerca del Cabo de Corrientes, que hace al Excmo. Ministro Plenipto. de S. M. B. el señor Hamilton. Montevideo, Impr. de la Caridad. S. fha.

Diccionario Marítimo Español. Madrid, 1831.

Disertación sobre la historia de la náutica y de las ciencias matemáticas, obra póstuma del Excmo. Sr. Martín Fernández de Navarrete. Madrid, 1846.

Memoria sobre la Primera Escuadra Nacional, por Antonio García Reyes. Santiago, 1846.

Biblioteca Marítima Española. Obra póstuma del Excmo. Sr. D. Martín Fernández de Navarrete. 2 vols. Madrid, 1851.

Memoria de Guerra y Marina. Buenos Aires, 1852.

Navegación de los ríos afluentes del Plata. Buenos Aires, 1857.

Manual de la Navegación del Río de la Plata, escrito en francés por M. A. Boucaut, traducido y adicionado por M. L. y P. R. Madrid, 1858.

Guerra y milicia

Relación de la victoria que alcanzaron en la Bahía de todos los Santos contra los Holandeses, etc. Madrid, 1638.

Nova Lusitania. Historia da Guerra Brasillica. Decada Primeira, por D. Francisco de Brito Freire. Lisboa, 1675.

Istoria della Guerra del Reyno del Brasile accadute fra la Corona del Portogallo e la República de Olanda. Partes primera y segunda. Roma, 1698.

Reglamento para el Gbno. del Monte Pío de Viudas y pupilos de Oficiales militares de la comprensión del Virreynato del Perú, etc., por Amat y Junient. Lima, 1771.

Declaración de guerra al Emperador de la Francia Napoleón I. Portugueses. Sin fha. ni lugar.

Consejo de Guerra al General inglés Juan Whiteloke. Primera y Segunda Parte. Manuscrito, de valor precioso.

Consejo de Guerra a Popham, 1807. Volumen manuscrito conteniendo los impresos siguientes:

1) Proclama de D. Santiago de Liniers y Bremond. Stbre. 6 de 1806.
2) Proclama de D. Santiago de Liniers y Bremond. Stbre. 9 de 1806.
3) Pasqual Ruiz Huidobro (proclama). Octubre 7 de 1806. H. S.
4) El enemigo común, el Inglés, pesaroso de haber sido lanzado... Sala Capitular de Bs. As. 27 de Enero de 1807. H. S.

Valerosos y leales Voluntarios; Vuestra... Enero 30 de 1807. H. S.

6) Intimación de los generales ingleses de mar y tierra para la rendición de la Plaza de Montevideo, y contestación del Excmo. Sr. Virrey. Bs. As. Enero 17 de 1807.

7) Parte de la conquista de la Plaza de Montevideo por las Tropas Británicas, dado por el Brigadier Gral. Sir Samuel Auchmuty, al Muy Honorable Guillermo Windham, recibido en Londres el día 12 de Abril de 1807 y publicado el mismo día en la Gaceta Extraordinaria. Montevideo, Febrero 6 de 1807. H. S.

8) Proclama. Valientes y esforzados patriotas... Abril 9 de 1807. H. S.

9) Proclama. Fieles Habitantes de la Campaña de la Colonia... Santiago de Liniers. Bs. As. 27 de Mayo de 1807.

10) Oficio del Coronel D. Francisco Xavier de Elío, Comandante Gral. del Ejército Español en la otra Banda, al Coronel Dionisio Pack, Comandante inglés de la Colonia. Sr. Comandante Inglés: (Contiene también una carta dirigida al Alcalde de la Colonia por el mismo Elío). Campamento Español, Mayo 14 de 1807. H. S.

11) Proclama que el Coronel Francisco Xavier de Elío, Comandante en Xefe del Ejército Español de Operaciones, en la Banda Oriental del Río contra los Ingleses, hizo el 22 de Mayo de 1807 a todas sus tropas estando a caballo con espada en mano y en el centro del gran cuadro que de todas ellas formó. 4 págs.

12) Para satisfacer la pública curiosidad, etc. (Intimación del Mayor General del Ejército Británico a la Plaza de Buenos Aires). Julio 3 de 1807. 8 págs.

13) Tratado definitivo acordado entre los Generales en Jefe de las tropas de S. M. C. y S. M. B., según los artículos siguientes. Son siete cláusulas. 4 págs.
14) Carta del General de las Tropas Británicas que atacaron a Buenos Aires al General Español. Cuartel General cerca del Retiro, Julio 8 de 1807. H. S.
15) Relación de los méritos y servicios contraídos por el Batallón de Voluntarios Urbanos Cántabros de la Amistad, en Buenos Ayres, para cuya defensa se creó y organizó el 8 de Setiembre de 1806. Buenos Aires, Impr. de Niños Expósitos, 1808. 26 págs.
16) Carta de despedida de los Oficiales Ingleses destinados a Catamarca, testificando su gratitud y reconocimiento por el buen trato y acogida que en esta ciudad experimentaron. Catamarca, 1.° de Agosto de 1807. 7 págs. Bs. A., 1807.
17) Excmo. Señor.—Al Ayuntamiento de la Ciudad de Buenos Ayres comunico en este día lo siguiente. H. S. Buenos Ayres, 1809.
18) El Excmo. Sr. Capitán General del Virreynato del Río de la Plata a los Cuerpos de Voluntarios Patriotas. 4 págs. (firma: S. de Liniers). 1807.
19) Relación de los grados de Infantería, etc. (nóminas de oficiales y una Nota al final). Bs. Ays. 1809.
20) Oficio del M. I. Cabildo de Buenos Ayres al Sr. Comandante General de Armas Reconquistador de esta Capital, y Contestación de dicho señor Comandante H. S. Bs. Ays., Abril 4 de 1807. (La contestación es otra H. S.).
21) Circular. La Junta Suprema Legislativa de España e Indias, etc. H. S. Bs Ays., Mayo 15 de 1809.
22) Proclama del M. I. Cabildo de Buenos Ayres a los Defensores de la Patria. 3 págs., s. fha. Bs. As.
23) D. Santiago de Liniers y Bremont, etc., etc. Proclama. Febrero 18 de 1808. 5 págs.

Exposición que hace el General Alvear, etc. 1814.

Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio del Exército. Impreso de orden del Sup. Gobno. Santiago de Chile, 1815.

Bando de Sebastián Pinto de Araujo Correa. Montevideo, Enero 22 de 1817.

Analyse das Ordems do Dia de Beresford, etc., por Ferreyra da Costa. Lisboa, 1820.

Correspondencia del Brigadeiro João Carlos de Saldanha com o Governo Provisorio de São Pedro do Sul. 1822. Trunco.

Diálogo ocurrido en Montevideo.

Memorias de la Revolución de México, escritas en inglés, por William Davis Robinson, y traducidas por José Joaquín de Mora. Londres, 1824.

Proclama de Lavalleja. Villa de San Pedro, Abril 19 de 1826. H. S.

Ciudadanos. Sólo el imperio de la amistad que le profeso al Brigadier D. Fructuoso Rivera, etc. 1826. H. S.

Boletín del Ejército Republicano.

Cuartel General de Montevideo, 2 de Fevereiro de 1826. Ordem do Dia. H. S.

Defensa del Sargento Mayor D. César Fournier, pronunciada por D. Tomás Guido en 5 de Agosto de 1827. Bs. As.

Ejército Republicano. Comandancia General de Armas, Toledo, Febrero 8 de 1828. Impr. del Estado. Buenos Aires.

Ejército de Operaciones. Boletín. 5 primeros números. Impr. del Ejército de Operaciones. 1 número con el pie de imprenta del Ejército Argentino.

Reglamento para el Resguardo del Estado. Montevideo, 1829.

Exposición de la conducta del Gobierno de Córdoba en la guerra al General D. Juan Facundo Quiroga y en la negociación de paz promovida por el Excmo. Gobierno

de Buenos Aires. Impr. en la Impr. de la Universidad. Córdoba, 1830.

Documentos Oficiales referentes al movimiento popular del 3 de Julio. Proclama de D. Eugenio Garzón. 1832. H. S.

Instrucción para el manejo y servicio de la artillería ligera, por el Coronel D. Tomás de Iriarte. Buenos Aires, 1833.

Relación con lo ocurrido el 26 con los botes de la fragata inglesa Druid y algunos otros relativos a él. H. S.

Exposición del Gral. D. Juan Antonio Lavalleja de su conducta relativa a los últimos acontecimientos del Estado Or. del Uruguay y examen de los hechos del Gobno. de Montevideo. Buenos Aires, Impr. de la Independencia, 1833.

Histoire de la Conquête et des revolutions du Perou, par Alphonse de Beauchamps, avec des figures. Dos vols. París, 1835.

Relatorio dos acontecimentos memoraveis dos dias 13, 14, 15 y 16 de Agosto. Marzo de 1838, na cidade de Bahia, pelo Marechal João Chrisostomo Salles. Bahía, 1838.

El General en Gefe del Ejército Constitucional a los Pueblos de la República. Montevideo, Impr. Oriental, 1838.

Manifiesto que hace el General en Gefe del Ejército Constitucional investido del mando supremo de la Rep. Oriental del Uruguay de los motivos y razones que justifican y hacen necesaria la guerra contra el Gobernador actual de la Prov. de Buenos Aires. Impr. Oriental, 1839. Dos ejemplares.

Declaración del Excmo. Sr. General en Gefe del Ejército Constitucional, D. Fructuoso Rivera, hecha en momentos de entrar, etc. 1839.

Diarios del Ejército Invasor Entrerriano. Montevideo, 1839.

Ordenanza General del Ejército. Santiago de Chile, 1840.

Bosquejo historico e documentado das operações militares da Provincia do Rio Grande do Sul. Río Janeiro, 1841.

Reflexões sobre o Generalato do Conde de Caxias. Porto Alegre, 1846.
Boletín del Ejército. Nros. 118, 119, 120, 124, 132, 135, 137 y 129, correspondientes a 1846 y 1847. Montevideo.
Salto, 8 de Febrero de 1846. Del Combate en los campos de San Antonio en el Salto por 250 hombres al mando de los Coroneles Garibaldi, etc. Dedicado a la Legión Italiana.
El Brigadier General Fructuoso Rivera preso en la Fortaleza de Santa Cruz. 1847.
Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile, desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814. Escrita de orden del Rei, por Fr. Melchor Martínez.
A mi amigo D. Andrés Lamas. El Editor B. Mitre. Valparaíso, Impr. Europea, 1848.
Apreciações da revolta praiense em Pernambuco, por Urbano Sabino Pessoa de Mello. Río Janeiro, 1849.
El bloqueo francés de los puertos de la República O. del U. donde domina el Gral. Oribe. 1849.
Protestation des volontaires français contre le Rapport de Mr. Le Contre Amiral Le Predour. Montevideo, 1849.
Chronica da Rebellião Praiera en 1848 y 1849. Río Janeiro, 1850.
Quadro da Revolução Praiera na Provincia de Parahyba. Pernambuco, 1851.
Sumaria Información y esclarecimiento de algunos hechos importantes que comprueban las pérfidas y alevosas maquinaciones de los Generales Echagüe y Rosas, etc. Gualeguaychú, Junio de 1851.
Rupture du General Urquiza avec le Gouverneur de Buenos Ayres. Decision pressée par le Bresil de defendre l'Independence de l'Etat Oriental. París, 1851.
Campaña en el Ejército Grande Aliado de Sur América. Río de Janeiro, 1852.

Catecismo de fortificación de campaña, por Manuel Salustiano Moreno, Oficial de la Artillería. Buenos Aires, 1854.

Novísimo Compendio de Juzgados Militares de Colón. Buenos Aires, 1858.

Almanak Militar de 1859. Río de Janeiro, 1859.

Repertorio da Guarda Nacional. Río Janeiro, 1862.

Mappe Militaire de Virginie. Oct. 28 1862.

Memoria de Guerra y Marina. Montevideo, 1862.

The Paraguayan War. Buenos Aires, 1870.

Reglamento para el Ejército Argentino, por Lucio V. Mansilla. Buenos Aires, 1875.

Ricordi dell'Assedio di Montevideo, del Gral. D. Mitre. Firenze, 1882.

Storia della Guerra d'America (Chile, Peru, Bolivia), per Tommasso Caivano. Torino, 1882.

Catálogo de la Correspondencia militar del año 1827, arreglada por la Inspección Gral. de Armas. 3.er año, 1886.

La Defensa de Paisandú, en 1865. Montevideo, 1887.

Los primeros patriotas de 1811, por Justo Maeso. 1888.

Hacienda

Arancel General de los derechos de los Oficiales de esta Real Audiencia de los Jueces Ordinarios, abogados, etc. de Orden del Supremo Gobierno de Buenos Aires. Buenos Aires, 1787.

Esposição do Estado da Fazenda Publica. Río de Janeiro, 1823.

Elementos de la ciencia de la Hacienda, por don José Canga Arguelles. Londres, 1825.

Reglamento para el Resguardo de la Capital. Buenos Aires, 1826.

Exposição fiel e Negociação do emprestito que o Imperio do Brasil ha contratado en Londres, pelo Visconde de Ytabayana. Londres, 1827.

Exposição que deve anexarse-ao parecer da Repartição de Viveres. Montevideo, Setiembre 18 de 1829.

Reglamento acordado por la Junta Consular reunida en doce de Agosto anterior, aprobado por el Sup. Gobno. el 3 de Setiembre para el régimen y dirección de los corredores que se establezcan en esta Plaza, su número, calidades, obligaciones y garantías bajo los artículos siguientes. 1830, Impr. de la Caridad.

Estado General de Contaduría.

Reglamento de Aduanas para los almacenes de Depósito y comercio marítimo de tránsito. Santiago, 1833.

Representación de los propietarios de tiendas y Casas de menudeo, al Excmo. Gobierno sobre las alteraciones que intenta en la Ley de patentes el rematador del ramo D. Juan M. Pérez. Montevideo, Impr. de la Caridad, 1834.

Exposición que el suspenso Tesorero General del Estado Oriental del Uruguay, hace al público. 1836.

Informe del Directorio de las empresas de un Canal en la Bahía y de una Dársena en la Playa del Cubo Norte. Montevideo, Impr. del Universal, 1837.

Ley de Aduanas. Estado Oriental del Uruguay. 1838. H. S.

Ley de Aduana y Reglamento del Resguardo del Estado. Montevideo, 1840.

Memoria sobre el estado de la Hacienda Pública. Montevideo, Imprenta del Nacional, 1840.

Contratos de la Soc. de Accionistas en la compra de los derechos de Aduana en los años 44 y 45. Montevideo, 1844. Impr. del Comercio del Plata.

Contratos del empréstito de sesenta mil pesos mensuales. Montevideo, Impr. del Nacional, 1846.

Contratos en la Soc. de Accionistas en la compra de los derechos de Aduana. Montevideo, Impr. del Comercio del Plata, 1846.

Al público. H. S.

Contrato de la Sociedad de Accionistas en la compra de los derechos de Aduana. Montevideo, 1847.

La Hacienda de España y modo de reorganizarla, por D. Pedro Muchada. Madrid, 1847.

Commentaire de la Loi de Douanes et Guide du Commerce, par Louis Bhatier. Montevideo, 1847.

Contrato de venta de una cuarta parte de las Aduanas del Estado en el año 1848. Montevideo, Impr. del Comercio del Plata.

Pauta das Alfandegas. Río Janeiro, 1848.

Refutación de la Exposición publicada por el directorio de la Sociedad compradora de los derechos de Aduana, etc. Montevideo, 1849.

Urizan Gonfias, D. Fernando. Proyecto de Ley sobre los empleados de Hacienda y de los que dependen del Ministerio del Interior. Santiago, Impr. del Progreso. Pág. 23. 1850.

Ordenanza de Aduanas de la República de Chile. Valparaíso, Impr. del Mercurio. Pág 10, 157, 3 y 21 modelos. 1851.

Rentas de la Corona de España. 6 vols. (falta el Tomo I). Madrid, 1852, por D. Francisco Gallardo Fernández.

Movimiento del Puerto de Montevideo en 1854.

Señores Suscriptores a la Empresa del nuevo Teatro. Montevideo. H. S.

Observaciones al Reglamento y Estatuto publicado por la Sociedad compradora de los años 1850 y 1851. H. S. Impr. Uruguaya, dos ejemplares.

Presupuesto Gral. de Gastos. Montevideo, 1854.

Colección de todos los documentos que han visto la luz pública con relación a la acusación contra el Ministro de Hacienda por infracción de 10 artículos de la Constitución, denunciado por el ciudadano Mariano Billinghurts. Buenos Aires, 1856.

Informe de la Comisión de Cuentas de los años 1854 y 55, etc. Buenos Aires, 1857.

Memoria del Ministerio de Hacienda. Montevideo, 1857.

Proyecto de amortización de la deuda del Estado O. del U. Reforma de empleados militares, viudas e inválidos. Pago puntual de empleados. Puerto franco. Stbre. 1.° de 1857. Montevideo.

Informe de la Comisión de Cuentas del año 1856, etc. Buenos Aires, 1858.

Memoria del Ministerio de Hacienda. Montevideo, 1858.

Leyes de Aduana Vigentes y Tarifa de Avalúos para 1859. Montevideo, 1858.

Presupuesto Gral. de Gastos para 1858.

Exposición de motivos y proyectos de reforma administrativa, presentado al Presidente Pereira, por el Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, don Federico Nin Reyes. Montevideo, 1859.

Tarifa dos fretes que se deven cobrar na estrada de Ferro de D. Pedro II. Río Janeiro, 1860.

Informe de la Admtón. Gral. de Correos, durante los años 1858 y 1859. Montevideo, 1860.

Memoria del Departamento de Hacienda. 1860.

Comisión de Cuentas. Montevideo, 1860.

Informe presentado al Sup. Gobno. de la Repca. por la Comisión Clasificadora de Créditos contra el Estado. Montevideo, 1861.

Memoria del Departamento de Hacienda. Montevideo, 1862.

Estadística de Aduana. Montevideo, 1863.

Contaduría General del Estado. Estado General, 1863.

Tarifa de Avalúos para el 1.er semestre de 1863.

Moción sobre enagenación de terrenos de Indígenas. Mensaje del Ejecutivo sobre creación de una tercera sección de contabilidad en el Ministerio de Hacienda. Santiago, Julio 1864.

Ordenanza de Aduanas de la República de Chile. Santiago, 1865.

Estado de la situación de la Hacienda, por la Contaduría Gral. Montevideo, 1865.

Reglamento dando nueva organización a la administración principal de rentas de la Repca. Costa Rica, Junio 1866.

Estados Generales de la Contaduría de la Nación. Montevideo, 1866.

Anexos a la Memoria del Ministerio de Hacienda. Montevideo, 1869.

Estados Generales. Montevideo, 1874.

Estados Generales de Contaduría, correspondientes a 1876. Montevideo, 1877.

Dirección de Estadística General. Cuaderno 7. Mortalidad de 1875. Montevideo, 1877.

Memoria del Ministerio de Hacienda. Montevideo, 1882.

Memoria de la Superintendencia de Aduana en 1883. Valparaíso, 1883.

Memoria del Ministerio de Hacienda, presentada al Congreso Nacional por el Ministerio del Ramo en 1883. Santiago de Chile, Impr. de la República, 1883.

La Repca. Or. del Uruguay, por R. López Lomba. 1884.

Memoria del Ministerio de Hacienda de 1883-1884. Montevideo, 1885.

Pliegos de observaciones y Reparos deducidos por la Comisión de Cuentas de la H. C. de Representantes en el examen y reconocimiento de las presentadas por el Comisario particular D. Pedro Estévez, relativas a la campaña del Año 1834. Montevideo, Impr. Oriental, 1836.

Reparos y Observaciones a las cuentas de la República, correspondientes al año de 1834, por la Comisión de Cuentas de la H. C. de Representantes. Montevideo, Impr. del Universal, 1836.

Projecto de emendas para a primeira parte do Codigo Commercial do Imperio do Brasil, etc. Río Janeiro, 1836.

Informe, reparos y observaciones a las cuentas de la República correspondientes al año de 1834, por la Comisión de Cuentas de la H. C. de R. Montevideo, Impr. Oriental, 1836.

Relación sobre las infracciones de la Lei cometidas por varios funcionarios públicos del Departamento de San Fernando, en la elección de Diputados y de electores para Senadores. Santiago de Chile, Impr. de Colocolo. Pág. 14. 1840.

Recopilación de Leyes y decretos (desde 1836 a 1840). Buenos Aires, 1841.

Collecção de pecas e documentos que comprobao os graves abusos que tivero logar nas eleicções dos deputados por esta Provincia. Maranhao, 1842.

Informe del Poder Ejecutivo de la República a las HH. CC. Legislativas. Imprenta del Ejército. Montevideo, 1845.

Manifiesto de la Asamblea General Legislativa de la R. O. del U. a los pueblos que representa. Miguelete, 1845.

Diccionario razonado de Legislación civil, penal, comercial y forense, o sea, resumen de las leyes, por Joaquín Escriche. Valparaíso, 1845.

Mensaje del Poder Ejecutivo a las HH. CC. Montevideo, 1845.

Mensaje del Poder Ejecutivo del Cerrito a las HH. CC., el 11 de Agosto de 1845.

Da Revissão Geral e Codificação das leis civis e do progresso no Brasil, pelo membro effetivo Francisco Ign. de Carvalho Moreira. Río Janeiro, 1846.

Lei Reglamentar das Eleições de 19 de Agosto de 1846. Río Janeiro, 1847.

Documentos tomados del Redactor de las Sesiones de la

Convención Nacional de Bolivia. Paz de Ayacucho, Julio de 1848.

Eleições em 1849. São Paulo, 1849.

Moción presentada al H. Congreso Nacional por el Sr. Diputado Victoriano Lastarria, sobre Reforma de la Ley electoral. Santiago, 1849.

Observaciones a los discursos pronunciados en el Senado por los HH. Senadores, el Presidente de la Cámara, el Dr. Vial del Río y el Sr. Vial Formos, por Juan F. Mour. Santiago, 1849.

Varon, (Sr. D. Antonio). Informe presentado a la Cámara de Diputados por el Visitador Judicial de la República. Santiago de Chile, Impr. de Belini y Compañía. Págs. 56. 1842.

Collecção dos Actos Legislativos e Decições do Governo sobre incompatibilidades do ejercicio simultaneo de diversos cargos publicos. Río de Janeiro, 1847. (1)

Relatorios a las Asambleas Provinciales de Minas Geraes: 1852, 1853, 1854, 1855, 1860, 1861, 1862.

Fallas derigidas as Assembleas Legislativas Provinciales. Río de Janeiro:
1842, 1844, 1845, 1848, 1849, 1854, 1858, 1881.

Relatorios ou Fallas derigidas as Assembleas Legislativas Provinciales de Pernambuco:
1841, 1842, 1845, 1851, 1852, 1853, 1859, 1861, 1862, 1863, 1881.

Fallas derigidas as Assembleas Legislativas Provinciales de Bahia:
1835, 1845, 1846, 1848, 1850, 1852, 1853, 1854, 1861 1866.

Relatorios as Assembleas Geraes Legislativas. Marinha:
1834, 1835, 1839, 1840, 1841, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1883.

---

(1) Cada año corresponde a un tomo separado.

Relatorios as Assembleas Geraes Legislativas. Justiça: 1833, 1837, 1839, 1841, 1846, 1847, 1848, 1850, 1855, 1862, 1879.

Legislación Constitucional Americana

A selection of all the Law of the United States, etc., by Jhon Brice. Baltimore, 1814.

Appendice ao Extracto das Leis, Avisos, etc., publicadas desde 1807 até Julho 1816, pelo auctor do mesmo, Manoel Borges Carneiro. Lisboa, 1816.

Reglamento Provisorio sancionado por el Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América. Buenos Aires, 1817.

Estatuto Provisorio Constitucional de la Provincia de Entrerríos en el de la Plata. 1821.

Dissertação analytica sobre a Legislação e Prattica orphanologica, por José Bernardino Baptista Pereira d'Almeida. Río Janeiro, 1824.

D'Andrade e Silva, José Bonifacio. Representação a Assemblea Geral Constituinte e Legislativa do Imperio do Brasil sobre a escravatura. París, MDCCCXXV.

Representación que hace a la H. C. de Representantes de la R. O. del U. la señora doña María de los Angeles Cervantes de Magariños en defensa de los derechos de su legítimo esposo D. F. Magariños, acompañada de los documentos justificativos que comprueban la justicia de su petición. Montevideo, Impr. Oriental, 1817.

Manifiesto de los Representantes que claman por la disolución de la Asamblea Convencional de Bolivia. Impr. Boliviana, s. fha.

Reglamento de las HH. CC. de la Rep. Or. del Ur. Montevideo, Impr. del Nacional, 1828.

Registro Oficial del Gobierno de la Provincia Oriental. Tomo I. 1828.

Diario de Sesiones de la H. Asamblea Constituyente y Legislativa del Estado de Montevideo, desde el 18 de Mayo de 1829, hasta el 22 de Abril, en la Aguada. Tomo II, 2 vols. Impr. de la Caridad.

Ley de Elecciones. 1830.

Commentario critico a Lei do 20 de Setembro de 1830, por Saturnino de Sousa e Oliveira. Río Janeiro, 1830.

Reposta dada ao Relatorio da Commisão creada pela lei de 4 de Decembro de 1830, e offerecida a Assemblea Legislativa do Brasil, pelo Visconde de Itabayana. Río Janeiro, 1832.

Reglamento de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Ayres. 1822.

Relatorios as Assembleas Geraes Legislativas Negocios Extrangeiros. Brasil: 1833, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1850, 1852, 1853, 1854, 1855, 1859, 1865, 1882. (1)

Senado: 1858, 1859, 1860, 1861.

Deputados: 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862.

Relatórios as Assembleas Gerales Legislativas do Imperio: 1850, 1853, 1855, 1858, 1860, 1862, 1863, 1866, 1882.

Relatorios e Propostas as Assembleas Geraes Legislativas: Fazenda: 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1843, 1845, 1846, 1847, 1848, 1850, 1851, 1853, 1854, 1855, 1856, 1859, 1860, 1862.

Registro Nacional de la R. O. del U. Año 1830-34, un vol.; 1838-39 un vol.

Registro Oficial. 5 vols. 1827, 1830-32, 1828-1830, 1833-35 y 1836-38.

Collecção das Leis e Decretos do Imperio do Brasil. Oitavo volume. Río Janeiro, 1833.

---

(1) Cada año corresponde a un volumen.

Lei de 4 de Outubro de 1831, por José Antonio da Silva Maia. Río Janeiro, 1834.

Indicações de Uthilidade Publica offerecidas as Assembleas Legislativas do Imperio do Brasil, por Silvestre Pinheiro Ferreira. 1834.

Informe del Poder Ejecutivo a las HH. CC. sobre el estado de la Hacienda Pública. Montevideo, Impr. del Universal, 1835.

Recopilación de Leyes y Decretos en Buenos Aires desde 1810 hasta 1835. Buenos Aires, 1836.

Relatorios as Assembleas Geraes Legislativas. Guerra. (Brasil): 1836, 1838, 1847, 1848, 1852, 1853, 1854, 1857, 1858, 1859, 1862, 1866, 1868.

Legislação Provincial de Río de Janeiro. S. fha.

Domingo F. Sarmiento, Diputado al Congreso General por San Juan, al General D. Justo José de Urquiza. Buenos Aires, 1852.

Contestación del Congreso General Constituyente al Excmo. Señor Director Provisorio de la Confederación Argentina. Buenos Aires, 1852.

Teatro de Legislación Colombiana y Venezolana, por el Dr. Pedro P. del Castillo, en tres vols. Valencia, 1852.

Diarios de sesiones de las Legislaturas de Buenos Aires. 1852, 53 y 54. 3 vols.

Manifiesto. La Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires a los Gobiernos y conciudadanos, etc. Buenos Aires, 1852.

Collecção das decicões do Governo do Brasil. Tomo 24. Río Janeiro, 1853.

Derecho de ciudadanía en el Estado de Buenos Aires, por D. F. Sarmiento. Santiago, 1854.

Reglamto. de debates y Policía del Senado de Bs. As. Buenos Aires, 1854.

Reglamento de debates, procederes y Policía de la Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires. Buenos Aires, 1854.

Relatorio que a A. L. Provincial de Pernambuco appresento no dia de abertura de sua sesão extraordinaria em 11 de Setembro de 1854, o ex conselheiro D. José Bento da Cunha e Figueiredo. Recife, Impr. de M. F. de Favia., 1854.

Sesiones del Congreso Legislativo sobre la importante discusión de la Ley estableciendo Derecho. Paraná, 1856.

Colección de las principales Leyes y Decretos promulgados por el Gobierno de Buenos Ayres. Buenos Aires, 1856.

Breve Esposição das ocurrencias que tiverão lugar nas eleicções do Terceiro Circulo da Provincia da Bahia, por Pedro Muñiz Barreto de Aragão e Francisco Xavier de Pinto Lima. Bahía, 1857.

Discurso do doutor José Martins da Cruz Jobim, Senador do Imperio pela Provincia do Espirito Santo. Río Janeiro, 1857.

Eleicçoes do Districto da Bahia. Bahía, 1857.

Novo Manual Electoral. Río Janeiro, 1856.

Mensaje del Poder Ejecutivo al M. A. General. 15 de Febrero de 1857.

A los Electores de las Provincias de Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero. (Casos de ciudadanía). Paraná, 1856.

Recopilación de Leyes y Decretos desde 1841. Buenos Aires, 1858.

Mensaje del Poder Ejecutivo a la 8.ª Legislatura. Montevideo, 1858.

Discurso de clausura de la tercera sesión del Congreso Legislativo Federal. Paraná, 1859.

Colección de Leyes y Documentos Oficiales y expedidos durante el Gobierno del Excmo. Sr. D. Gabriel A. Pereira. Montevideo, 1859.

Reglamento de debates y Policía de la Sala del Congreso

Nacional Constituyente, de la Confederación Argentina. Paraná, 1860.

Manual e Instrucción para los Subdelegados o Inspectores en Chile. Santiago, 1860.

Diarios de Sesiones. Desde 1846 a 1867.

Pascual Ahumador Moreno. Guerra del Pacífico. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, conteniendo documentos inéditos de importancia. Valparaíso. Tomo I y apéndices 2, 4, 5.

Caravia. Leyes y Decretos de la R. O. del U. Tomo 1, 1825-1859.

Rodríguez, Adolfo. 1 Digesto Nacional. 1860.

Documentos parlamentarios de Chile. Santiago, 1858-1861. (Los documentos son desde 1831 hasta 1860).

Constitución de la R. O. del U., edición oficial. Montevideo, Impr. de Hernández, 1860.

Diario de Sesiones del Estado de Buenos Aires. Buenos Aires, 1860.

Sesiones de la Asamblea Gral. Legislativa sobre varios artículos de la Ley de Aduanas. Montevideo, Impr. La Discusión, 1861.

Collecção de Leis Provinciaes de Pernambuco. 1861.

Memoria del Ministerio de Gobierno, 1861. Montevideo, 1861.

Lei de Elecciones. Santiago, 1861.

Leis e Regulamentos da Provincia do Paraná. (Tomo octavo). Coritiba, 1861.

Sesiones de la Cámara sobre elecciones de Cerro Largo en Stbre. de 1861. Montevideo, 1862.

Lei N.° 683. Río Janeiro, 1863.

Mensaje presentado a la Asamblea Gral. por el P. E. en 1861.

The War Power of the President and the Legislative Power of Congress. William Whiting. Boston, 1863.

Collecção das Leis Provinciaes da Parahyba do Norte, do anno 1860. Parahyba, 1861.

Registro Nacional de la Repca. Argentina. 1861 a 1863. Buenos Aires, 4 vols.

Moción sobre reforma de la Constitución presentada al Congreso Nacional por el Sr. diputado D. Pedro Félix Vicuña. Santiago, 1864.

Colección de Leyes y Decretos, Parte tercera, por Adolfo Rodríguez. Montevideo, 1866.

Registro del Gobierno Provisorio. 1866.

Colección Caravia. Cuaderno correspondiente al Tomo III. 1866.

Colección de Leyes, Decretos y resoluciones Gubernativas. tratados, etc., por Antonio T. Caravia. 1867.

Informe de la Comisión y Decreto de promulgación del Código Civil de la R. O. del U. Montevideo 1868.

Reglamento interno de la Asamblea Gral. Legislativa. Sin fha. 1869.

La elección popular. Valparaíso, 1869.

Memoria presentada a la Asamblea Gral. Legislativa por el Ministro de Gobierno. Montevideo, 1869.

Indice alfabético del Código de Comercio Chileno, por Valentín Gorman, Santiago de Chile, 1869.

Lei de arreglo del réjimen interior. Tercera edición. Santiago, 1863.

Código de Comercio. Montevideo, 1865.

Código Civil, 2 vols. Montevideo, 1868.

El Código Civil y la crítica del Dr. Vicente Fidel López. Montevideo, 1870.

Goyena, Pablo V. La Legislación Vigente. 1876. 3 vols. 1874.

Goyena, Pablo V. Boletín de Leyes, Decretos, resoluciones, etc. 2 vols. 1875-80. Dos ejpls. del Tomo I.

Memoria de Instrucción Pública, por José Pedro Varela. Montevideo, 1879.

Memoria del Ministerio de Gobierno. Montevideo, 1879.
Mensaje del Presidente del Paraguay. Asunción, 1883.
Administración Santos. Montevideo, 1883.
Nueva compilación de Leyes y Decretos, por Pablo V. Goyena. Montevideo, 1884.
Ley de Matrimonio civil obligatorio. Montevideo, 1885. Duplicado.
Matrimonio civil. Montevideo, 1885.
Repertorio de todas las cuestiones civiles legisladas para la R. O. del U., por Pablo V. Goyena. Montevideo, 1886.
Petición presentada por los saladeristas al Poder Ejecutivo. Montevideo, 1887.

Certamen histórico-literario de la Universidad [1]

POR

GUSTAVO GALLINAL

Traigo la grata misión de representar al Instituto Histórico y Geográfico en este acto final de la fiesta histórico-literaria realizada bajo los auspicios de la Universidad. Los trabajos que han resultado merecedores del premio, a cuya lectura acabamos de asistir, han dado ya clara muestra del éxito brillante alcanzado por este torneo literario.

La Universidad moderna no ha cumplido enteramente con sus fines esenciales cuando mantiene abier-

(1) Discurso pronunciado en representación del Instituto Histórico y Geográfico en la distribución de premios del Certamen histórico realizado en el salón de actos públicos de la Universidad, el día 25 de Mayo de 1921.

tas las puertas de sus aulas para que desde las cátedras los profesores derramen en el espíritu de los jóvenes discípulos las simientes del conocimiento y de la ciencia en cada una de las materias que integran el conjunto de la enseñanza. La Universidad, dentro del país, dentro de la sociedad, debe tender a asumir un papel más alto y más excelso que el de mera dispensadora de conocimientos, destinada a vigilar la formación de hombres competentes en los varios ramos del saber humano y en las profesiones liberales. Debe aspirar a ser un foco perenne de vida espiritual; una fuente de salud moral; nada de cuanto directa o indirectamente se relacione con la vida espiritual de la nación debiera serle indiferente o extraño. En ella debieran sentirse en alguna manera repercutir todas las palpitaciones, todas las ansias e inquietudes de la vida intelectual del país. No sólo debe formar hombres competentes, con preparación técnica que los habilite para desenvolverse eficazmente en la vida; debe formar ciudadanos, debe ayudar también a cada joven que se le confía, a concebir desde la edad temprana un ideal; y este ideal no sólo debe ser, individualmente considerado, algo más que un vago idealismo ineficaz, un verdadero ideal activo, consolador y fecundo, principio animador de una vida noble y pletórica de buenas acciones; sino que debe ser también un ideal que contribuya a hacer de él un miembro útil de la sociedad, infundiéndole sentimientos de altruísmo y el sentido de aquellas necesidades e intereses superiores de la vida social, a cuyo servicio todos, cuales-

quiera que sean nuestra actividad y nuestras actitudes, en mucha parte nos debemos.

Y bien, señores. No hay duda de que la tarea de estimular los estudios históricos relacionados con el pasado nacional, es muy necesaria dentro de la actual orientación de nuestra vida colectiva. Todo progreso tiene algo de falso, algo de frustrado si significa una ruptura o una negación del espíritu del pasado. En la vida social prevalece un principio de armonía y de continuidad. Yo no creería jamás en la fecundidad del esfuerzo de una generación que no se sintiera solidaria de las anteriores, completando y rectificando la obra de ellas al continuarla y elevando con sus propias realizaciones algo más el nivel de la vida social, que va subiendo lentamente con el tributo incesante de esfuerzo y de trabajo de las generaciones, levantándose capa a capa con los aportes sucesivos que depositan los aluviones del tiempo. El estudio de la historia ensancha el horizonte espiritual, abriendo las profundas perspectivas del pasado, sin cuya contemplación no acertaríamos a comprender en toda su implitud las lejanas perspectivas hacia el porvenir.

Además, señores, el trabajo histórico cuando es labor realizada con probidad intelectual, cuando es resultado de un esfuerzo verdadero y un afán perseverante para alcanzar la verdad, es de resultados opimos para la educación de la voluntad y del entendimiento.

El insigne maestro don Santiago Ramón y Cajal, gloria de la moderna ciencia española, ha escrito un libro de crítica certera y profunda, que bajo el título,

un poco especializado, de "Reglas y consejos para la investigación biológica", contiene, en verdad, un tratado de lectura provechosísima para los jóvenes, y cuyos consejos dictados por el saber profundo, tanto como por la ardua experiencia de una vida de trabajo infatigable, pueden ser de mucha eficacia para orientar el espíritu de quienes se inician en la vida intelectual con el deseo de consagrarse a una tarea enaltecedora y útil para la sociedad. De nuestro medio ambiente no llega al espíritu joven la sugestión del trabajo tenaz, emprendido por un móvil alto y lejano de ciencia o de verdad. Perpetuos improvisadores, tenemos el culto de la labor efímera y brillante. Educados entre las agitaciones de la vida política de una democracia en formación, en la que han faltado casi siempre los asilos consagrados en las viejas sociedades al saber austero y a la quietud contemplativa y estudiosa, para la mayoría de nuestros jóvenes los años de estudio universitario representan la formación definitiva, después de la cual se abandonan las disciplinas espirituales; la época de estudio universitario no es sino el prólogo fatigoso y cuyo fin apresuraría el deseo, para la anhelada actuación en la política o en la práctica de la profesión cuyo diploma han conquistado en su impaciente paso por las aulas. Bien; nada más abominable que el reinado en una sociedad de la semicultura, por lo general audaz, petulante y estéril. Nada más funesto que el enciclopedismo superficial. Ciertamente; no ignoro que la especialización que mata el amor por los grandes problemas de la inteligencia,

que apaga la trémula llama del afán de la sabiduría esencial, que amortigua el deseo hondamente humano de descifrar los eternos interrogantes de la ciencia y de la filosofía, es una triste e indigna mutilación del entendimiento. Si nos vemos, pues, forzados por nuestra limitación a realizar una obra pequeña, pongamos en ella toda la capacidad de fervor de nuestra alma; labremos nuestro surco conociendo lo reducido de nuestra heredad y viendo abierta ante nuestros ojos la inmensidad de los lejanos horizontes. Si escribís de historia, vuestro deber, jóvenes alumnos, es utilizar los libros magistrales, pero contraloreando personalmente sus afirmaciones. Debéis profundizar para beber el conocimiento en las mismas primeras fuentes que los maestros conocieron y trabajar para descubrir otras nuevas. Es preciso llegar hasta el documento mismo, testimonio auténtico de la época que se trata de estudiar. Rara vez, procediendo así, no hallaréis algo que rectificar en las enseñanzas de los maestros que se os ha habituado a recibir con respeto como definitivas; tampoco os faltarán felices hallazgos que compensarán ampliamente vuestro esfuerzo y os infundirán el sentimiento bienhechor de haber realizado una obra útil. Así, lo que vuestra obra tenga forzosamente de limitado, será compensado con lo que tenga de sólido y de honrado intelectualmente. Trabajando así seréis continuadores de los buenos y beneméritos trabajadores intelectuales que os precedieron y vuestra obra será a su vez un punto sólido de apoyo para quienes os sigan en la renovación incesante

de la vida; seréis eficaces colaboradores de quienes vengan después de vosotros. La labor así emprendida es difícil; pero un artículo en el que se renuevan los conocimientos, una monografía que oscurece un paso oscuro de la historia, vale mucho más ante un criterio ilustrado que un grueso volumen consagrado a la repetición estéril de viejos datos y nociones, con sus errores, sin rectificaciones, sin nuevo aporte o contribución. Es bastante frecuente en nuestro medio una especie de falsa fecundidad espiritual, de laboriosidad engañosa a la que debéis en absoluto renunciar si no queréis edificar vuestra obra sobre arena: hay libros voluminosos formados con la acumulación apresurada de materiales de segunda mano, sin la crítica, sin la depuración que exigirían la más elemental probidad y conciencia. No olvidéis nunca que se puede acrecentar con varios volúmenes la bibliografía histórica nacional, sin contribuir en nada, o contribuyendo con caudal muy parco, al conocimiento del pasado y al progreso de los estudios históricos. En cuanto a la belleza, si sois capaces de crearla, sea como el resplandor de la obra amasada con la fatiga y la ruda labor de nuestro espíritu. Un historiador completo debe ser un artista, un grande artista creador. Pero muchos intelectuales, entre nosotros, han esterilizado sus facultades por creerse estilistas, líricos creadores de formas bellas, y exentos de la penosa tarea del estudio metódico, de la formación reflexiva y permanente: la vanidad literaria pierde en el diletantismo infecundo a muchos espíritus bien dotados. Sólo por el esfuerzo perseverante, por la

labor ímproba de todos los días, podéis aspirar a realizar una obra seria y hermosa, para honra de vuestro nombre y de la sociedad a que pertenecéis. También los obreros del pensamiento se deben al conjunto social de que forman parte. Yo concibo la tradición nacional a la manera de uno de esos templos de formación varias veces secular, obras impersonales que parecen la expresión pétrea de lo más íntimo y sagrado del alma de un pueblo completando y rectificando su propio ideal a través de los tiempos.

Señores: La Universidad de Montevideo cumple una parte de su misión de ciencia, pero también de educación moral y de ilustración del patriotismo, estimulando el amor al estudio de nuestro pasado histórico, y la admiración por sus glorias legítimas. Ella debe aspirar a ser un hogar espiritual de nuestra juventud. En nombre del Instituto Histórico y Geográfico, dejo ahora una cordial palabra de agradecimiento para las autoridades, por haber hecho a nuestra institución partícipe de este torneo juvenil, y una calurosa palabra de aliento y de estímulo para los jóvenes estudiosos que ganan en él sus primeros laureles en las luchas enaltecedoras del pensamiento.

Conmemoración de la Batalla del Rincón (1)

POR

JOSÉ LUIS ANTUÑA

Señores:

Traigo a esta tribuna la representación del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, que me ha honrado haciéndome su portavoz en este acto de contornos tan simpáticos. El Instituto envía calurosas felicitaciones al Concejo de Administración de este Departamento por su patriótica iniciativa recordatoria del combate del Rincón, porque una de las finalidades de su constante y empeñosa labor, es vivificar cada día el ideal de la patria, ese ideal que espíritus empequeñecidos quieren borrar del alma de las multitudes.

Al dar cuenta del cumplimiento de mi misión, diré, señores, al Instituto, que he sentido confortado mi espíritu ante el hermoso espectáculo de todo un pueblo, que, ante la magnificencia del ideal patrio, deja de lado impresiones de orden secundario y se congrega a entonar devotamente, el cántico de los grandes amores nacionales, que viven de ese pasado nuestro, nacido al calor de sacrificios y valentías.

---

(1) Discurso pronunciado por el delegado del Instituto Histórico y Geográfico, don José Luis Antuña, en la conmemoración solemne de aquel histórico combate, efectuada el 24 de septiembre en Fray Bentos, por iniciativa del Concejo de Administración de Río Negro.

Señores: Si en nuestra historia de los tiempos heroicos, no existieran rasgos que engrandecen el concepto de la nacionalidad, sería preciso crearlos. Sería preciso pedir a la imaginación, páginas de leyenda, porque una patria sin capítulos de abnegaciones y heroísmos, que señalen la época creadora de independencia; una patria que en su transformación evolutiva desde los tiempos primitivos, no ha ido clavando jalones que señalen etapas gloriosas, y proclamen ansiedades de libertad, que no haya creado hombres que pueden entregarse a la posteridad, rodeados de la aureola que los convierte en símbolos evocadores de una época que llenaron con su acción, con sus valentías, con sus triunfos y derrotas; una patria en que la obra generadora de su constitución política, no ha tenido esa vida intensa, plena de glorias y también de amarguras y fierezas—que el hombre de pensamiento analiza y depura—pero que llegan íntegras, vibrantes, al corazón del pueblo, — una patria sin ese calor de tradición — habría nacido sin el sentimiento de sacrificio que engrandece y que idealiza en la conciencia humana los valores de la historia.

Pero no, señores; nosotros no necesitamos forjar leyendas.

No; nuestra tradición vive en cada cuchilla, en cada hondonada, en cada riacho de esta tierra; vive en sus serranías y en sus montes, pues por doquier encontramos rastros del pasaje de aquellas caravanas de hombres y mujeres, que iban en procura de las fuentes en que debían apagar su sed de independencia y libertad.

Vive en toda la época de la primera etapa del guerrear emancipador, con Artigas, la encarnación más pura del espíritu republicano, el clarovidente que lanzó un pensamiento nuevo, audaz, que rompía los moldes del convencionalismo de su tiempo; vive más tarde en la Agraciada, con aquellos Treinta y Tres varones fuertes, que al modo de los caballeros de la época medioeval, veían la conquista de su tierra en romántica cruzada; vive con Rivera en las Misiones, y en las impetuosas cargas de sus criollos, que dieron la victoria del Rincón; con el grito heroico con que Lavalleja llevó sus valientes al triunfo de Sarandí; con el gesto de Manuel Oribe en el gran día de las clarinadas triunfantes de Ituzaingó; vive, señores, en las mil proezas anónimas que fueron dejando una estela de gloria, al recorrer de un extremo a otro la tierra de la patria.

Pero no podemos hoy, señores, entonar todos los cantos del himno de la era libertadora. Hemos venido a rendir pleito homenaje a un hombre y a una fecha: un hombre que lo sentimos vivir intensamente en toda la época de nuestra formación política; una fecha que nos habla de una acción de guerra que debemos mirar como la característica de dos factores, que se completaron en la hora suprema de la victoria,—un cerebro nativamente organizado para concebir la acción militar rápida, enérgica, con violencias arrolladoras, serenamente ordenada, y confiada más a valentías indivi-

duales que al esfuerzo de conjunto,—y un soldado de voluntad acerada, de valor indomable, que sugestionado por la confianza en sí mismo, lo esperaba todo del pujante arresto de su nervudo brazo, y arrostraba el peligro, saludándolo al llegar con una mueca de irónico desprecio.

Es así, señores, que en la "piedra blanca" que a usanza de los romanos, debe señalar el Rincón de Haedo, debiéramos burilar la estrofa que recuerde al general victorioso, y también a los criollos de su hueste; esos criollos del año 25, extirpe casi extinguida, pero que nos ha dejado enseñanzas heroicas que debemos recordar a las generaciones futuras.

Fructuoso Rivera había nacido con médula de guerrero, robustecida en las campañas artiguistas. Era un exponente genuino de su tiempo, con todos los entusiasmos, las valentías impetuosas, las rebeldías sinceras, propias de la hora en que le tocó actuar.

Personalidad propia, de rasgos inconfundibles; dotado de una energía asombrosa, que nada sabía de fatigas y desalientos, y de una bravura indomable y serena; espíritu inquieto, que concebía rápidamente en la acción, y ejecutaba sus planes con audacia incontenible, no habría profundizado la ideología militar; pero sabía mucho, mucho, del arte de guerrear a la manera de su tiempo.

Y es lógico que en aquella época en que necesariamente debía confiarse el éxito, en gran parte, a la po-

tencia del músculo y la entereza del corazón, un hombre dotado de esas cualidades se viera rodeado de prestigios; fuera en aquellas jornadas libertadoras, un conductor de muchedumbres al combate, a las que supo enardecer y apasionar al influjo del propio ejemplo de audacia y valentía. Y el capitán artiguista tenía fe en su destino, porque lo acompañaba la rara virtud de recordar sólo los "días buenos" del camino andado, y alejando de esa manera el maleficio de las "horas negras", sentía siempre junto a sí, aleteos de victoria.

Todas esas características que dan relieve propio a la figura militar de Rivera, fueron maravillosamente desarrolladas en el combate del Rincón. Ya conocemos el plan concebido por el valeroso soldado que, sintiendo su amor propio lesionado por el fracaso del Aguila, y temiendo, sin duda, que su prestigio indiscutible entre el paisanaje pudiera sufrir desmedro, se propuso dar un golpe audaz, quitando los medios de movilidad a las tropas del general Abreu, y al mismo tiempo aportarlos en proporciones importantísimas a las fuerzas patriotas. El plan en sí mismo era de una audacia extrema, propia de aquel temperamento impulsivo y de aquel corazón sin miedos, y el éxito de la jornada, por sí solo, habría sido un galardón más, ganado por el conquistador de Misiones. Pero la segunda etapa imprevista del encuentro, es lo que da resonancia al combate del Rincón, y agiganta la personalidad militar del general Rivera. Obtenido el fin inmediato de la operación, arrebatadas las caballadas

al enemigo, fué sorprendido a su vez por fuerzas superiores que lo encerraban materialmente en aquel rincón formado por dos ríos imposibles de vadear. Consciente del desastre que se preparaba, como epílogo de una acción tan felizmente realizada en su primera etapa; atormentado tal vez por la visión de un nuevo descalabro; espantado ante el espectro del sometimiento o la muerte, que se presentaba para sus soldados tan fieles y abnegados, sintió ansias furiosas de victoria, y en el espíritu de aquel guerrillero valeroso hubo un relampagueo que iluminó la senda del triunfo, y su férrea voluntad tuvo un estallido épico en aquella orden de "sable en mano y a la carga", con que arrojó en impulso salvaje, irresistible, frenético, sobre los cuadros imperiales, a sus gauchos ciegos de coraje.

Rivera triunfó, señores, en Rincón por su valentía, y por su clara visión del momento encarado serenamente, con indiscutible intuición militar; pero Rivera triunfó también por el valor de sus criollos, que admiraban en él al jefe que se agiganta, tanto en el triunfo como en la derrota; triunfó porque mandaba hombres de aquella estirpe, que, como antes dije, se ha perdido en la evolución progresiva de los tiempos. Pero reconozcamos, señores, que el gaucho fué el alma de nuestras campañas redentoras.

Para juzgar del valor de los acontecimientos que van modelando en el tiempo la historia viva de los pueblos, debemos alejarnos del presente; debemos

buscar la influencia del viejo medio, con sus encadenamientos obligados, sus múltiples agentes de orden sociológico y político, con sus arraigos primitivos, con sus culturas incipientes, con sus valores etnológicos. Debemos compenetrarnos del espíritu y del pensamiento que impulsaron acciones y actitudes, en tiempos pretéritos que encontramos semivelados y confusos; y con ese criterio de absoluta sinceridad, es que debemos apreciar cada uno de los hechos culminantes de la historia.

Y es, señores, con ese criterio sincero, que he formado en mis lecturas, que afirmo yo que el combate del Rincón de Haedo fué un latido más del alma heroica de un pueblo nacido para ser libre; fué una página nueva del libro sagrado, llenada con rasgos viriles y alardeos de heroísmos; fué un canto más para el poema de nuestras glorias; una estrella más, agregada a la constelación, que ya brillaba en el cielo de la patria.

Y ha sido en el fragor de esas luchas homéricas, que se han formado en nuestra patria los hombres que pide la tradición. Y ahí quedaron para la posteridad, y a ellos no se puede ciertamente increpar con las palabras de Ibsen a un personaje de su leyenda: "¿Dónde están los frutos de tu acción?—le pregunta—porque aquellos que no los rinden, deben ser refundidos, en la hornaza de todas, y sobre su pasado debe asentarse el olvido, que es la eternidad de la nada".

Nuestros hombres de la era heroica no tienen puesto, señores, en "la eternidad de la nada"; la gloria les dió la bienvenida y viven en la posteridad.

Don Eugenio d'Ors en el Instituto Histórico

La estada en Montevideo del selecto pensador español, doctor don Eugenio d'Ors, donde profesó con singular maestría lecciones filosóficas que fueron escuchadas con singularísima atención por parte de un público numeroso y escogido, dió ocasión a exteriorizar la simpatía que su personalidad literaria y científica ha suscitado dondequiera que su verbo fervoroso y lleno de clásicas reminiscencias, se ha dejado oir por el libro o la palabra encendida del autor.

El Instituto Histórico y Geográfico, que cultiva con predilección las flores del espíritu, al lado de su modesta labor de reviviscencia tradicional, creyó llegado el caso de adherir en alguna forma externa a los justificados homenajes que suscitaba el joven filósofo de Cataluña.

Eligióse la tarde del día 24 de noviembre de 1921, y en la sala de sesiones plenarias del Instituto fué recibido con todos los honores el alto huésped mensajero de la cultura española moderna.

Nuestro Secretario, el doctor Juan Carlos Gómez Haedo, fué encargado de llevar la palabra en nombre de la Corporación. Su discurso va de inmediato.

Señores: Maestro:

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay os recibe hoy jubilosamente en fiesta íntima y cordial. No juzguéis, cediendo a las apariencias invencibles

de la firmeza de su arquitectura, por la exteriorización humilde de esta casa. La forma apenas traduce al exterior una realidad ideológica. Pero el espíritu se asienta en honduras de una esencia perdurable. De una entidad viva: la de la Raza, de una realidad: un fragmento de tierra americana. Territorio y Raza forman la síntesis de nuestra nacionalidad. Una categoría de hombres que desde hace más de un siglo, desde este rincón del continente colaboran a la vida universal, fundan la Justicia, luchan por la Libertad, exaltan el Trabajo y aman la Cultura.

Humildes fueron nuestros orígenes, como el de los pueblos que llenaron el mundo con su gloria. Pastores semi-errantes como los de las tribus de Israel, fundaron la riqueza futura, en el trabajo de los campos y en el cultivo de las mieses. Centauros primitivos, bajo caudillos violentos, conquistaron una precoz libertad, por la cual se ha derramado tanta sangre heroica, demostrando así que la igualábamos al precio de la vida.

Arrancados apenas a las luchas por la libertad, procuramos agitarnos en los ideales que mueven a los hombres, interesarnos en las corrientes universales de la civilización. El trabajo humilde fué el primer timbre de nobleza y casi hasta el primer título de gloria. Los jinetes bravíos y magníficos fueron los primeros soldados de la epopeya emancipadora. Artesanos modestos, comerciantes humildes, sencillos labradores, vencieron la tierra solitaria, humillaron

la soledad agresiva del desierto, fundaron la gloria de las ciudades nuevas para la vida del espíritu.

Estos pueblos tienen así para el filósofo un interés imprevisto. Son medios de experiencias, de comprobaciones; realizan más fácilmente un ideal, cuando lo conciben, y el concebirlo y el amarlo es más fácil para ellos, como en la juventud el encendido celo del Amor.

Si somos de ayer, ¿qué función, sin embargo, corresponde a la gravedad de la historia? Salvar, por la definición precisa de la realidad nacional, la originalidad típica que ha de existir en toda nación que procure ser algo más que una muchedumbre; contribuir por el esclarecimiento del pasado a la definición del ideal.

La Historia es parte de la Filosofía, es toda ella filosofía si queréis, porque representa la realización del espíritu, la huella de su trazo en la realidad. Por humilde que sea la historia de un pueblo, es historia de hombres, y eso basta para dignificar la función que le corresponda. Hay una nobleza suprema en todo lo humano. No importa para la obra científica la pequeñez—relativa por lo demás—de los acontecimientos. En el trazado vivo y permanente del espíritu todo tiene una dignidad suprema cuando se le mira con amor respetuoso, desde las altas almenas o atalaya de la filosofía.

Es por eso que el Instituto Histórico y Geográfico puede recibiros como uno de los suyos. Esclarecer la mente de los hombres es esclarecer la vida, y esclare-

cer la realidad del pasado es contribuir también a la perfección humana, al conocimiento de la verdad, a la penetración de la materia por el espíritu que es la luz, a la definición suprema del ideal.

Pero esta tierra, sin embargo, no está sola. Una larga caravana de muertos, une estas generaciones que hoy sufren y ríen sobre el haz fragmentario tal vez de aquella Atlántida que soñara Platón, con el postrer fragmento de la Europa, con esa España heroica que la arrancó de la barbarie de los siglos muertos y la colonizó violentamente, regándola de sangre.

Y fué por cierto en la ciudad condal de Barcelona donde, según la crónica de Oviedo, el gran almirante de Castilla, Cristóbal Colón, ofrendó a los Reyes Católicos el primer tributo del mundo nuevo—indios ingenuos, animales salvajes, extrañas joyas de oro y plumas magníficas;—y, por tanto, allí se realizó la primera comunión de esta América con la civilización cristiana secular de las naciones del Mediodía. ¡Por Barcelona, América entró como una princesa india ornada de zarcillos y de plumas, en el corazón de Europa! Bien estaba reservada a tan noble ciudad, tan dulce hazaña.

Ningún pedazo de España podía sentir mejor América que la tierra abierta, al latino mar civilizador, iluminada cada día por el sol que viene de besar los mármoles griegos, con rumores de Ática en el palpitar de los olivos de plata que sacude el viento amargo que besó las arenas del África—y en cuyos negros frutos se madura al par la savia de la inteligencia y

el óleo de las lámparas para las veladas del espíritu; tierra solar en las dulzuras de miel de sus pomares de oro, que florecen sus vegas de naranjos, con arrullos de colmenas laboriosas en el estridor de sus ciudades; peñón ibérico de la justicia, baluarte de la libertad, solar de la poesía amorosa y heroica de sus troveros legendarios, y donde la filosofía parece coronarse de rosas cuando por boca de Raimundo Lulio habla de los pájaros que cantan en los vergeles del amado.

Hijo de esa tierra de sol y de poesía, poseéis la simpatía universal para sentir y amar las cosas y los hombres de América.

Sois una de las figuras representativas de vuestro pueblo. Poseéis el amor por la universal cultura, el entusiasmo por las puras ideas, el ardor por la verdad. Amáis la vida como estética y como acción, como voluntad y como pensamiento. Lleváis—como en las edades heroicas—vuestras naves a la conquista de las tierras de infieles para imponerle la ley de una religión superior, poseéis el secreto de la armonía—hija de Ares y de Afrodita—y como los viejos trovadores de vuestras leyendas, exaltáis el amor y es vuestra dama heroica la Bien Plantada—Dulcinea de Cataluña—gloria de la raza, arquetipo y símbolo, ficción y medida.

Hay en el fondo vuestro, un griego de Focea que sonríe e ironiza, y un almogávar que corre a la batalla. A haber vivido varios siglos atrás, recorreríais las calles de Atenas para recibir las sentencias de

Platón, o los dictados de Sócrates. Siglos más tarde, acompañaríais a Jaime el Conquistador en sus batallas o a Raimundo Lulio en sus cruzadas, lo mismo en el ardor de la enseñanza de la Universidad de París, que en la soledad de la Cartuja.

En nuestra metafísica, en nuestra filosofía hay algo del soplo lírico. Es la metafísica encendida, la zarza bíblica ardiendo en el desierto.

Maestro:

En las viejas tradiciones de la América precolombiana, se habla a menudo de unos hombres blancos que vendrían a la conquista de las tierras, y llegarían un día por el camino del mar...

Era una raza de seres privilegiados hijos de la luz, intangibles a las flechas que dan a los otros hijos de los hombres, el sueño de la muerte.

En todas las siembras de civilizaciones nuevas, siempre llegaron los hombres nuevos por el camino del mar, como si del centro que surgió la vida, brotara eternamente en eterno fluir, la onda civilizadora, la fuerza que renueva las almas y las remoza, el tónico energético de la voluntad, como un oxígeno reparador.

Habéis llegado también, ¡oh, Maestro!, por el lejano camino de ese mar, de una tierra, no por lejana menos amada, de una ribera que conoció desde los tiempos de Grecia la virtud de la Belleza, del Arte, del Amor y la Filosofía.

Sois acaso, de los hombres civilizadores, de los que traen consigo palabras de luz. Pero vuestra conquista no es de dominio, sino de extensión del afecto; ga-

náis, no la tierra, sino las almas, el reinado inmortal abierto a la siembra de una palabra nueva, de una inquietud nueva, de una duda nueva.

No nos traéis la Verdad, que es infinita, pero donde haya hombres estará la verdad, y hemos de buscarla, sintiendo en el dolor de la fatiga, la noble empresa de tan alto heroísmo.

Vuestra será la palabra de estímulo.

Hallaréis oyentes respetuosos, donde no encontraréis fervorosos apóstoles. Somos un pueblo joven, curioso, ardiente, un alma en formación, no desprendida aún del limo de la creación primera, y que ora ruge como el león de Milton en el "Paraíso Perdido"; ora lanza al viento, no como grito de muerte, sino como canto de resurrección y de esperanza, el grito del héroe griego moribundo: "es dulce ver la luz".

Sentaos, pues, en torno de esta sencilla mesa de trabajo y de estudio. Límpida mesa de labor, donde al resplandor de la lámpara silenciosa, compañera del pensamiento — procuramos seguir el vivo fluir de la historia — que es la obra del Espíritu — y es por lo tanto filosofía.

Sentaos, Maestro, que todos los sitiales son iguales. Pero como en el protocolo de vuestro héroe, el sin par caballero Don Quijote de la Mancha, donde os sentéis, Maestro, estará hoy la cabecera.

En frase llena de galanura y precisión el maestro español retribuyó el saludo, agregando algunas opor-

tunas consideraciones relacionadas con los estudios a que se dedican instituciones cómo la nuestra.

Dijo d'Ors que en el último tercio del siglo XIX y en los primeros años del XX, habíase producido en el gremio intelectual europeo un intenso y arrollador movimiento contra las Academias científicas y literarias. Se hizo la apología del aislamiento; el sabio, el estudioso, debía estudiar y fabricar ciencia en soledad de los demás, puesto que las Academias no eran más que corporaciones anquilosadas, petrificadas, enemigas de la ciencia nueva y renovadora...

Pero se está de vuelta de esos conceptos, agregó, y ya se piensa en que nada mejor puede hacerse para trabajar bien y con mayor eficacia, que reunirse en estas sociedades, en estas Academias e Institutos, para oponer una firme valla a todo lo malo que vive fuera.

Se va creyendo ya, continuó, en la conveniencia de que las Academias y las pelucas de los magistrados ingleses se mantengan, y hasta se ha hecho carne la convicción de que van siendo necesarias las más pequeñas costumbres de cortesía y urbanidad. La barbarie nos invade y, por lo tanto, es indispensable casi la superstición de las buenas maneras.

La ortografía pretendióse reformarla, invocando razones de brevedad y economía gramatical. Eso ya tiene cierta apariencia de barbarie; todavía no lo era, pero entrando por ella, y suprimiendo hoy una letra y mañana otra, se acabaría por descoyuntar el lenguaje, cayendo, al fin, en la barbarie misma.

Aun enhiló otras razones tan discretas y felices co-

mo las anteriores, el amable huésped que fué Eugenio d'Ors.

En conversación general muy luego, dentro de un ambiente de distinción intelectual muy acentuada, se discurrió acerca del magno proyecto que hace algún tiempo preocupa a todos los cultivadores de los estudios serios en el Uruguay: la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras, complemento científico indispensable de las actuales Facultades profesionales de la Universidad de Montevideo.

Siendo pasadas ya las siete de la tarde, retiráronse los concurrentes, entre quienes nos es grato señalar la presencia del señor Ministro de España, Vizconde de la Fuente, que fué también huésped honroso del Instituto Histórico.

M. F. E.

Celebración del Centenario de la Independencia Nacional.

Acta N.º 76

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y nueve horas, se reunió en sesión plena el Instituto Histórico y Geográfico, presidiendo el doctor don Eduardo Acevedo, y asistiendo los señores miembros activos doctor don Mariano Ferreira, doctor don Pablo Blanco Acevedo, don Raúl Montero Bustamante,

coronel don Silvestre Mato, doctor don Pablo Ferrés, doctor don Joaquín de Salterain, don Horacio Arredondo (hijo), don Mario Falcao Espalter, doctores don Juan Carlos Gómez Haedo y don Gustavo Gallinal. El objeto de la sesión es tratar de una propuesta firmada por veinticuatro socios activos, que dice así:

"Los que suscribimos, miembros activos del Insti-
" tuto Histórico y Geográfico del Uruguay, propo-
" nemos que la Corporación se pronuncie ante los
" Poderes Públicos, en el asunto promovido con res-
" pecto a la fecha de la celebración del Centenario
" de la Independencia Nacional, pidiendo se declare
" como tal el día veinticinco de Agosto de mil nove-
" cientos veinticinco. — (Firmados:) Eduardo Ace-
" vedo, Juan Zorrilla de San Martín, Mariano Fe-
" rreira, Abel J. Pérez, José H. Figueira, Julio M.
" Llamas, Elzear Santiago Giuffra, Domingo Gon-
" zález, Eduardo García de Zúñiga, Mario Falcao
" Espalter, Luis C. Bollo, Joaquín de Salterain, Al-
" berto Gómez Ruano, Horacio Arredondo (hijo),
" Luis Alberto de Herrera, Silvestre Mato, Gusta-
" vo Gallinal, Daniel García Acevedo, Francisco J.
" Ros, Pablo Blanco Acevedo, Francisco N. Olive-
" res, Raúl Montero Bustamante, Carlos Ferrés,
" Aquiles B. Oribe."

Siendo la tercera citación y habiendo el *quorum* necesario, según reglamento, se pone en discusión y es aprobado, después de un cambio de ideas, resolviéndose pasar el documento original al señor Pre-

sidente de la Comisión Parlamentaria pro Centenario, ingeniero don Santiago Rivas, acompañado de una breve nota cuyo texto se aprueba. Se deja constancia en actas, de que dicha proposición ha sido firmada por la mayoría absoluta de los miembros activos del Instituto.

El doctor don Gustavo Gallinal manifiesta que el doctor don Domingo González, firmante de la proposición, le ha pedido excuse su forzosa inasistencia, lamentando no poder concurrir a la sesión a ratificar con su voto la propuesta, por haberse ausentado anoche para Buenos Aires.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las veinte horas.—Eduardo Acevedo.—*J. C. Gómez Haedo.—Gustavo Gallinal.*

Montevideo, 27 de septiembre de 1921.

Señor Presidente de la Comisión Parlamentaria pro Centenario, ingeniero don Santiago Rivas

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, tiene el honor de dirigirse a usted, manifestándole que la Corporación ha aprobado la adjunta propuesta en el sentido de que se solicite de la Honorable Asamblea General la declaratoria del 25 de Agosto de 1925, en el carácter de fecha del Centenario de la Independencia Nacional.

Con tal motivo, nos es sumamente grato presentar a usted las seguridades de nuestra más elevada consideración.—EDUARDO ACEVEDO.—*Gustavo Gallinal.—J. C. Gómez Haedo.*

"Montevideo, 27 de septiembre de 1921.

"Los que suscribimos, miembros activos del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, proponemos que la Corporación se pronuncie ante los Poderes Públicos, en el asunto promovido con respecto a la fecha de la celebración del Centenario de la Independencia Nacional, pidiendo se declare como tal el día veinticinco de Agosto de mil novecientos veinticinco. — (Firmados:) Eduardo Acevedo, Juan Zorrilla de San Martín, Mariano Ferreira, Abel J. Pérez, José H. Figueira, Julio M. Llamas, Elzear Santiago Giuffra, Domingo González, Eduardo García de Zúñiga, Mario Falcao Espalter, Luis C. Bollo, Joaquín de Salterain, Alberto Gómez Ruano, Horacio Arredondo (hijo), Luis Alberto de Herrera, Silvestre Mato, Gustavo Gallinal, Daniel García Acevedo, Francisco J. Ros, Pablo Blanco Acevedo, Francisco N. Oliveres, Raúl Montero Bustamante, Carlos Ferrés, Aquiles B. Oribe."

BIBLIOGRAFÍA

ARMAS ANTÁRTICAS. *Juan de Miramontes Zuázola.* Editadas por J. Jijón y Caamaño, de la Academia Nacional de Historia. Quito, 1921. Dos vols., de 335 y 275 págs.

El laboriosísimo y cultísimo arqueólogo ecuatoriano doctor Jacinto Jijón y Caamaño, en colaboración con un selecto núcleo de colegas suyos, que figuran al frente de las principales entidades de cultura científica de la patria de Espejo y de García Moreno, está produciendo una verdadera revolución intelectual, sin grandes alardes, ni acompañada de aquellas muestras de apresuramiento que hasta el presente han caracterizado dondequiera, en América, al innovador.

Aparece como centro y guión de esa conquista intelectual, en vasta escala, la ilustre Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, hoy elevada por decreto gubernativo al rango de Academia Nacional de Historia. Ella posee un Boletín periódico que bien puede llamarse Revista, — y de las más sólidas y nutridas de informaciones nuevas y bien aparejadas, — en la cual se percibe la influencia del ambiente científico norteamericano, que tan brillantes estímulos presenta ya para nuestros hermanos hispánicos de América.

Pero el señor Jijón y Caamaño ha roturado por cien partes el terreno aún virgen en no pocas investigaciones arqueológicas, y así él y otros numerosos trabajadores en el terreno, han producido hermosísimas monografías etnográficas sobre las distintas civilizaciones y culturas precolombianas de aquella zona ecuatorial, opulenta de hallazgos antropológicos. De ello son testimonio la copiosidad de colaboraciones que inserta el Boletín de la susodicha Academia Ecuatoriana de

Historia en sus fascículos, y la obra excelente dada al público por el propio señor Jijón intitulada "La Religión del Imperio de los Incas", cuyo primer volumen, aparecido en 1919, es ya una magnífica realidad de ciencia autóctona americana.

A modo de solaz literario de esas valiosas y verdaderamente importantes obras, nuestro autor ha entregado a las prensas de Quito, y puesto ya en venta, una singular producción de la época colonial española, cuyo título encabeza este artículo, informativo a la ligera. Trátase del celebrado poema hasta hoy inédito, "Armas Antárticas", original de Miramontes Zuázola, poeta y soldado como el Ercilla de la Araucana, y ciertamente mucho más poeta que éste, el cual canta las empresas bizarras de los primeros tiempos del coloniaje en el Perú (entonces Perú y Ecuador eran una sola zona comprensiva de ambos reinos indígenas), y principalmente los amores de Cury-Coyllor o Cusi Kuyllor, mezclándolos en el poema a la epopeya de la piratería inglesa, cuyo héroe estuvo dignamente representado en el famoso Drake, protegido de la reina Isabel de Inglaterra (siglo XVI).

La penetración psicológica del drama moral de Ollantay, se halla muy bien realizada en un capítulo del libro clásico del peruanista británico Sir Clement R. Markham, de que hay traducción española con el título de "Poesía dramática de los Incas, Ollantay" ("Note on the ancient Inca drama" y "Ollanta, an ancient Inca drama", 1871).

La bibliografía al respecto sin ser abundante es suficiente para el tema, el cual viene ahora a ser fecundado con la aparición del poema en octavas reales de Miramontes Zuázola. La narración, como observa el señor Jijón, es dispar en ambas obras, poema la ecuatoriana, drama la peruana o boliviana (cantos XI y siguientes, siendo los diez primeros dedicados por Miramontes a narrar las aventuras marítimas de Francisco Drake y Pedro de Ortega Valencia).

En efecto: sin pretender una comparación o analogía basta repasar, por ejemplo, la versión y original juntos del Pa-

dre Miguel Mossi, benemérito incaísta argentino, y luego leer la narración versificada de Miramontes, para producirse en el ánimo la terminante conclusión de que todas las circunstancias están variadas en ambas producciones, empezando por el origen de los amores de Chalcuchima y Curycoyllor (en Miramontes) y Ollantay y Cusi Qcoillur (en el drama quichúa).

Carece el poema de Miramontes de aquella unidad propiamente clásica que lo haría entrar en la serie de los poemas típicos de su siglo y escuela, pero no es por eso menos sabroso, y está todo él exento de las fantásticas revelaciones usuales en los narradores españoles de la conquista y la colonia. Su corrección y cierta modernidad y frescura de estilo, lo hacen muy leíble, todavía hoy, mereciendo la hermosa edición, cuidada y limpia, del señor Jijón, ser conocida en las cátedras literarias de Hispanoamérica.

M. Falcao Espalter.

Le vrai Christophe Colomb et la légende, *par Henry Vignaud*. París, 1921.

El ilustre Presidente de la "Société des Americanistes", da en compendio, en este libro, algunos de los principales resultados obtenidos por la crítica moderna sobre Colón y su obra. Las conclusiones de esta obra han sido expuestas con mayor amplitud en las obras anteriores: "Etudes critiques sur la vie de Colomb avant ses découvertes", "Histoire de la grande entreprise de 1492". Pero en ésta rectifica también en algunas partes, a consecuencia de nuevas investigaciones, las conclusiones de aquellos estudios. Solamente la bibliografía de la ardorosa polémica suscitada en torno a la tesis madre de esta obra, cuando fué por primera vez expuesta por su

autor al mundo científico y en la que intervinieron los más eminentes americanistas (Sophus Ruge, Hermann Wagner, Gallois, Markham, Beazley, Uzielli, Harrise y Carlo Erreva), llena un volumen. Daremos noticia sumaria del plan y contenido de este nuevo libro.

Estudia Henry Vignaud, como introducción, el valor y origen de las primeras fuentes colombianas y la formación de la tradición que enriquece y completa la figura del almirante; reinan durante los siglos XVII, XVIII y parte del XIX, las fuentes colombianas. De ellas derivan las obras de Wáshington Irving y Roselly de Lorgues, que por su popularidad han contribuído poderosamente a la difusión de las leyendas que la crítica moderna analiza y destruye. El período crítico se inaugura sometiendo a revisión los datos aceptados: tres obras notables señalan especialmente la apertura de esa nueva etapa: la de Humboldt, "Examen crítico de la historia de la geografía del nuevo continente" (París, 1836-39), la de Harrisse "Cristóbal Colón" (París, 1884), de S. Ruge, "Colón" (Berlín, 1902). Ninguno de ellos llevó la crítica, sin embargo, hasta el núcleo central de la leyenda: el verdadero objeto del viaje de Colón, aceptando todos que la América fué descubierta buscando el levante por el poniente y atribuyendo a Toscanelli la iniciativa del descubrimiento, por haber mostrado a Colón que no había que franquear sino un corto espacio para ir de Europa a las costas orientales del Asia, por la vía del Oeste. La crítica de estas creencias tan firmemente arraigadas, constituye el objeto de los trabajos e investigaciones de Henry Vignaud.

El capítulo primero estudia lo que se sabe de Colón hasta su establecimiento en Portugal, en 1477: las pretensiones nobiliarias de Colón, siempre empeñado en ocultar el humilde origen, aunque honrado, de su familia, la fecha exacta de su nacimiento y el lugar, su verdadero saber. Estudia también las tradiciones referentes a los viajes juveniles de Colón y a las

empresas militares de que se le supone formando parte. Destaquemos, por tratarse de un tema que ha alcanzado cierto auge en nuestro ambiente, el parágrafo que el autor consagra a exponer su juicio sobre la popularizada tesis de Celso García de la Riega, "Colón español". Esta tesis, dice, ha hecho brotar una copiosa literatura y ha sido objeto de entusiastas campañas, por medio de folletos, conferencias y periódicos; el cubano Horta y Pardo ha escrito una memoria para difundirla, distribuyendo 25,000 ejemplares acompañados por una circular impresa en cuatro lenguas. Henry Vignaud expone así su juicio sintético: "Un letrado español, M. de La Riega, descubrió en los archivos de Pontevedra, en Galicia, en el siglo XV, una familia de españoles israelitas, que llevaba el nombre de Colón, vivía en esa ciudad, y que entre sus miembros varios tenían los mismos pronombres que los Colombo de Génova, y se preguntó si esta familia, que desapareció hacia el año 1444, a consecuencia de disturbios religiosos, no se había refugiado en Génova, en donde había adoptado el nombre de Colombo. El jefe de esta familia se llamaba Domingo y tenía dos hijos que los documentos designan con los nombres de Cristóbal y Bartolomé. Como se cree fácilmente lo que se desea, el señor de la Riega se persuadió que esos tres Colones judíos de Galicia, eran Domingo, el padre del descubridor y sus dos hijos Cristóbal y Bartolomé. Estos dos últimos, vueltos a España, habían ocultado cuidadosamente su verdadera nacionalidad, a causa de su origen judío, y se habían hecho pasar por nativos de Génova. En vano se hace observar que los documentos notariales de Génova establecen claramente la filiación de la familia del descubridor, durante varias generaciones; que, lejos de ser un judío que disimulaba su creencia religiosa, Colón era un ardiente católico, y que si realmente hubiera sido de origen israelita, no hubiera tenido que ocultarlo, como tampoco lo hacían los Santangel, Gabriel Sánchez y otros judíos con-

vertidos, que ocupaban situaciones elevadas en España. Todas estas observaciones y otras parecidas, que sería demasiado largo repetir aquí, caen de plano delante de la respuesta imperturbable que los Colombo de las actas de Génova no eran sino homónimos y no los verdaderos parientes de Colón. Habiendo mostrado en otra parte que esa argumentación no resiste, no repetiremos la demostración, que sería igualmente inútil para los que saben y para los que no quieren saber. Se choca aquí, como en el caso de muchas otras leyendas colombinas, con objeciones de sentimiento que las pruebas documentales no pueden conmover''.

Trata luego de la etapa de la vida de Colón en Portugal, su matrimonio y el alborear de su vocación de marino, hasta que somete sus proposiciones al Rey Juan II. El tercer capítulo se refiere al viaje a España, desembarcando en Palos con intención de dejar su hijo al cuidado de su cuñada, Violante Briolanja, vecina de Huelva, y trabando conocimiento con los frailes de la Rábida, especialmente con los famosos padre Juan Pérez y padre Marchena, durante mucho tiempo confundidos en uno; luego trata del viaje a Sevilla y de sus proposiciones de 1486 a los Reyes Católicos, cuyos términos precisos ignoramos. Habla de la Junta encargada de examinarlas y de la leyenda puramente imaginaria de las conferencias en la Universidad de Salamanca, la que jamás tuvo que ocuparse de los proyectos de Colón. Trata también de las relaciones con Beatriz Enríquez, mujer de humilde condición, de su correspondencia con Juan II y de las causas—probablemente la falta de datos concretos—del rechazo de sus proposiciones. El capítulo cuarto narra la vuelta de Colón a la Rábida, entre cuyas gentes marineras recoge nuevos datos, particularmnete de Martín Alonzo Pinzón, que soñaba ya con emprender un viaje en descubrimiento de Cipango. Trata del acuerdo de Colón y Pinzón, y pasa en el siguiente a tratar de su vuelta a la Corte hasta que se ajustan las capitulaciones

con los Reyes Católicos. Sin la influencia de Pinzón con las gentes de Palos, Colón hubiera debido renunciar a su proyecto o ejecutarlo en otra parte. El capítulo sexto expone el viaje de descubrimiento, siguiendo el rumbo marcado por Colón, en busca de la isla Antilia, hasta que después de las algaradas de 4 y 5 de octubre, el 7, habiendo pasado en mucho el límite para su encuentro, llega probablemente a pensar que la Antilia es la misma Cipango de Pinzón, y que hay que buscarla en el mar de las Indias, al que cree haber llegado y acepta las indicaciones de Pinzón. El capítulo séptimo estudia la evolución de las ideas de Colón en el sentido de creer y manifestar que, no sólo volvía de las Indias, sino que había partido para hallarlas. Colón es quien primero contribuye a formar la leyenda equivocada que ha prevalecido con respecto al móvil fundamental de su viaje, y la tesis se perfecciona luego por la intervención histórica de F. Colón y de Las Casas. Analiza en los capítulos IX y X, para probar su carácter apócrifo, la correspondencia de Colón con Toscanelli, y estudia testimonios que deponen en favor de la tradición de origen colombino, para demostrar su insubsistencia. "¿Cuál es el verdadero mérito de Colón, se pregunta el autor, después de purificar de las deformaciones de la leyenda, las líneas de su silueta tradicional? Colón es el primer autor de su leyenda; pero los modernos la han cargado de episodios inciertos, atribuyéndole el único designio de ir a las Indias Orientales, haciéndole discutir con teólogos en la célebre Universidad de Salamanca, inventando la leyenda del sacrificio de las joyas de Isabel la Católica, ponderando su pretendida pobreza, siendo así que dejó por testamento millones que sus herederos se disputaron, y condenando la ingratitud de los Reyes Católicos, que lo llenaron de favores..." Poco importa, concluye el sabio americanista, que en una hora de aberración, Colón haya creído haber realizado lo que no hizo. Su obra, que es única, no es menos gran-

de, es preciso decirlo aún contra él mismo, porque haya revelado al mundo la existencia de un segundo hemisferio, no buscando las Indias, como todo el mundo lo cree, sino porque un penetrante análisis de los datos que reunió, le reveló su existencia. Tengo, pues, la conciencia de haber vuelto a colocar a Colón en su sitio, sin haberle cercenado nada de su verdadera grandeza. Teniendo el deber de decir la verdad, no he escondido sus desfallecimientos morales. He dicho que no le repugnaba bajar hasta la mentira, cuando iba en ello su interés; que era vanidoso, violento y ávido; y he constatado con disgusto que no se podía descubrir en su vida ninguno de los rasgos de benevolencia que son el adorno de las almas grandes. Pero, ¿qué importan esas manchas? Colón posee un título de gloria que nada puede empañar, y que no será jamás igualado. Ha descubierto la América, y la ha descubierto, no por accidente o azar, buscando llegar a las extremidades del Asia, sino porque después de haber hecho todo para aquel propósito lo ha perseguido hasta obtenerlo".

El libro de Vignaud tiene un apéndice, en el que expone y discute con alguna amplitud algunos de los argumentos más serios que se oponen a sus tesis. Concreta en las seis proposiciones que siguen las conclusiones de sus investigaciones y estudios críticos: 1.° La empresa de 1492 fué organizada por Colón, para descubrir tierras nuevas y particularmente una isla, sobre la cual había recogido indicaciones que le inspiraban confianza, isla que no nombra, pero que es probablemente *Antilia.* 2.° Pinzón, cuyo concurso era absolutamente necesario a Colón, no se asoció a su empresa sino para descubrir Cipango, de la que en Roma se le había hablado como de una isla de prodigiosa riqueza, pero cuya situación sólo vagamente conocía. 3.° Después de haber pasado más allá de los límites dentro de los que creía encontrar la isla que buscaba, Colón se persuadió que había penetrado en el mar de las Indias y que su Antilia era la Cipango de

Pinzón. 4.° La creencia de que Toscanelli había aconsejado a Colón dirigirse a las Indias por el Oeste y que ese fué el objeto de la empresa de 1492, reposa únicamente sobre testimonios colombinos contradichos por todos los que no son de ese origen. 5.° Los hechos conocidos y la crítica de los documentos existentes, autorizan a decir que las piezas atribuídas a Toscanelli son apócrifas y que han sido fabricadas para reaccionar contra la opinión que tendía a acreditarse generalmente que Colón no había encontrado sino lo que se le había indicado, mostrando, con el testimonio de un sabio conocido, que la empresa de 1492 había tenido, como lo decía Colón, un objeto mucho más importante que el descubrimiento de nuevas islas. 6.° Abundan las pruebas de que esas piezas son apócrifas. Pero, aun cuando se las creyera insuficientes y que se persistiera en creer que Toscanelli realmente aconsejó a Colón pasar a las Indias por el Oeste, eso dejaría subsistir el hecho establecido ciertamente, de que la gran empresa de 1492 no tuvo otro objeto que el descubrimiento de las islas que fueron descubiertas, de donde hay que deducir sin hesitar, que las dos leyendas populares de la busca del levante por el poniente, y de Toscanelli, iniciador del descubrimiento de América, están desprovistas de toda sanción histórica.

G. G.

ENSAYO HISTÓRICO SOBRE LA REVOLUCIÓN DE MAYO Y MARIANO MORENO, *por Ricardo Levene*. Buenos Aires, 1920-1921, 2 volúmenes.

Forma parte de la serie que publica la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, este libro que el doctor Ricardo Levene consagra a estudiar algunos aspectos

de la revolución de Mayo, singularmente el aspecto económico, institucional y jurídico.

Acaso el estudio económico, con ser los otros indicados muy nutridos, es el que está expuesto con mayor acopio de datos, más rico en antecedentes ignorados o esclarecidos más profundamente por una crítica nueva. Rastrea el autor las transformaciones profundas que modifican la estructura económica de la sociedad colonial durante el siglo XVIII. Las vastas reformas impulsadas por los grandes estadistas que ilustran los reinados diversos de la dinastía borbónica, son el preludio y la preparación de la que trae consigo el movimiento emancipador de 1810. Este movimiento es su culminación y coronamiento. El reglamento de comercio libre, el comercio negrero y con colonias extranjeras, estas y otras innovaciones que la iniciativa de gobernantes esclarecidos o imperiosas necesidades económicas fueron estableciendo, forman y robustecen en el naciente espíritu público, la conciencia de la artificiosidad antinatural y opresora del régimen antiguo. La lucha económica se agudiza al aproximarse la época revolucionaria, pronunciándose la bancarrota económica y financiera del régimen. En 1806 y 1808 el Cabildo de Buenos Aires vota por sí nuevos impuestos, infringiendo por la fatalidad de las cosas una de las más preciosas regalías de la corona. A raíz de la ocupación inglesa, los comerciantes de Montevideo, que han beneficiado del comercio con los mercaderes que acompañaron a los invasores, protestan cuando la autoridad intenta reprimirlo. La célebre medida del virrey Cisneros es inspirada en motivos políticos principalmente: aquella trascendental resolución tendía a arrebatar hábilmente la bandera de la reforma económica de manos de los descontentos. Moreno combatió en vano, sin ser oído, las restricciones con que "el virrey contemporizador" desvirtuó en mucha parte el alcance práctico de aquella innovación. En 1808, la Corte portuguesa refugiada en el

Brasil, bajo la inspiración de un economista preclaro, José da Silva Lisboa, había abierto al comercio los puertos de aquella colonia, en forma mucho más amplia y liberal que el virrey español en el Río de la Plata. En los últimos años los trabajos y contribuciones documentales de los escritores argentinos han aportado un enorme caudal de datos y antecedentes para renovar la historia económica de la revolución; ellos permiten poner bajo una luz nueva y juzgar en forma diversa de los historiadores *clásicos* estos antecedentes. El doctor Ricardo Levene, que ha sido uno de los más laboriosos y fecundos obreros de esa tarea, realiza en este libro un ensayo de síntesis y coordinación muy valioso.

La lucha por el derecho nuevo, la formación de la nueva conciencia jurídica, es otro de los tópicos del libro. Cuando Moreno se educa en la Universidad de Chuquisaca, se debaten en el escenario del Alto Perú dos figuras representativas y contrarias, manteniendo una lucha tenaz. Victorian de Villava, fiscal de la Audiencia de Charcas, el austero juez residenciador del virrey marqués de Loreto, escribe el discurso sobre la Mita de Potosí, rebosante de ideas humanitarias y defiende contra Francisco de Paula Sanz, erigido en corrompido defensor de los intereses creados y los perjuicios económicos, los derechos vitales de los aborígenes explotados. Villava es autor de los "Apuntamientos para la reforma del reino", en los que bullen novedosas ideas de cambios políticos y sociales. Mariano Moreno conoce, acaso, personalmente a Villava y sufre, sin duda, su influencia.

Su "Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios", comprueba que ha fructificado en él aquella simiente espiritual de amor a los humildes y a los indios americanos, cuya condición le inspira nobles páginas. Producida la revolución, desde la "Gazeta" Moreno saludó a Villava, ya muerto, como uno de los precursores de la emancipación.

Anotamos también, como un tema sugerente de meditación

y de estudio, que el autor señala la influencia de los grandes maestros del derecho indiano — particularmente de Solórzano Pereyra — sobre la ideología de los hombres de la revolución. En Moreno, afirma, "acaso, han tenido tanta significación política las lecturas y comentarios del *Contrato Social* de Rousseau, como las de la "Política Indiana" de Solórzano."

Los intentos de independencia en el Río de la Plata son materia narrada en varios capítulos. A partir de 1781, reseña o estudia los siguientes movimientos de rebeldía: la pesquisa del oidor Bazo y Berry en 1805, las causas seguidas contra Rodríguez Peña y Paroissien, contra Martín Alzaga y Sentenach, los sucesos relacionados con los ingleses invasores, los diversos planes relativos a la infanta Carlota Joaquina, la actuación de Pueyrredón, como representante en España, el movimiento de Chuquisaca, la revolución de La Paz, y, finalmente, la agitación de los núcleos patriotas en Buenos Aires, en los sucesos de 1809 y 1810... Estos estudios, que hemos reseñado en forma muy sumaria e incompleta, llenan el volumen primero.

El segundo se abre estudiando el órgano y fórmula jurídica de la Revolución. El "Cabildo abierto" representa más bien para el autor, durante mucho tiempo, "a modo de un acuerdo general de la administración", de vecinos conspicuos. Al descomponerse el régimen colonial, caducan las viejas jerarquías y el pueblo se acerca a golpear las cerradas puertas de las salas de acuerdos. La fórmula de la revolución, la Junta, es proclamada en Montevideo y Buenos Aires por Pérez Castellano, Pueyrredón, Moldes, Castelli, Moreno....

El Congreso General de 22 de mayo es, estudiado íntimamente, para el doctor Levene, una institución nueva "engendrada e impuesta por los acontecimientos", apartada del tipo clásico del Cabildo abierto, aunque sea en la forma lo mismo. En él interviene la entidad "pueblo". Estudia lar-

gamente el desarrollo de esta asamblea y las fórmulas en torno de las cuales giró la pugna de los partidos, si de partidos puede hablarse. "Estaba ausente el enérgico director espiritual" de aquel Congreso. El pueblo anónimo, capitaneado por French y Berutti, salvó a la revolución.

El doctor Levene distingue en esta hora primera tres partidos: el extremo núcleo que encarna el derecho histórico y defiende su conservación; el extremo opuesto que tiende hacia la revolución por la independencia y es en su mayoría monarquista, y el moderado, que aspira a la realización de reformas generales.

La acción de las instituciones del régimen antiguo, el Cabildo, la Audiencia, los gobernadores intendentes, es estudiada sucesivamente. Y la formación de los diversos núcleos de reacción en el Alto Perú, Córdoba, Montevideo... Aquí se encuentra el escritor con el famoso plan *terrorista* que, atribuído a Moreno, ha provocado tan fuertes y apasionadas contradicciones. El análisis del doctor Levene agrega presunciones nuevas fuertes para la tesis negativa, la que, en una polémica que nos resulta en la forma por demás áspera, defendió Groussac con crítica admirable por su penetración y su vigor dialéctico.

El doctor Levene ha identificado, por confrontación de letras, al autor de la copia del Plan que conserva el Archivo de Indias: se trata (el descubrimiento es muy sugerente para quien recuerde las deducciones de Groussac), del teniente de artillería montevideano Andrés Alvarez de Toledo. El estudio del doctor Levene no es absolutamente concluyente, pero hace mucha fuerza a la convicción. Se desprende, salvo prueba en contrario, que el *Plan* es apócrifo.

Menos convincentes nos resultan las consideraciones sobre el "castigo ejemplar", llevado a cabo con respecto a los vencidos, y rendidos, conspiradores de Córdoba y Alto Perú. Moreno no es el único autor, sin duda, pero es "la cabeza

pensante y el brazo enérgico'' y puesto que recoge con justicia de aquella Junta de que fué nervio la mayor gloria, justo es también que recoja las máximas responsabilidades históricas. El castigo ejemplar no queda justificado — o explicado, porque el autor parece establecer ese matiz — mostrando los peligros reales que amenazaban a la revolución y los propósitos condenables de los conspiradores. La revolución no necesitaba derramar sangre de Liniers para salvarse. Lord Stranford interpretó bien un sentimiento desfavorable que causó aquella política terrorista. Y luego, si la represión sangrienta ejercida por los patriotas es explicable, también debe serlo la que ejecuten los defensores del régimen antiguo, creyendo igualmente salvar la causa de la justicia. El señor Paul Groussac, ya que recientemente nos hemos referido a él séanos lícito aceptar ahora su opinión, ha escrito un relato admirable, lleno de color y henchido de fuerte emoción sobre la tragedia en que terminó la vida del héroe de la Reconquista. Nosotros creemos que está esa página tan llena de verdad como de hermosura. Siempre la sangre de las víctimas clama al cielo. Siempre la política terrorista, al crear mártires, suscita vengadores. Jamás ha hecho caer las armas de manos de ningún soldado.

El comienzo de la obra orgánica de la Revolución, el estudio minucioso de los aspectos diplomático, económico y político de la labor de la primera Junta, es el tema de los capítulos finales del libro. Detiénese el escritor a analizar las ideas constitucionales de Moreno. A la luz, en parte, de nuevos documentos que exhuma, estudia la actividad extraordinaria de Moreno, su acción fulminante en aquel breve e intenso momento de su vida pública, fugaz y fulgurante como una estrella que cruza dejando un rastro fosforescente en la sombra.

La diplomacia inicial de la Junta Gubernativa, su política interna y su acción administrativa, ocupan nutridos capítu-

los. La investigación de las ideas de Moreno hecha sobre los escritos conocidos y sobre otros numerosos que el autor ha descubierto y publica, es parte principalísima del trabajo. Con respecto al pensamiento de Moreno en materia de federalismo, el criterio del autor establece un distingo entre la teoría y la práctica. En la práctica, la Junta de que fué inspirador, siguió una política centralizadora, determinada por razones de necesidad inmediata de la causa revolucionaria; en teoría "la doctrina abrazada por los hombres de Buenos Aires en 1810 — y Moreno a su frente — para organizar el país en cuya obra querían ponerse de inmediato, es federal." Las fórmulas en que encuentra afirmada esa convicción federal de Moreno, nos resultan vagas fórmulas, promesas sin contornos precisos y nítidos de notas oficiales, en las que no alienta el espíritu del federalismo histórico.

En definitiva: el doctor Ricardo Levene trae una contribución documental y crítica considerable para el estudio del período que su obra abraza. Aporta nuevos elementos de juicio, documentos numerosos y de verdadero interés, escritos inéditos que permiten estudiarlo y estudiar también la personalidad de Moreno, su formación espiritual, su actuación antes de la Revolución de Mayo y en el seno de la Junta de 1810. Abundan también en la obra los puntos de vista nuevos y originales, las sugestiones para poner bajo una nueva luz, sucesos, instituciones y personalidades históricas. Esa obra ha absorbido años de labor inteligente. Hemos señalado al pasar algún tema de disidencia con las opiniones y juicios que en ella vierte su autor; podríamos señalar otros, si tal tarea fuera para una breve nota de información. Dicho queda que hay en ella mucho que aprender. Digamos ahora que la forma en que está escrita es sobria y eficaz: es una obra de investigación y de estudio, en la que no falta tampoco aquel género de hermosura severa que resulta del mé-

todo excelente a que se ajustan sus partes todas, del principio de orden, de claridad y de armonía que la preside.

G. G.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. "LA ENSENADA DE BARRAGÁN". (Contribución a la historia portuaria del Río de la Plata), por *Manuel María Oliver.*

Este opúsculo contiene la tesis presentada por el señor Manuel María Oliver, para optar al doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras bonaerense. Traza en bosquejo la crónica de la Ensenada de Barragán. Su primitivo nombre fué de Santa Ana y por cédula de 1701 se la bautizó con los de San Martín y San Bruno. La situó geográficamente el famoso navegante Malaspina. Su nombre que prevaleció, proviene de una de las familias de pobladores, establecida desde 1629 en dicho paraje; las ramas de la familia Barragán poblaron toda la zona; poseyeron grandes estancias con ganados cuantiosos. La tradición señala a un miembro de dicha familia con el estigma de traidor por haberse prestado a servir de guía en 1807 a los invasores ingleses. El puerto de la Ensenada fué habilitado a 2 de enero de 1801, como auxiliar del de Buenos Aires, por histórico decreto del marqués de Avilés. El autor reseña su historia, y hace la síntesis de las medidas gubernativas tomadas en favor de su desarrollo por la primera Junta, bajo la inspiración de Moreno, por el director Alvarez Thomas, por Pueyrredón, por Rivadavia. Su interesante relación concluye en los tiempos de Rosas. En la tesis, necesariamente compendiosa, hay datos útiles y aprovechables para el interesantísimo capítulo de la historia portuaria del Río de la Plata, en buena parte inédito, y de

la historia económica, hallándose estrechamente vinculado el puerto de Barragán a su desarrollo y vicisitudes, a las rivalidades y recelos mutuos de Montevideo y Buenos Aires durante la época colonial.

G. G.

NECROLOGIOS (1921), *por Eugenio Egas*.—S. Paulo.

Contiene este folleto las notas necrológicas que, siguiendo una simpática costumbre, consagra el señor Eugenio Egas, nuestro distinguido miembro correspondiente en San Pablo y orador oficial del Instituto Histórico y Geográfico de aquel Estado, a los consocios fallecidos en el correr del año. Este discurso fué leído en la sesión del 1.° de noviembre de 1921. El señor Eugenio Egas tributa palabras de elogio y de recuerdo, haciendo breve mención de sus méritos y trabajos, a los siguientes socios muertos: Jorge Krichbaum, ingeniero y profesor de nacionalidad alemana, estrechamente vinculado por sus trabajos al progreso paulista; Francisco Gaspar Martins, poeta y publicista; Manoel Dias de Aquino e Castro, juez reputado y recto jurista; Pedro Augusto Carneiro Lessa, profesor, político, abogado, escritor y magistrado; Gregorio Taumaturgo de Azebedo, veterano de la guerra del Paraguay, que ocupó altos puestos y realizó importantes trabajos geográficos. A la memoria de cada uno de ellos dedica el orador un elocuente y afectuoso comentario.

G. G.

UNIVERSIDAD DE LA PLATA. HUMANIDADES. Tomo Segundo, 1921.

El segundo volumen de esta Revista, órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Plata, contiene excelente material de lectura. Destácanse, entre los de índole filosófica, literaria y pedagógica, los trabajos de los profesores españoles Eugenio d'Ors y Blas Cabrera, y los artículos consagrados a la celebración del centenario del Dante. Entre los artículos históricos anotamos varios de interés. Clemente L. Fregeiro, cuya especial erudición en la materia es notoria, tercia en la polémica recientemente suscitada de nuevo, pero que tiene antiguos precedentes, sobre las banderas imperiales brasileñas que se custodian en el Museo Histórico Nacional Argentino. El señor Fregeiro afirma, por su parte, como conclusión de su trabajo crítico, que cuatro de esas insignias proceden de la campaña de Ituzaingó y que su captor varios días antes de la batalla — del 5 al 11 de febrero — fué el coronel Lavalle, perteneciendo a unidades del ejército imperial acantonadas en Santa Ana, en las costas del río Santa María. La quinta bandera, actualmente muy restaurada, es de otra procedencia: el señor Fregeiro conjetura pueda haber pertenecido a la marina y ser la insignia de comando de la división de la escuadra imperial aniquilada en el Juncal. El trabajo del señor Fregeiro rebosa en mucho de este tema concreto de la procedencia de las banderas y trae un estudio de mucho interés sobre las posterioridades políticas de la campaña y las polémicas y sucesos desarrollados en torno de los principales protagonistas.

El doctor Martiniano Leguizamón consagra una breve pero sabrosa nota a una cuestión de folk-lore argentino: afirma que el *seibo* de nuestros montes, con sus pequeñas flores o urnas de color de sangre, es diverso de la *ceiba* o *ceibón* de otras partes de América, corpulento árbol de flores de color

blanco. Diserta sobre el origen y significado del nombre del árbol indígena nuestro, cuyo nombre afirma debe escribirse con *s*.

Enrique Ruiz Guiñazú, autor de "La Magistratura indiana", publica una conferencia, rica en color y en información, sobre "La Inquisición en América", conferencia leída al incorporarse como miembro activo a la Junta de Historia y Numismática, ocupando el sitial que fuera del sabio doctor Samuel Lafone Quevedo.

Angel Licitra escribe un ensayo sobre la visión del Nuevo Mundo en la literatura clásica, refiriéndose especialmente al famoso episodio del Ulises dantesco y a los pasajes de las obras del Petrarca en que éste presiente o afirma la habitabilidad del hemisferio austral en versos en que parece alentar la inspiración rediviva de los poetas de la antigüedad clásica y en particular de los poemas virgilianos.

José M. Monner Sanz publica la monografía presentada a la Facultad de Filosofía y Letras en que trata de "La historia considerada como género literario", combatiendo las exageraciones cientifistas en tal materia.

G. G.

BERNARDO P. BERRO. Vida pública y privada. *Aureliano G. Berro*. Tomo I.

El señor Aureliano G. Berro ha publicado el primer volumen de una obra dedicada a estudiar la vida de don Bernardo P. Berro. La obra total constará de tres volúmenes, y el segundo, según nuestros informes, se halla en vísperas de salir a luz. Gracias a este trabajo, Bernardo P. Berro será una de las personalidades históricas que cuenten con una biografía más amplia y mejor estudiada. Es justo decir que el

trabajo del señor Aureliano G. Berro es fruto de un esfuerzo de investigación y de estudio digno del mayor estímulo. Manifiesta que comenzó a escribir su obra para limpiar la memoria de su biografiado de las manchas que sus adversarios pretendieron arrojarle y, luego, cada día se afirmó en su espíritu el convencimiento acerca de "la necesidad de reconstruir en nuestra historia esa personalidad nacional."

La obra del señor Aureliano G. Berro ha provocado ya algunas polémicas y está destinada, sin duda, a levantar otras apasionadas. Las palabras con que el autor cierra su prólogo, con la invocación al día "aun lejano en que se rinda homenaje ostensible a todo lo que vale por sobre partidos, creencias y pasiones deleznables", expresan también nuestra convicción y nuestra esperanza.

Tal vez, también, el día esté menos lejano de lo que el autor piensa y, acaso también pensamos nosotros; tal vez alborea ya... El homenaje unánime rendido al héroe del Rincón, por iniciativa del Concejo Departamental de Río Negro, el homenaje, también unánime, tributado a Dámaso Antonio Larrañaga, para no citar sino hechos recientes, constituyen indicios muy serios respecto de la difusión cada día mayor del sentimiento de respeto histórico hacia los que, en alguna manera eficaz, han contribuído a formar u organizar nuestra nacionalidad. Reiteremos nuestra afirmación de que la historia nacional está en mucha parte virgen. Reiteremos nuestra creencia en la eficacia del esfuerzo honrado y silencioso de los investigadores y de los hombres de estudio.

No somos fanáticos del documento, ni nos seduce el concepto estrechamente científico — o cientificista — de la historia. Pero, si el documento no es toda la historia, y ésta es una verdad de sentido común, no lo es menos que es tiempo perdido escribir de historia sin documentos, o con documentación esencialmente fragmentaria y parcial. Y es lícito asegurar, en presencia de libros como éste, en cuyas páginas

hay frecuentes referencias a documentos o colecciones de documentos de interés capital, en poder de particulares, que la tarea de reunir materiales dispersos, ordenarlos, ponerlos al alcance de los estudiosos, es previa a todo intento de síntesis histórica duradera. No se aventura nada afirmando la seguridad de que el estudio profundo de todas las épocas de nuestra historia, traerá revelaciones inesperadas sobre los hombres y sobre los sucesos.

El señor Aureliano G. Berro ha hallado en los archivos privados de su familia, muchos de los documentos que cita. Refiriéndose a los escritos de Bernardo P. Berro, nos dice: "Berro no dejó una obra determinada, voluminosa y completa, sobre sus ideas y sus principios, en materia política y de gobierno; pero no escasean los trabajos fragmentarios que suplen ese vacío, concretados en cartas, manifiestos, artículos periodísticos, memorias presidenciales, etc., desgraciadamente diseminados sin cohesión alguna, y en gran parte ignorados de las generaciones posteriores a la muerte del ilustre repúblico." Es de sentir que el autor no haya puesto a su libro un apéndice documental, insertando en él las piezas cardinales, particularmente las inéditas. Las referencias a documentos nuevos en poder de particulares, dejan a los lectores sin defensa sometidos al juicio de los autores. Tanto más de desear es que lo haga en los tomos subsiguientes, cuanto que los escritos de Bernardo P. Berro que se conocen y los nuevos que descubre, aún aparte de su valor documental, son singularmente valiosos e interesantes. Hay en esos escritos, frases, ideas, apreciaciones muy personales, de una gran lucidez: observaciones que hunden su filo en la raíz soterraña de nuestras desventuras políticas. La lucha de la sociedad con sus instituciones, es el fenómeno permanente y característico de nuestra historia. Atisbos, y más que atisbos de esta idea, notamos en los fragmentos que leemos. Parécenos que su posición frente a la sociedad podríamos llamarla *crítica*, una posición

muy inteligente, nada declamatoria, y, lo repetimos, singularmente interesante. Está apuntada allí la diferencia sustancial entre la constitución escrita del país y su constitución real y verdadera. "Creímos que la proclamación de la república era la república, y no cuidamos de fundarla, de irla construyendo por medio de la acción republicana. La farsa vino luego a ponerse en el lugar de la realidad; y la realidad quedó abandonada sin ser conocida, imposibilitada sin ser imposible". Así dice — con aguda observación — un fragmento del Programa de política de 1858, inédito, en poder del escritor. Influenciado, acaso, por esas ideas del protagonista, éste traza un boceto, muy somero, pero sugestivo, del cuadro del país al iniciarse la presidencia de Bernardo P. Berro. Un país poblado de menos de 250,000 almas; su capital una pequeña población de 58,000, casi la mitad extranjera... La falta de espacio nos veda reproducir lo que sigue luego: la evocación de las veinte aldeas, únicos focos de irradiación civil, estrechadas por el desierto o semi-desierto; las "instituciones" genuinamente criollas del coronel, el comisario, etc., con carta blanca para operar en sus respectivas jurisdicciones, frente a los cuales "en una oposición de resignación aparente, el estado mayor de los derrotados de la última campaña — sea ésta cual fuera — integrado por componentes hoscos y levantiscos, esperando un día tras otro los sones del clarín electrizante para lanzarse a la patriada"... Y todo lo demás, sobre el medio "primitivo y desarticulado" de que habla, especialmente en las páginas 218 y 219.

El volumen publicado comprende los orígenes de la actuación de la familia en el país, en la época colonial, la actuación en la independencia y luego la vida pública y privada de Bernardo P. Berro durante la Guerra Grande, el gobierno de Giró y parte del desarrollo de su acción presidencial. El autor anuncia que la parte más extensa de la

obra será dedicada al estudio sobre la Guerra de Flores, que absorbe la contracción de Berro en el último año de su gobierno.

Por las vinculaciones familiares estrechas del autor con el protagonista, por la procedencia de las fuentes orales y documentales a que se refiere su obra, y hasta por las proyecciones sobre la política militante a que aspira el escritor, es claro que el libro es un alegato de parte, aunque con un real esfuerzo de sinceridad y de serenidad. Un juicio sobre él no podría preceder a su publicación total; esperamos los volúmenes anunciados para completar nuestro conocimiento de la obra. Pero, cualesquiera que sean las contradicciones que levante, no es sino de justicia reconocer que se trata de un trabajo de verdadero mérito, una obra de permanente y alto interés para quien estudie la actuación tan dilatada como importante de Bernardo P. Berro, la época en que vivió y las personalidades de los que fueron sus colaboradores o sus adversarios. Debemos también una palabra de elogio a la forma, vigorosa y clara.

G. G.

NOTICIA ESCRITA DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL. SU EVOLUCIÓN Y SU ESTADO ACTUAL, *por Antero Urioste.* Montevideo, Talleres gráficos A. Barreiro y Ramos, 1921.

El laborioso bibliotecario señor Antero Urioste ha editado en elegante folleto informativo, los datos a que se refiere el título de dicho estudio, imprimiendo aparte, en otro bien impreso folleto, "Algunos libros de texto, de consulta y de cultura general y profesional" (número 1, septiembre de 1921).

Por los datos que el señor Urioste ordenadamente publica, parece que en 1876 se acordó la fundación de una Biblioteca Magisterial, complemento indispensable de las reformas que había emprendido el señor José Pedro Varela, considerado generalmente como el iniciador de un período nuevo en la enseñanza pública del país.

El señor Urioste aborda con entero conocimiento del asunto los capítulos en que ha dividido su trabajo: creación de la Biblioteca Magisterial; Organización de la misma; Adquisición de obras; Acción de la Biblioteca de Maestros; Circulación y difusión del libro; Reorganización de la Biblioteca de Maestros, por el señor Alberto Gómez Ruano; Fusión de bibliotecas (la del Museo Pedagógico y la Magisterial), hecha en julio de 1920; El libro y el niño, y los diversos aspectos de este tema tan seductor.

Creemos que es mucho lo adelantado por nuestra enseñanza primaria desde 1876 a la fecha, pero necesitamos, ante la honrada labor del señor Urioste, expresar algunos conceptos fundamentales acerca de la preparación que las bibliotecas magisteriales han contribuído a formar en el espíritu de nuestros maestros modernos.

El Catálogo de la Biblioteca que nos presenta el señor Urioste, con ser de un interés apreciable, parece más bien un catálogo de biblioteca particular, que de una institución que se acerca ya a los cincuenta años de existencia, cual es la actual organización primaria escolar...

Lejos de haberse ido formando una biblioteca en el sentido de las especializaciones, ha sucedido que se ha formado en el mero sentido de los exámenes normalistas. Es una Biblioteca de ''amateur'' la que nos presenta el análisis del señor Urioste, no, en manera alguna, una biblioteca preparadora de almas jóvenes.

En una palabra, es una biblioteca elegida con un discreto criterio de ''dilettanti'', entre el inmenso caudal de libros

modernos, pero no es una biblioteca de fondo, donde se hallen las obras clásicas. Sería inútil tarea citar lo que en ella falta.

Bien comprendemos y hasta escuchamos ya la respuesta del ilustrado actual bibliotecario señor Urioste, quien nos dirá que casi sin recursos ha sido preciso formar ese depósito bibliográfico; pero como nosotros nos libramos muy bien de censurar a nadie en particular, y mucho menos al celoso conservador que con tanto empeño ha tomado sobre sí esa pesada labor de silenciosa cultura, la observación permanece en pie. Baste decir que la sección Filosofía no cuenta entre sus huéspedes a Platón, Aristóteles, ni a ninguno de los grandes clásicos de esa rama de la ciencia humana.

El mayor riesgo para todo bibliotecario consiste, al hacer adquisiciones, en dejarse llevar del prurito de la novedad y embaular centenares de libros de secundaria importancia, abandonando las obras de fondo, de donde, sin decirse, suelen salir tantas malas copias modernizantes de la vieja y sabrosa sabiduría...

Tampoco debe irse a la proscripción de lo reciente, pero sólo un alto criterio y una acendrada cultura intelectual pueden sortear esos escollos, para nutrir los depósitos bibliográficos en calidad y cantidad preciosas.

El trabajo del señor Urioste va acompañado de numerosas y concluyentes demostraciones fotográficas de su disertación, especialmente una a la que él parece dedicar singular predilección: la obra de las bibliotecas circulantes, realizadas ya en buena parte y con éxito lisonjero.

Bueno es que sepa el señor Urioste que ha tenido un predecesor la labor tan simpática en que se halla empeñado: en 1833 el doctor Lucas J. Obes, ministro de Gobierno, dictó una reglamentación detallada de las indicadas *bibliotecas circulantes*, iniciativa que no sabemos si llegó a la práctica, pero que demuestra el espíritu de cultura de quien supo tomar tan

novedosa disposición en tiempos aún primitivos para la escuela uruguaya.

M. FALCAO ESPALTER.

LECOCQ. *Manuel de Castro y López.* Buenos Aires, 1921.

Nuestro ilustrado colaborador, el distinguido publicista don Manuel de Castro y López, nos envía un ejemplar de su ensayo biográfico sobre don Bernardo Lecocq. El señor Castro y López pone en claro que Lecocq era de nacimiento gallego, oriundo de la Coruña, hijo de padre flamenco y madre irlandesa, circunstancia desconocida, habiendo escritores, como el doctor Cárcano, que lo daban por de origen belga. Luego traza una síntesis de los trabajos que ilustraron justamente el nombre de aquel distinguidísimo técnico, relatando su intervención en las obras de reparación del Fuerte de Santa Teresa, su actividad como encargado del detall de las obras de fortificación de Montevideo, y su intervención en las de la Colonia y Martín García. Forma Lecocq parte de la primera partida demarcadora del tratado de 1777; en 1791 traza un proyecto de torre para la isla de Flores y vincula su nombre a muchas otras actividades. Narra luego su vida como militar, particularmente como jefe de las fuerzas que en el glorioso e infausto combate del 20 de enero se midieron con los invasores ingleses. Señala su actitud prescindente cuando en 1808 se erigió la Junta de Gobierno de Montevideo, a la que rehusó acatamiento. El ingeniero Lecocq murió en 1820 en Montevideo. Su archivo tuvo un valor de primer orden. Nosotros hemos conocido muchas piezas de él, y aún conservamos copia de algunas, obtenidas gracias a la gentileza del señor Alberto Gómez Ruano. El trabajo del señor Manuel de Cas-

tro y López, como todos los suyos, aporta datos de interés para el esclarecimiento del tema, subrayando eficazmente el relieve propio de aquella destacada personalidad colonial.

G. G.

REVISTA DO ARCHIVO PUBLICO DO RIO GRANDE DO SUL, *Director Florencio C. de Abreu e Silva.* Officinas graphicas d' "A Federação". Porto Alegre, 1921.

Hemos recibido los cuatro primeros números (enero, abril, julio, octubre), de esta publicación ríograndense. Sería vana la recomendación del interés que suscitará en nuestro país.

La sección propiamente histórica es novedosa y de alta nota documental.

El número 1 inserta una *Noticia* sobre el Archivo Público de Porto Alegre y una colección de "Documentos relativos a la incorporación del territorio de las Misiones al dominio portugués en el año 1801", en total treinta y cinco piezas: correspondencia militar del aventurero José Borges de Canto, Patricio José Correa da Camara, Sebastián Xavier da Veiga, Juan Roscio y otros dirigentes de aquella injusta conquista.

El interés de esta pequeña pero importante colección, estriba, para el conocimiento cabal de la historia del Sur, en que podrá ser manejada con provecho al lado de la versión española de la usurpación de nuestras preciosas y no olvidadas Misiones, merced a la indolencia del famoso marqués de Sobremonte, por entonces Subinspector de Armas y encargado de la Comandancia de las guardias móviles del Norte de la Banda Oriental.

El Archivo General Administrativo de Montevideo conserva esta última documentación, particularmente los partes diarios de los capitanes don José Bolaños, don Bernardo Suárez

y don Agustín de la Rosa, actores muy principales en dichos sucesos.

El número 2 trata ampliamente de la cuestión de límites entre los Estados de Río Grande del Sur y Santa Catalina, y de los Autos concernientes a la creación de las villas de Porto Alegre, Río Grande (San Pedro), Río Pardo y San Antonio de la Patrulla, en 1808, 1809 y 1810.

El número 3 publica la "Campanha de 1811 e 1812; Operações do exercito pacificador em observações na fronteira meridional", y encierra la correspondencia del mariscal de campo Manuel Márques de Souza con el gobernador y capitán general. Son veintidós documentos de mediana extensión, con uno de ellos valiosísimo, por el aporte biográfico; nos referimos a las "Informaciones de conducta, competencia y servicios de los oficiales, oficiales inferiores y cadetes de la Legión de caballería ligera de la Capitanía de San Pedro, relativas al segundo semestre del año 1810, dadas por el jefe del mismo cuerpo, mariscal de campo Manuel Márques de Souza". Por dichas fojas de servicios sabemos que este jefe tenía en 1810 la edad de 68 años y 46 de servicio militar y prestado su cooperación en los sitios de la Colonia y en la invasión a Misiones; siendo muchos de sus soldados compañeros en las mismas campañas. Llama la atención que este ejército de don Diego de Souza estuviera compuesto por los mismos veteranos de 1801, deduciéndose fácilmente cómo fué ésta de 1811 y 1812 una expedición preparatoria de la de 1816.

El mismo número 3 inserta un Catálogo de Documentos Históricos (asuntos militares) años 1801-1803, el cual certifica la existencia de mucha documentación que nos atañe.

El número 4 da una valiosa contribución a las *memorias* históricas de la campaña "pacificadora" de 1811 y 1812. Abarca esta parte la correspondencia del mariscal Joaquín Curado con don Diego de Souza.

Noticias muy interesantes pueden recogerse allí, no sola-

mente de la organización militar, sino también de la política de nuestros perdidos Siete Pueblos de las Misiones Orientales, cuyo ensueño de recuperación nos ha legado Artigas en la Novena Instrucción del Congreso de Abril de 1813.

Entre los informantes del gobernador Souza aparece el brigadier das Chagas Santos, de siniestra actuación en 1816 en esos mismos Siete Pueblos. ¡Singular cotejo el que podría trazarse poniendo juntos el informe fechado en el pueblo de San Luis a 13 de enero de 1811 y compuesto por el indicado Chagas, entonces coronel, y la narración de sus fechorías cinco años después! En el primero da una noticia benévola y optimista sobre la prosperidad de las Misiones Orientales, y el mayor o menor acierto de sus administradores; en la segunda vióse "el crimen, el sacrilegio, el robo, en auge", dice un historiador brasileño...

Es muy conveniente la aparición de estos documentos para salvar de la común diatriba la fama de muchos honrados militares portugueses y brasileños de aquellas jornadas, poco simpáticas ante la posteridad, pero en las que formaron por el deber cívico de servir a su patria numerosos hombres de bien.

Junto a los aventureros que se hacían perdonar la fuga de presidio merced a un malón afortunado, aparecieron ilustrados ingenieros y veteranos de ejército regular, cumpliendo todos a una la consigna instintiva de su nación y gente. Pero distinguir a unos de otros es labor de historiadores imparciales. Naturalmente que la crítica histórica y aún el fallo que cada uno puede, y a veces debe, extender sobre los actores en los acontecimientos dignos de examen cualitativo, queda libre de ataduras, y aún el sentido general de la síntesis histórica puede prescindir de todos los elementos discordes en busca de una trayectoria única.

Grande alabanza recaiga sobre los nombre de las autoridades ríograndenses que propiciaron esta hermosa "Revista", y también sobre los de los meritorios escritores y archiveros

que la escriben y preparan. Los orientales, particularmente, sabemos estimar el sólido aporte documental que en forma harto fugaz hemos dado a conocer a nuestros lectores.

M. Falcao Espalter.

La Colonia del Sacramento. Su origen, desenvolvimiento y vicisitudes de su historia, por *Antonio Bermejo de la Rica,* catedrático numerario por oposición de historia en el Instituto de Segovia (Madrid, 1920). Toledo. Imp. de la Editorial Católica Toledana. MCMXX. Un vol. de VIII-311 págs.

La Biblioteca de Historia Hispano-Americana de que es, en primer término, Director y fundador el señor Conde de Cedillo, reputado historiador español y Bibliotecario perpetuo de la Real Academia de la Historia, viene dando acentuada preferencia a la publicación de libros destinados al período colonial en el Río de la Plata. Y, en verdad, que, aparte de las dos obras, diversas en su género y forma, del Padre Pablo Hernández, S. I. sobre las Misiones Guaraníticas y el extenso Catálogo ''Independencia Americana'', del señor Pedro Torres Lanzas, obras estas, por cierto, de una importancia excepcional, la bibliografía española del siglo XX no había enriquecido mayormente la literatura de aquella sección.

El volumen sobre la princesa Carlota de Borbón, obra primigenia y muy estimable, del señor Julián María Rubio, avalorada con 63 documentos, muchos de ellos aún inéditos, ha sido seguida de esta otra, que, a nuestro juicio, mantiene el mismo grado de interés en el lector y se presenta con un buen cortejo de papeles inéditos, algunos dignísimos de detenido análisis,

además de una información bibliográfica adecuada al tema capital en que se ocupa su ilustrado autor.

El señor Bermejo explica así la composición histórica que nos ofrece: "No debía el presente volumen contener sino una " colección de documentos referentes a la Colonia del Sa- " cramento, lo más varia y completa posible, dentro de la " forzosa limitación de espacio y la originada por el tiempo " de más de un siglo que la Colonia ocupó y preocupó a " nuestros gobernantes y hombres de armas. Mas reunidos " los materiales salientes, copiados los más notables, exami- " nados numerosos legajos, leídos y extractados numerosos " documentos, y no escasos libros, ¿cómo resistir la tenta- " ción de hacer un ligero trabajo constructivo, breve y mo- " desto, sin duda, pero que sirva de luz y guía a la masa de " documentos?"

" Podría, muy bien, inducir a cavilaciones al estudioso, el " ver acumulación de documentos de fechas próximas, a la " par que lagunas que abarcan largos años, y esto desapare- " ce con una somera explicación previa, indicadora de los " momentos cronológicos que tienen importancia histórica en " la vida de la Colonia; ..."

El autor, y por ello hemos de estarle gratos, teniendo la fortuna y el acierto de compulsar en el Archivo de Simancas, sobre todo, preciosa documentación atingente con el tema de su elección, nos proporciona una síntesis llena de renovaciones y de aspectos novedosos muy ilustrativos, con preferencia en la historia diplomática y cancilleresca.

En general, el señor Bermejo narra con penetración tranquila los negociados de las Embajadas en Lisboa y Madrid, y las alternativas a que los muchos y contradictorios tratados y convenios públicos forzaban, trasladando de una a otra corona el codiciado promontorio de la *villa Lusitania*. Con todo, en alguna afirmación del autor pudiera formularse tal o cual reparo no gratuito. Si es verdad, por ejemplo, que la conquista del Río de la Plata no tuvo un soldado tan extra huma-

no como México lo halló en Hernán Cortés, o como el Perú lo vió en Pizarro, o Cundinamarca en Gonzalo de Quesada, o el Darién en González Dávila (el de las 250 leguas de jornadas), hubo, en cambio, otro más organizado, si no menos heroico de alma, en don Pedro de Ceballos.

Este poderoso gladiador colonial fué suscitado en dos memorables ocasiones, para reintegrarnos la posesión de anchas tierras, arrebatadas a la corona de Castilla por la codicia portuguesa. Pero, ¿cómo explicarse el que lo ganado en una hora por Ceballos, lo perdiéramos lentamente apenas aquel gran espíritu envainaba su espada de combate? ¿No es este solo hecho un proceso contra la administración colonial rioplatense?

No es, por lo tanto, condenar a España el quejarnos de estos actos de imprevisión, el declarar, por ejemplo, que había en la Gobernación y desde 1776 Virreinato, de Buenos Aires, elementos bastantes para detener el avance portugués sobre nuestras fronteras. Hubo, sí, alta y no superada gloria militar, arranques reivindicatorios y contundentes. Faltó, en cambio, buena organización defensiva; exceso de expedienteo informativo y carencia de acción persistente.

Los ocho capítulos escritos por el señor Bermejo de la Rica resumen, pues, muy sólidamente la historia coloniense desde 1680 hasta 1777. El resto, más de las tres cuartas partes del libro, se dedica a la inserción de piezas documentales. He aquí las principales, aparte los tratados internacionales, que son más conocidos y hubiera podido prescindirse de ellos.

Carta del Virrey del Perú al Duque de Medinacelli, Ministro de Estado, 1861. Informes de los comisarios y geógrafos españoles y portugueses redactados en varias ocasiones, sobre todo el fechado en Badajoz a 28 de diciembre de 1861. — Instrucciones a los respectivos embajadores de los gobiernos de España y Portugal — Dictámenes del Consejo de Indias — Correspondencia de Baltasar García Ros (Buenos Aires, 1715) — Correspondencia de los embajadores — Co-

rrespondencia de los monarcas y sus mujeres las reinas, particularmente doña Bárbara de Braganza y don Carlos III — "Relación abreviada de la República que los Religiosos Jesuítas de las Provincias de Portugal y España establecieron en los dominios ultramarinos de las dos Monarquías y de la guerra que en ellas ha nacido y sustentado contra los Ejércitos Españoles y Portugueses; formada por los Registros de los principales Comisarios y Plenipotenciarios y por otros documentos auténticos". Este escrito es verdaderamente inapreciable y viene a justificar la lealtad española de los Padres Jesuítas, nunca bien dispuestos a aceptar el mal tratado de Permuta de 1750. Hay unas instrucciones a los Corregidores de los Siete Pueblos, muy sabrosas. — Libro de pensamientos políticos del embajador español don José de Carvajal y Lancaster — Dos composiciones en verso: una *Relación* de la gran expedición del virrey Ceballos en 1777, y un *Romance que hizo un Poeta* con motivo de la rendición de la isla de Santa Catalina... (año de 1777).

La trascendencia del asunto relacionado es tan unánimemente reconocida hoy en día, que invitamos a los señores Directores de la Biblioteca Hispano-Americana y al distinguido historiógrafo cuyo nutrido libro acabamos de describir, a dedicarle otro volumen de documentación.

La ahora publicada apenas desbroza el tema fecundo del título. Falta, sin embargo, trazar, en una gigantesca monografía, el cuadro total de aquel episodio multiforme, de que fué estrecho aunque porfiado y resonante campo la Colonia del Sacramento.

Recorriéndolo, por centésima vez, ha pocos días, sentimos en el espíritu la pesadumbre de su antigua gesta gladiatoria, como si a nuestro paso por la empinada cuesta de sus hoy humildes callejones solitarios, saliera la multitud de guerreros, cancilleres y monarcas, que quisieron hincar en sus pergaminos esta esmeralda de la tierra uruguaya.

M. Falcao Espalter.

La fecha de nuestro Centenario, por *José G. Antuña.* Precede un discurso de Héctor A. Gerona. Montevideo, Imp. de la Escuela Naval, 1921.

La Asociación Patriótica del Uruguay inició en el correr de este año, una serie de conferencias históricas, tendientes a dilucidar y divulgar el conocimiento del pasado en el período todavía entre luces de la Cruzada Libertadora de 1825, cabiéndole al señor diputado don José G. Antuña el honor de inaugurarlas con una extensa disertación, que convocó en el gran salón de actos públicos del Ateneo montevideano a más de un millar de oyentes atentos y entusiastas.

Ahora el joven publicista recoge en elegante folleto su trabajo histórico y lo entrega al gran público, dándoles a sus ideas una divulgación y expansión más provechosa.

A pesar de no ser el señor Antuña un especialista de la historia, posee una cultura general lo suficiente completa para abarcar con visión amplia y comprensiva no pocos aspectos de ella, particularmente los políticos.

Y así es que la argumentación que lucen sus páginas ahora editadas, merece el calificativo de realista en el terreno de la síntesis, documentándose y nutriéndose con buena bibliografía sobre el tema, condición de por sí muy estimable en todo escritor que no quiera incurrir en errores que no escapan jamás al entendido.

El lenguaje vivo de alegato, la simpática y no ciega fe patriótica que brota de cada página, la veracidad general de sus afirmaciones, muy a menudo ratificadas con citas y referencias técnicas, permiten esperar para el trabajo del señor Antuña una aceptación lisonjera y una eficacia práctica dentro de los propósitos que le han movido a realizar ese interesante estudio.

Siguen al folleto de Antuña unos apéndices documentales, formados por el proyecto del doctor Alejandro Gallinal sobre Celebración del Centenario en 1925, — fecha propiciada también por el autor de este trabajo, — el Plan de Obras Públi-

cas del Ministro señor Humberto Pittamiglio, el Proyecto del señor Antuña, presentado a la Cámara de Diputados, para que se determine el día 25 de Agosto de 1925 como el del centenario de aquella independencia, y, finalmente, una comunicación de la Asociación Patriótica, que preside el distinguido orador de la juventud, señor Gerona, en igual concepto.

Las conferencias del Ateneo prosiguieron y el doctor Zorrilla de San Martín ocupó con el brillo y el éxito que son en él usuales, la tribuna de aquel centro intelectual, disertando también en favor de la misma fecha del 25 de Agosto y no del 18 de Julio, como quieren algunos.

Al doctor Zorrilla siguió el Bibliotecario del Instituto Histórico y Geográfico, cuyo trabajo se edita en este número de nuestra REVISTA. Por fin, vino de Buenos Aires, especialmente invitado, el distinguido y veterano escritor de historia del Río de la Plata, doctor Alberto Palomeque, el cual agotó, puede decirse, el tema, en dos extensas disertaciones que duraron, en conjunto, más de cinco horas.

Por ahora, esta serie ha sido clausurada, a la espera del próximo otoño, pero parece que ya se han expedido con fallo favorable al 25 de Agosto la mayoría de las autoridades y publicistas en actividad dentro del país.

El año 1921 marcará, desde otro punto de vista, una etapa muy grata a la cultura nacional, pues en su transcurso se celebraron numerosísimos actos científicos y literarios, pudiendo nombrarse las conferencias del Instituto Histórico, las que se dieron por los Comités de Homenaje en el Sexto Centenario de la Muerte de Dante Alighieri, y las del Comité de Homenaje en el Cientocincuentenario del nacimiento del sabio uruguayo P. Larrañaga. La crónica de estos actos ocuparía muchas páginas.

Quede, sin embargo, constancia de la intensificación de las actividades espirituales de la República.

M. FALCAO ESPALTER.

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Estatutos.—Ley de Subsidio.—Montevideo, Talleres Barreiro y Ramos, 1916.

Discurso Inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de Octubre de 1916, por su Presidente don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.

Protección y Conservación de los Monumentos Históricos Nacionales. — Informe (por el socio de número doctor Gustavo Gallinal).—Montevideo, Tip. y Enc. «Al Libro Inglés», 1916.

Cartografía Nacional. — Conferencia dada el 9 de Junio de 1917 por el socio de número coronel don Silvestre Mato, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.

Asencio.—Informe (por el socio de número don Dardo Estrada). 1917.

Fuentes Documentales para la Historia Colonial. — Conferencia leída el 28 de Julio de 1917, por don Dardo Estrada, 1918.

La Evolución de la Ciencia Geográfica.—Conferencia de vulgarización, pronunciada el 4 de Agosto de 1917, por don Elzear S. Giuffra, con discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.

La Solidaridad de América. — Conferencia leída por el doctor Abel J. Pérez el 15 de Septiembre de 1917, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.

Rodó. — Conferencia leída el 3 de Diciembre de 1917, por el doctor Gustavo Gallinal.—Montevideo, 1918.

Juan Carlos Gómez sentimental.—Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña el 17 de Julio de 1917.—Montevideo, Peña Hnos., 1918.

Memoria.—Correspondiente al período de 1917-1918.—Imprenta y Casa Editorial Renacimiento, de Luis y Manuel Pérez.—Montevideo, 1918.

El Poeta Oriental Bartolomé Hidalgo.— Conferencia leída el 18 de Junio de 1918, por don Mario Falcao Espalter.—Montevideo, 1918.

América del Sur y la futura paz europea.—Historiando el porvenir.—Conferencia pronunciada el 17 de Julio de 1918, por don Octavio Morató, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.

El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen. — Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña en la Universidad de Montevideo, 1919.

La Fundación de Montevideo. — Informe oficial del Instituto Histórico, redactado por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1919.

Correspondencia diplomática del doctor don José Ellauri, 1839 - 1844, — publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don Dardo Estrada.—Montevideo, 1919.

Congreso Internacional de Historia Americana.—Informe del Instituto Histórico, por el doctor Pablo Blanco Acevedo.—Montevideo, 1919.

La Casa del Cabildo de Montevideo. — Exposición dirigida por la Comisión Directiva del Instituto Histórico al Consejo Nacional de Administración, y redactada por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1920.

REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY.—Volúmenes primero, segundo y tercero.

EN PREPARACIÓN:

Discursos y sermones patrióticos del P. José Benito Lamas, con biografía escrita expresamente por don Raúl Montero Bustamante.

Escritos selectos del doctor don Andrés Lamas, con prólogo del doctor Pablo Blanco Acevedo.

Escritos de Dámaso A. Larrañaga.

Escritos del Dr. Carlos M. Ramírez.

Colección de documentos relativos a los últimos años de la dominación española en Montevideo, formada y precedida de un estudio por el doctor Gustavo Gallinal.

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

COMISIÓN DIRECTIVA

PERÍODO ABRIL 1921 — ABRIL 1922

Presidente	Doctor	D.	Eduardo Acevedo
Vicepresidente	Señor	»	Raúl Montero Bustamante
Tesorero	Doctor	»	Julio M. Llamas
Bibliotecario	Señor	»	Mario Falcao Espalter
Secretario	Doctor	»	Juan C. Gómez Haedo
»	Doctor	»	Gustavo Gallinal

MIEMBROS ACTIVOS

Señor Arredondo Horacio
Doctor Blanco Acevedo Pablo
Señor Bazzano Hamlet
Señor Bachini Antonio
Señor Bollo Luis Cincinato
Doctor García Acevedo Daniel
Doctor de Herrera Luis Alberto
Doctor Fernández Saldaña José M.
Señor Figueira José H.
Doctor Ferreira Mariano
Doctor Ferrés Carlos
Señor Fernández y Medina Benjamín
Señor Giuffra Elzear S.
Señor García de Zúñiga Eduardo
Señor Gómez Ruano Alberto
Doctor González Domingo
Doctor Jiménez de Aréchaga Justino
Coronel Ingeniero Mato Silvestre
Doctor Martínez José Luciano
Señor Morató Octavio
Señor Oribe Aquiles B.
Doctor Oliveres Francisco N.
Señor Pereda Setembrino E.
Doctor Pérez Abel J.
Señor Ros Francisco J.
Doctor Salterain Joaquín de
Doctor Salgado José
Señor Sosa Julio María
Doctor Travieso Carlos
Doctor Zorrilla de San Martín Juan

MIEMBRO HONORARIO

Doctor Gallinal, Alejandro

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Doctor Amuchástegui José Antonio, Buenos Aires.
Señor Altamira y Crevea Rafael, Madrid.
Señor Conde de Affonso Celso, Brasil.
Señor Antuña José Luis, Mercedes (R. O.)
Señor Biedma José Juan, Buenos Aires.
Señor Barbagelata Hugo D., París.
Mayor Bittencourt Liberato, Brasil.
Doctor Belaunde Víctor A., Perú.
Doctor Carbia Rómulo D., Buenos Aires.
Doctor Cuervo Luis Augusto, Bogotá (Colombia).
Señor Díaz Rodríguez Manuel, Caracas (Venezuela).
Doctor Domínguez Manuel, Asunción (Paraguay).
Gral. Elespuru Juan N., Perú.
Doctor Egas Eugenio, Brasil.
Señor Fregeiro Clemente Leoncio, Buenos Aires.
Señor Godoi Juan Silvano, Asunción (Paraguay).
Doctor Levene Ricardo, Buenos Aires.
Señor López Francisco H., Rocha (R. O.)
Señor Medina José Toribio, Chile.
Doctor Palomeque Alberto, Buenos Aires.
Doctor Quesada Ernesto, Buenos Aires.
Doctor Rodríguez Marín Francisco, Madrid.
Señor Sierra y Sierra Benjamín, Montevideo.
Gral. Souza Pereira Botafogo Gabriel, Brasil.
Señor Sánchez Manuel S., Caracas (Venezuela).
Doctor Torres Luis María, Buenos Aires.
Doctor Vallenilla Lanz Laureano, Caracas (Venezuela).

SUSCRIPTORES

Señor Artagaveytia Enrique F., Montevideo.
Señor Arquitecto Boix Elzeario, Montevideo.
Señor Arquitecto Capurro Fernando, Montevideo.
Señor Caillava Domingo A., Montevideo.
Señor Carvalho Alvarez Juan C., Montevideo.
Señor Cantó Luis M., Montevideo.
Señor Danieri Leonardo, Montevideo.
Señor Estrada Carlos Alberto, Montevideo.
Señor Estrada Elbio, Montevideo.
Doctor Gallinal Hipólito, Montevideo.
Señor Grille Ricardo, Montevideo.
Señor González Suero Cayetano, Montevideo.
Señor Arquitecto Giuria Juan, Montevideo.
Señor Helguera Francisco B., Montevideo.
Doctor Landó Amadeo, Tacuarembó.
Doctor Morelli Juan B., Montevideo.
Señor Martínez Blas C., Montevideo.
Señor Rodríguez Blanco Manuel, Montevideo.
Doctor Villegas Suárez César, Montevideo.



Imp. «*El Siglo Ilustrado*», San José, 938.

